ÍNDICE

PÁGINA

Temascalcingo

Municipio 3

Organismo Descentralizado DIF 121

Organismo Descentralizado Operador de Agua 195

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte 251

Temascaltepec

Municipio 315

Organismo Descentralizado DIF 429

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte 501

Temoaya

Municipio 513

Organismo Descentralizado DIF 631

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte 703

Municipio de Temascalcingo

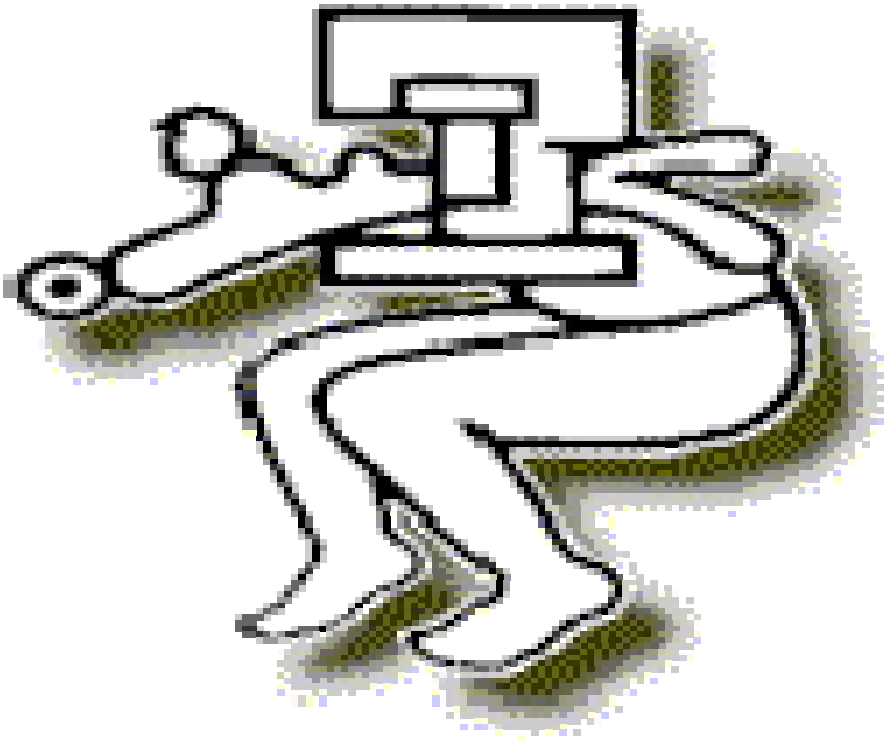

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	10
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	71
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	103

PRESENTACIÓN

El municipio de Temascalcingo se establece el 01 de enero de 1826.

Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	62,695
Población Económicamente Activa:	27,586
Ocupada	25,793
Desocupada	1,793
Población no Económicamente Activa	34,733
Población con Actividad no Especificada	376
Población en Pobreza Extrema:	16,206
Ingreso Per-Cápita	4,859.1
Deuda Per-Cápita	1,015.8
Índice de rezago social	0.15751
Grado de marginación	Medio

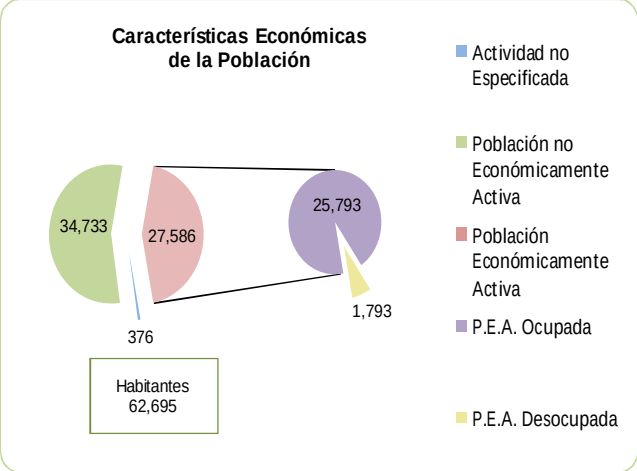

Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	173.0
Total de localidades:	66
Localidades con mayor población:	
Temascalcingo de José María Velasco	12,698
San Francisco Tepeolulco	6,954
La Magdalena	4,505

Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:	10,477

Hay 10,477 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 19% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 60

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 1 no habla español.

Lenguas indígenas más frecuentes:

Mazahua	88.5%	Equivalente a 9,272 personas
Otomí	10.6%	Equivalente a 1,111 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Temascalcingo, 2010

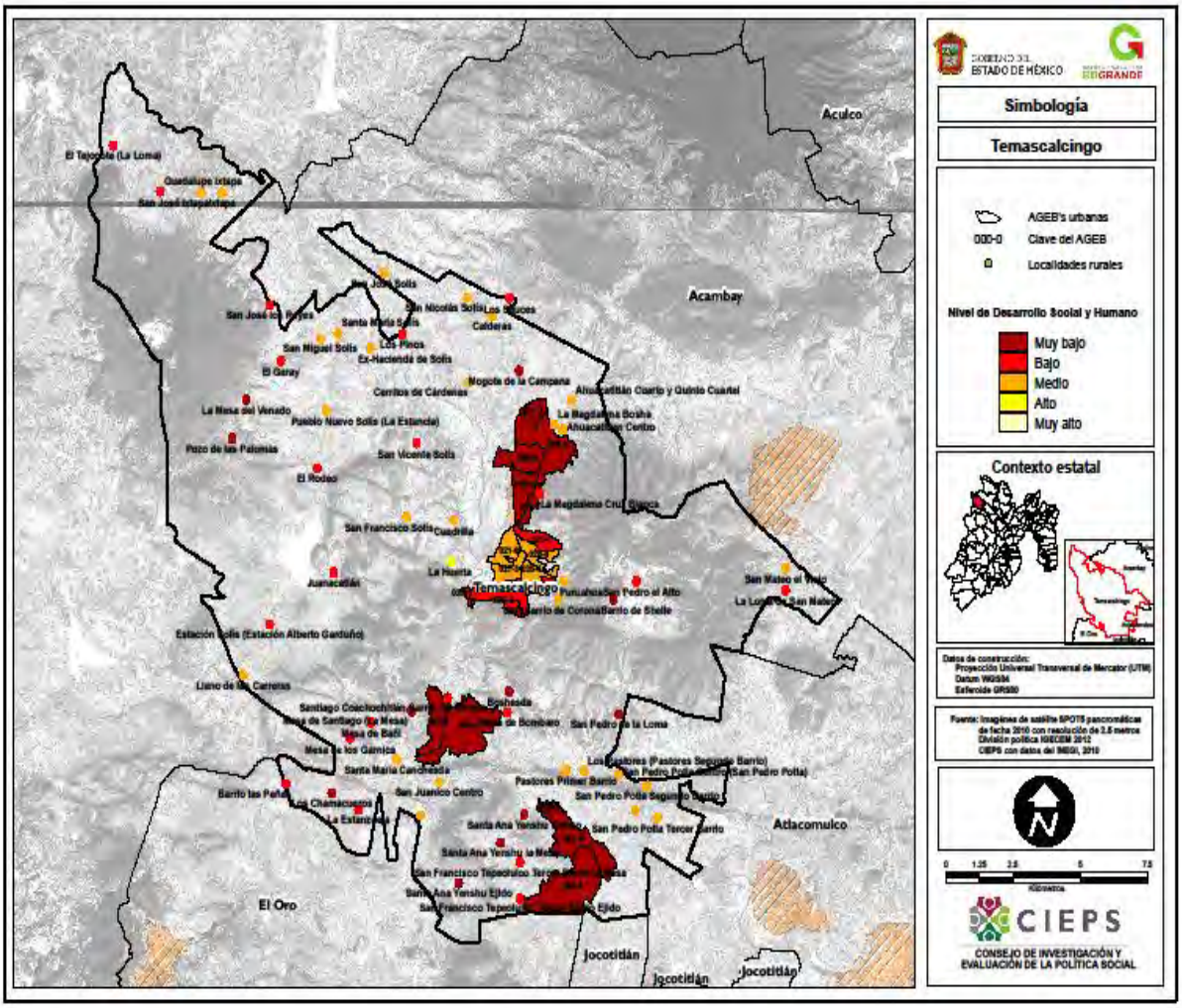

FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Temascalcingo, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
n) Determinar la razón financiera de solvencia.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.

10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
    a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
    b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
    c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.

15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.

24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Temascalcingo, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Temascalcingo, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de Temascalcingo
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	348,152.3	348,152.3	304,640.7	348,152.2	357,704.9	367,196.0
Informe Mensual Diciembre	348,152.3	348,152.3	304,640.7	348,152.2	357,704.9	367,196.0
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

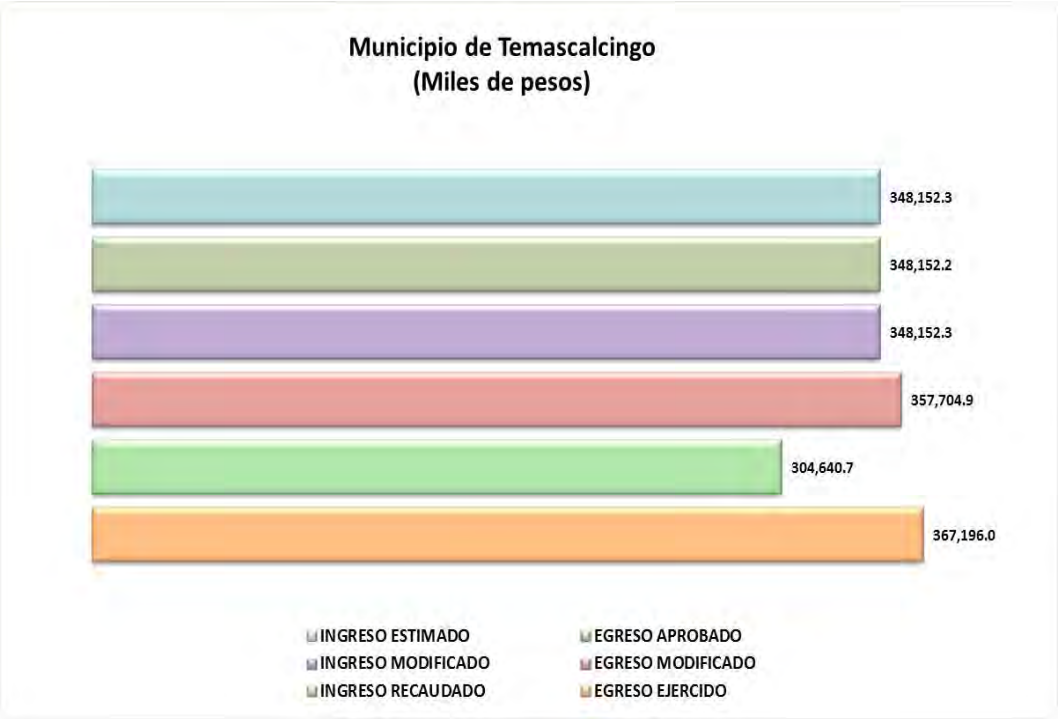

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Municipio de Temascalcingo (Miles de pesos)					
	Ingreso Recaudado				
Concepto	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte	Integración
Impuestos	**5,456.5**				**5,456.5**
Predial	4,295.6				4,295.6
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	712.5				712.5
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	28.7				28.7
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos					
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	419.7				419.7
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras	**3,469.8**				**3,469.8**
Derechos	**2,325.1**		**38,431.4**		**40,756.5**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	1.1		35,334.8		35,336.0
Del Registro Civil	962.5				962.5
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	150.7				150.7
Otros Derechos	1,210.8				1,210.8
Accesorios de Derechos			3,096.6		3,096.6
Productos de Tipo Corriente	**13.0**				**13.0**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**606.6**	**1,043.0**	**70.4**		**1,720.0**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		**1,195.8**			**1,195.8**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**292,055.9**				**292,055.9**
Ingresos Federales	**247,388.7**				247,388.7
Participaciones Federales	82,290.8				82,290.8
FISM	58,240.4				58,240.4
FORTAMUNDF	33,041.3				33,041.3
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales	46,933.9				46,933.9
Otros Recursos Federales	26,882.4				26,882.4
Ingresos Estatales	**44,667.2**				44,667.2
Participaciones Estatales	2,155.8				2,155.8
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD					
FEFOM	7,219.3				7,219.3
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales	35,292.1				35,292.1
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Otros Ingresos y Beneficios	**713.9**	**0.7**	**11,118.0**	**5.5**	**11,838.1**
Ingresos Financieros	456.3	0.7	38.5		495.5
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios	257.7		11,079.5	5.5	11,342.7
Total	**304,640.7**	**2,239.5**	**49,619.8**	**5.5**	**356,505.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Municipio de Temascalcingo (Miles de pesos)					
Concepto	Egreso Ejercido				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte	Integración
Servicios Personales	106,234.3	24,206.1	22,439.0	1,897.4	154,776.8
Materiales y Suministros	8,290.6	1,637.8	1,583.5	33.8	11,545.8
Servicios Generales	11,964.8	2,472.2	4,190.8	205.7	18,833.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,566.6	800.5	5,818.2	425.4	9,610.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	718.2	245.0	21.1	68.5	1,052.9
Inversión Pública	225,047.4		4,898.2		229,945.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	3,878.3		3,924.6		7,802.9
Total	**358,700.1**	**29,361.6**	**42,875.5**	**2,630.8**	**433,568.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Temascalcingo (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	**4,098.2**	**4,796.7**	**5,456.5**	**5,456.5**	**659.8**	**13.8**			**1,358.3**	**33.1**
Predial	3,058.0	3,178.7	4,295.6	4,295.6	1,116.9	35.1			1,237.6	40.5
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	682.2	729.2	712.5	712.5	- 16.7	- 2.3			30.4	4.5
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios	9.2		28.7	28.7	28.7				19.5	212.2
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	348.8	888.8	419.7	419.7	- 469.1	- 52.8			70.8	20.3
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	**584.4**	**3,808.5**	**3,808.5**	**3,469.8**			**- 338.7**	**- 8.9**	**2,885.4**	**493.7**
Derechos	**2,391.5**	**2,369.1**	**2,485.7**	**2,325.1**	**116.5**	**4.9**	**- 160.6**	**- 6.5**	**- 66.5**	**- 2.8**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción			1.1	1.1	1.1				1.1	
Del Registro Civil	1,006.9	1,072.1	1,012.5	962.5	- 59.6	- 5.6	- 50.0	- 4.9	- 44.4	- 4.4
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	241.2	261.3	261.3	150.7			- 110.6	- 42.3	- 90.5	- 37.5
Otros Derechos	1,143.5	1,035.7	1,210.8	1,210.8	175.1	16.9			67.3	5.9
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente	**5.7**	**8.3**	**13.0**	**13.0**	**4.7**	**56.8**			**7.3**	**127.4**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**93.9**		**606.6**	**606.6**	**606.6**				**512.7**	**546.0**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**315,108.5**	**327,102.7**	**335,068.1**	**292,055.9**	**7,965.4**	**2.4**	**- 43,012.2**	**- 12.8**	**- 23,052.7**	**- 7.3**
Ingresos Federales	**258,572.8**	**264,507.3**	**258,099.1**	**247,388.7**	**- 6,408.1**	**- 2.4**	**- 10,710.4**	**- 4.1**	**- 11,184.1**	**- 4.3**
Participaciones Federales	80,564.7	79,758.2	82,290.8	82,290.8	2,532.6	3.2			1,726.1	2.1
FISM	57,775.1	58,240.4	58,240.4	58,240.4					465.2	0.8
FORTAMUNDF	32,697.5	33,682.2	45,618.6	33,041.3	11,936.4	35.4	- 12,577.4	- 27.6	343.8	1.1
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33		12,639.6			- 12,639.6	- 100.0				
Remanente de otros Recursos Federales	10,904.3	34,356.6	34,356.6	46,933.9			12,577.4	36.6	36,029.7	330.4
Otros Recursos Federales	76,631.2	45,830.3	37,592.8	26,882.4	- 8,237.6	- 18.0	- 10,710.4	- 28.5	- 49,748.9	- 64.9
Ingresos Estatales	**56,535.7**	**62,595.4**	**76,969.0**	**44,667.2**	**14,373.6**	**23.0**	**- 32,301.8**	**- 42.0**	**- 11,868.6**	**- 21.0**
Participaciones Estatales	2,075.2	2,050.3	2,155.8	2,155.8	105.5	5.1			80.6	3.9
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD		32,821.9	13,000.0		- 19,821.9	- 60.4	- 13,000.0	- 100.0		
FEFOM	17,638.0	17,638.0	17,638.0	7,219.3			- 10,418.7	- 59.1	- 10,418.7	- 59.1
Remanentes PAD		499.6	80.1		- 419.5	- 84.0	- 80.1	- 100.0		
Remanentes FEFOM		8,803.0	8,803.0				- 8,803.0	- 100.0		
Otros Recursos Estatales	36,822.5	782.7	35,292.1	35,292.1	34,509.4	4,409.1			- 1,530.4	- 4.2
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Otros Ingresos y Beneficios	**12,229.7**	**10,067.0**	**713.9**	**713.9**	**- 9,353.1**	**- 92.9**			**- 11,515.8**	**- 94.2**
Ingresos Financieros	366.2	15.7	456.3	456.3	440.6	2,808.1			90.0	24.6
Ingresos Extraordinarios	10,955.5								- 10,955.5	- 100.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	908.0	10,051.3	257.7	257.7	- 9,793.6	- 97.4			- 650.3	- 71.6
Total	**334,512.0**	**348,152.3**	**348,152.3**	**304,640.7**			**- 43,511.6**	**- 12.5**	**- 29,871.2**	**- 8.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

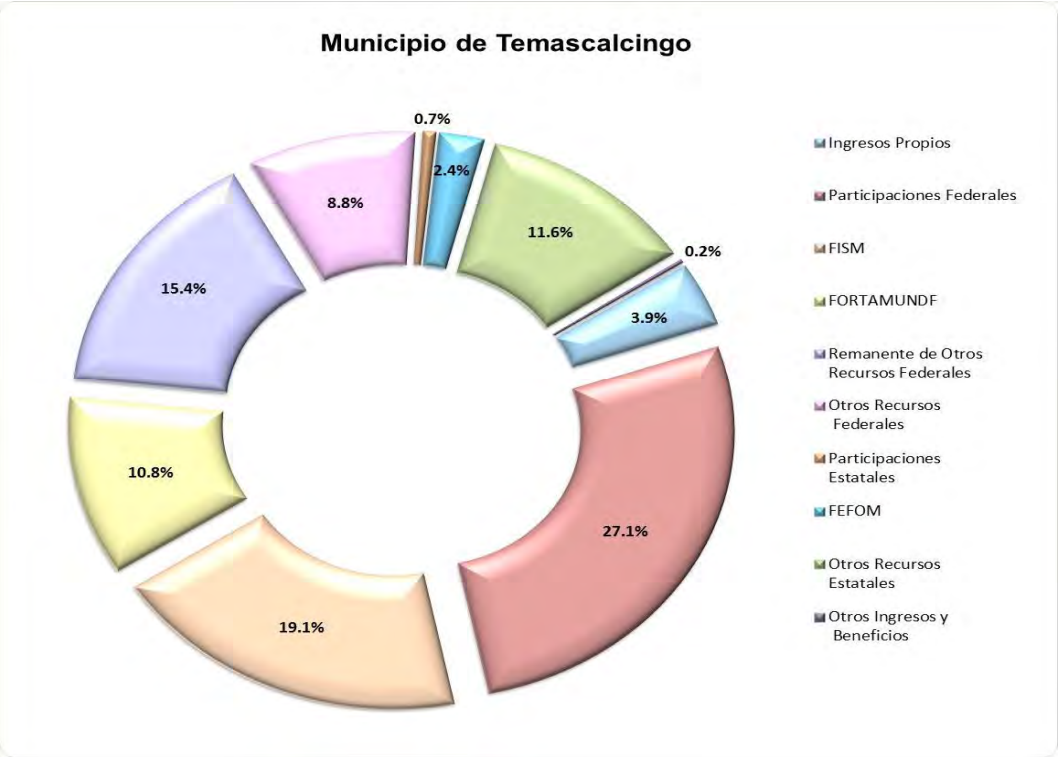

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Municipio de Temascalcingo (Miles de pesos) Ingresos Recaudados				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	6,376.4	7,669.3	7,173.7	11,871.0	5,494.6	86.2
Participaciones Federales	65,139.0	75,716.4	80,564.7	82,290.8	17,151.8	26.3
FISM	50,653.2	54,515.2	57,775.1	58,240.4	7,587.2	15.0
FORTAMUNDF	28,110.3	30,192.3	32,697.5	33,041.3	4,931.0	17.5
Participaciones Estatales			2,075.2	2,155.8	2,155.8	
Otros Recursos	78,968.4	65,895.9	154,225.8	117,041.6	38,073.2	48.2
Total	**229,247.3**	**233,989.1**	**334,512.0**	**304,640.7**	**75,393.4**	**32.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

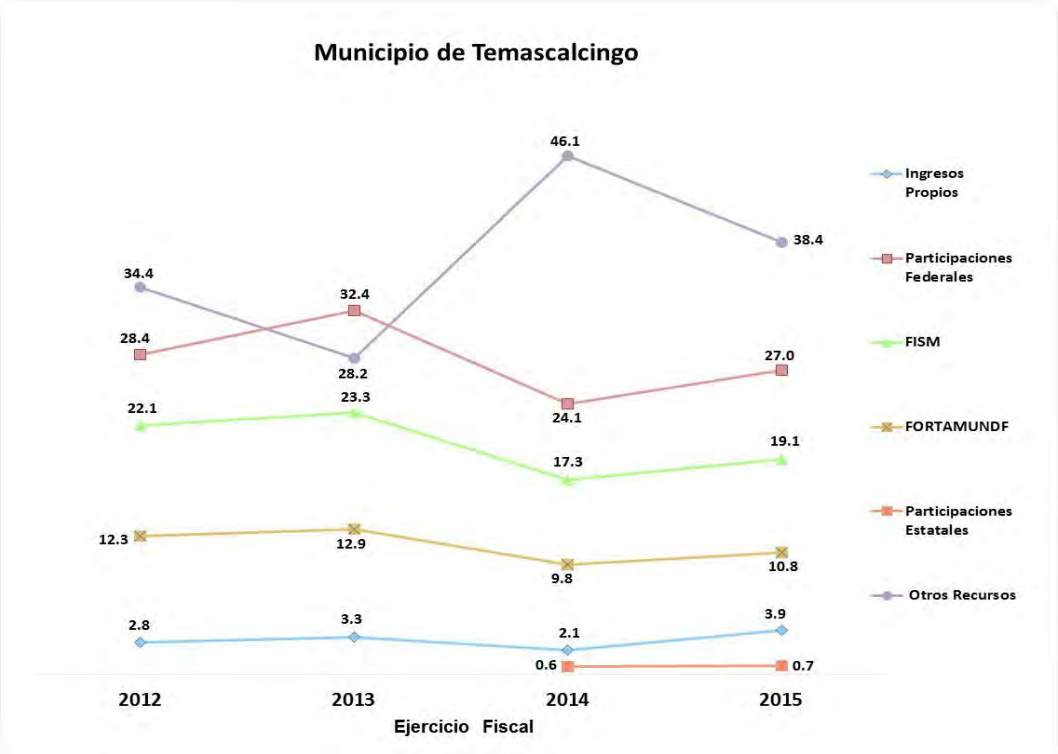

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

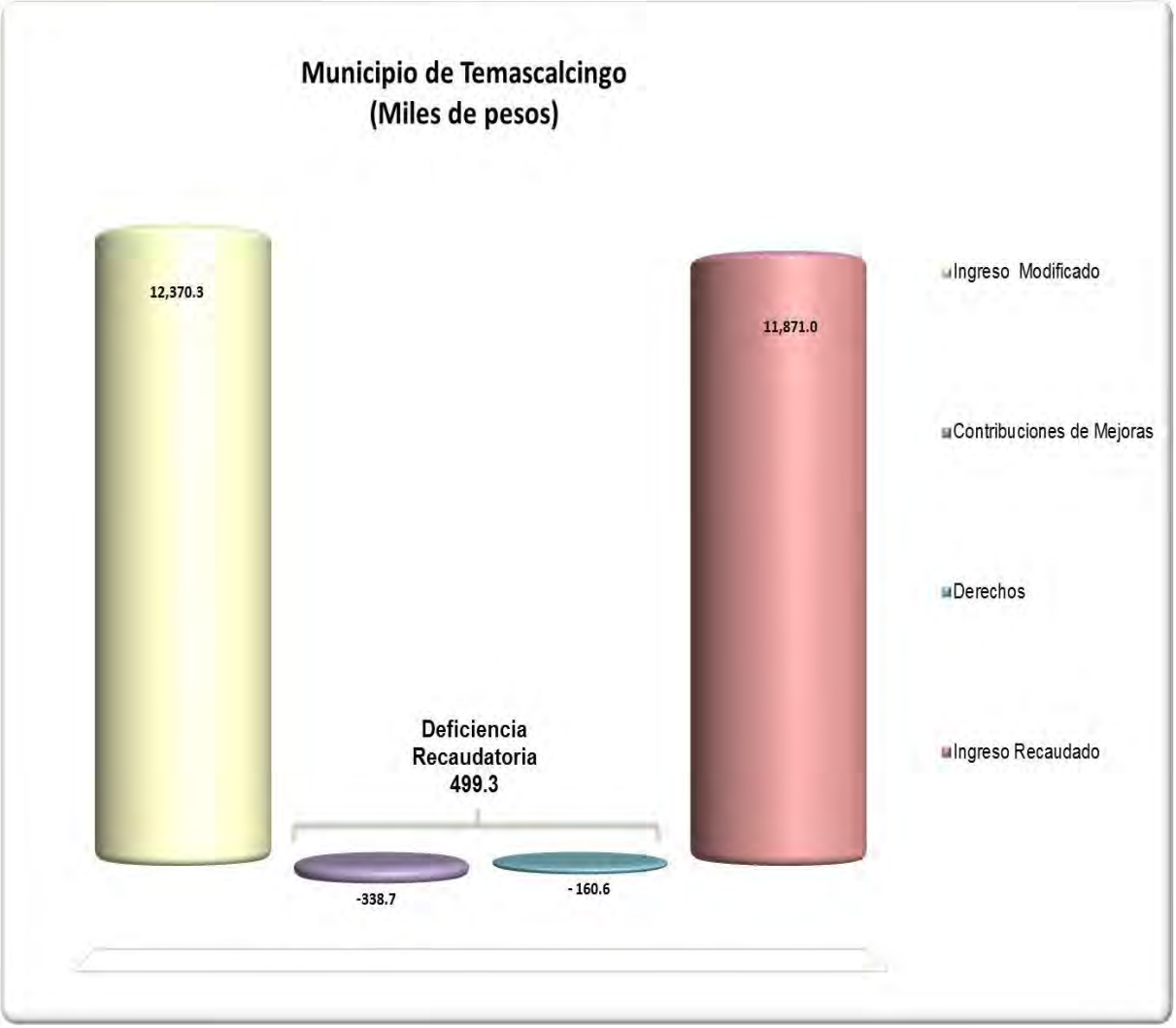

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 499.3 miles de pesos. Cabe señalar que los conceptos que reflejaron un nivel bajo de recaudación fueron contribuciones de mejoras y derechos.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS

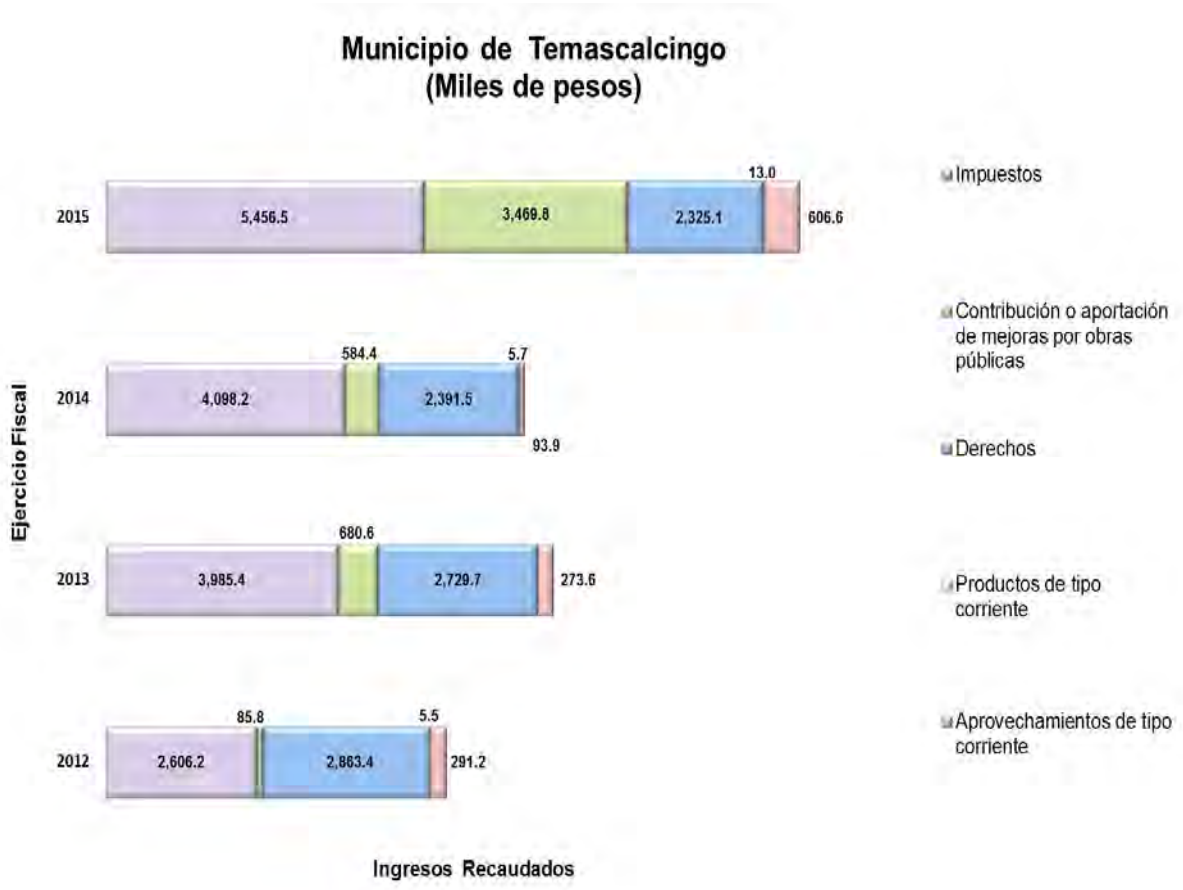

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios cabe recordar que la entidad en el ejercicio 2015 alcanzó la recaudación esperada en impuestos, los conceptos que registran una mayor recaudación dentro de los ingresos propios fueron impuestos y contribución o aportación de mejoras por obras públicas.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Temascalcingo

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	103,258.4	91,900.6	106,327.6	-60.6	9,839.6	96,455.3	106,234.3	14,427.1	15.7	- 93.4	- 0.1	2,975.9	288.2%
Materiales y Suministros	13,098.6	10,417.2	8,331.7	-9.0	287.0	8,012.5	8,290.6	- 2,085.5	- 20.0	- 41.1	- 0.5	- 4,808.0	-3670.6%
Servicios Generales	20,476.6	18,926.4	11,450.1	-1.3	1,250.9	10,715.2	11,964.8	- 7,476.3	- 39.5	514.7	4.5	- 8,511.8	-4156.8%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,678.5	12,002.4	11,062.4	228.2	183.1	10,651.1	11,062.4	- 940.0	- 7.8			- 616.1	-527.6%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,491.1	602.7	718.2			718.2	718.2	115.5	19.2			- 4,772.9	-8692.1%
Inversión Pública	156,045.5	181,335.7	215,936.6		1,542.1	223,505.3	225,047.4	34,600.9	19.1	9,110.8	4.2	69,001.9	4421.9%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	5,131.1	32,967.2	3,878.3		113.7	3,764.6	3,878.3	- 29,088.9	- 88.2			- 1,252.8	-2441.6%
Total	**315,179.8**	**348,152.2**	**357,704.9**	**157.4**	**13,216.5**	**353,822.2**	**367,196.0**	**9,552.7**	**2.7**	**9,491.1**	**2.7**	**52,016.2**	**1650.4%**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

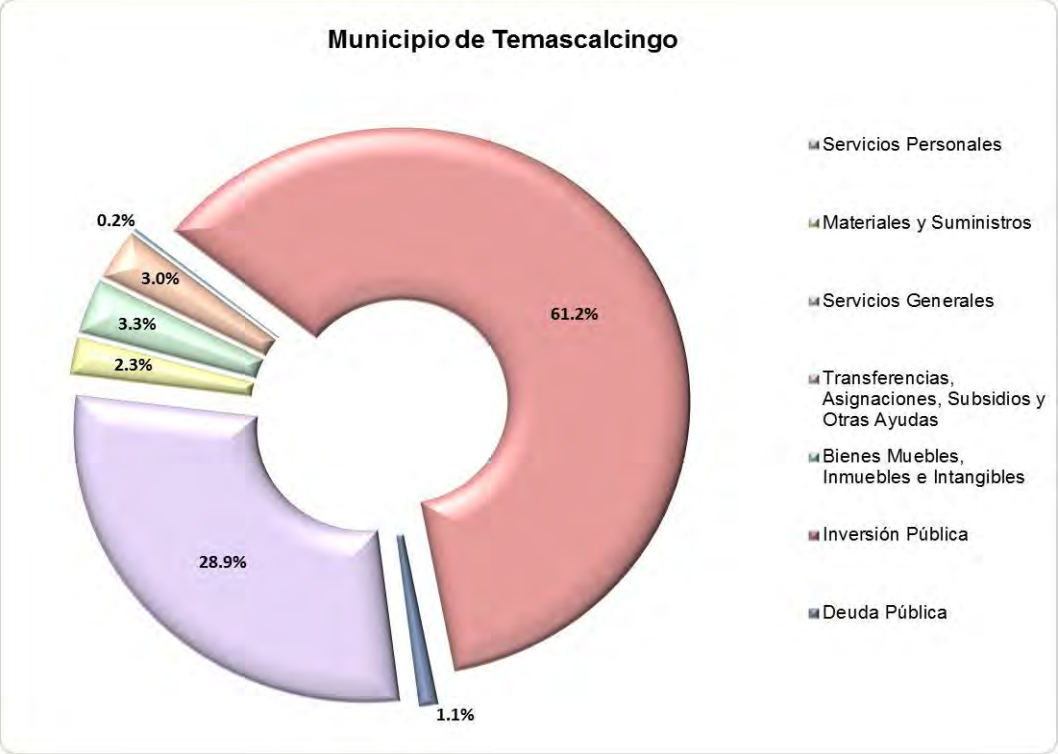

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

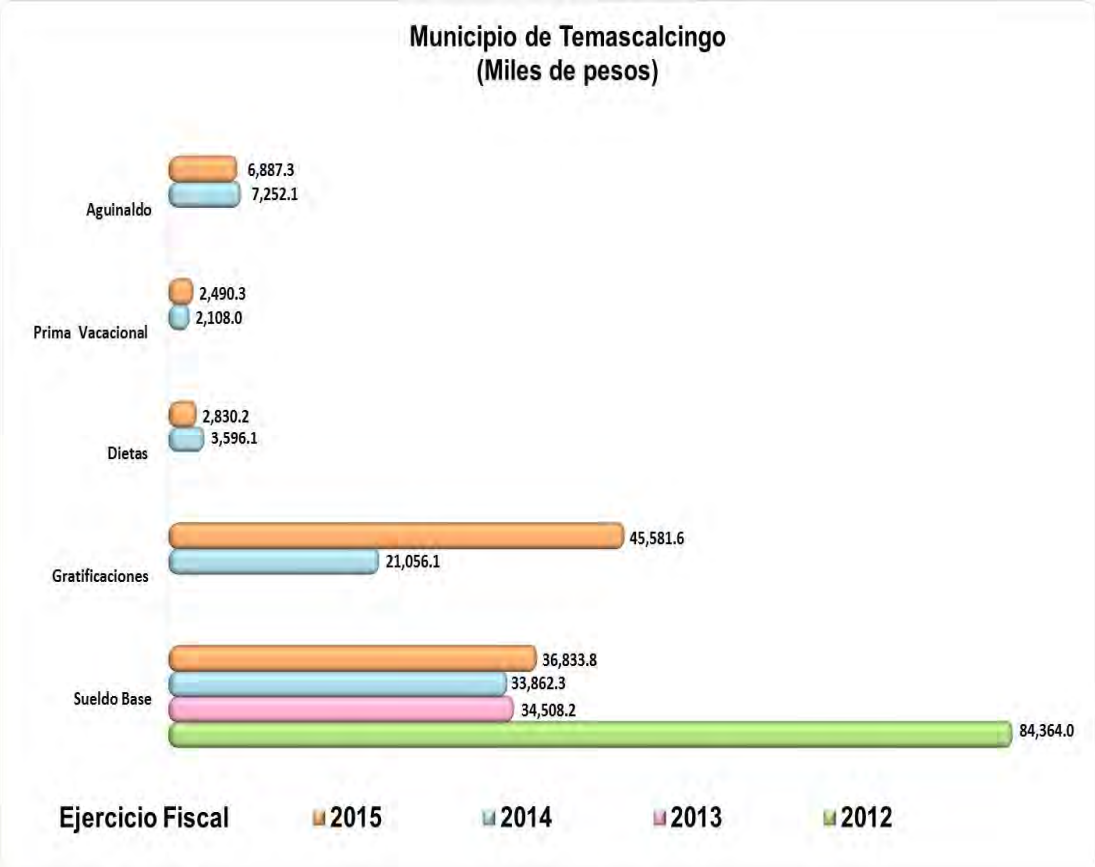

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

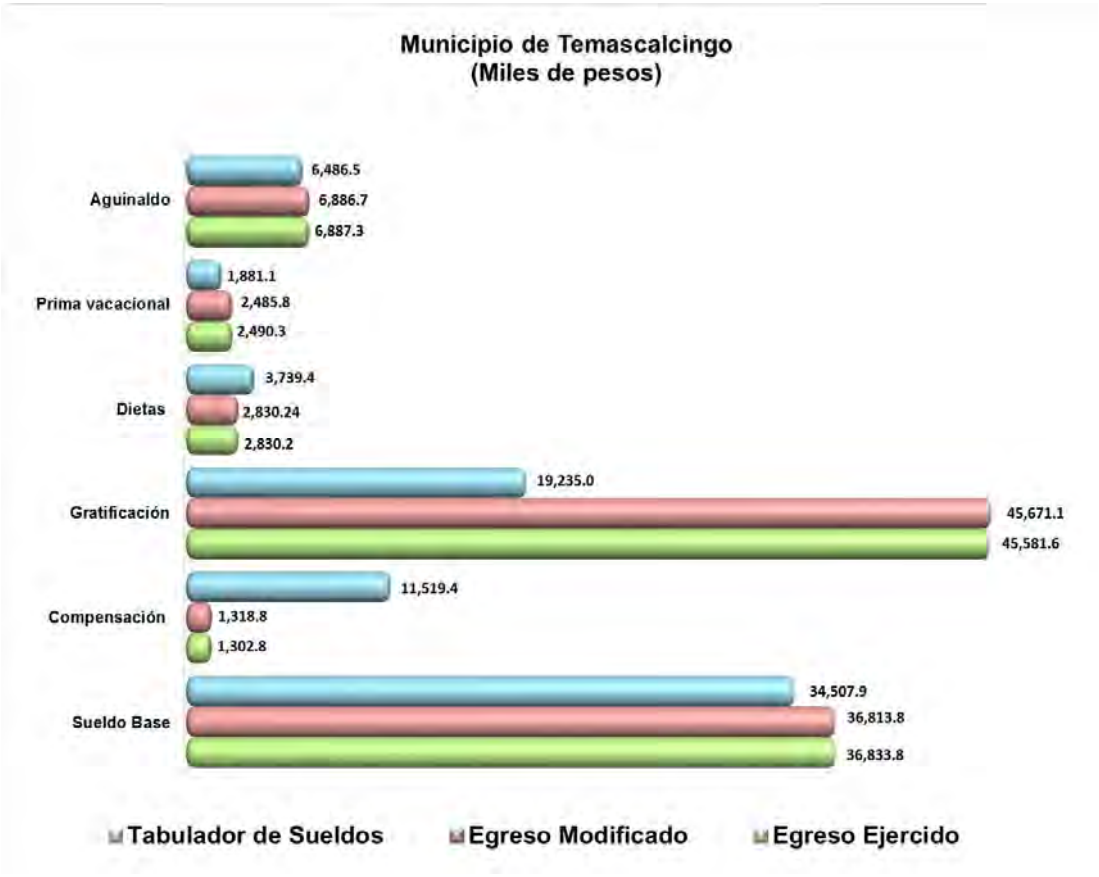

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

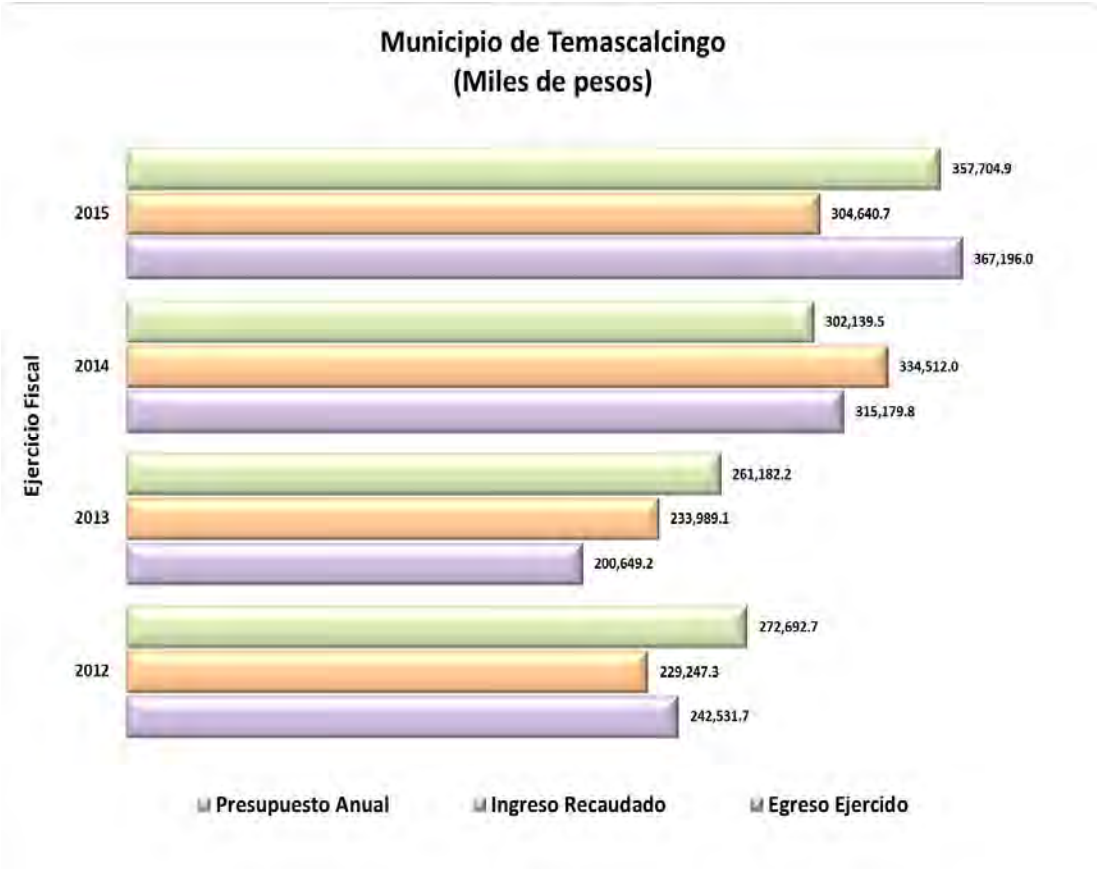

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Municipio de Temascalcingo (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	133,246.7	137,171.8	157.4	11,560.6	125,834.1	137,552.1	380.3	0.3
Gasto de Capital	181,938.3	216,654.8		1,542.1	224,223.5	225,765.6	9,110.8	4.2
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	32,967.2	3,878.3		114	3,764.6	3,878.3		
Total	**348,152.2**	**357,704.9**	**157.4**	**13,216.5**	**353,822.2**	**367,196.0**	**9,491.1**	**2.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Concepto	Municipio de Temascalcingo (Miles de pesos) Egreso Ejercido				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	84,364.3	80,453.1	103,258.4	106,234.3	21,870.0	25.9
Materiales y Suministros	9,487.1	12,657.7	13,098.6	8,290.6	-1,196.5	-12.6
Servicios Generales	20,090.2	20,023.3	20,476.6	11,964.8	-8,125.4	-40.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,343.7	9,906.3	11,678.5	11,062.4	-281.3	-2.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,290.7	3,148.7	5,491.1	718.2	-572.5	-44.4
Inversión Pública	96,323.0	74,460.2	156,045.5	225,047.4	128,724.4	133.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	19,632.7		5,131.1	3,878.3	-15,754.4	-80.2
Total	**242,531.7**	**200,649.2**	**315,179.8**	**367,196.0**	**124,664.3**	**51.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

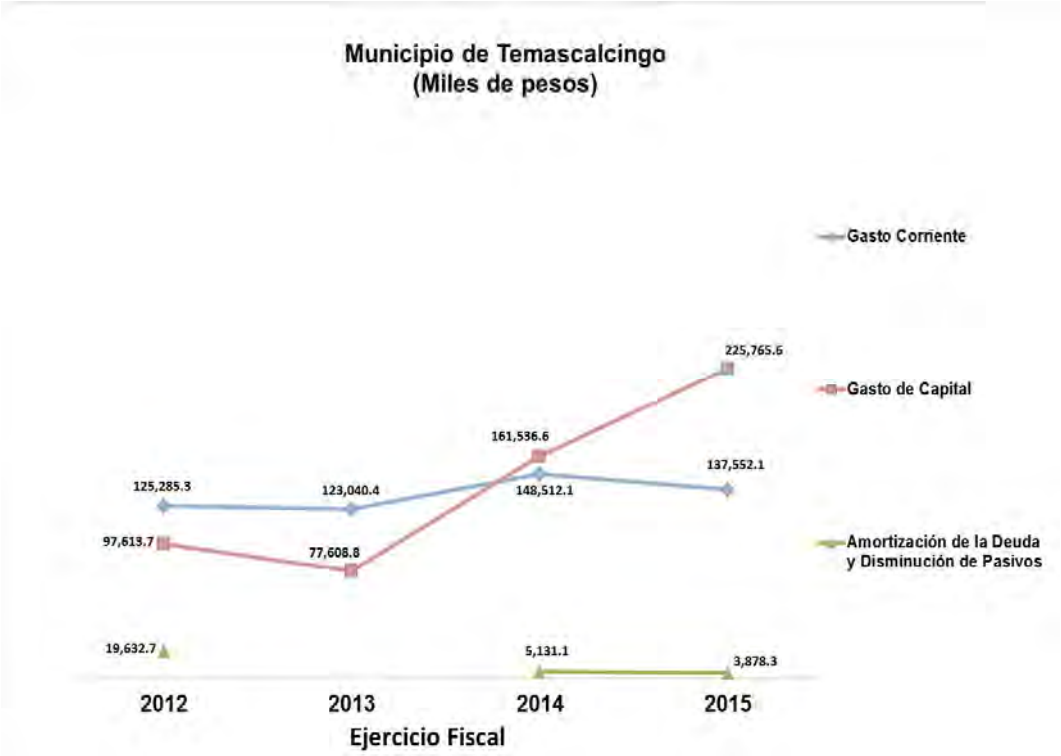

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:
Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).
Gasto de capital (5000 y 6000).
Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Municipio de Temascalcingo (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	29,655.2	23,437.1	- 15.6	1,928.6	21,880.5	23,793.6	356.5	1.5
A01	Comunicación Social	429.1	55.2			55.2	55.2		
A02	Derechos Humanos	280.5	50.1			50.1	50.1		
B00	Sindicaturas	3,049.0	1,785.8		85.8	1,698.3	1,784.1	-1.7	- 0.1
C01	Regiduría I	1,298.0	1,392.3		64.8	1,327.5	1,392.3		
C02	Regiduría II	1,179.6	1,109.6		44.2	1,065.4	1,109.6		
C03	Regiduría III	1,050.3	816.1		24.3	791.9	816.3	0.2	
C04	Regiduría IV	1,107.5	822.1		24.3	797.5	821.9	- 0.2	
C05	Regiduría V	1,112.9	859.9	- 1.0	25.3	835.6	859.9		
C06	Regiduría VI	1,105.7	813.9		24.3	789.6	813.9		
C07	Regiduría VII	980.1	776.4		24.3	752.1	776.4		
C08	Regiduría VIII	1,020.2	815.6		24.3	791.2	815.6		
C09	Regiduría IX	990.1	778.0		24.3	753.6	778.0		
C10	Regiduría X	1,131.5	565.4		25.6	541.1	566.6	1.3	0.2
D00	Secretaría del Ayuntamiento	8,747.2	14,202.6	- 6.1	1,158.7	13,054.4	14,207.1	4.5	
E00	Administración	3,507.5	3,198.4		343.0	2,855.9	3,198.9	0.5	
E01	Planeación	1,366.3	2,159.8		240.5	1,919.2	2,159.8		
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	196,738.6	233,165.7	- 7.2	3,209.5	239,074.2	242,276.6	9,110.8	3.9
G00	Ecología	970.5	3,143.2		408.6	2,734.6	3,143.2		
H00	Servicios Públicos	16,751.5	17,842.4	- 40.2	2,110.4	15,772.7	17,842.9	0.5	
I00	Promoción Social	2,320.8	386.3	- 0.8		407.1	406.3	20.0	5.2
I01	Desarrollo Social	3,045.1	1,557.3		98.8	1,458.5	1,557.3		
J00	Gobierno Municipal	893.4	573.4		32.8	540.7	573.4		
K00	Contraloría	1,896.7	1,709.8		148.6	1,561.2	1,709.8		
L00	Tesorería	40,821.2	13,200.3	228.2	947.2	12,024.8	13,200.3		
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	4,160.5	3,069.3		438.2	2,631.1	3,069.3		
N01	Desarrollo Agropecuario	471.2	114.5			114.5	114.5		
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	1,168.2	178.2			178.2	178.2		
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	20,903.8	29,126.4		1,759.8	27,365.3	29,125.2	-1.3	
	Total	**348,152.2**	**357,704.9**	**157.4**	**13,216.5**	**353,822.2**	**367,196.0**	**9,491.1**	**2.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

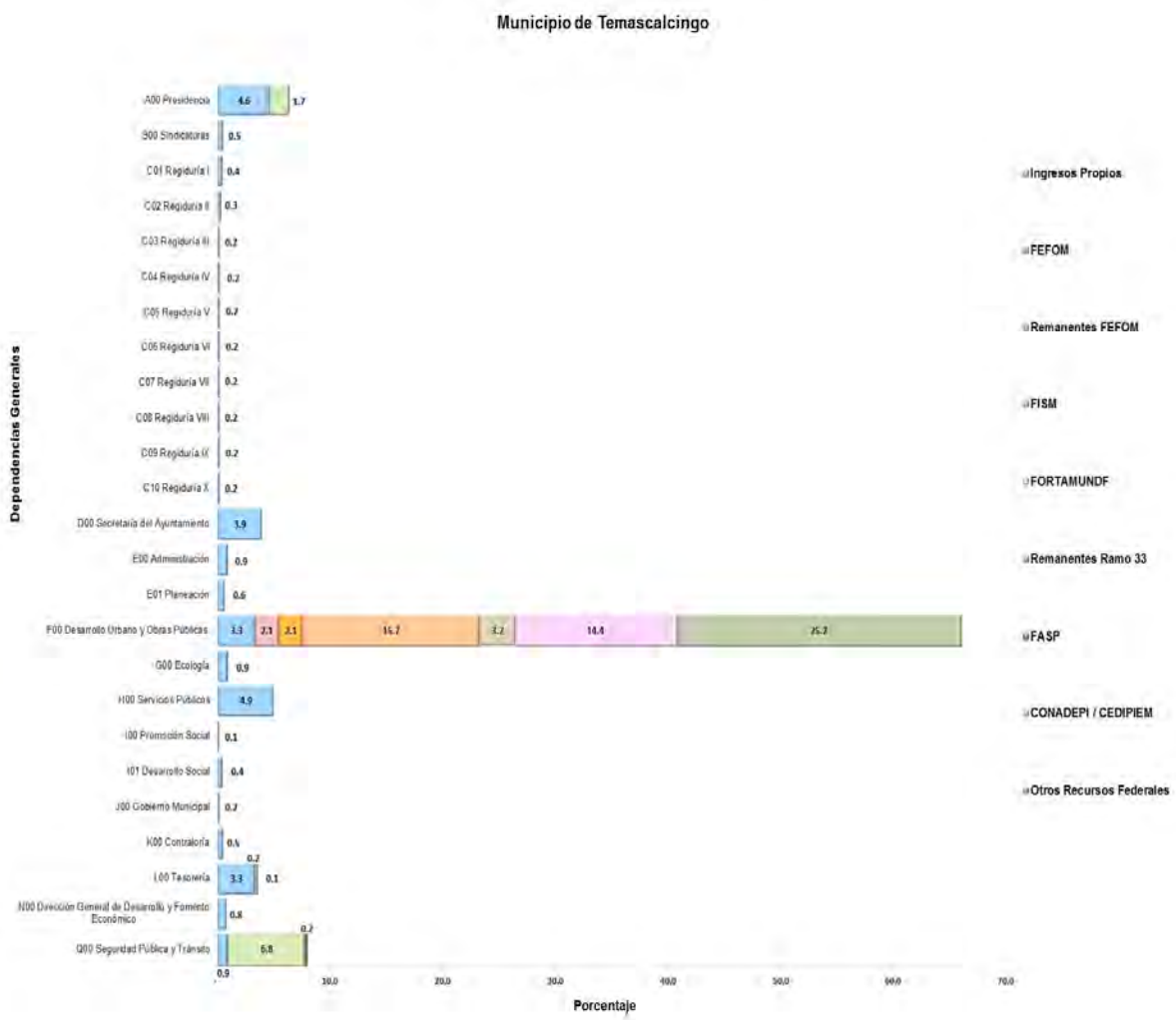

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo desarrollo urbano y obras públicas la que ejecutó el mayor porcentaje del gasto, seguido de seguridad pública y tránsito con un 66.0 y 7.9 por ciento respectivamente.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Municipio de Temascalcingo									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	7	31	3	24	1	3	34,196	37,115	109
A02 Derechos Humanos	1	1		1			99	99	100
B00 Sindicaturas	2	4		4			743	743	100
C00 Regidurías	1	4		4			1,233	1,233	100
D00 Secretaría del Ayuntamiento	3	22	1	20	1		11,980	245,268	2,047
E00 Administración	1	17		17			1,631	1,640	101
E01 Planeación	1	3		3			14	14	100
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	10	59	1	45		13	3,932	3,196	81
F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	1	3		3			98	98	100
G00 Ecología	1	9	1	8			4,638	4,636	100
H00 Servicios Públicos	2	8		8			25,000	25,000	100
I01 Desarrollo Social	2	18	1	17			524	489	93
J00 Gobierno Municipal	1	4		4			2,320	2,320	100
K00 Contraloría	1	6		6			131	131	100
L00 Tesorería	4	13		13			1,021	1,021	100
M00 Consejería Jurídica	1	6		6			302	302	100
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	1	9		9			443	443	100
N01 Desarrollo Agropecuario	1	4		4			1,040	1,040	100
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	1	7		7			37,129	37,129	100
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	6	10		10			2,910	2,930	101
Total	**48**	**238**	**7**	**213**	**2**	**16**	**129,384**	**364,847**	**282**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

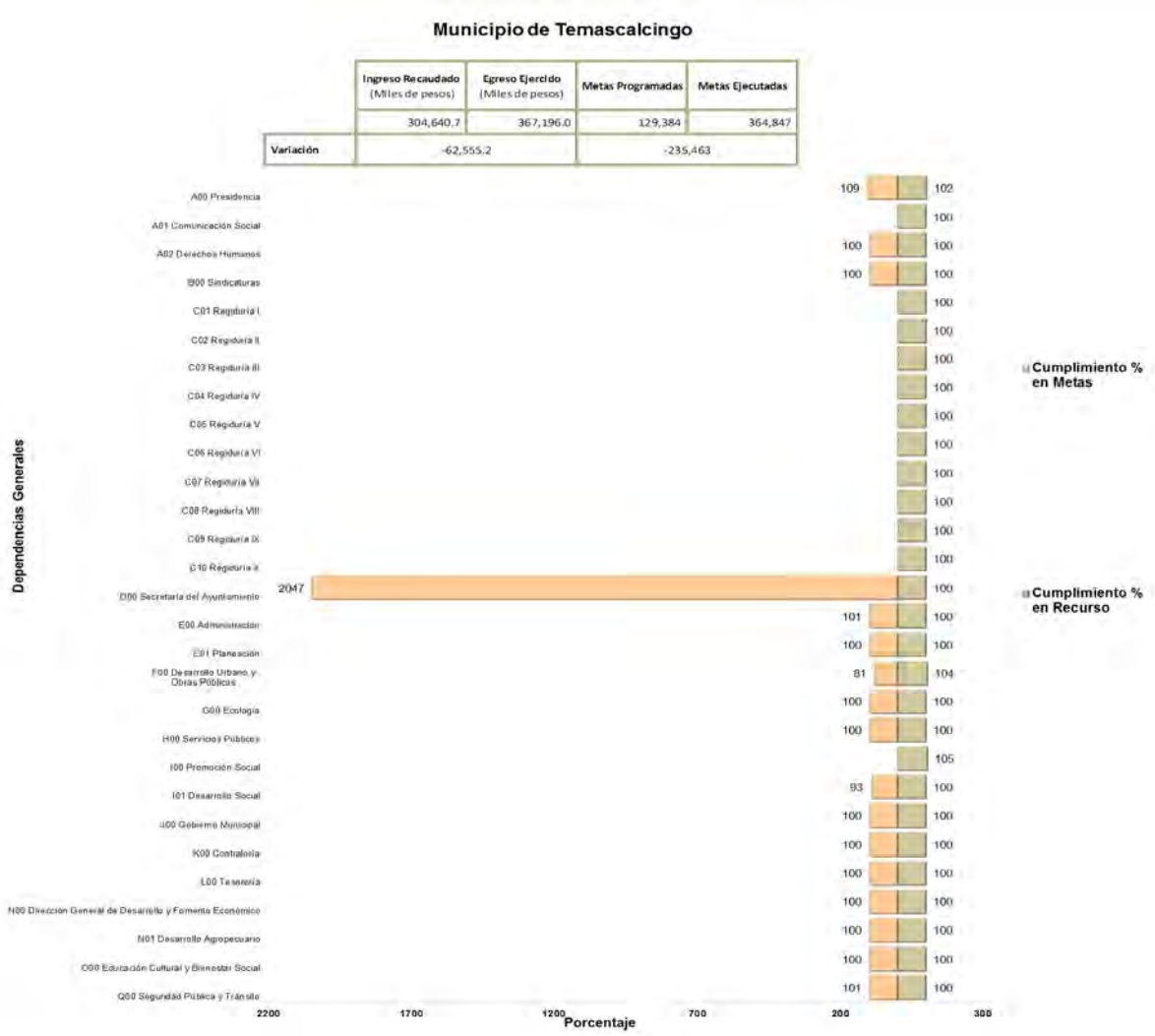

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Temascalcingo (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 02 Justicia	280.5	50.1			50.1	50.1		
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	43,632.0	44,664.3	-22.6	4,482.5	40,731.5	45,191.3	527.0	1.2
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	12,727.7	14,753.5	228.2	1,417.1	13,108.7	14,754.0	0.5	
01 07 Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior	20,903.8	29,126.4		1,759.8	27,365.3	29,125.2	- 1.2	
01 08 Otros Servicios Generales	3,231.5	2,539.0		291.0	2,252.5	2,543.5	4.5	0.2
02 01 Protección Ambiental	44,671.8	39,993.4	-40.2	1,893.5	38,140.6	39,993.9	0.4	
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	171,086.8	208,308.0	-7.2	2,740.6	214,685.5	217,418.9	9,110.8	4.4
02 03 Salud	500.4	221.9			221.9	221.9		
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	524.2	390.4		14.5	206.5	221.0	- 169.4	- 43.4
02 05 Educación	1,168.2	178.2			178.2	178.2		
02 06 Protección Social	2,529.4	569.2	-0.8	21.0	568.9	589.2	20.0	3.5
03 01 Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en General	489.5	50.2			50.2	50.2		
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	4,142.2	3,133.6		438.2	2,695.4	3,133.5		
03 04 Minería, Manufacturas y Construcción		677.9			677.9	677.9		
03 07 Turismo	197.2	674.8		44.6	628.6	673.1	- 1.6	- 0.2
04 01 Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	10,500.0							
04 02 Transferencias, Participaciones y Aportaciones del entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	9,100.0	8,495.8			8,495.8	8,495.8		
04 04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	22,467.2	3,878.3		113.7	3,764.6	3,878.3		
Total	**348,152.2**	**357,704.9**	**157.4**	**13,216.5**	**353,822.2**	**367,196.0**	**9,491.1**	**2.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

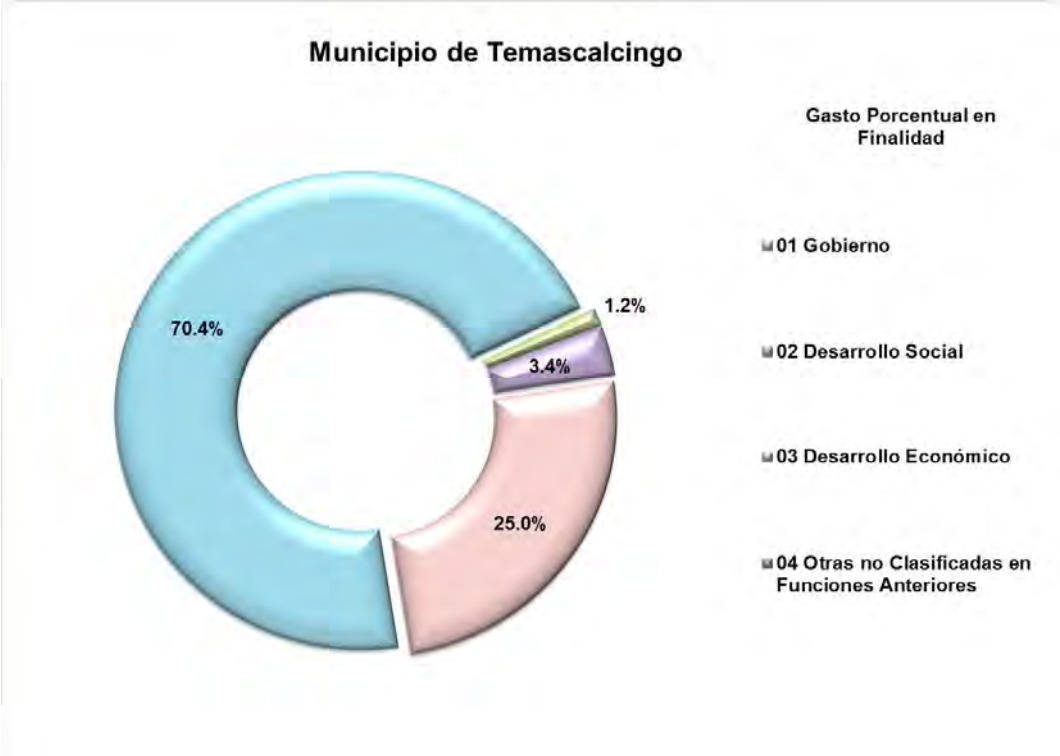

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Sub función, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

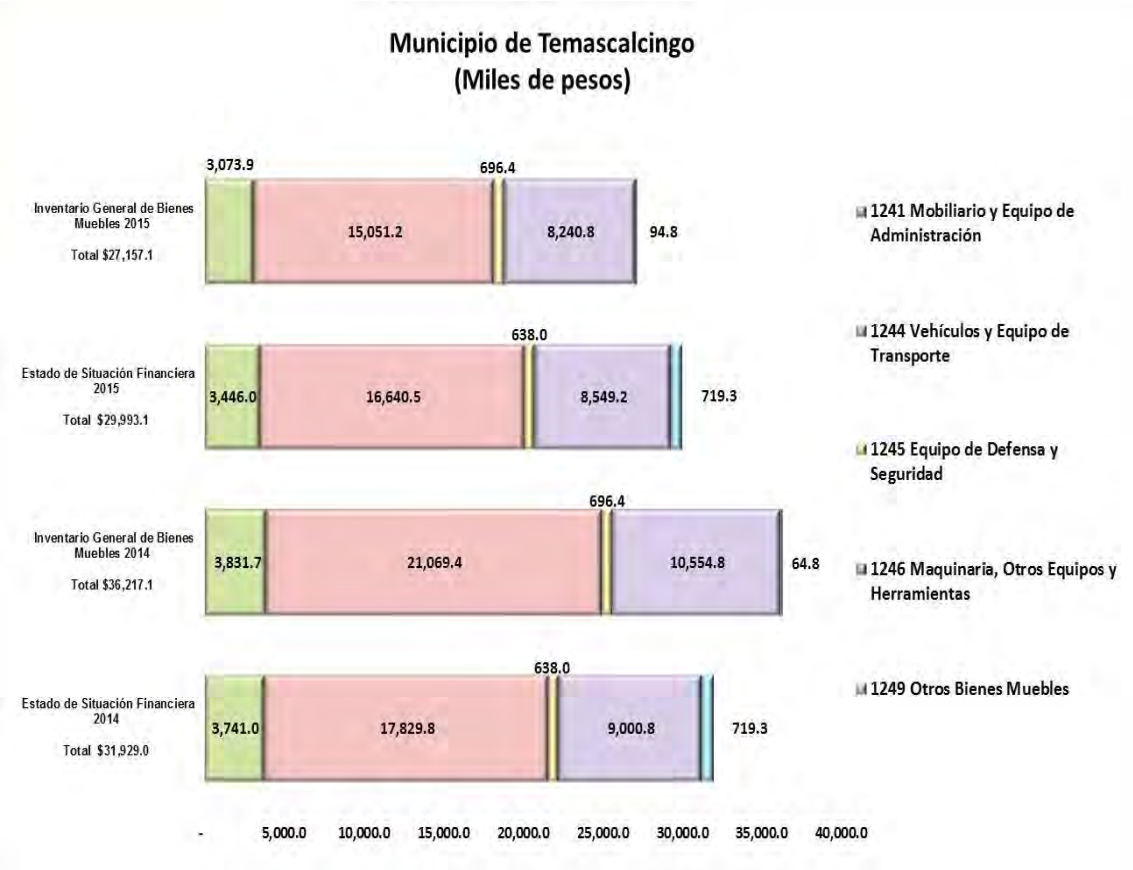

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

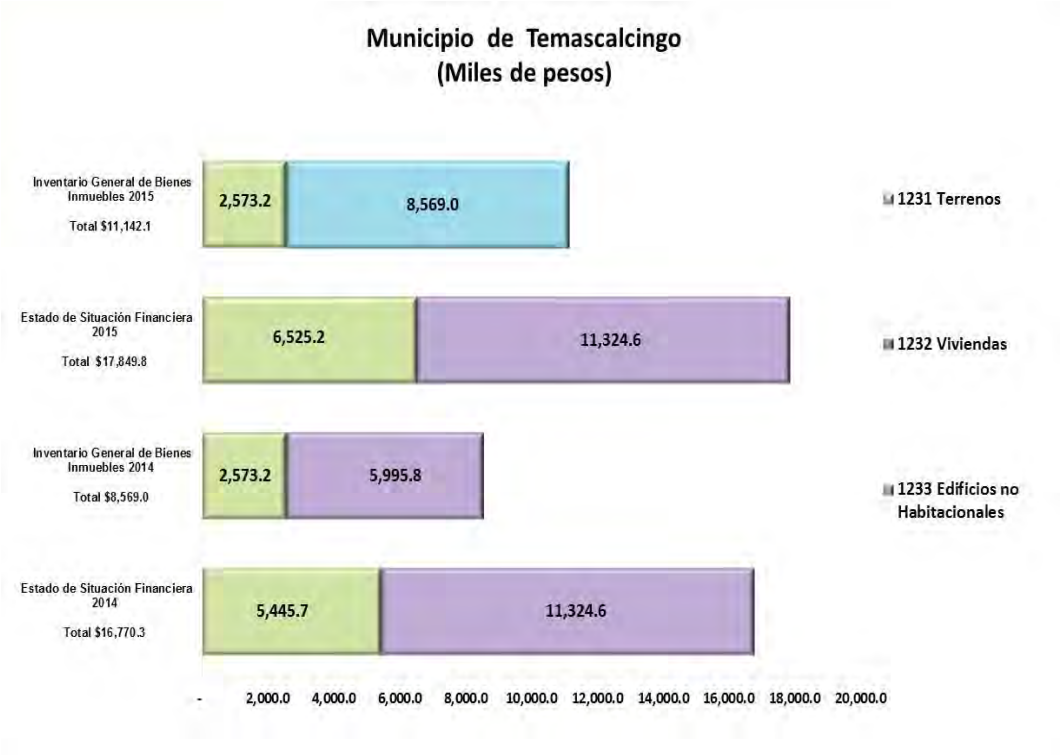

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo al “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos) Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	2,606.2	6,376.4	40.9
2013	3,985.4	7,669.3	52.0
2014	4,098.2	7,173.8	57.1
2015	5,456.5	11,871.0	46.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.
Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 46.0 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos) Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	110,713.4	229,247.3	48.3
2013	90,218.6	233,989.1	38.6
2014	167,103.8	334,512.0	50.0
2015	118,164.0	304,640.7	38.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 38.8 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.

Dependencia de Participaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Participaciones	Ingresos Totales	%
2012	65,139.0	229,247.3	28.4
2013	75,716.4	233,989.1	32.4
2014	80,564.7	334,512.0	24.1
2015	82,290.8	304,640.7	27.0

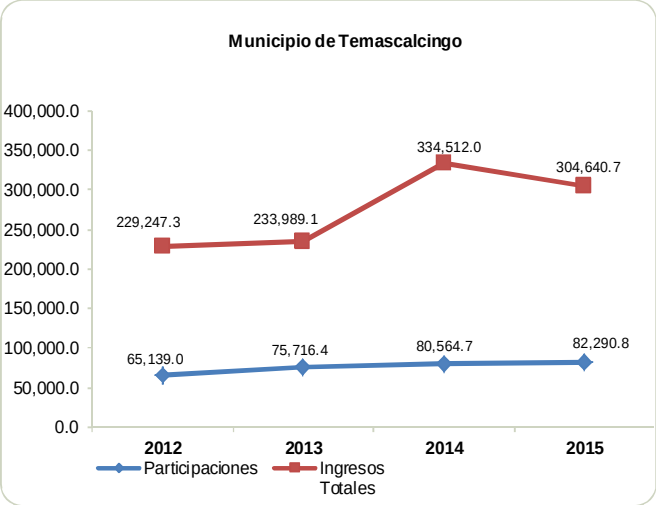

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 27.0 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

	(Miles de pesos)
Ingresos Propios 2015	11,871.0
Ingresos Propios 2012	6,376.4
	86.2%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 86.2 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 3.9 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.

Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

	(Miles de pesos)	
Gasto Operativo 2015	137,552.1	
Gasto Operativo 2012	125,285.3	
		9.8%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 9.8 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos) Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	125,285.3	229,247.3	54.7
2013	123,040.4	233,989.1	52.6
2014	148,512.1	334,512.0	44.4
2015	137,552.1	304,640.7	45.2

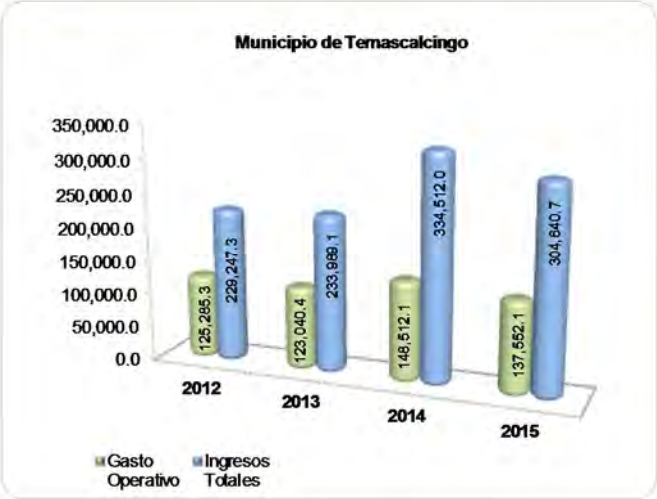

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 45.2 por ciento, lo que muestra capacidad de inversión de la entidad.

Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	96,323.0	242,531.7	39.7
2013	74,460.2	200,649.2	37.1
2014	156,045.5	315,179.8	49.5
2015	225,047.4	367,196.0	61.3

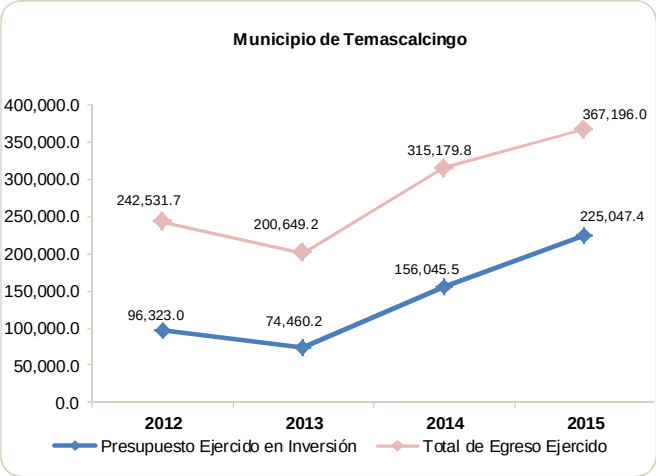

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 61.3 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra un buen nivel de inversión.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	96,323.0	113,941.6	84.5
2013	74,460.2	113,134.1	65.8
2014	156,045.5	136,833.6	114.0
2015	225,047.4	126,489.7	177.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión es significativo respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa un aumento en inversión respecto al ejercicio 2014.

Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos) Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	113,941.6	242,531.7	47.0
2013	113,134.1	200,649.2	56.4
2014	136,833.6	315,179.8	43.4
2015	126,489.7	367,196.0	34.4

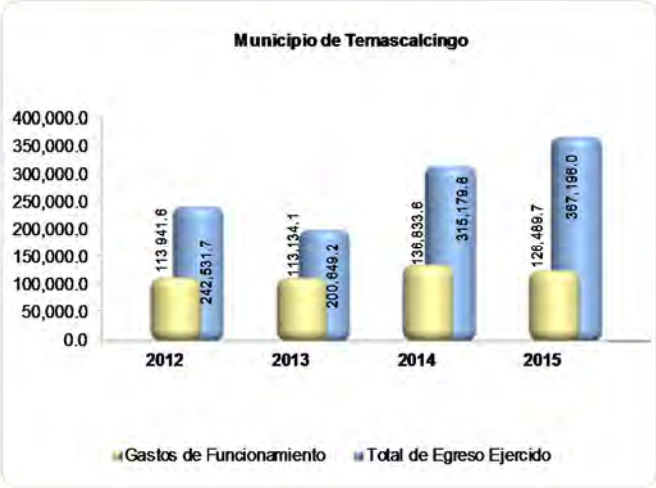

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 34.4 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido por otra parte los gastos de funcionamiento revelan una disminución respecto al ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos) Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	84,364.3	242,531.7	34.8
2013	80,453.1	200,649.2	40.1
2014	103,258.4	315,179.8	32.8
2015	106,234.3	367,196.0	28.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 28.9 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.3 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	6,376.4	84,364.3	7.6
2013	7,669.3	80,453.1	9.5
2014	7,173.8	103,258.4	6.9
2015	11,871.0	106,234.3	11.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 11.2 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Temascalcingo
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**16,751.7**	**88,575.3**	**- 71,823.6**
Efectivo y Equivalentes	**4,634.1**	**66,969.2**	**- 62,335.1**
Efectivo	4,634.3	- 2.7	4,637.0
Bancos/Tesorería	- 14.2	66,957.9	- 66,972.1
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	14.0	14.0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**7,408.7**	**7,321.2**	**87.5**
Inversiones Financieras de Corto Plazo	- 0.6		- 0.6
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	7,409.3	6,614.2	795.1
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		707.0	- 707.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**4,708.9**	**14,284.9**	**- 9,576.0**
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	112.0	112.0	
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	4,596.9	14,172.9	- 9,576.0
No Circulante	**655,286.9**	**455,538.2**	**199,748.7**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**625,293.9**	**423,609.2**	**201,684.7**
Terrenos	6,525.2	5,445.7	1,079.5
Viviendas	11,324.6	11,324.6	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	607,444.1	406,838.9	200,605.2
Bienes Muebles	**29,993.0**	**31,929.0**	**- 1,936.0**
Mobiliario y Equipo de Administración	3,446.0	3,741.0	- 295.0
Vehículos y Equipo de Transporte	16,640.5	17,829.9	- 1,189.4
Equipo de Defensa y Seguridad	638.0	638.0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,549.2	9,000.8	- 451.6
Otros Bienes Muebles	719.3	719.3	
Total del Activo	**672,038.6**	**544,113.5**	**127,925.1**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**63,684.0**	**57,185.6**	**6,498.4**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**64,032.6**	**57,185.6**	**6,847.0**
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,449.7	9,013.8	- 2,564.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	49,202.0	37,014.8	12,187.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,380.9	11,157.0	- 2,776.1
Documentos por Pagar a Corto Plazo	**- 348.6**		**- 348.6**
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	- 348.6		- 348.6
Total Pasivo	**63,684.0**	**57,185.6**	**6,498.4**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**18,521.2**	**18,521.2**	
Aportaciones	18,521.2	18,521.2	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**589,833.4**	**468,406.7**	**121,426.7**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	156,836.4	181,683.0	- 24,846.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	432,997.0	286,723.7	146,273.3
Total Patrimonio	**608,354.6**	**486,927.9**	**121,426.7**
Total del Pasivo y Patrimonio	**672,038.6**	**544,113.5**	**127,925.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles e inmuebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- Presenta diferencia con el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.

Razón Financiera de Solvencia

	Fórmula	2012	2013	2014	2015
Solvencia:	Activo Circulante / Pasivo Circulante	0.2	1.0	1.5	0.3

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 0.2 a 0.3 con una tendencia variable. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 0.3 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que no cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.

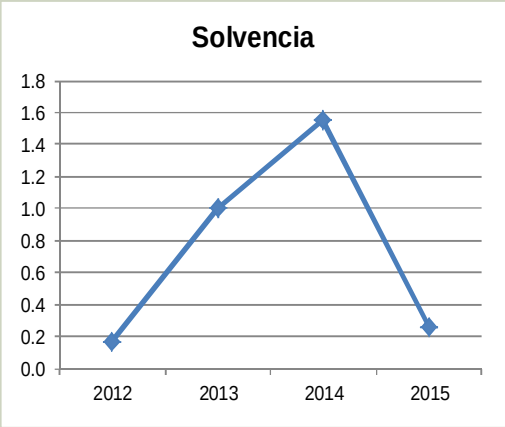

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Municipio de Temascalcingo
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	**304,643.4**	**331,506.7**	**- 26,863.3**
Ingresos de la Gestión	11,873.6	7,168.5	4,705.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	292,055.9	312,108.5	- 20,052.6
Otros Ingresos y Beneficios	713.9	12,229.7	- 11,515.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	304,643.4	331,506.7	- 26,863.3
Gastos y Otras Pérdidas	**147,807.0**	**149,823.7**	**- 2,016.7**
Gastos de Funcionamiento	127,069.6	135,100.8	- 8,031.2
Servicios Personales	106,247.0	103,233.0	3,014.0
Materiales y Suministros	8,291.4	11,631.7	- 3,340.3
Servicios Generales	12,531.2	20,236.1	- 7,704.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,064.9	11,679.3	- 614.4
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	34.4	473.7	- 439.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	9,638.1	2,569.9	7,068.2
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	147,807.0	149,823.7	- 2,016.7
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**156,836.4**	**181,683.0**	**- 24,846.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Municipio de Temascalcingo
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	18,521.2				18,521.2
Aportaciones	18,521.2				18,521.2
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**468,406.7**			**468,406.7**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		181,683.0			181,683.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		286,723.7			286,723.7
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**18,521.2**	**468,406.7**			**486,927.9**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**303,109.7**		**303,109.7**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			156,836.4		156,836.4
Resultados de Ejercicios Anteriores			146,273.3		146,273.3
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**18,521.2**	**468,406.7**	**303,109.7**		**608,354.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Municipio de Temascalcingo
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	9,576.0	87.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		87.5
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	9,576.0	
Activo no Circulante	1,936.0	201,684.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		201,684.7
Bienes Muebles	1,936.0	
Pasivo		
Pasivo Circulante	6,847.0	348.6
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,847.0	
Documentos por Pagar a Corto		348.6
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	146,273.3	24,846.6
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		24,846.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	146,273.3	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**164,632.3**	**226,967.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Municipio de Temascalcingo
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**-15,907.9**	**83,475.5**
Impuestos	1,360.9	112.7
Contribuciones de Mejoras	2,885.4	-96.1
Derechos	-61.3	-343.4
Productos de Tipo Corriente	7.3	5.7
Aprovechamientos de Tipo Corriente	512.7	-179.7
Participaciones y Aportaciones	-20,052.7	88,357.1
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas		-1,065.4
Otros Orígenes de Operación	-560.2	-3,315.4
Aplicación	**-2,016.7**	**23,418.6**
Servicios Personales	3,014.0	22,770.3
Materiales y Suministros	-3,340.3	-1,108.5
Servicios Generales	-7,704.9	212.8
Subsidios y Subvenciones	414.9	794.5
Ayudas Sociales	-1,029.3	964.3
Otras Aplicaciones de Operación	6,628.9	-214.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-13,891.2**	**60,056.9**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**12,219.5**	**7,943.3**
Bienes Muebles	1,935.9	7,943.3
Otros Orígenes de Inversión	10,283.6	
Aplicación	**202,479.8**	**149,606.9**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	201,684.7	138,089.4
Otras Aplicaciones de Inversión	795.1	11,517.5
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**-190,260.3**	**-141,663.6**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**158,460.6**	**99,859.9**
Otros Orígenes de Financiamiento	158,460.6	99,859.9
Aplicación	**5,688.7**	**2,954.5**
Otras Aplicaciones de Financiamiento	5,688.7	2,954.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**152,771.9**	**96,905.4**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-51,379.6**	**15,298.7**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**66,969.2**	**40,715.0**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**4,634.1**	**66,969.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	No presenta información del ODAS
Estado de Actividades Consolidado	Si	No presenta información del ODAS
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	No presenta información del ODAS
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	No presenta información del ODAS
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	No presenta información del ODAS

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Temascalcingo (Miles de pesos)				
Concepto	**Ingreso Recaudado (A)**	**Egreso Pagado (B)**	**Saldo en Bancos (C)**	**Diferencia (A-B)-C**
FISMDF	58,240.4	57,831.6	692.8	- 284.0
FORTAMUNDF	33,041.3	31,783.4	0.4	1,257.5
Total	**91,281.7**	**89,615.0**	**693.2**	**973.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Temascalcingo (Miles de pesos)		
Capítulo	**Egreso Pagado**	
	FISMDF	**FORTAMUNDF**
Servicios Personales		22,797.5
Materiales y Suministros	3,914.1	1,888.4
Servicios Generales	935.5	6,565.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Inversión Pública	52,982.0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		532.1
Total	**57,831.6**	**31,783.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015

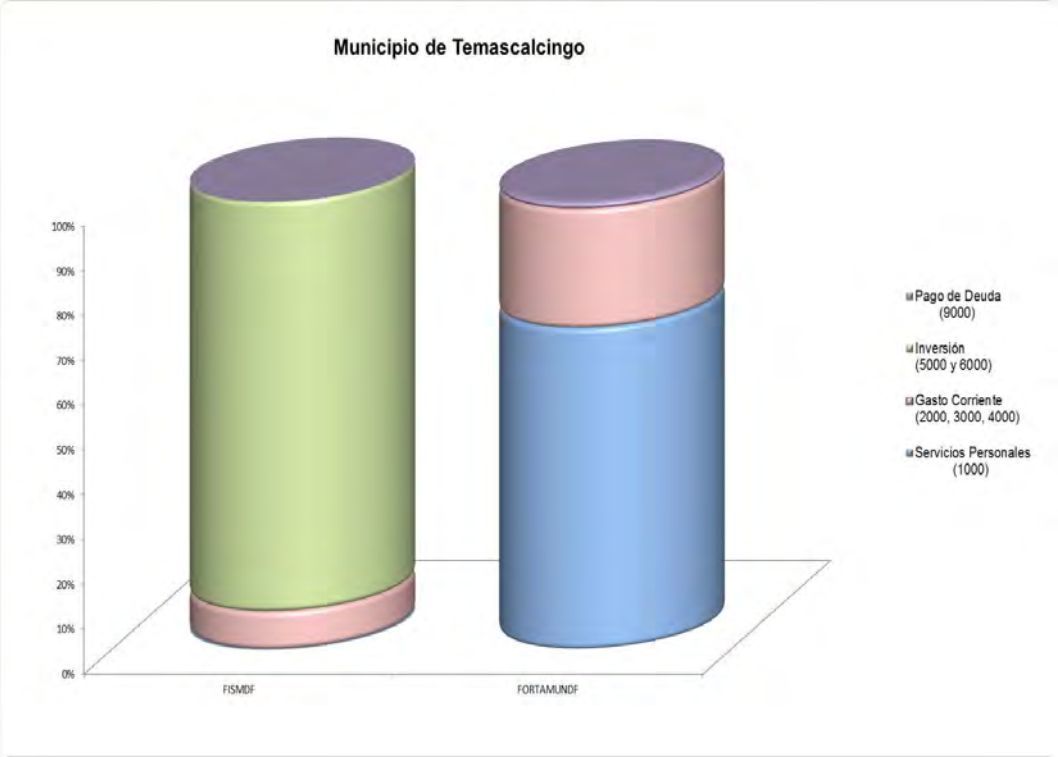

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los recursos aplicados en inversión representan el 59.1 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

DEUDA MUNICIPAL

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Municipio de Temascalcingo
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,189.7	6,949.5	9,013.8	6,449.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	29,068.2	29,441.9	37,014.8	49,202.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,999.0	14,111.5	11,157.0	8,380.9
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo				- 348.6
Total	**46,256.9**	**50,502.9**	**57,185.6**	**63,684.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

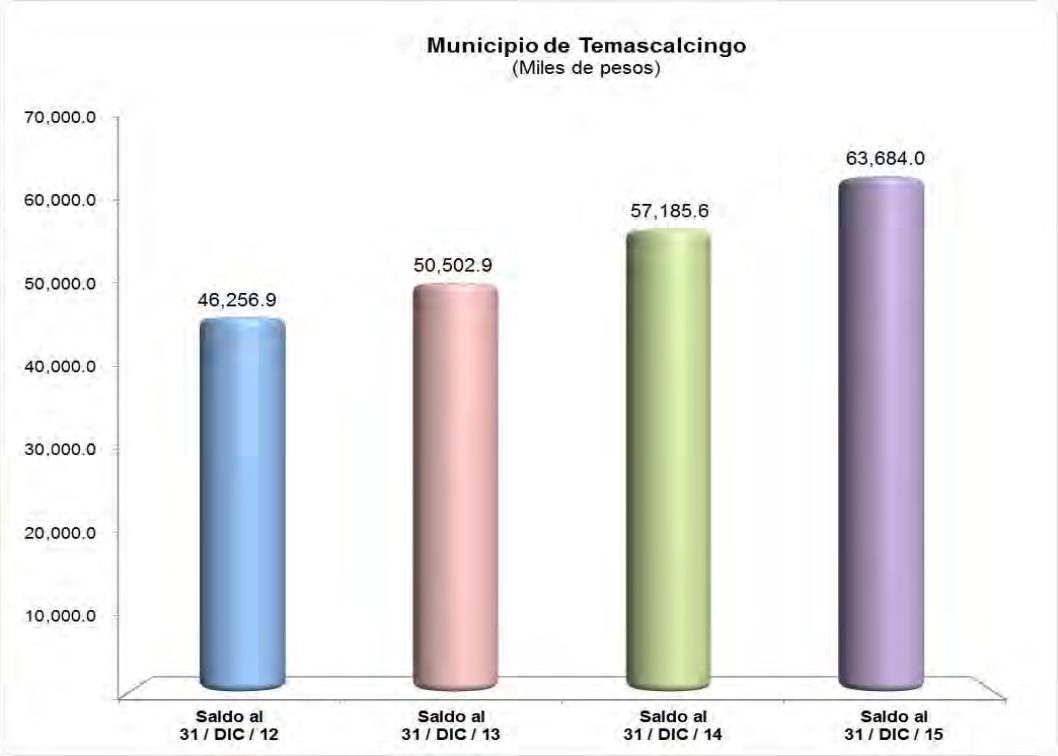

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 11.4 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de otras cuentas por pagar a corto plazo revela una disminución.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Municipio de Temascalcingo (Miles de pesos)					
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	215,847.3	46,256.9		46,256.9	21.4
2013	233,989.1	50,502.9		50,502.9	21.6
2014	323,556.5	57,185.6		57,185.6	17.7
2015	304,640.7	63,684.0		63,684.0	20.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 95.9 por ciento e impuestos 1.8 por ciento.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

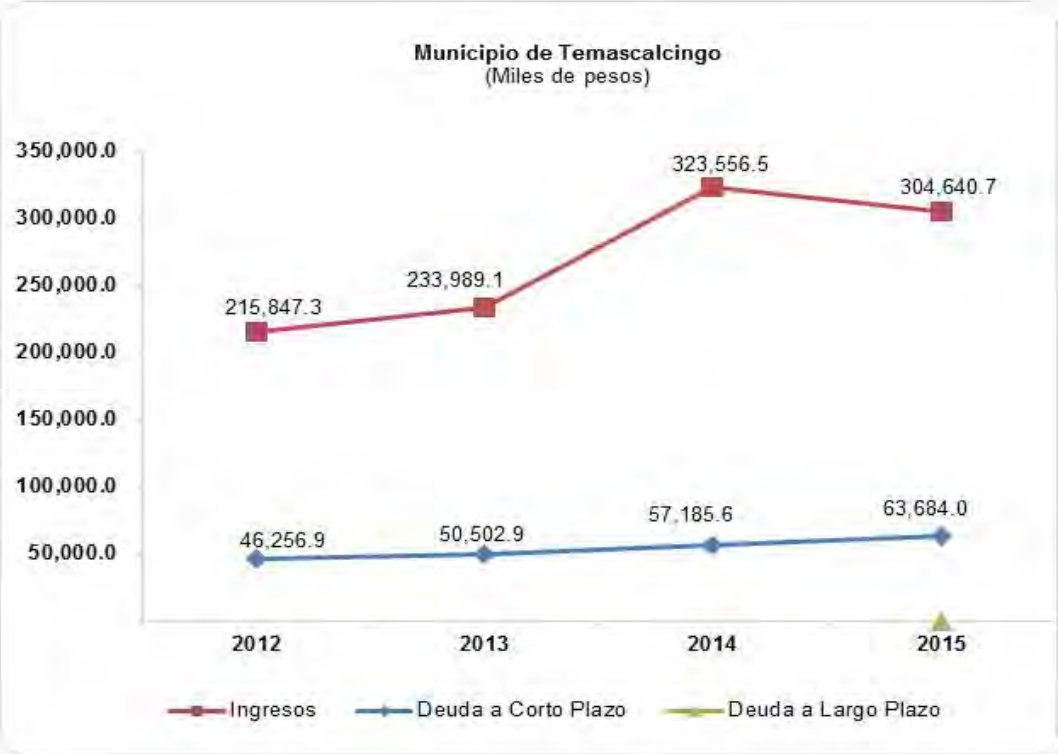

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 6,498.4 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

El municipio de Temascalcingo no contrató financiamientos a corto plazo en el ejercicio 2015, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)

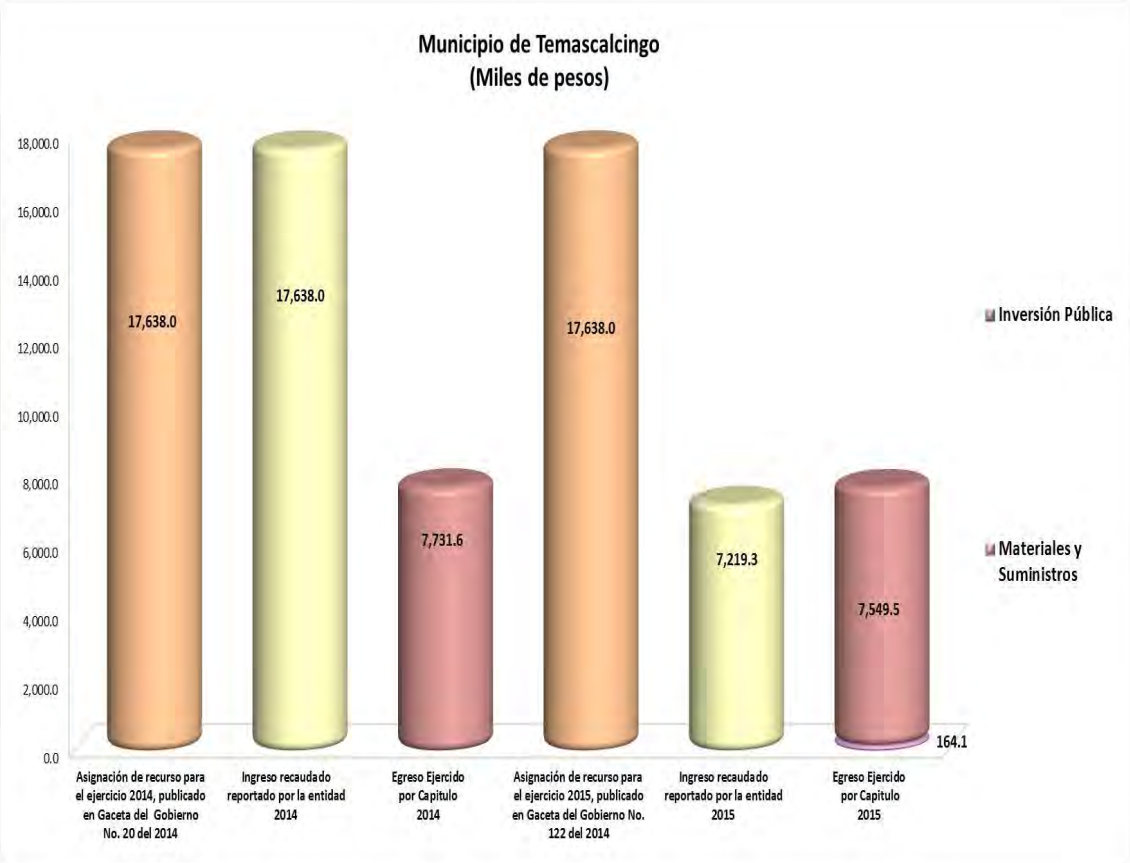

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Existe diferencia por 10,418.7 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 17,638.0 miles de pesos.

PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)

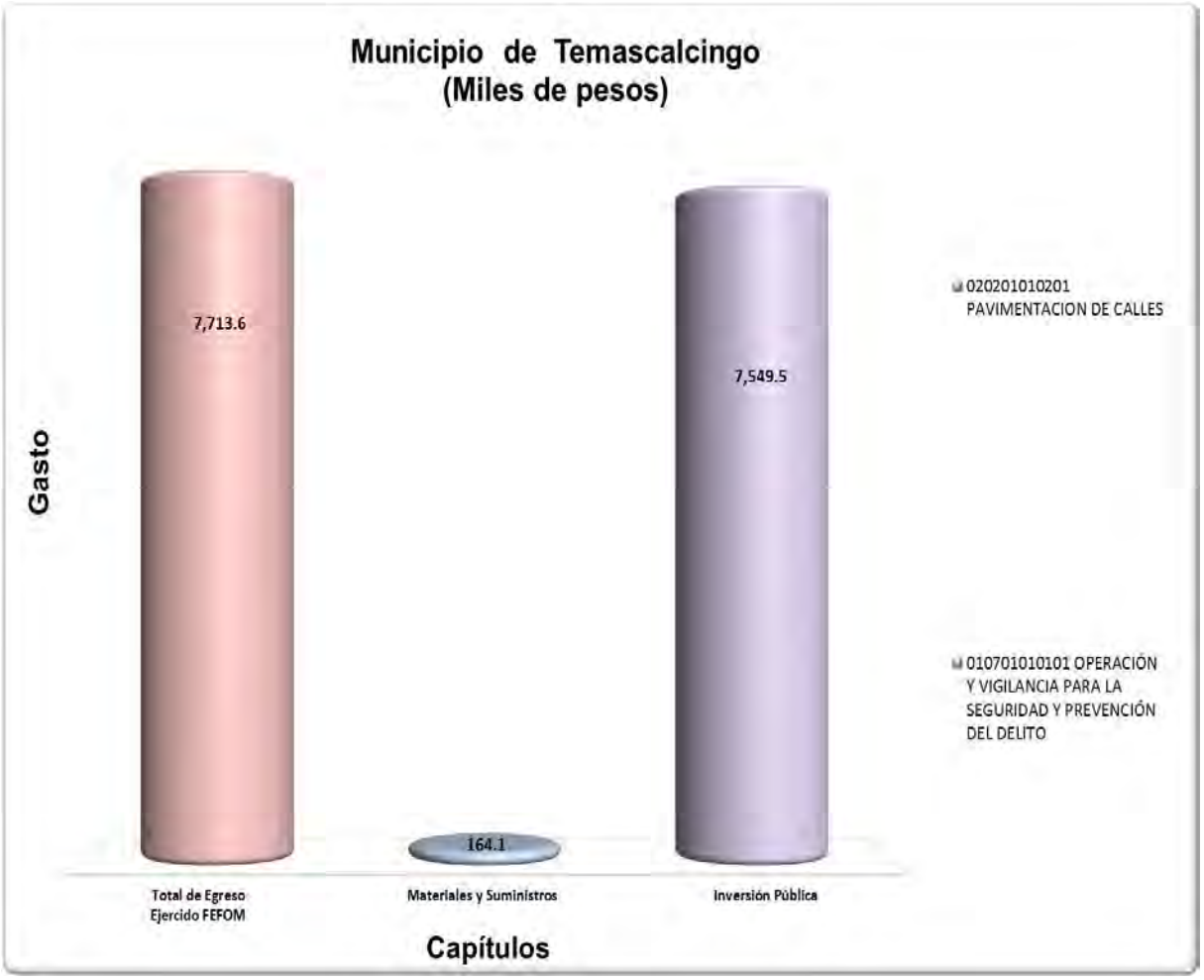

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Capacidad de Endeudamiento

Municipio de Temascalcingo

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
304,640.7	121,856.3	63,684.0	58,172.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Temascalcingo es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión

Municipio de Temascalcingo

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
129,449.2	137,552.1	-8,102.9	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.
Nota 2: Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad no cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{(Total de Egreso Ejercido - Presupuesto Ejercido en Deuda Pública)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)				
2012	46,256.9			=	**20.8**
	242,531.7	-	19,632.7		
2013	50,502.9			=	**25.2**
	200,649.2	-			
2014	57,185.6			=	**18.4**
	315,179.8	-	5,131.1		
2015	63,684.0			=	**17.5**
	367,196.0	-	3,878.3		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 0.9 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{(Ingresos Totales - Financiamientos)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)				
2012	19,632.7			=	**9.1**
	229,247.3	-	13,400.0		
2013				=	
	233,989.1	-			
2014	5,131.1			=	**1.6**
	334,512.0	-	10,955.5		
2015	3,878.3			=	**1.3**
	304,640.7	-			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 disminuyó 0.3 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	19,632.7 / 242,531.7	=	8.1
2013	/ 200,649.2	=	
2014	5,131.1 / 315,179.8	=	1.6
2015	3,878.3 / 367,196.0	=	1.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 1.1 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	19,632.7 / - 13,284.4	=	-1.5
2013	/ 33,339.9	=	
2014	5,131.1 / 19,332.2	=	0.3
2015	3,878.3 / - 62,555.3	=	- 0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda.

Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

$$\text{Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Propios} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	19,632.7 / 99,625.7	=	19.7
2013	/ 113,708.2	=	
2014	5,131.1 / 122,620.3	=	4.2
2015	3,878.3 / 129,449.2	=	3.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 3.0 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

$$\text{Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	96,323.0 / 46,256.9	=	208.2
2013	74,460.2 / 50,502.9	=	147.4
2014	156,045.5 / 57,185.6	=	272.9
2015	225,047.4 / 63,684.0	=	353.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública es significativo respecto del total del pasivo y se observa un incremento de 69,001.9 miles de pesos en inversión pública respecto al ejercicio 2014.

Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

$$\text{Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	46,256.9 / 99,625.7	=	**46.4**
2013	50,502.9 / 113,708.2	=	**44.4**
2014	57,185.6 / 122,620.3	=	**46.6**
2015	63,684.0 / 129,449.2	=	**49.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 50.8 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

$$\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales} = \frac{\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	17,188.7 / 229,247.3	=	**7.5**
2013	21,061.0 / 233,989.1	=	**9.0**
2014	20,170.8 / 334,512.0	=	**6.0**
2015	14,482.0 / 304,640.7	=	**4.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CAEM		9,238.5	- 9,238.5
CFE	1,017.2		1,017.2
CONAGUA			
ISSEMYM	6,177.3		6,177.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Temascalcingo, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no informó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México del aviso del dictamen de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Temascalcingo, corresponden a 31 de los 72 programas presupuestarios de la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Promover un servicio eficaz y eficiente a la ciudadanía	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
			Trabajos realizados				
3	01030301	Conservación del Patrimonio Público	Porcentaje de procedimientos administrativos realizados				
4	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
5	01030801	Política Territorial					
6	01030902	Reglamentación Municipal					
7	01030903	Mediación y Conciliación Municipal	Porcentaje de audiencias y asesorías jurídicas impartidas	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
8	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
9	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados	Porcentaje	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
10	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Porcentaje de procedimientos administrativos realizados				
11	01070101	Seguridad Pública	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
12	01070201	Protección Civil					
13	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Realizar las acciones necesarias para la defensa y procuración	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
14	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense	Topografía				
15	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	Valoración porcentual de los boletines y el impacto	0.0			

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
16	02010101	Gestión Integral de Desechos	Promedio	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
17	02010401	Protección al Ambiente	Protección al ambiente				
18	02020101	Desarrollo Urbano	Porcentaje				
19	02020501	Vivienda	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
20	02030201	Atención Médica	Porcentaje de la población vulnerable que recibió atención médica	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
			Porcentaje de jóvenes beneficiados con las conferencias y pláticas				
			Modernización industrial				
21	02040401	Nuevas Organizaciones de la Sociedad	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
22	02050101	Educación Básica					
23	02060701	Pueblos Indígenas					
24	03010201	Empleo					
25	03020101	Desarrollo Agrícola	Capacitación y asistencia técnica	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
26	03020104	Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
27	03040201	Modernización Industrial					
28	03070101	Fomento Turístico	Tradición y cultura	16.7			

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
29	04010101	Deuda Pública	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
30	04020101	Transferencias					
31	04040101	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores					
Total de Indicadores a Nivel Propósito			**17**				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Temascalcingo no cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en 2 indicadores ejecutados de 17 reportados en el Programa Anual 2015. Por otra parte, hizo caso omiso de presentar con datos precisos el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM para 29 programas, lo que refleja que la entidad municipal no mostró evidencia de dar seguimiento a la

Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas, denotando proceso de programación y planeación inconsistente.

Cabe resaltar que la entidad no en todos los programas ejecutados desarrolló las correspondientes MIR e indicadores, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2313/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3086/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4337/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2314/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3087/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4338/2015 de fechas 19 de agosto, 16 de octubre y 7 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del

Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

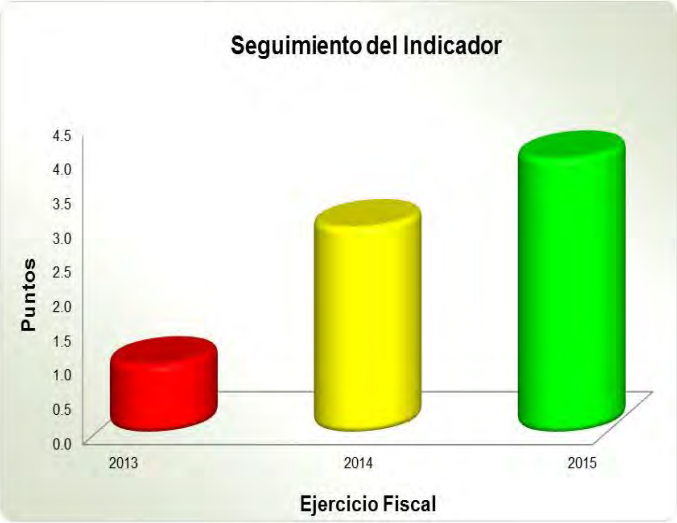

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	3 Puntos	Suficiente	4 Puntos	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Bueno**, debido a que el Ayuntamiento dió cumplimiento a veintiún fracciones de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental, dejando sin atender las fracciones XI y XX.

Cabe mencionar que la entidad municipal ha incrementado gradualmente su evaluación con relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014, sin alcanzar aún la máxima calificación.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	20 Puntos	Suficiente	20 Puntos	Suficiente	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento informó que no cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad descendió de calificación con relación a los ejercicios 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda elaborar los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/ 3086/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3087/2015 de fecha 16 de octubre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:

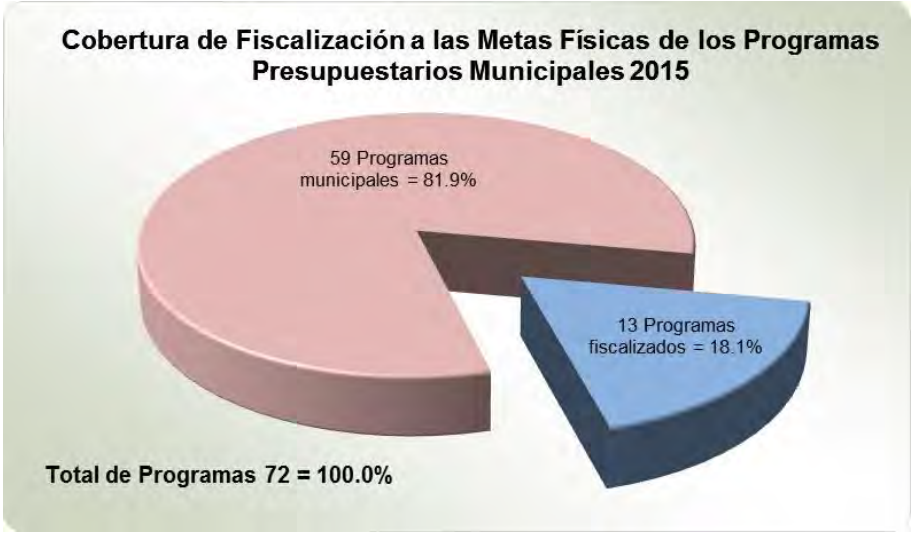

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Temascalcingo en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01050202	**Programa**	**Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)**				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	95.9	9,321.9	9,321.9	La entidad fiscalizada ejerció el total del presupuesto para este proyecto, sin embargo no concretó el 4.1 por ciento de las actividades establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	100.0	No presupuestado		El Ayuntamiento refleja inconsistencias en su información de Cuenta Pública al realizar el 100.0 por ciento de un proyecto careciendo de recursos económicos, por lo cual se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar este proyecto.
01 05 02 03	**Programa**	**Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)**				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni destinó recursos financieros a este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere que realizaría acciones en materia de inversión pública. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
01050205	**Programa**	**Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)**				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni destinó recursos financieros a este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere que realizaría acciones de coordinación entre el municipio y otras dependencias para determinar los proyectos para el desarrollo. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado	Ejercido	Recomendación
010502050107	Proyectos	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	75.0	2,159.8	2,159.8	La entidad fiscalizada ejerció el total del presupuesto para este proyecto, sin embargo no concretó el 25.0 por ciento de las actividades establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la segunda sesión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Por lo que se recomienda dar seguimiento a las acciones referidas en el Plan.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la vinculación de los procedimientos de planeación, programación y presupuestación para el cumplimiento de programas y proyectos. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al referido Plan.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203		Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	100.0	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información al realizar el 100.0 por ciento de este proyecto careciendo de recursos económicos, por lo cual se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron alcanzar la meta.
01070101	**Programa**	**Seguridad Pública (2 Subprogramas)**				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyecto	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	66.7	21,516.1	21,516.1	La entidad fiscalizada ejerció el total del presupuesto para este proyecto, sin embargo solo concretó el 66.7 por ciento de las actividades establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010701010102	Proyectos	Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante, en el Plan de Desarrollo Municipal se establece el equipamiento de radio comunicación en el rubro de seguridad pública. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la profesionalización de los servidores públicos encargados de la seguridad. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México, asi como al referido Plan.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni destinó recursos para este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se refieren líneas de acción en este rubro. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México y a lo señalado en el Plan.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni destinó recursos para este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se refiere el objetivo de fortalecer la educación vial. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Plan.
010701010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo cual, se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones acordes a las necesidades de su territorio para la conservación y el mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01070201	**Programa**	**Protección Civil (3 Subprogramas)**				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	211.7	7,610.3	7,609.1	El Ayuntamiento ejecutó prácticamente la totalidad del recurso financiero destinado para este proyecto, sin embargo rebasó en 111.7 por ciento el cumplimiento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue programada ni presupuestada por el Ayuntamiento, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal señala actividades de coordinación, capacitación y profesionalización en materia de Protección Civil. Por lo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en el Plan y dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	112.9	No presupuestado		El Ayuntamiento refleja inconsistencias en su información presentada en la Cuenta Pública al superar en un 12.9 por ciento la meta de este proyecto careciendo de recursos económicos, por lo cual se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar este proyecto.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyectos	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue considerada ni presupuestada por la entidad, no obstante el Tercer Informe Municipal señala la realización de actividades referentes a la evaluación y dictaminación de riesgos. Por lo anterior se recomienda alinear el Informe de Gobierno con las acciones realizadas, dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y la información que se entera a la ciudadanía.
010702010202		Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la elaboración de un Atlas de Riesgos. Por lo anterior, se recomienda tener congruencia entre las acciones de planeación, programación, presupuestación y la información enterada a la ciudadanía, así como dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción I de la Ley Organica Municipal del Estado de México.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	33.3	No presupuestado		El Ayuntamiento refleja inconsistencias en su información de Cuenta Pública al realizar el 33.3 por ciento de este proyecto careciendo de recursos económicos, por lo cual se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar parcialmente este proyecto.
02010101	**Programa**	**Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)**				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	114.1	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información de Cuenta Pública al superar el 14.1 por ciento de las metas de este proyecto careciendo de recursos económicos, por lo cual se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar esta actividad.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	No programado	17,842.5	17,842.9	El ente fiscalizable no programó éste proyecto, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento de los recursos financieros destinados para el mismo. Por ello, se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y explicar el destino del recurso.
02020101	**Programa**	**Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)**				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles	0.0	137,297.5	147,127.5	El Ayuntamiento destinó recursos económicos a este proyecto sin desarrollarlo, superando en un 7.2 por ciento el presupuesto ejercido con relación al modificado. En ese sentido se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, así como explicar el destino del recurso sin concretar la meta.
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones para mejorar la imagen urbana y dotar de servicios públicos básicos a la población, con el apoyo de los diferentes sectores de la comunidad.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010203	Proyectos	Guarniciones y Banquetas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en su Plan de Desarrollo Municipal refiere la construcción de banquetas. Por lo anterior, se recomienda tener congruencia entre las acciones de planeación, programación, presupuestación y la información enterada a la ciudadanía.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo en su Tercer Informe de Gobierno comunica el mantenimiento de jardines y áreas verdes. Por lo anterior se recomienda alinear el Informe de Gobierno con las acciones realizadas, dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y la información que se entera a la ciudadanía.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la factibilidad de implementar acciones orientadas a fortalecer la infra-estructura urbana en el municipio mediante la construcción de vialidades urbanas.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	0.0	5,507.7	4,807.7	La entidad fiscalizable presupuestó este proyecto sin desarrollarlo, ejerciendo el 87.3 por ciento del recurso económico destinado para el mismo. En ese sentido se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y justificar el destino del recurso sin concretar la meta.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni canalizó recursos financieros a este proyecto, por lo que se recomienda identificar la factibilidad de establecer acciones encaminadas a fortalecer la infraestructura urbana en el municipio, mediante el equipamiento de las vialidades urbanas existentes.
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyecto	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	No programado	29,680.4	29,680.4	El ente fiscalizable no programó éste proyecto, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento de los recursos financieros destinados para el mismo. Por ello, se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y explicar el destino final del recurso.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010402	Proyecto	Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	0.0	4,727.1	4,727.1	El Ayuntamiento destinó recursos económicos a este proyecto sin desarrollarlo, ejerciendo la totalidad del presupuesto. En ese sentido se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, así como explicar el destino del recurso sin concretar la meta.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto, sin embargo se hace referencia en el Plan de Desarrollo Municipal que se llevaron acciones en este sentido. Por lo anterior, se recomienda que la Dirección de Desarrollo Urbano o equivalente realice sistemática y permanentemente proyectos de obra pública para mejorar su municipio atendiendo a lo señalado en el Plan.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni asignó recursos financieros a este proyecto, sin embargo en el Tercer Informe de Gobierno Municipal se menciona que se realizaron 286 supervisiones físicas de obras publicas. Por ello, se recomienda implementar medidas que regulen la congruencia entre lo programado, presupuestado y lo dado a conocer a la ciudadanía.
02020401	**Programa**	**Alumbrado Público (Un Subprograma)**				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	57.1	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información de Cuenta Pública al realizar el 57.1 de este proyecto careciendo de recursos económicos, por lo cual se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar parcialmente este proyecto.
02020501	**Programa**	**Vivienda (Un Subprograma)**				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	13.5	1,352.8	1,352.8	El Ayuntamiento ejecutó la totalidad del recurso financiero destinado para este proyecto, sin embargo solo concretó el 13.5 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
03010201	**Programa**	**Empleo (Dos Subprogramas)**				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Tercer Informe de Gobierno hace referencia a convenios con empresas para la colocación de trabajadores. Por lo anterior se recomienda alinear el Informe de Gobierno con las acciones realizadas, dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y la información que se entera a la ciudadanía.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Tercer Informe de Gobierno refiere la gestión de cursos e inversión en este rubro. Por lo anterior se recomienda alinear el Informe de Gobierno con las acciones realizadas, dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y la información que se entera a la ciudadanía.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	50.2	50.2	El Ayuntamiento no programó éste proyecto, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento de los recursos financieros destinados para el mismo. Por ello, se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y explicar el destino del recurso.
03030501	**Programa**	**Electrificación (Un Subprograma)**				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyecto	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Tercer Informe del Gobierno Municipal refiere cursos tendentes al ahorro de energía. Por lo anterior se recomienda alinear el Informe de Gobierno con las acciones realizadas, dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y la información que se entera a la ciudadanía.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
030305010103	Proyecto	Electrificación Urbana	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante, en el Plan de Desarrollo Municipal se plasman acciones referentes a atender la demanda actual y el rezago en el servicio eléctrico. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas, presupuestadas y las difundidas a la ciudadanía.
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010104	Proyectos	Electrificación Rural	66.7	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información de Cuenta Pública al realizar el 66.7 por ciento de un proyecto careciendo de recursos económicos, por lo cual se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar parcialmente este proyecto.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternas de energía.
03040201	**Programa**	**Modernización Industrial (Un Subprograma)**				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	155.9	677.9	677.9	El Ayuntamiento ejecutó el 100.0 por ciento del recurso financiero destinado para este proyecto, sin embargo rebasó en 55.9 por ciento el cumplimiento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	No programado	No presupuestado		La entidad no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
03050101	**Programa**	**Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)**				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	108.1	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información de Cuenta Pública al rebasar en un 8.1 por ciento la meta de este proyecto careciendo de recursos económicos, por lo cual se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar este proyecto.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2313/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3086/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4337/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2314/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3087/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4338/2015 de fechas 19 de agosto, 16 de octubre y 7 de diciembre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/087/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2313/2015 de fecha 19 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Bueno** con las siguientes:

Recomendaciones

1. Contar con un enlace de Mejora Regulatoria con nivel mínimo de Director General.
2. Elaborar e Integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.

3. Elaborar y remitir la Matriz de Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”, toda vez que cuenta con comercios y servicios relacionados con la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios la cual debe de ser aplicada en su entidad municipal.

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento fue **Bueno**, ya que presentó evidencia al OSFEM de 22 de los 25 reactivos evaluados. Es

importante señalar que por segundo año consecutivo el ente fiscalizable no alcanza la calificación máxima, lo cual denota que la entidad ha generado parcialmente las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su Municipio.

En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Temascalcingo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso. Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos contables y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto y Funcional).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.

Municipio de Temascalcingo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de los recursos FORTAMUNDF y participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El registro de los recursos Infraestructura Deportiva y FOPADEM difieren con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM y participaciones estatales, difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Temascalcingo			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

Municipio de Temascalcingo			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
13.Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.		No	
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		No	
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No	
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Ingreso (Miles de Pesos)		
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	58,240.4		58,240.4
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	33,682.2		33,682.2

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Municipio de Temascalcingo		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de viviendas, otros bienes muebles y otros documentos por pagar a corto plazo presentan saldo al 31 de diciembre, las cuales no se utilizan en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo y el anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 100,061.2 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
5	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 7,988.2 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles y por 1,079.5 miles de pesos en bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
7	La disminución neta del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Municipio de Temascalcingo		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
10	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.
12	El informe anual de construcciones en proceso no presenta fechas de inicio y término de cada obra, así como avance físico y financiero.	Llevar el control específico de avance de la obra tanto físico como financiero, con la finalidad de conocer su grado de avance en forma objetiva para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso" y Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el numeral 56 del apartado de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.
13	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
14	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado la información difiere de la revelada en el DIF, ODAS e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.	Implementar conciliaciones periódicas entre el municipio y sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
15	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
16	El registro de FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015 por 640.9 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FORTAMUNDF en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70; fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Municipio de Temascalcingo		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
17	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 10,418.7 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
18	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 71.2 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
19	El registro de participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9, del 15 de enero de 2016 por 71.1 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones estatales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
20	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 284.0 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
21	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 1,257.5 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
22	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que presenta la entidad municipal difieren con lo que informan la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, CAEM y CONAGUA.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF por concepto de agua, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con CAEM y CONAGUA de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.
23	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 3000 de servicios generales y 6000 de inversión pública, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 9,625.5 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
24	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 9,238.5 miles de pesos; CFE por 1,017.2 miles de pesos y con el ISSEMYM por 6,177.3 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Municipio de Temascalcingo		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
25	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
26	El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación núm. 211.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación.
27	El registro de los recursos de Infraestructura Deportiva Municipal y Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial del 3 de diciembre de 2014.	Conciliar el registro de los recursos de acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos de Operación del Fondo de Infraestructura Deportiva y Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, para efectos de comprobar los recursos federales que reciben por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
28	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
29	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
30	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela saldo en cuentas que no son de aplicación de acuerdo al manual único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.

- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes de dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- La cuenta de bienes muebles presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
- Revela afectación en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- La variación en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera difieren con la disminución neta con el Estado de Flujo de Efectivo.
- Presenta variación en el origen de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público; así de como ejercicios anteriores.
- En el Estado Analítico de Ingresos Integrado y el Estado del ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado la información difiere del revelado en el DIF, ODAS e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
- El registro de FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno.
- El registro de las participaciones federales del Estado analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno.
- Diferencia en recursos FISMDF y FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales con su aplicación y el saldo de su cuenta bancaria.
- Las retenciones de los recursos por concepto de agua, que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México difiere con lo que publica la entidad y CONAGUA.
- Revela capítulos del gasto que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM e ISSEMYM.

- En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación.
- El registro del recurso de Infraestructura Deportiva Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.
- El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Temascalcingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Municipio de Temascalcingo Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
2	546.4	2	546.4	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

AUDITORÍAS COORDINADAS CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

El Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) tiene como uno de sus objetivos sustantivos la coordinación de las acciones de auditoría de sus instituciones participantes, con el fin de incrementar la calidad de la revisión de los recursos públicos.

Igualmente, el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) busca la homologación de metodologías y criterios de auditoría, el fortalecimiento institucional de los órganos que lo integran y el desarrollo de las capacidades de su personal.

En el marco de esos objetivos, a partir de la Cuenta Pública 2014 se modificó la estrategia de participación de las Entidades de Fiscalización Superior de las

Legislaturas Locales (EFSL) en la revisión del gasto federalizado, por medio de la sustitución de las Auditorías Solicitadas por las Auditorías Coordinadas, de conformidad con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior de los Recursos Federales Transferidos a los Gobiernos de los Estados, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), celebrado con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de conformidad con lo establecido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México no. 116 del 11 de diciembre de 2014.

Las Auditorías Coordinadas son revisiones que se realizan de manera conjunta entre el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF); y forman parte del programa de auditorías de la entidad de fiscalización superior de la Federación; estas se practican conforme al marco jurídico y metodológico de la ASF, así como la gestión de sus resultados y acciones.
Los objetivos principales de las Auditorías Coordinadas entre el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), son:

- Homologación de criterios y metodologías de auditoría
- Transferencia recíproca de conocimientos
- Incremento en la cobertura, alcance e integralidad de las auditorías
- Desarrollo de sinergias entre los equipos de la ASF y del OSFEM
- Evitar duplicidad en las revisiones

Las acciones promovidas derivadas de la Auditoría Coordinada 882-DS-GF denominada “Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FISMDF), al Municipio de Temascalcingo, Estado de México, se formularán y gestionaran por la ASF.
Los resultados de la misma, serán públicos una vez que la ASF los informe a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Temascalcingo no cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en 2 indicadores ejecutados de 17 reportados en el Programa Anual 2015. Por otra parte, hizo caso omiso de presentar con datos precisos el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM para 29 programas, lo que refleja que la entidad municipal no mostró evidencia de dar seguimiento a la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas, denotando proceso de programación y planeación inconsistente. Cabe resaltar que la entidad no en todos los programas ejecutados desarrolló las correspondientes MIR e indicadores.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento informó que no cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Elaborar los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en la información de Cuenta Pública.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
4	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	El Ayuntamiento no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Municipio de Temascalcingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual

seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Organismo Descentralizado DIF de Temascalcingo

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	125
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	126
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	161
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	183

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Temascalcingo, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TEMASCALCINGO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Temascalcingo, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
    g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.

k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Temascalcingo, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Temascalcingo, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Temascalcingo
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	21,558.2	21,558.2	8,020.5	10,779.1	10,779.1	8,181.9
Informe Mensual Diciembre						
Diferencia	21,558.2	21,558.2	8,020.5	10,779.1	10,779.1	8,181.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

El organismo no envió la información del mes de diciembre 2015.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

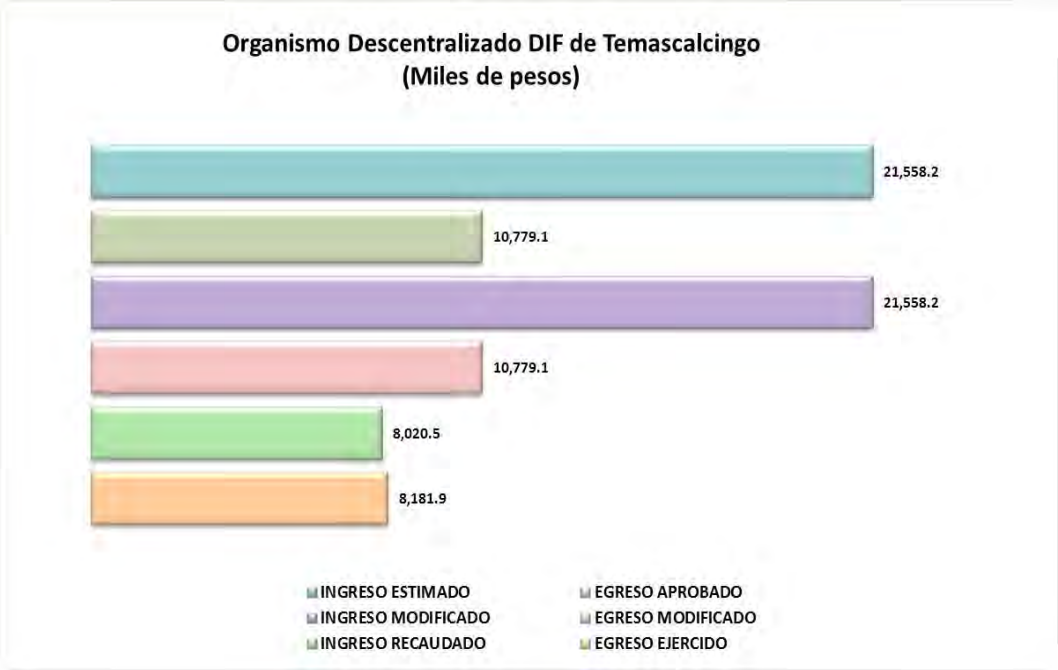

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Temascalcingo
(Miles de pesos)

Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	**1,353.2**	**1,582.1**	**1,582.1**	**2,245.9**			**663.8**	**42.0**	**892.7**	**66.0**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**6,691.5**	**9,197.0**	**9,197.0**	**5,757.4**			**- 3,439.6**	**- 37.4**	**- 934.1**	**- 14.0**
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**6,691.5**	**9,197.0**	**9,197.0**	**5,757.4**			**- 3,439.6**	**- 37.4**	**- 934.1**	**- 14.0**
Otros Ingresos y Beneficios	**172.7**			**17.2**			**17.2**		**- 155.5**	**- 90.1**
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	172.7			17.2			17.2		- 155.5	- 90.1
Total	**8,217.5**	**10,779.1**	**10,779.1**	**8,020.5**			**- 2,758.6**	**- 25.6**	**- 197.0**	**- 2.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

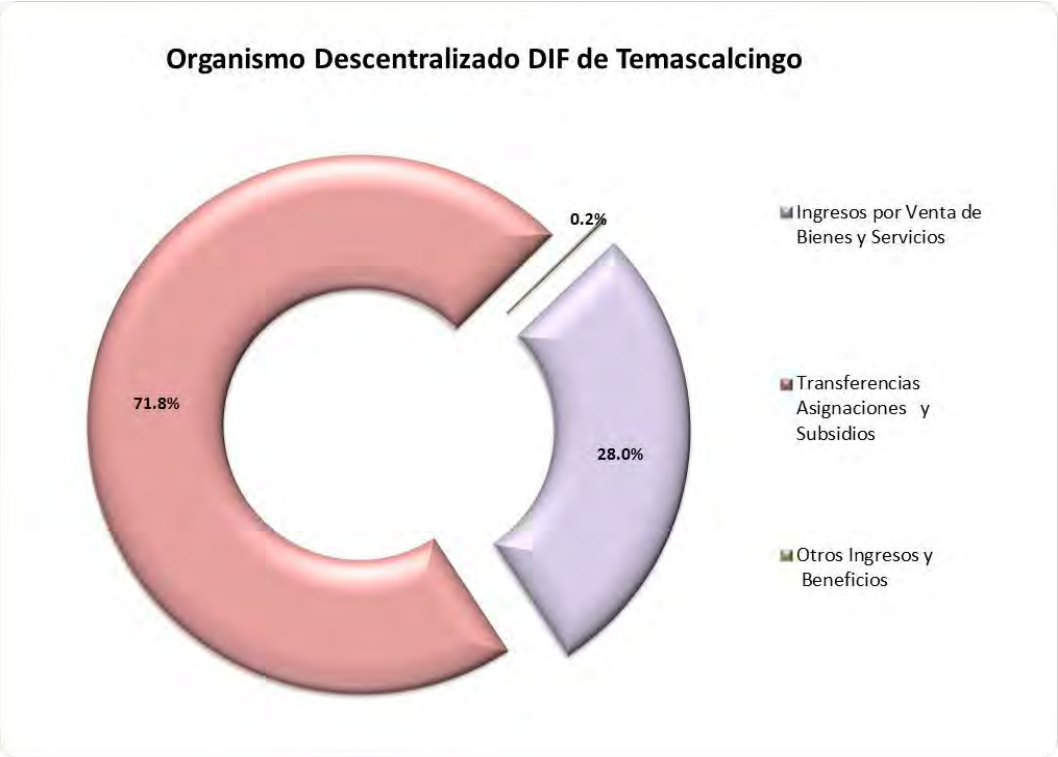

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Organismo Descentralizado DIF de Temascalcingo (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	1,299.1	1,310.0	1,353.2	2,245.9	946.8	72.9
Subsidios para Gastos de Operación	6,026.0	7,025.0	6,691.5	5,757.4	- 268.6	- 4.5
Otros Recursos	111.5	157.0	172.7	17.2	- 94.3	- 84.6
Total	**7,436.6**	**8,492.0**	**8,217.5**	**8,020.5**	**583.9**	**7.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

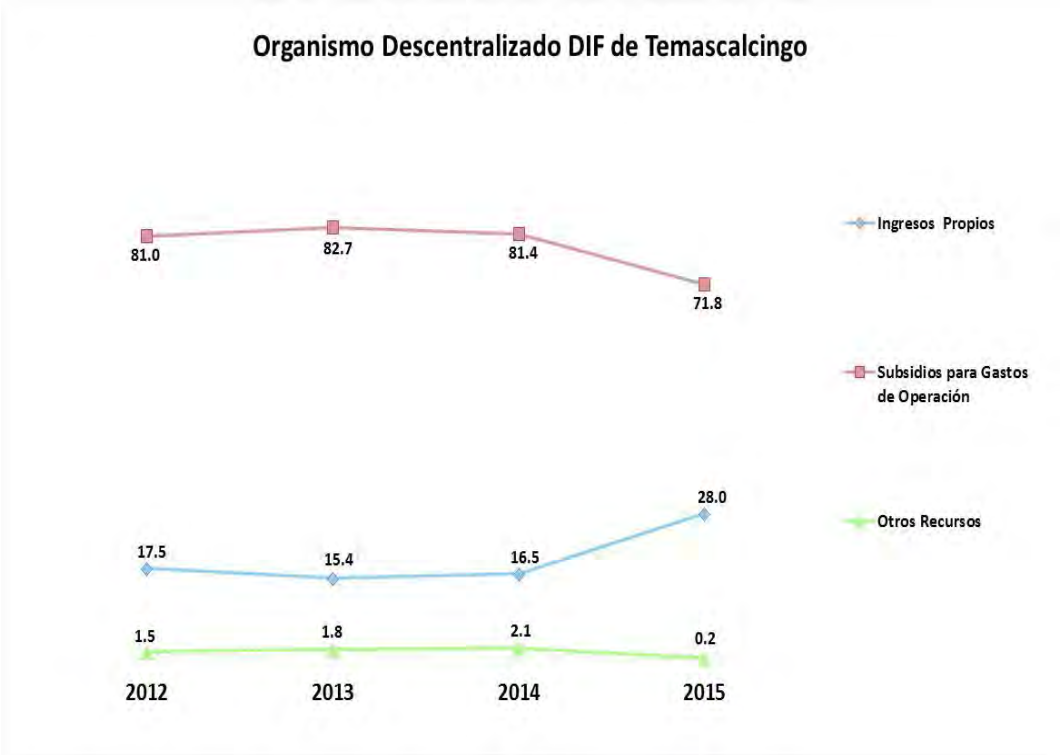

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Temascalcingo

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	6,542.7	7,435.8	7,550.9			6,556.7	6,556.7	115.1	1.5	- 994.2	- 13.2	14.0	0.2
Materiales y Suministros	967.5	2,018.6	2,145.1			1,002.4	1,002.4	126.5	6.3	- 1,142.7	- 53.3	34.9	3.6
Servicios Generales	442.8	1,120.3	878.7			447.4	447.4	- 241.6	- 21.6	- 431.3	- 49.1	4.6	1.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	118.2	174.4	174.4		1.2	174.3	175.5			1.1	0.6	57.3	48.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		30.0	30.0							- 30.0	- 100.0		
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	78.0											- 78.0	- 100.0
Total	**8,149.2**	**10,779.1**	**10,779.1**		**1.2**	**8,180.7**	**8,181.9**			**- 2,597.2**	**- 24.1**	**32.7**	**0.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

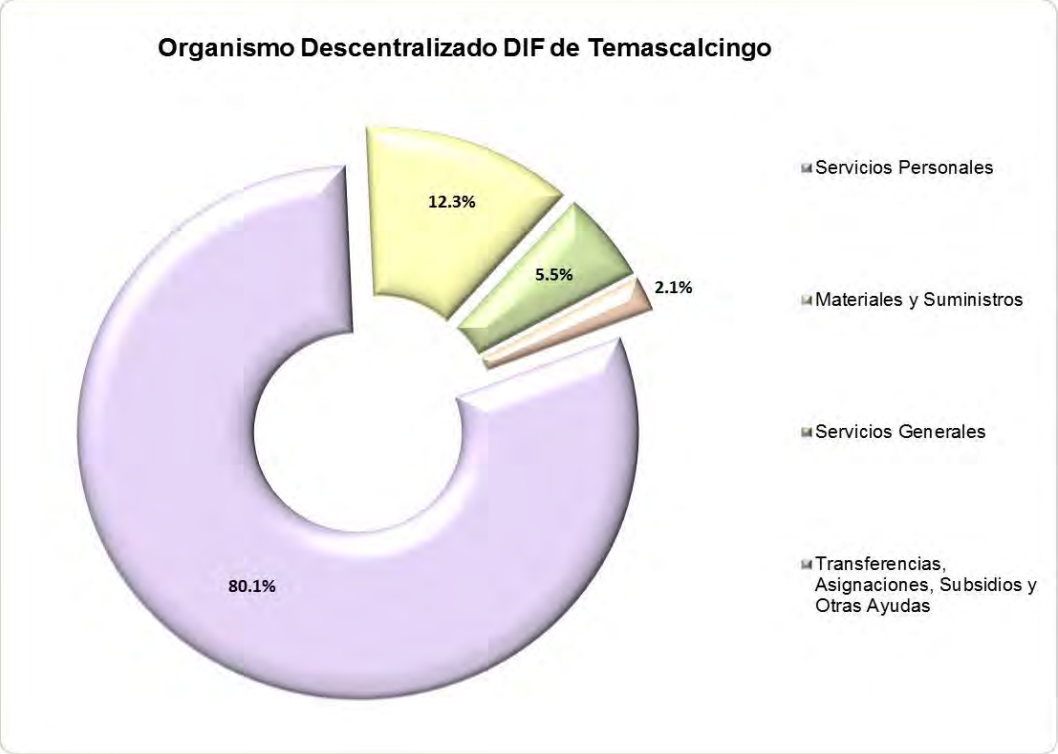

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

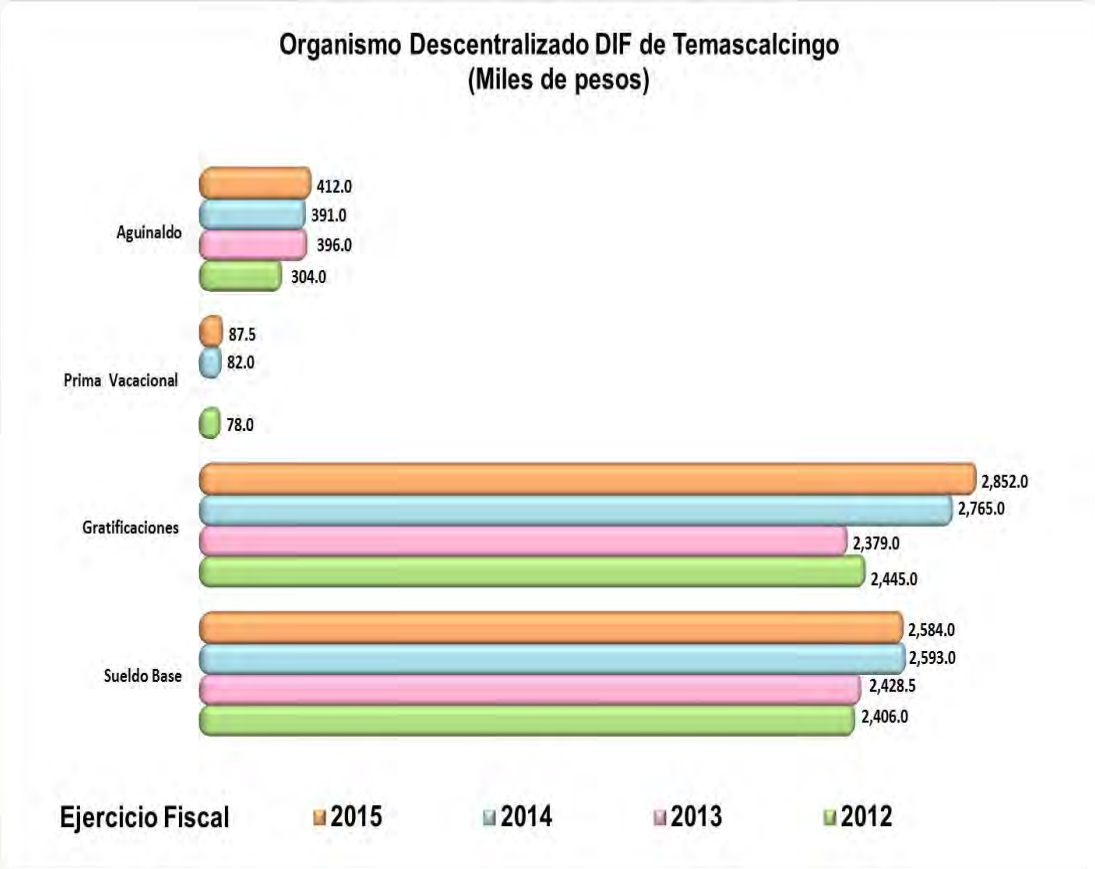

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

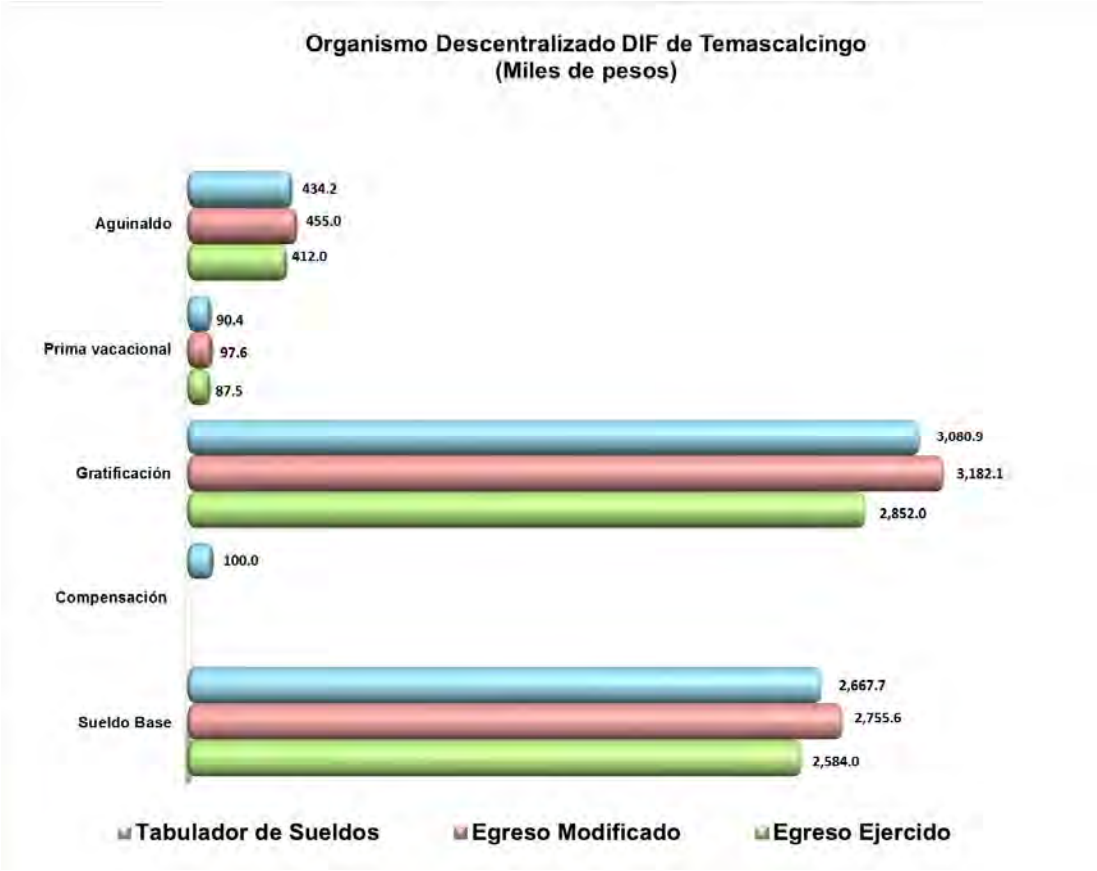

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

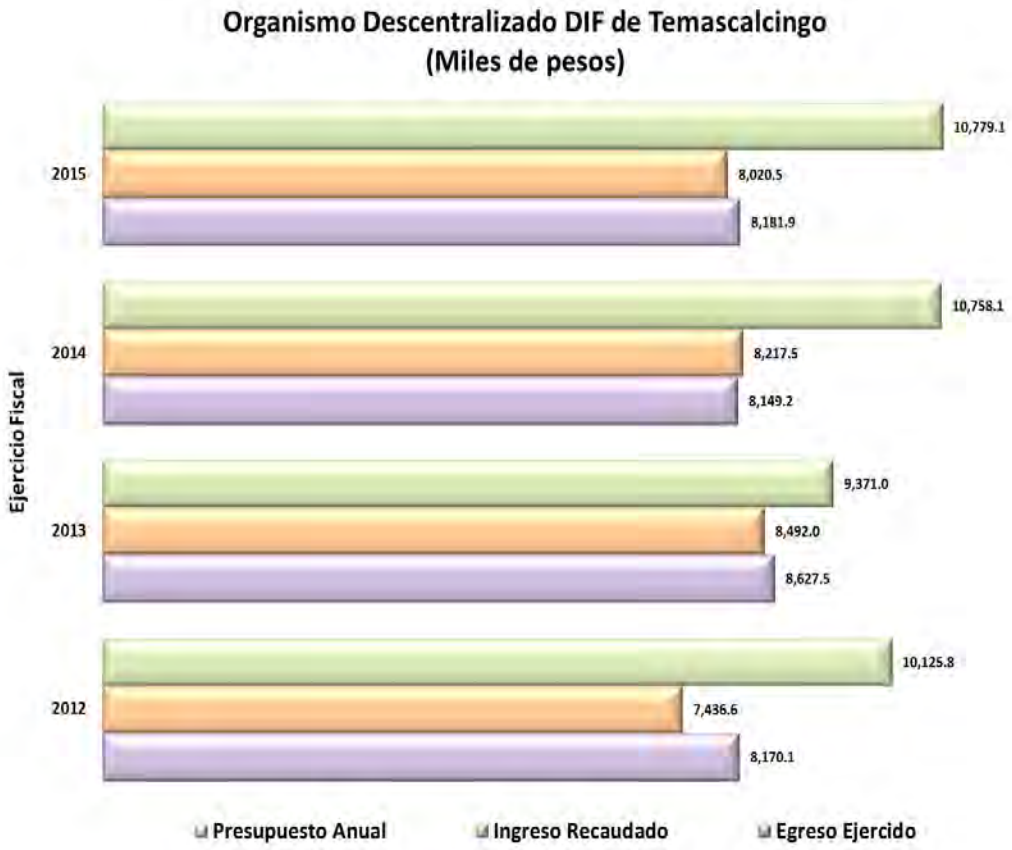

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de Temascalcingo (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	10,749.1	10,749.1		1.2	8,180.7	8,181.9	- 2,567.2	- 23.9
Gasto de Capital	30.0	30.0					- 30.0	- 100.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
Total	**10,779.1**	**10,779.1**	**0.0**	**1.2**	**8,180.7**	**8,181.9**	**-2,597.2**	**-24.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Temascalcingo (Miles de pesos)					Variación 2015 - 2012	
Concepto	Egreso Ejercido					
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	6,134.6	6,525.5	6,542.7	6,556.7	422.1	6.9
Materiales y Suministros	1,153.6	1,224.0	967.5	1,002.4	-151.2	-13.1
Servicios Generales	560.2	610.0	442.8	447.4	-112.8	-20.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	297.5	268.0	118.2	175.5	-122.0	-41.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	24.2				-24.2	-100.0
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública			78.0			
Total	**8,170.1**	**8,627.5**	**8,149.2**	**8,181.9**	**11.8**	**0.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Temascalcingo (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	2,066.5	1,934.2		- 8.5	1,871.9	1,863.5	- 70.7	- 3.7
B00	Dirección General	948.6	871.7		9.7	812.6	822.3	- 49.5	- 5.7
C00	Tesorería	862.9	758.7			694.1	694.1	- 64.6	- 8.5
E00	Área de Operación	6,901.1	7,214.5			4,802.2	4,802.2	- 2,412.4	- 33.4
	Total	**10,779.1**	**10,779.1**	**0.0**	**1.2**	**8,180.7**	**8,181.9**	**-2,597.2**	**-24.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de Temascalcingo									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	2			1	1	8,002	3	
B00 Dirección General	1	4	4				384	223	58
C00 Tesorería	1	2	2				10,779,112	5,800,551	54
E00 Área de Operación	25	166	92	29	28	17	1,399,191	892,772	64
Total	**28**	**174**	**98**	**29**	**29**	**18**	**12,186,689**	**6,693,549**	**55**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Temascalcingo

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	8,020.5	8,181.9	12,186,689	5,485,243
Variación	-161.5		6,701,446	

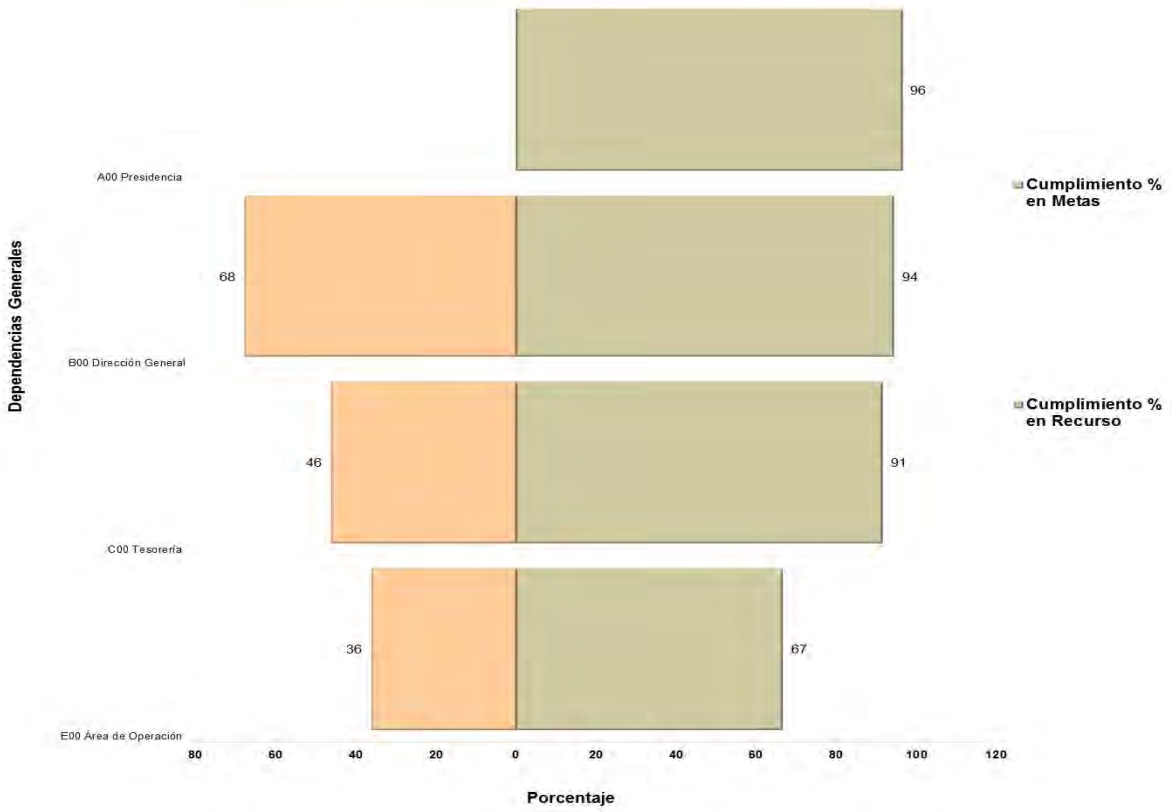

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido con las metas ejecutadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Temascalcingo

(Miles de pesos)

Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	3,030.1	2,820.9		1.2	2,684.5	2,685.7	- 135.2	- 4.8
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	862.9	758.68			694.06	694.1	- 64.6	- 8.5
02 03 Salud	713.7	820.3			637.7	637.7	- 182.5	- 22.3
02 05 Educación	1,382.4	1,382.4			748.3	748.3	- 634.1	- 45.9
02 06 Protección Social	4,790.0	4,996.9			3,416.1	3,416.1	- 1,580.8	- 31.6
Total	**10,779.1**	**10,779.1**	**0.0**	**1.2**	**8,180.7**	**8,181.9**	**-2,597.2**	**-24.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

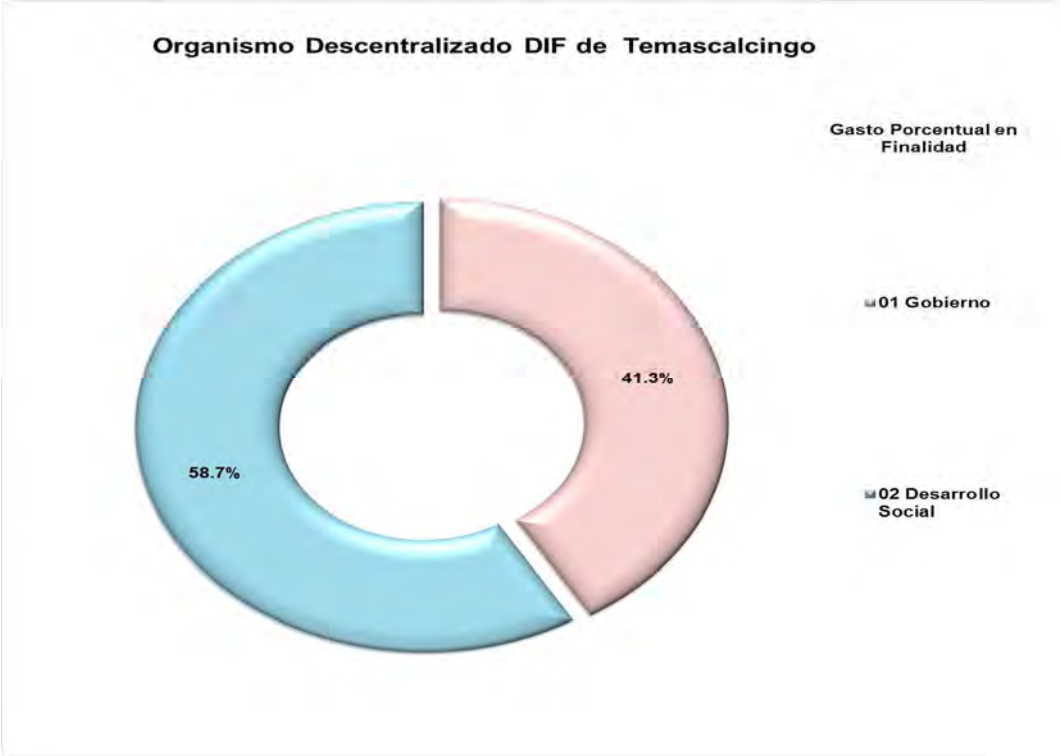

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Sub función, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

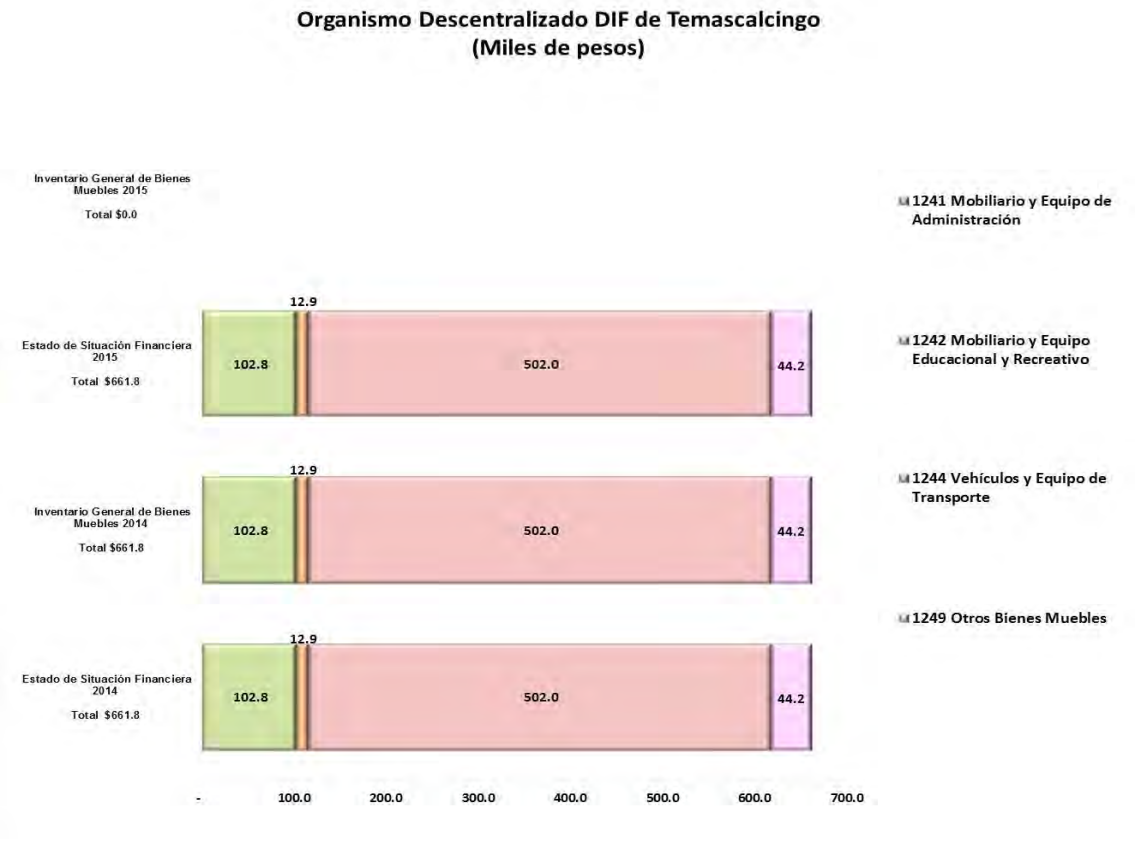

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Para el ejercicio 2015, se identifica que la entidad no presentó el inventario general de bienes muebles, se determina un inadecuado control de sus inventarios físicos con sus registros contables.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

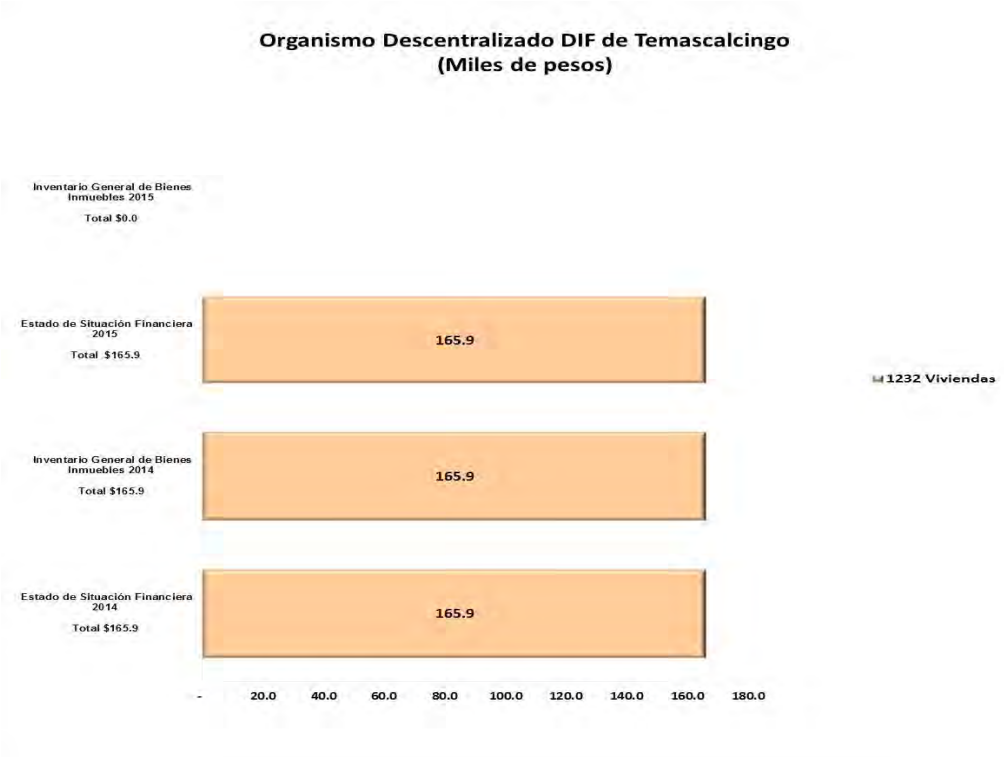

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Para el ejercicio 2015, se identifica que la entidad no presentó el inventario general de bienes inmuebles, se determina un inadecuado control de sus inventarios físicos con sus registros contables.

Cabe señalar que la entidad presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Cumpliendo al “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Temascalcingo
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**78.8**	**90.0**	**- 11.2**
Efectivo y Equivalentes	**10.5**	**23.0**	**- 12.5**
Bancos/Tesorería	10.5	23.0	- 12.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**68.3**	**67.0**	**1.3**
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	68.3	67.0	1.3
No Circulante	**827.7**	**828.0**	**- 0.3**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**166.0**	**166.0**	
Viviendas	166.0	166.0	
Bienes Muebles	**661.7**	**662.0**	**- 0.3**
Mobiliario y Equipo de Administración	102.8	103.0	- 0.2
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	12.9	13.0	- 0.1
Vehículos y Equipo de Transporte	502.0	502.0	
Otros Bienes Muebles	44.0	44.0	
Total del Activo	**906.5**	**918.0**	**- 11.5**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**590.2**	**440.0**	**150.2**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**590.2**	**440.0**	**150.2**
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	554.7	404.0	150.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	35.5	36.0	- 0.5
Total Pasivo	**590.2**	**440.0**	**150.2**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**332.0**	**332.0**	
Aportaciones	332.0	332.0	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**- 15.7**	**146.0**	**- 161.7**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 161.5	146.0	- 307.5
Resultados de Ejercicios Anteriores	145.8		145.8
Total Patrimonio	**316.3**	**478.0**	**- 161.7**
Total del Pasivo y Patrimonio	**906.5**	**918.0**	**- 11.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.

- Presenta diferencia con el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Temascalcingo
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	**8,020.5**	**8,217.0**	**- 196.5**
Ingresos de la Gestión	2,245.9	1,353.0	892.9
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,757.4	6,691.0	- 933.6
Otros Ingresos y Beneficios	17.2	173.0	- 155.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	8,020.5	8,217.0	- 196.5
Gastos y Otras Pérdidas	**8,182.0**	**8,071.0**	**111.0**
Gastos de Funcionamiento	8,006.5	7,953.0	53.5
Servicios Personales	6,556.7	6,542.0	14.7
Materiales y Suministros	1,002.4	968.0	34.4
Servicios Generales	447.4	443.0	4.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	175.5	118.0	57.5
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	8,182.0	8,071.0	111.0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**- 161.5**	**146.0**	**- 307.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado DIF de Temascalcingo
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014					
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015			**332.0**		**332.0**
Aportaciones			332.0		332.0
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**- 15.7**		**- 15.7**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 161.5		- 161.5
Resultados de Ejercicios Anteriores			145.8		145.8
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015			**316.3**		**316.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado DIF de Temascalcingo
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante		68.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		68.3
Activo no Circulante		827.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		165.9
Bienes Muebles		661.8
Pasivo		
Pasivo Circulante	590.2	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	590.2	
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	332.0	
Aportaciones	332.0	
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	145.8	161.5
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		161.5
Resultados de Ejercicios Anteriores	145.8	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**1,068.0**	**1,057.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Temascalcingo
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**8,020.5**	**8,217.0**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,245.9	1,353.0
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	5,757.4	6,692.0
Otros Orígenes de Operación	17.2	172.0
Aplicación	**8,182.0**	**8,071.0**
Servicios Personales	6,556.7	6,543.0
Materiales y Suministros	1,002.4	967.0
Servicios Generales	447.4	443.0
Ayudas Sociales	175.5	118.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-161.5**	**146.0**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Aplicación	**896.0**	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	165.9	
Bienes Muebles	661.8	
Otras Aplicaciones de Inversión	68.3	
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**-896.0**	
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**1,068.0**	
Aplicación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**1,068.0**	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**10.5**	**146.0**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**146.0**	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**156.5**	**146.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Organismo Descentralizado DIF de Temascalcingo
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		78.0		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	515.5	497.8	404.0	554.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			36.0	35.5
Total	**515.5**	**575.8**	**440.0**	**590.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

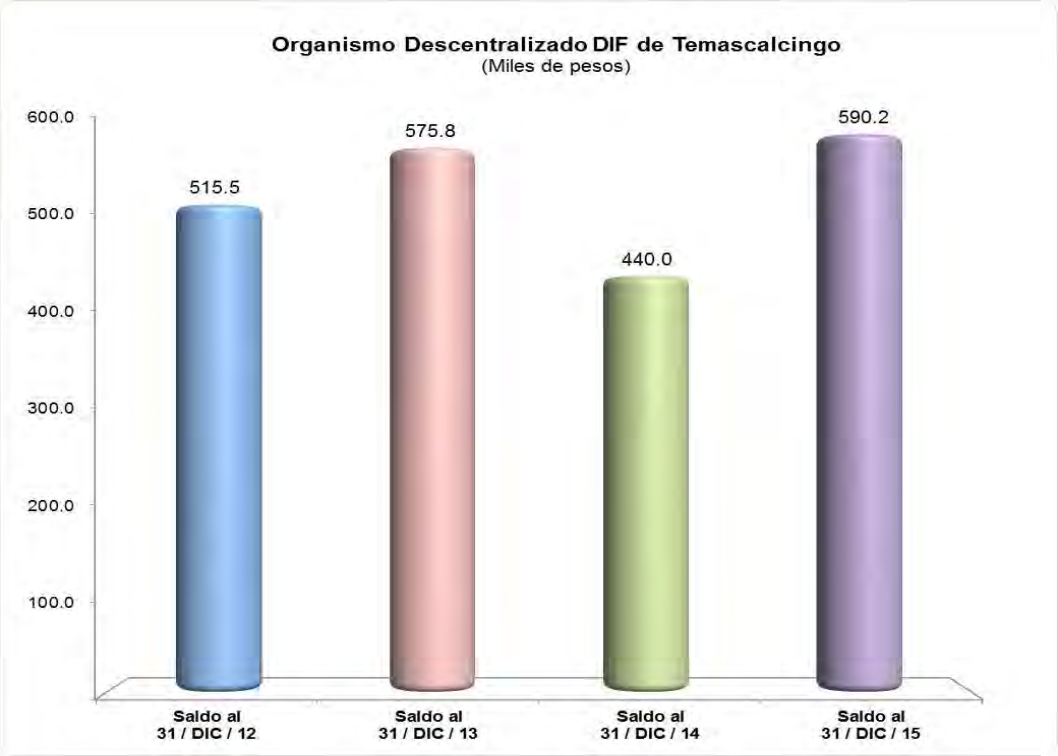

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 34.1 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Temascalcingo
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	7,436.6	515.5		515.5	6.9
2013	8,492.0	575.8		575.8	6.8
2014	8,217.5	440.0		440.0	5.4
2015	8,020.5	590.2		590.2	7.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

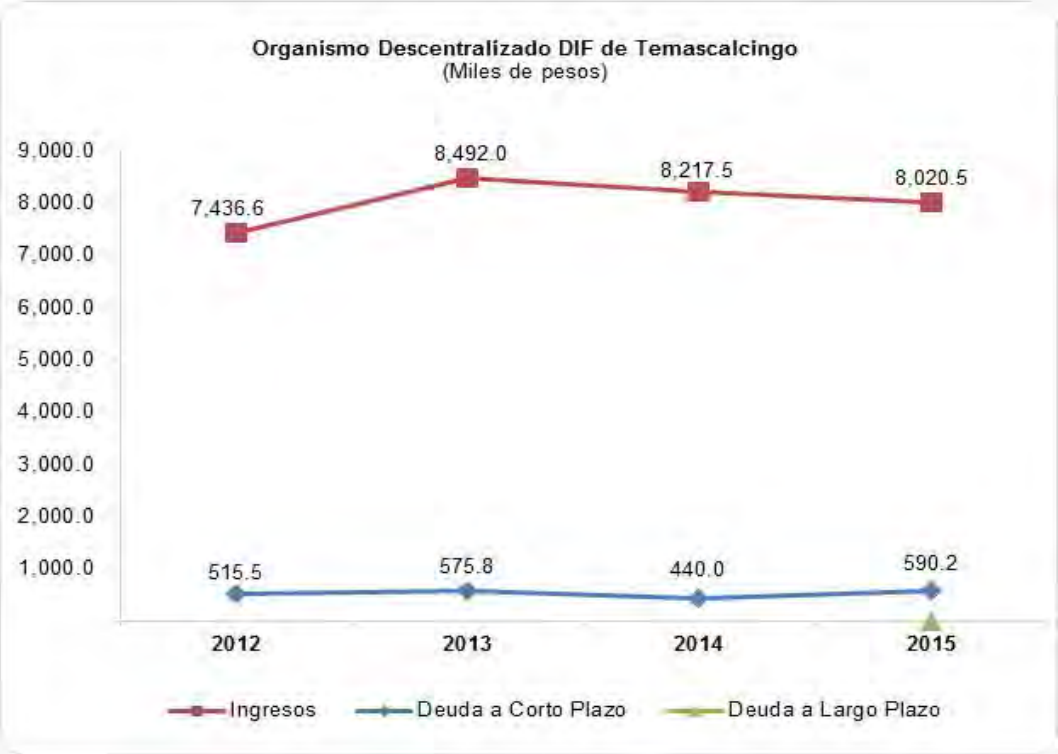

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 150.2 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de Pesos)		
CFE			
ISSEMYM	180.2		180.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Temascalcingo, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no informó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México del aviso del dictamen de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Sistema Municipal DIF de Temascalcingo corresponden a los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 01 “Protección a la Población Infantil”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y 02 06 08 06 “Oportunidades para los Jóvenes”; mismos que se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual de nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil					
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar					
4	02060801	Protección a la Población Infantil					
5	02060802	Atención a Personas con Discapacidad					
6	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores					
7	02060804	Desarrollo Integral de la Familia					
8	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género					
9	02060806	Oportunidades para los Jóvenes					

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015”, el Sistema Municipal DIF de Temascalcingo no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2015, como se aprecia en la gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2750/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3344/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4222/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2751/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3345/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4223/2015 de fechas 23 de septiembre, 6 de noviembre y 4 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación se presentan los siguientes resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	2 Puntos	Insuficiente	3 Puntos	Suficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Suficiente**, debido a que el Sistema Municipal DIF no dio cumplimiento a las fracciones VI, VIII, XII, XIII, XVII y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por primera vez en tres años obtuvo el nivel de suficiente en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

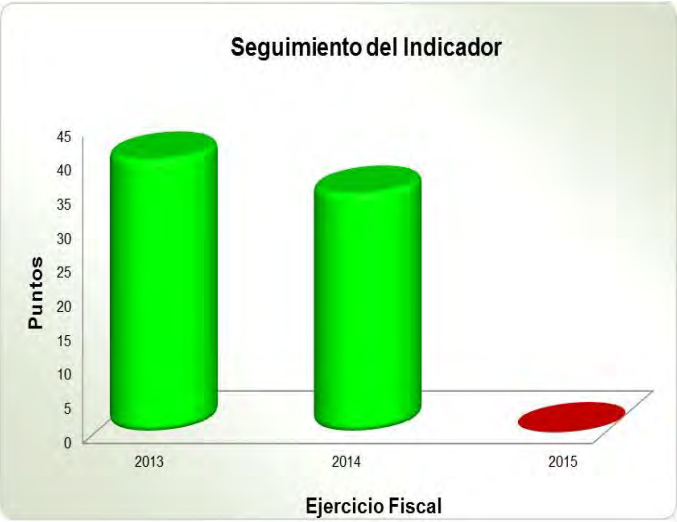

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	35 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3344/ 2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3345/2015, ambos de fecha 6 de noviembre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14 fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Temascalcingo en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	**Programa**	**Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)**				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	17.4	716.8	612.7	El ente fiscalizable solo realizó el 17.4 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 85.4 por ciento del presupuesto para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de los metas de este proyecto.
020301010202		Prevención de las Adicciones	54.6	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en la información ya que realizó el 54.6 por ciento, sin ejercer recursos. Se recomienda verificar y aclarar la fuente de financiamiento, así como mantener una congruencia entre las metas programadas y el monto asignado.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02050603	**Programa**	**Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)**				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	23.9	304.2	319.8	El ente fiscalizable solo realizó el 23.9 por ciento, sin embargo ejerció el 105.1 por ciento del presupuesto para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	26.5	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información ya que realizó el 26.5 por ciento del proyecto, sin ejercer recursos. Se recomienda verificar y aclarar el origen de los recursos, así como mantener congruencia entre las metas programadas y el monto asignado.
02060501	**Programa**	**Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)**				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	55.0	57.6	0.0	El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información ya que realizó el 55.0 por ciento del proyecto, sin ejercer recursos. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	71.0	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información ya que realizó el 71.0 por ciento del proyecto, sin ejercer recursos. Se recomienda verificar y aclarar la fuente de la suficiencia presupuestal, así como mantener congruencia entre las metas programadas y el monto asignado.
020605010103		Cultura Alimentaria	40.6	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información ya que realizó el 40.6 por ciento del proyecto, sin ejercer recursos. Se recomienda verificar y aclarar el origen del presupuesto, así como mantener congruencia entre las metas programadas y el monto asignado.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	112.2	24.7	5.5	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 12.2 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 22.3 por ciento del presupuesto para este proyecto. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
020605010105		Huertos Familiares	52.7	125.5	125.4	El ente fiscalizable solo realizó el 52.7 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció la totalidad del presupuesto para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060801	**Programa**	**Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)**				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	14.9	109.7	97.7	El ente fiscalizable solo realizó el 14.9 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció el 89.1 por ciento del presupuesto para este proyecto. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a través de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	42.2	3.6	0.0	El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información ya que realizó el 42.2 por ciento del proyecto, sin ejercer recursos. Se recomienda verificar y aclarar la fuente de financiamiento, así como mantener congruencia entre las metas programadas y el monto asignado.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	47.2	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información ya que realizó el 47.2 por ciento de la meta, sin ejercer recursos. Se recomienda verificar y aclarar el origen de los recursos, así como mantener congruencia entre las metas programadas y el monto asignado.
02060802	**Programa**	**Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)**				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	22.0	177.6	17.1	El ente fiscalizable solo realizó el 22.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo sólo ejerció el 9.7 por ciento del presupuesto. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a través de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608020202		Promoción para el Trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	58.9	354.2	195.2	El ente fiscalizable solo realizó el 58.9 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo sólo ejerció el 55.1 por ciento del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar mediadas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a través de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	38.6	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información ya que realizó el 38.6 por ciento del proyecto, sin ejercer recursos. Se recomienda verificar y aclarar la fuente de la suficiencia presupuestal, así como mantener congruencia entre las metas programadas y el monto asignado.
02060803	**Programa**	**Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)**				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	109.4	251.9	119.5	El Sistema Municipal DIF cumplió en la ejecución del proyecto, sin embargo ejerció 47.4 por ciento menos del presupuesto asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar mediadas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a través de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
02060804	**Programa**	**Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)**				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	35.4	7.0	0.2	El ente fiscalizable solo realizó el 35.4 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo sólo ejerció el 3.1 por ciento del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	167.9	248.1	240.9	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con 67.9 por ciento el proyecto, asimismo ejerció el 97.1 por ciento del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar mediadas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a través de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	25.5	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información ya que realizó el 25.5 por ciento del proyecto, sin ejercer recursos. Se recomienda verificar el origen del presupuesto, así como mantener una congruencia entre las metas programadas y el monto presupuestado.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	34.9	207.4	207.4	El ente fiscalizable solo realizó el 34.9 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció el presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto y explicar el destino final de los recursos.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	**Programa**	**El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)**				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica, en atención al mandato legal.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	157.0	2,388.2	1,853.3	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 57.0 por ciento el proyecto, asimismo sólo ejerció el 77.6 por ciento del presupuesto. Se recomienda explicar el rebase de las actividades en su PA, así como mantener congruencia entre las metas programadas y el presupuesto o replantear las metas del proyecto a través de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	44.2	13.6	0.0	El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información ya que realizó el 44.2 por ciento del proyecto, sin ejercer recursos. Se recomienda verificar y aclarar la fuente de financiamiento, así como mantener congruencia entre las metas programadas y el monto asignado.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	10.1	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información ya que realizó el 10.1 por ciento del proyecto, sin ejercer recursos. Se recomienda verificar y aclarar la fuente de financiamiento, así como mantener congruencia entre las metas programadas y el monto asignado.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	**Programa**	**Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)**				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	5.0	14.4	0.0	El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información ya que realizó el 5.0 por ciento del proyecto, sin ejercer recursos. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	40.8	20.7	0.0	El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información ya que realizó el 40.8 por ciento del proyecto, sin ejercer recursos. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro, así como explicar la fuente de financiamiento.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2750/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3344/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4222/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2751/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3345/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4223/2015 de fechas 23 de septiembre, 6 de noviembre y 4 de diciembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Temascalcingo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	

Organismo Descentralizado DIF de Temascalcingo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Temascalcingo			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La página WEB de la entidad no se encuentra activa.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado DIF de Temascalcingo		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de viviendas y otros bienes muebles presentan saldo al 31 de diciembre, las cuales no se utilizan en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	El Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración.	Realizar las acciones necesarias para que en lo sucesivo se elabore correctamente el estado financiero, con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El cálculo de la depreciación difiere del saldo registrado en el Estado de Situación Financiera.	Realizar las acciones necesarias para que el cálculo de la depreciación corresponda con los registros contables, de acuerdo con los artículos 22, 37 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM por 180.2 miles de pesos.	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Organismo Descentralizado DIF de Temascalcingo		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
10	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- El incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
- El origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere con lo presentado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del organismo descentralizado DIF de Temascalcingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se observaron observaciones resarcitorias.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Temascalcingo no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico debido a que no construyó las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2015	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo los manuales de procedimientos y de organización, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Temascalcingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Temascalcingo

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	199
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	201
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	227
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	241

PRESENTACIÓN

“Los organismos operadores podrán ser municipales o intermunicipales. Tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos. Serán autoridad fiscal conforme a lo dispuesto en el Código Financiero y ejercerán los actos de autoridad que les señale la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los organismos operadores adoptarán las medidas necesarias para alcanzar su autonomía y autosuficiencia financiera en la prestación de los servicios a su cargo, y establecerán los mecanismos de control que requieran para la administración eficiente y la vigilancia de sus recursos.

Los ingresos que obtengan los organismos operadores, por los servicios que presten, deberán destinarse exclusivamente a la planeación, construcción, mejoramiento, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica bajo su administración, así como para la prestación de los servicios”.

El Organismo Descentralizado Operador de Agua de Temascalcingo se crea a través del decreto 210, el 21 de abril de 2014.

FUENTE: Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE TEMASCALCINGO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Temascalcingo, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado operador de agua para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
8. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
9. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.

10. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
11. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
12. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
13. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
14. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado operador de agua de Temascalcingo, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado operador de agua de Temascalcingo, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Temascalcingo
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	2,475.6	2,475.6	458.4	2,475.5	2,475.5	656.2
Informe Mensual Diciembre	2,475.5	2,475.5	458.4	2,475.5	2,475.5	656.2
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

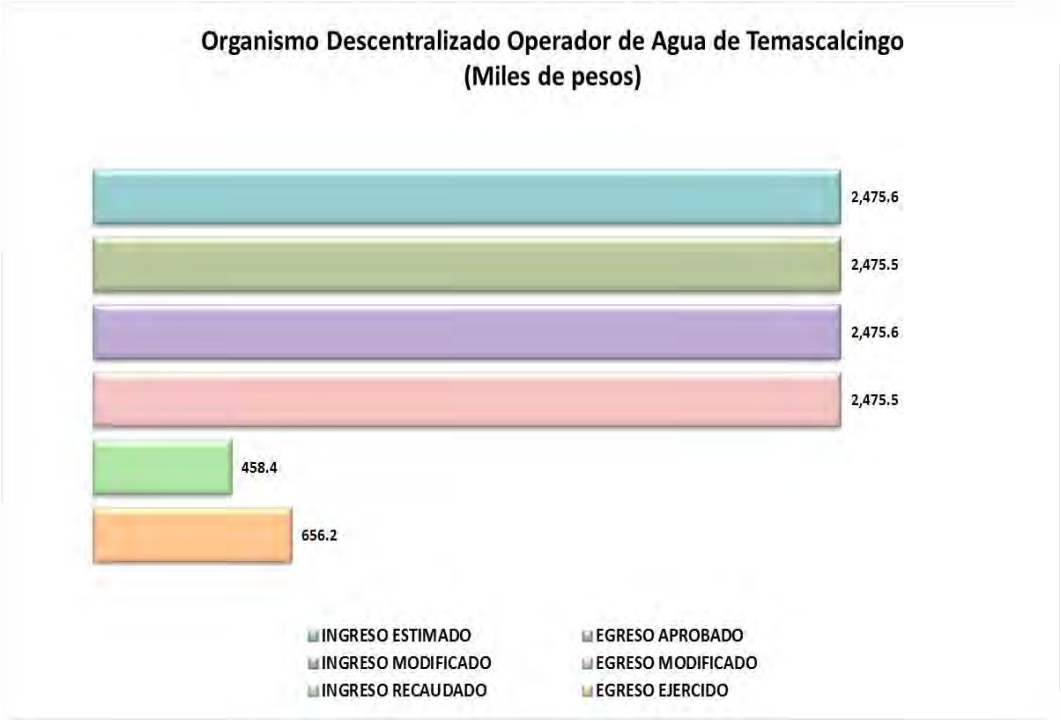

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Temascalcingo (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado [1]	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos		**303.5**	**303.5**	**324.7**			**21.1**	**7.0**	**324.7**	
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción		303.5	303.5	324.7			21.1	7.0	324.7	
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		**2,172.0**	**2,172.0**	**133.7**			**- 2,038.3**	**- 93.8**	**133.7**	
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		**2,172.0**	**2,172.0**	**133.7**			**- 2,038.3**	**- 93.8**	**133.7**	
Otros Ingresos y Beneficios										
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
Total		**2,475.6**	**2,475.6**	**458.4**			**- 2,017.1**	**- 81.5**	**458.4**	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 Se tiene información del Organismo Descentralizado Operador de Agua a partir del ejercicio 2015.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

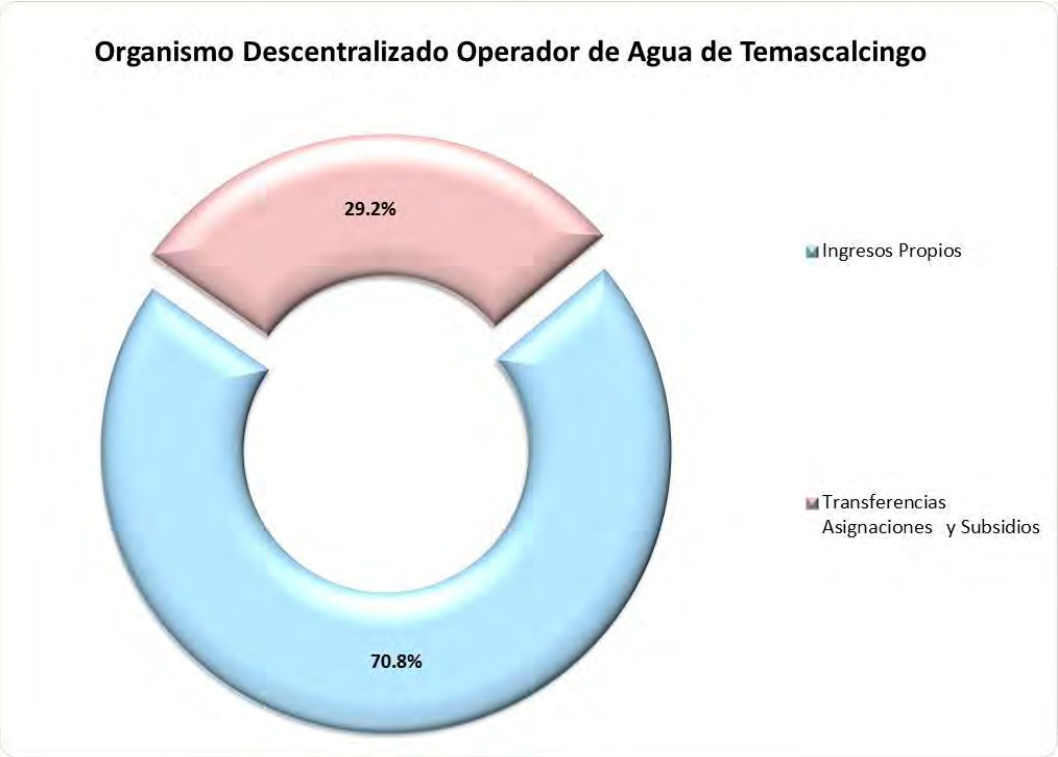

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

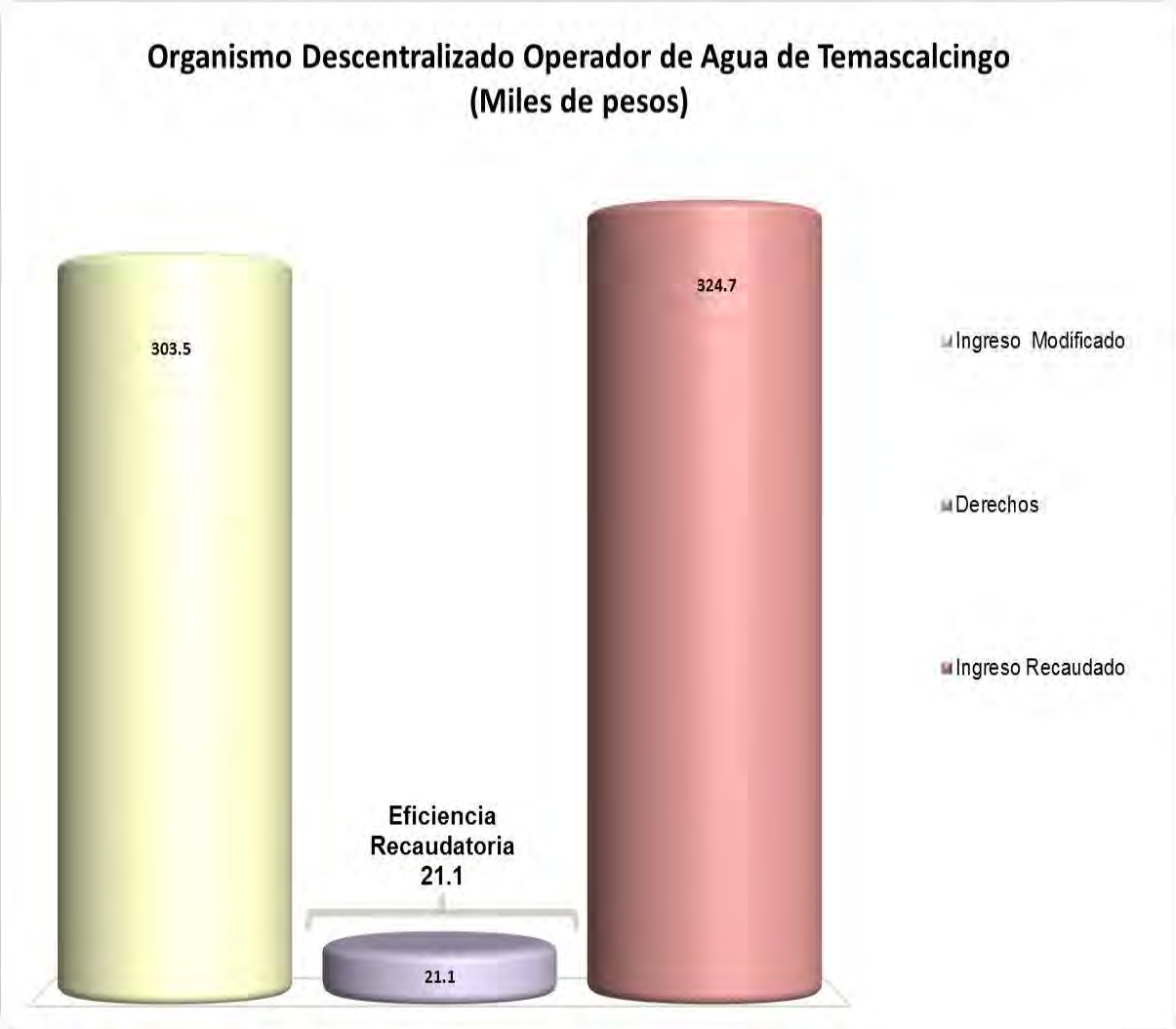

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios del organismo, se detectó una eficiencia recaudatoria por 21.1 miles de pesos. Cabe señalar que el concepto que reflejó un nivel alto de recaudación fue derechos.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Temascalcingo

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido [1]	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [2]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales		2,052.9	2,052.9			545.5	545.5			- 1,507.5	- 73.4	545.5	
Materiales y Suministros		182.0	182.0			34.0	34.0			- 148.0	- 81.3	34.0	
Servicios Generales		232.9	232.9	8.4		68.3	76.7			- 156.1	- 67.0	76.7	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas													
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		7.8	7.8							- 7.8	- 100.0		
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
Total		**2,475.5**	**2,475.5**	**8.4**		**647.8**	**656.2**			**- 1,819.4**	**- 73.5**	**656.2**	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 Se tiene información del Organismo Descentralizado Operador de Agua a partir del ejercicio 2015.
2 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

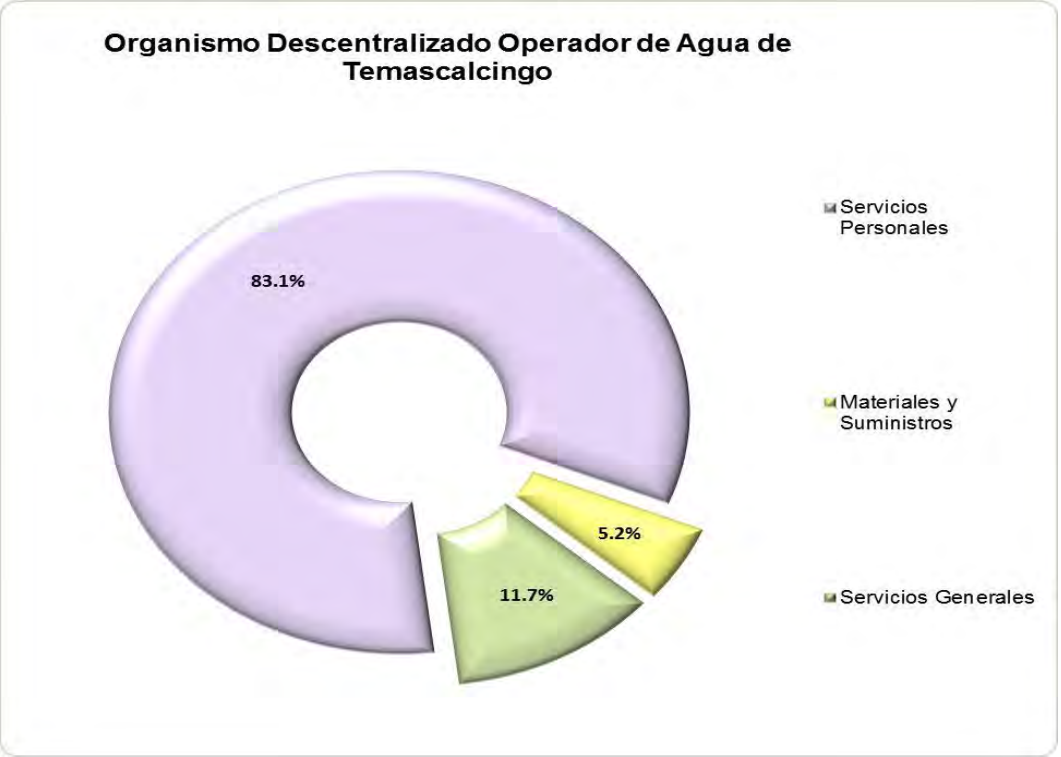

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

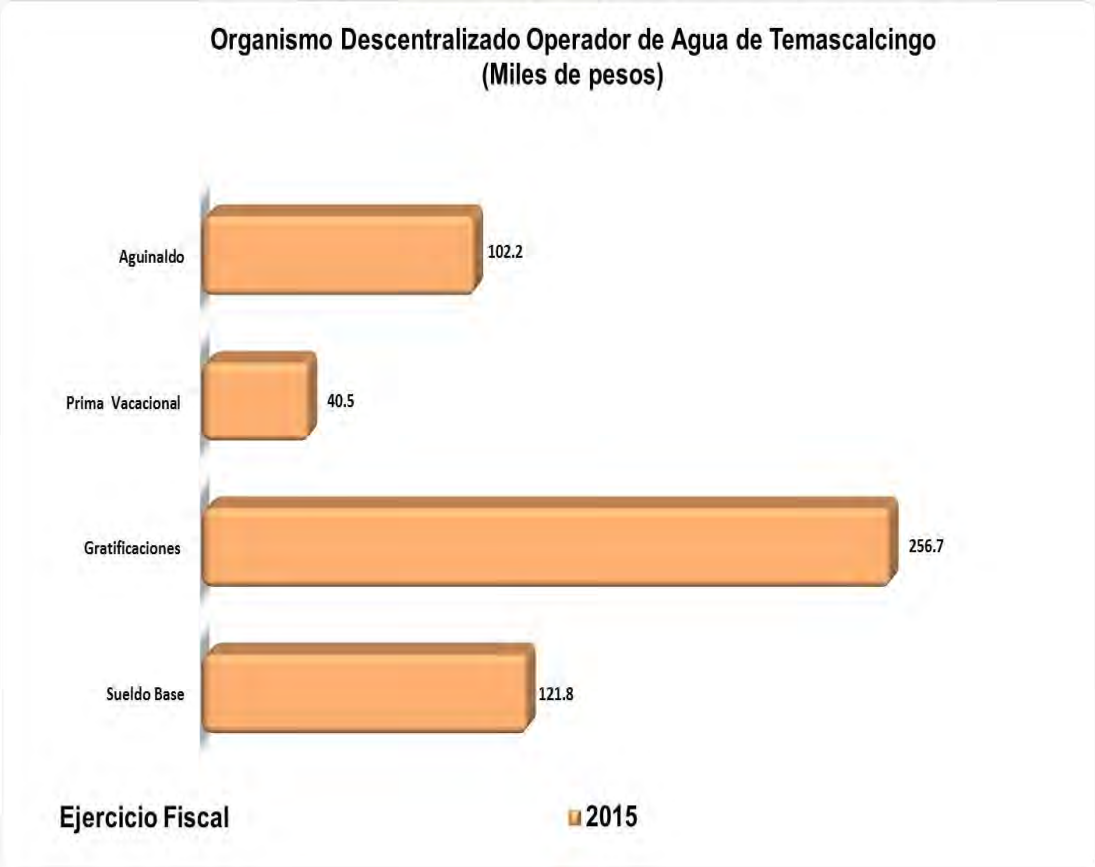

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Se tiene información del Organismo Descentralizado Operador de Agua a partir del ejercicio 2015.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

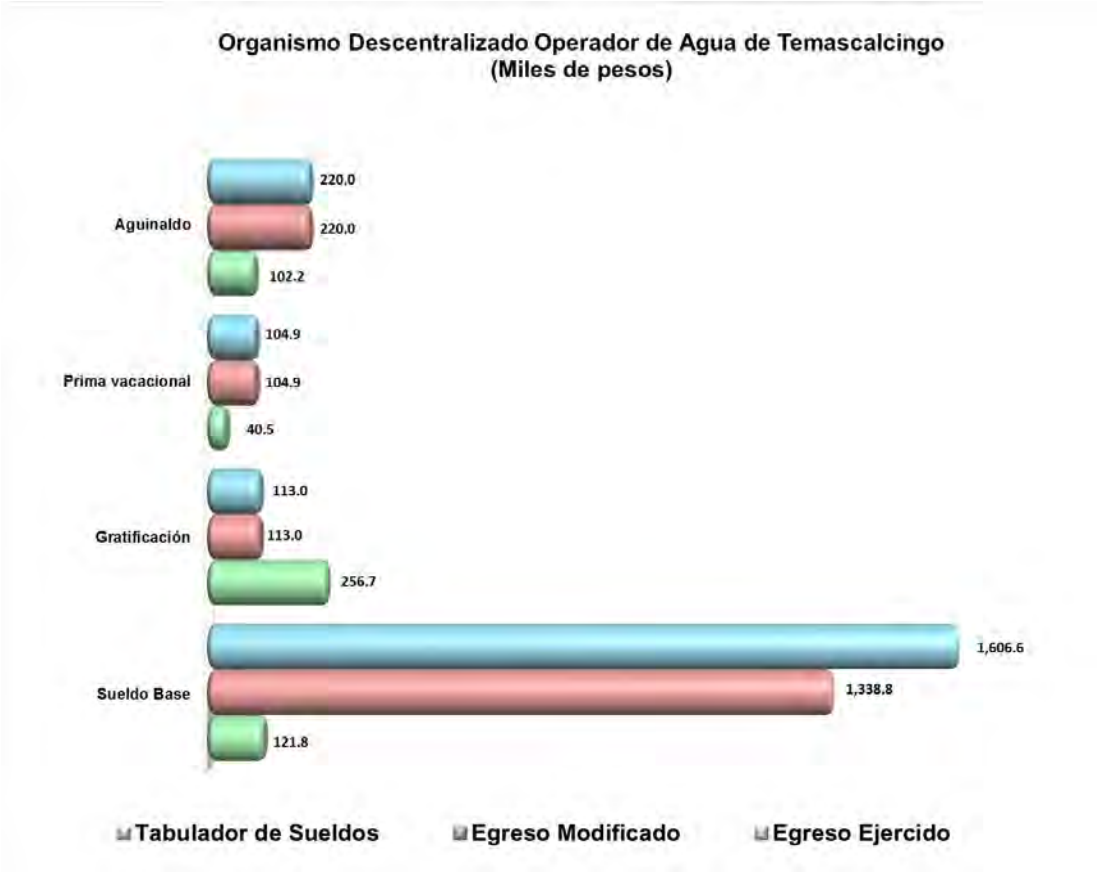

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

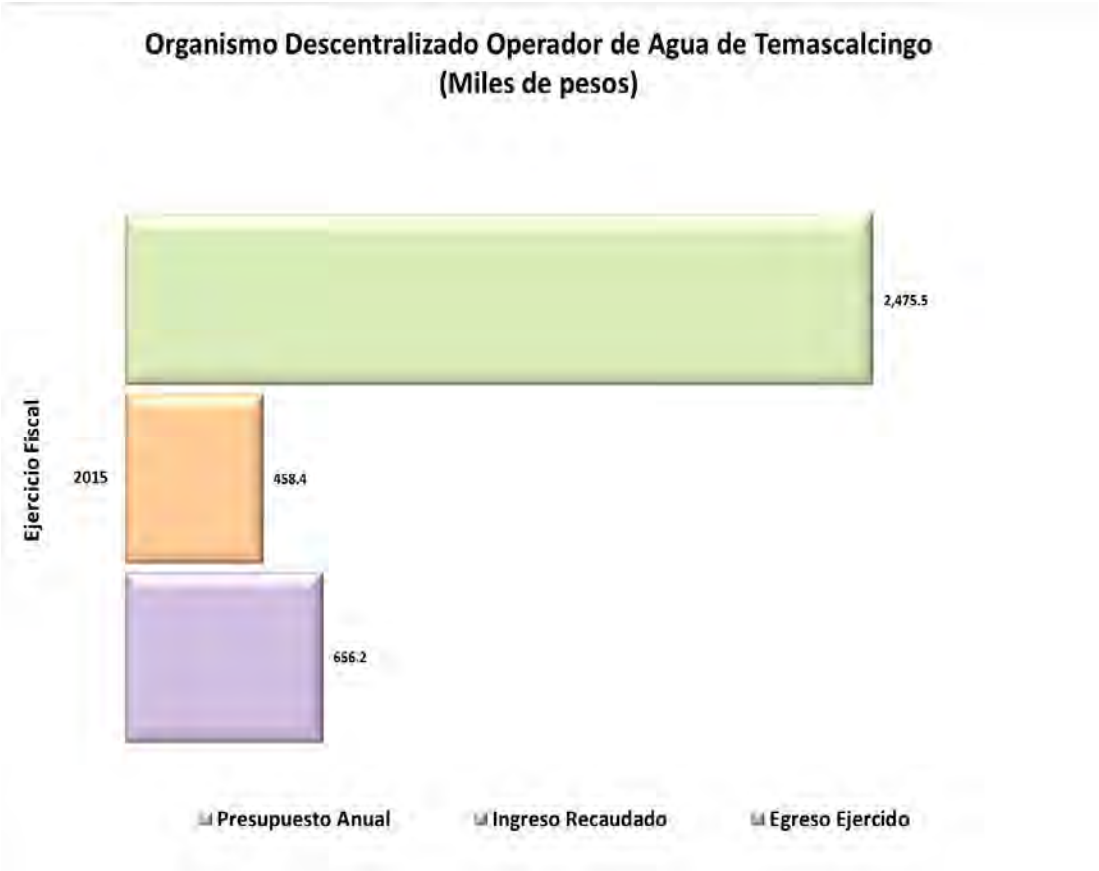

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Se tiene información del Organismo Descentralizado Operador de Agua a partir del ejercicio 2015.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Temascalcingo
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	2,467.7	2,467.7	8.4		647.8	656.2	- 1,811.6	- 73.4
Gasto de Capital	7.8	7.8					- 7.8	- 100.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
Total	**2,475.5**	**2,475.5**	**8.4**	**0.0**	**647.8**	**656.2**	**-1,819.4**	**-73.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Temascalcingo (Miles de pesos)		Variación	
Concepto	Egreso Ejercido [1]	2015 - 2012	
	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	545.5	545.5	
Materiales y Suministros	34.0	34.0	
Servicios Generales	76.7	76.7	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
Inversión Pública			
Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
Participaciones y Aportaciones			
Deuda Pública			
Total	**656.2**	**656.2**	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 Se tiene información del Organismo Descentralizado Operador de Agua a partir del ejercicio 2015.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Temascalcingo

(Miles de pesos)

Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Dirección General	773.1	773.1			212.1	212.1	- 561.0	- 72.6
B00	Finanzas y Administración	1,177.0	1,177.0	8.4		376.2	384.6	- 792.4	- 67.3
C00	Unidad Tecnica de Operación	525.5	525.5			59.5	59.5	- 466.0	- 88.7
	Total	**2,475.5**	**2,475.5**	**8.4**	**0.0**	**647.8**	**656.2**	**-1,819.3**	**-73.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Temascalcingo									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	1	3		3			29	29	100
B00 Finanzas y Administración	1	3		2	1		54	58	107
C00 Unidad Tecnica de Operación	1	4	1	2	1		86	80	93
Total	**3**	**10**	**1**	**7**	**2**		**169**	**167**	**99**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

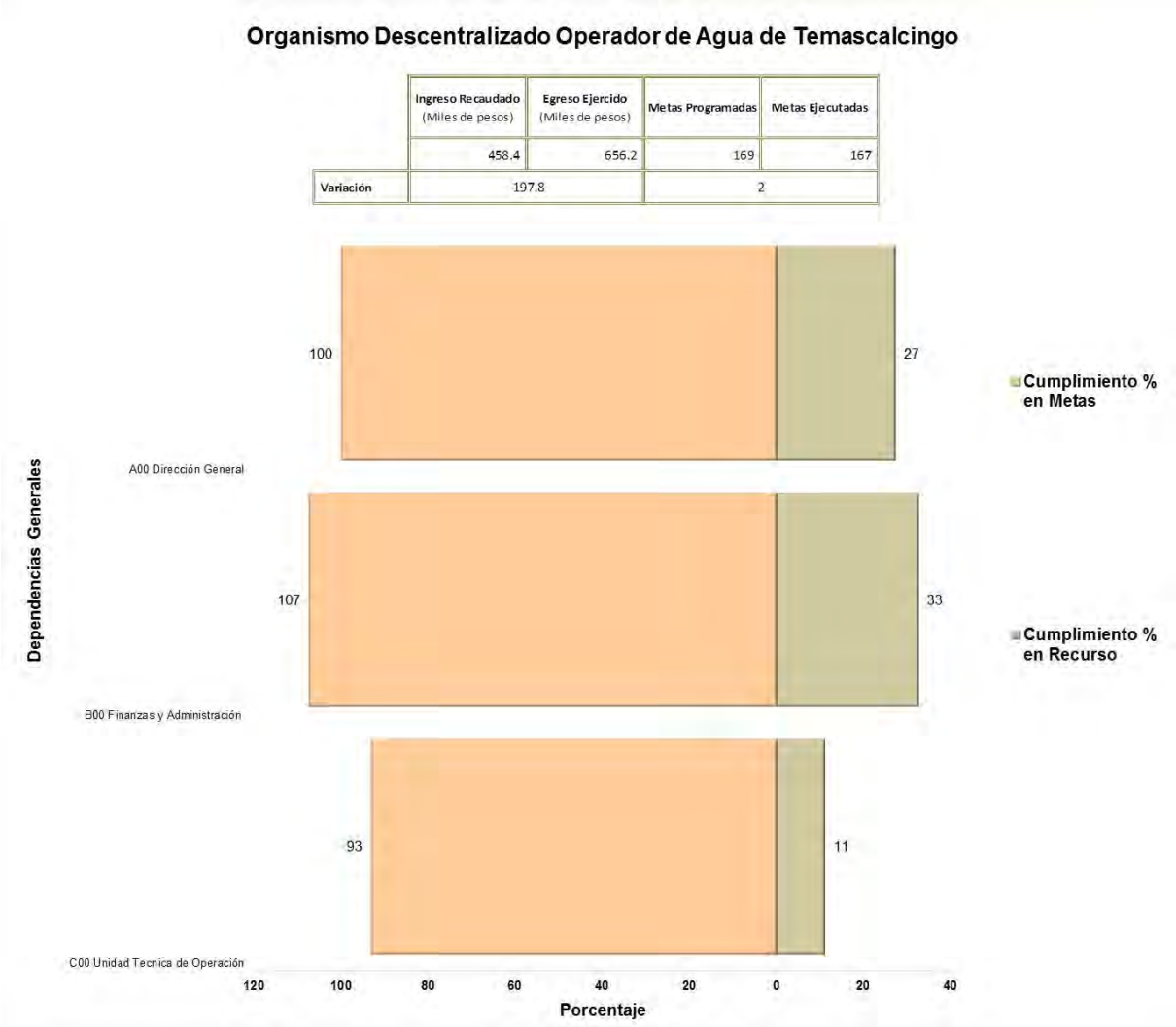

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Temascalcingo (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	1,177.0	1,177.0	8.4		376.2	384.6	- 792.4	- 67.3
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,298.5	1,298.5			271.6	271.6	- 1,026.9	- 79.1
Total	**2,475.5**	**2,475.5**	**8.4**		**647.8**	**656.2**	**-1,819.3**	**-73.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

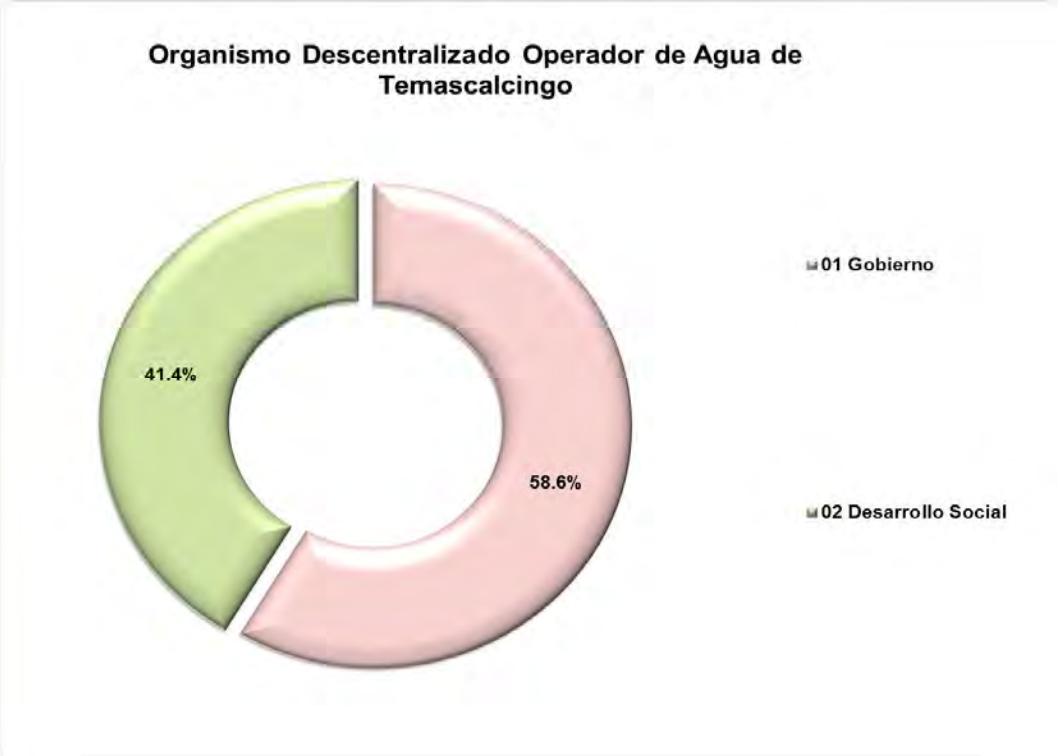

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Sub función, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo Social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Temascalcingo
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	Concepto	2015
Activo		**Pasivo**	
Circulante	**5.1**	**Circulante**	**202.8**
Efectivo y Equivalentes	**0.6**	**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**202.8**
Bancos/Tesorería	0.6	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	152.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**4.5**	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	41.3
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4.5	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.6
		Total Pasivo	**202.8**
		Hacienda Pública / Patrimonio	
		Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**- 197.7**
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 197.7
		Total Patrimonio	**- 197.7**
Total del Activo	**5.1**	**Total del Pasivo y Patrimonio**	**5.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son servicios personales por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Temascalcingo
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015
Ingresos y Otros Beneficios	**458.4**
Ingresos de la Gestión	324.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	133.7
Otros Ingresos y Beneficios	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	458.4
Gastos y Otras Pérdidas	**656.1**
Gastos de Funcionamiento	656.1
Servicios Personales	545.5
Materiales y Suministros	33.9
Servicios Generales	76.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Participaciones y Aportaciones	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	
Inversión Pública	
Bienes Muebles e Intangibles	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	656.1
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**- 197.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Temascalcingo
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2015	458.4	202.8		202.8	44.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por derechos con 70.8 por ciento.

De este análisis se determina que 44.2 por ciento de los ingresos del municipio están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de Pesos)		
CAEM			
CFE			
CONAGUA		2.9	- 2.9
ISSEMYM		8.0	- 8.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado operador de agua de Temascalcingo, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de los programas presupuestarios con los que operaron los Organismos Descentralizados Operadores de Agua. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Temascalcingo, en cuanto al cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios en materia de manejo de agua: 02 01 03 01 “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y 02 02 03 01 “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.1 a más
1	02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestario 2015", solicitado por el OSFEM.				
2	02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua					

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” para el programa presupuestario “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, la entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados del programa presupuestario ejecutado en el ejercicio fiscal 2015, como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3589/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4145/2015 y a la Contraloría Interna del Municipio mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3590/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/ 4146/2015 de fechas 11 de noviembre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Organismos Descentralizados Operadores de Agua al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

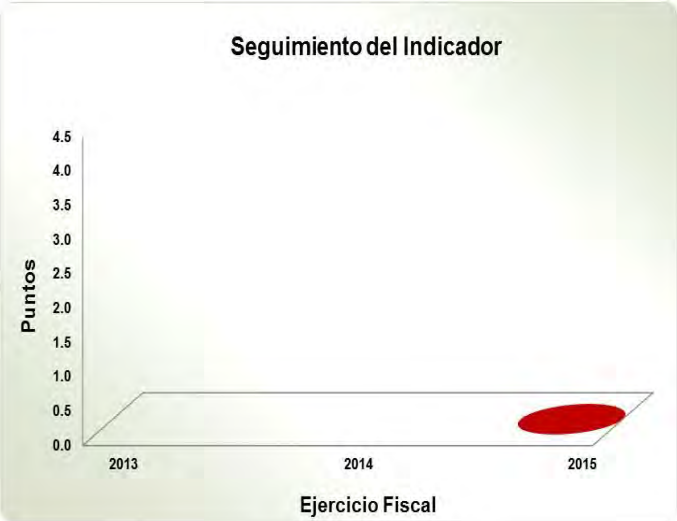

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre					0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 se aprecia que este indicador obtuvo un resultado de **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua, no atendió ninguna de las veintitrés fracciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que el indicador no tiene comparativo con los ejercicios anteriores, toda vez que el Organismo entró en operaciones en 2015.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente con este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

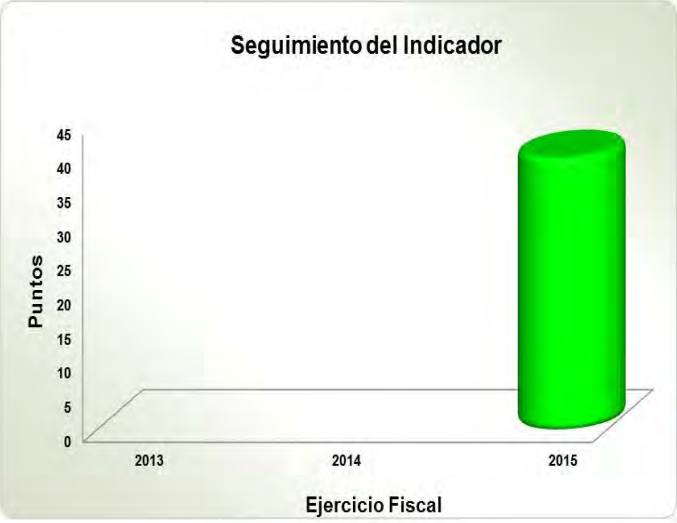

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre					40 Puntos	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Adecuado**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, de que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe mencionar que el indicador no tiene comparativo con los ejercicios anteriores, toda vez que el Organismo entró en operaciones en 2015.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales Municipales (PA) de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance dos programas presupuestarios que son orientados al manejo de agua.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo identificar el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio fiscal de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Temascalcingo en su (PA), para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 01 03 01	**Programa**	**Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado (Cinco proyectos)**				
02 01 03 01 01	Subprograma	Drenaje y Alcantarillado				
02 01 03 01 01 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni ejecutó este proyecto, no atendiendo con lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda ejecutar acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario.
02 01 03 01 01 02		Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni ejecutó este proyecto, no atendiendo con lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda llevar a cabo acciones tendentes a ejecutar los lineamientos para la operación de la infraestructura hidráulica de drenaje sanitario.
02 01 03 01 02	Subprograma	Tratamiento de Aguas Residuales				
02 01 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni ejecutó este proyecto, no atendiendo con lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda emprender acciones encaminadas al tratamiento de aguas residuales y fomentar su reutilización productiva.
02 01 03 01 02 02		Operación y Mantenimiento de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni ejecutó este proyecto, no atendiendo con lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda promover las acciones de cobertura en el tratamiento de aguas residuales de origen municipal y promover su reutilización.
02 01 03 01 02 03		Innovación Tecnológica para el Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni ejecutó este proyecto, no atendiendo con lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones encaminadas al mejoramiento y transformación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 02 03 01	**Programa**	**Manejo Eficiente y Sustentable del Agua (Cuatro proyectos)**				
02 02 03 01 02	Subprograma	Agua Potable				
02 02 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Agua Potable	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni ejecutó este proyecto, no atendiendo con lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda realizar acciones dirigidas a dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo.
02 02 03 01 02 03		Agua Limpia	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni ejecutó este proyecto, no atendiendo con lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda ejercer acciones que permitan garantizar que el agua potable que se suministra a la población del municipio cumpla con los parámetros de calidad establecidos para su consumo.
02 02 03 01 02 04		Cultura del Agua	100.0	773.1	212.1	La entidad municipal cumplió con el 100.0 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 27.4 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02 02 03 01 02 05		Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua	101.0	525.5	59.5	La entidad municipal cumplió con el 101.0 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 11.3 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

En los cuadros anteriores, el Organismo Descentralizado Operador de Agua muestra el nivel de cumplimiento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3589/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4145/2015 y a la Contraloría Interna del Municipio mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3590/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4146/2015 de fechas 11 de noviembre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Temascalcingo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	Sí	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Temascalcingo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Temascalcingo			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Temascalcingo		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 44.2 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CONAGUA por 2.9 miles de pesos e ISSEMYM por 8.0 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	La información financiera y presupuestaria no se publicó en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Temascalcingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y

evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director General del Organismo, como superior jerárquico.

OBSERVACIONES RESARCITORIAS

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios: Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado y Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo dispuesto en el artículo 92 de la LTAIPEMyM a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Organismo Descentralizado Operador de Agua mostró el nivel de cumplimiento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Municipio de Temascalcingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	255
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	257
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	289
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	303

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 211 del 8 de noviembre 2010, se aprueba la creación del instituto municipal de cultura física y deporte de Temascalcingo. El organismo investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, surgió con el objeto de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TEMASCALCINGO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del instituto municipal de cultura física y deporte de Temascalcingo, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
    g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.

k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del instituto municipal de cultura física y deporte de Temascalcingo, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al instituto municipal de cultura física y deporte de Temascalcingo, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	2,596.3	2,596.3	2,732.4	2,596.3	2,596.3	1,533.8
Informe Mensual Diciembre	2,596.3	2,596.3	2,732.4	2,596.3	2,596.3	1,533.8
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo
(Miles de pesos)

Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		271.4	271.4				- 271.4	- 100.0		
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,754.0	2,220.0	2,220.0	2,732.4			512.4	23.1	978.5	55.8
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,754.0	2,220.0	2,220.0	2,732.4			512.4	23.1	978.5	55.8
Otros Ingresos y Beneficios	3.5	104.9	104.9				- 104.9	- 100.0	- 3.5	- 100.0
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios		104.9	104.9				- 104.9	- 100.0		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3.5								- 3.5	- 100.0
Total	1,757.4	2,596.3	2,596.3	2,732.4			136.1	5.2	975.0	55.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

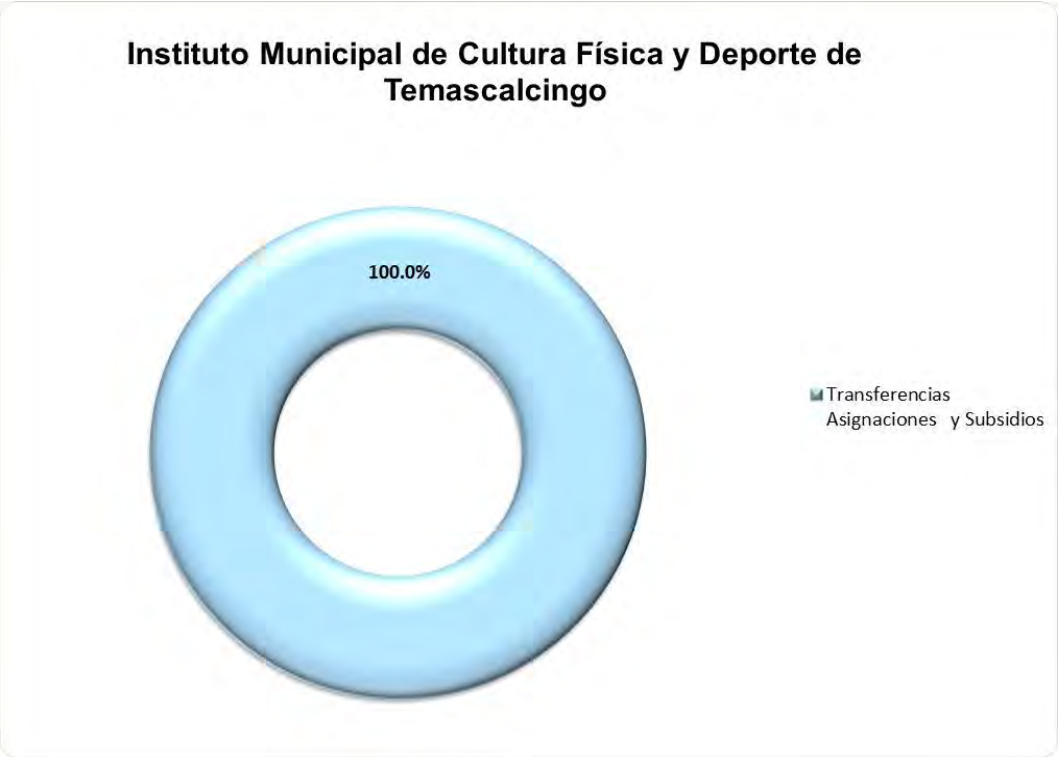

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	1,574.0	1,982.4	1,982.4	- 1,510.8	946.9	1,637.7	1,073.9			- 908.6	- 45.8	- 500.1	- 31.8
Materiales y Suministros	86.9	163.0	163.0		41.6	39.3	80.9			- 82.1	- 50.4	- 6.0	- 6.9
Servicios Generales	38.6	152.0	152.0		65.4	123.6	189.0			37.0	24.4	150.4	389.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	438.7	194.0	194.0		76.8	113.3	190.1			- 3.9	- 2.0	- 248.7	- 56.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3.4											- 3.4	- 100.0
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública		104.9	104.9							- 104.9	- 100.0		
Total	**2,141.6**	**2,596.3**	**2,596.3**	**-1,510.8**	**1,130.7**	**1,913.9**	**1,533.8**			**-1,062.5**	**-40.9**	**-607.8**	**-28.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

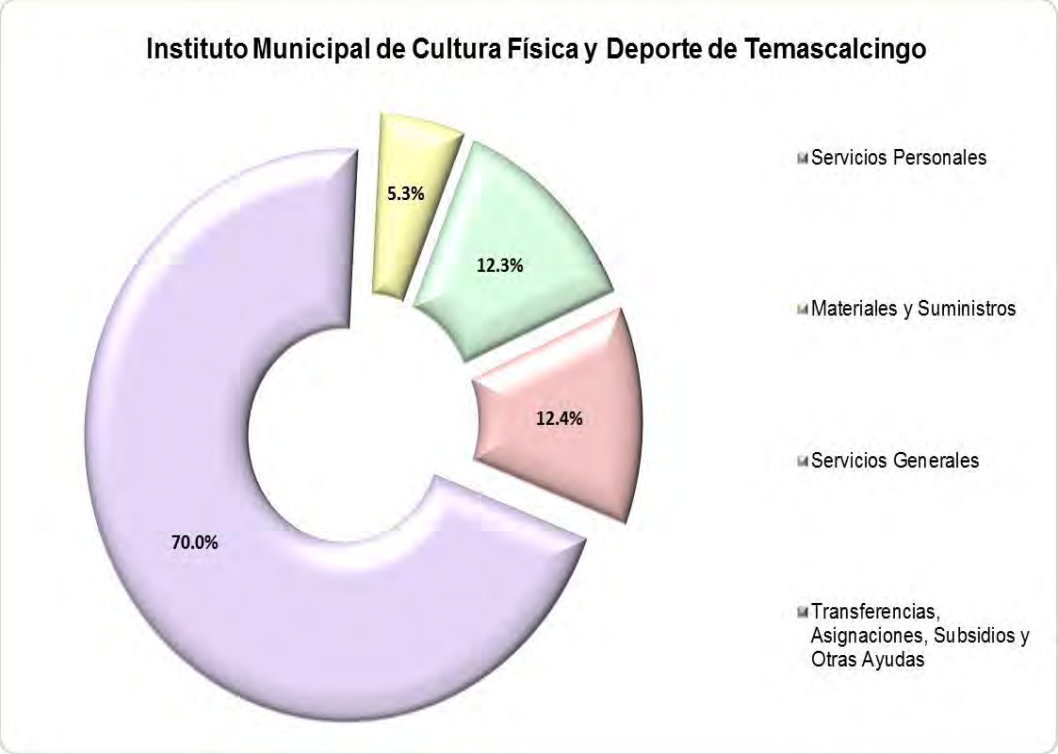

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

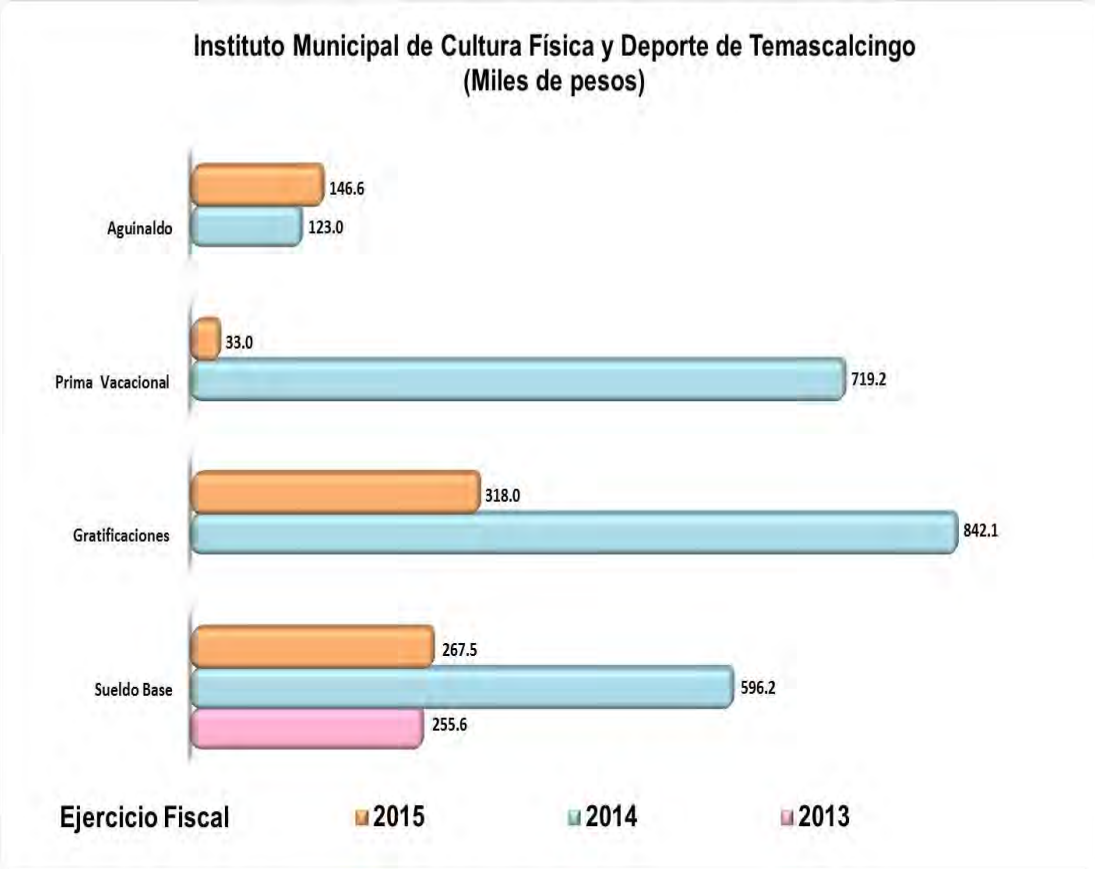

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

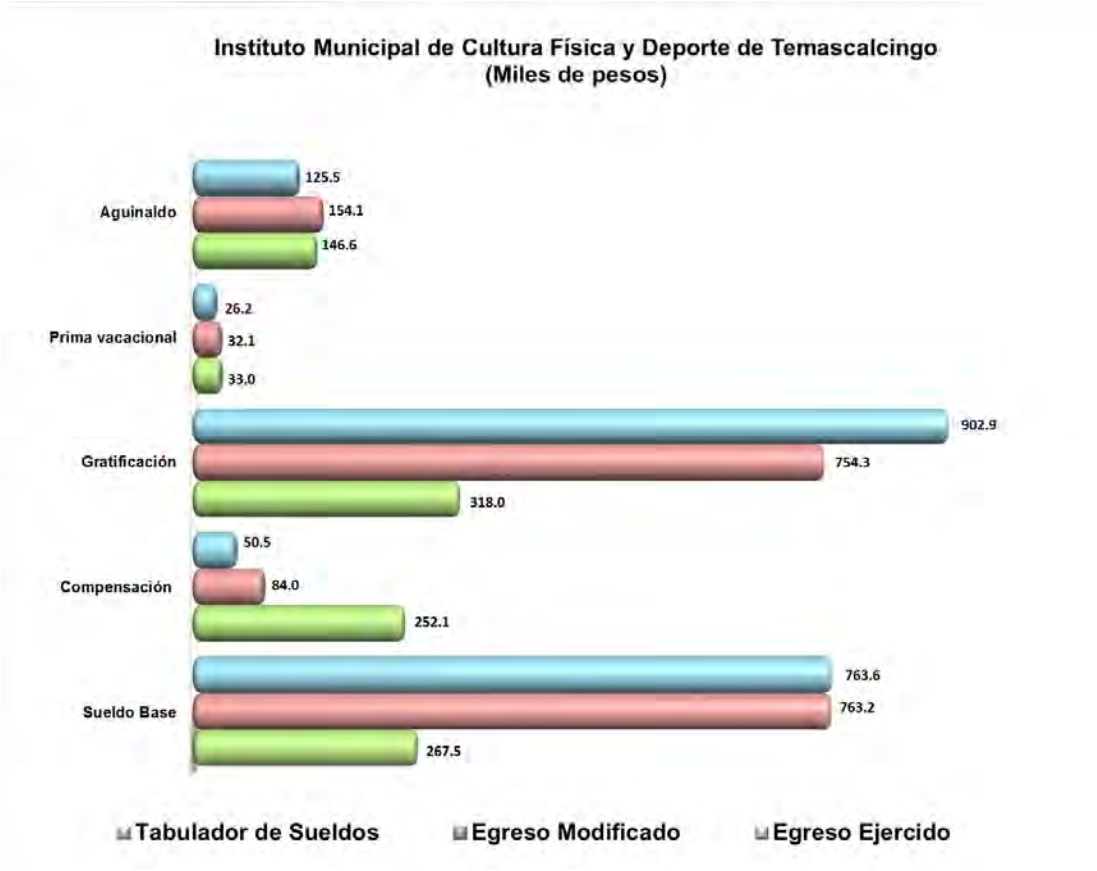

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

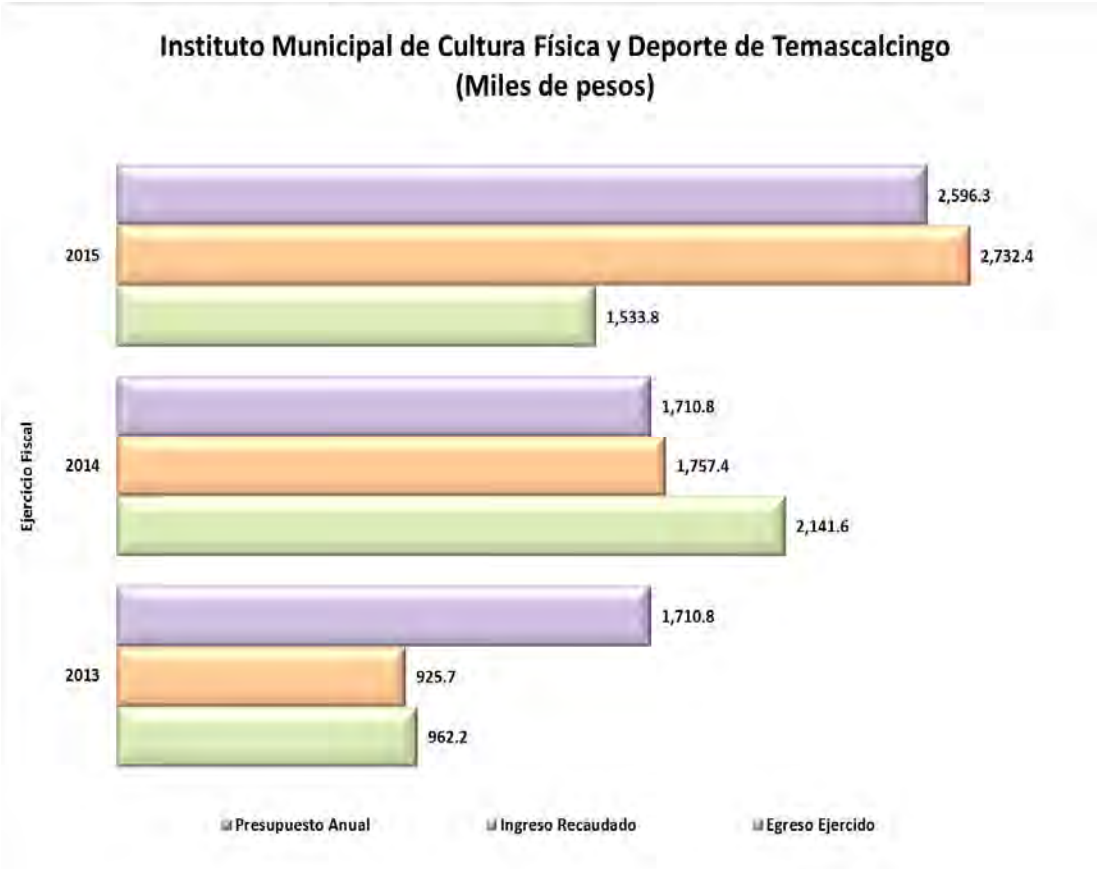

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	2,491.4	2,491.4	- 1,510.8	1,130.7	1,913.9	1,533.8	- 957.6	- 38.4
Gasto de Capital								
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	104.9	104.9					- 104.9	- 100.0
Total	**2,596.3**	**2,596.3**	**-1,510.8**	**1,130.7**	**1,913.9**	**1,533.8**	**-1,062.5**	**-40.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo (Miles de pesos)										
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Dirección General	2,596.3	2,596.3	- 1,510.8	1,130.7	1,913.9	1,533.8	- 1,062.5	- 40.9
	Total	**2,596.3**	**2,596.3**	**-1,510.8**	**1,130.7**	**1,913.9**	**1,533.8**	**-1,062.5**	**-40.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	1	26	15	1		10	3,469	1,006	29
Total	**1**	**26**	**15**	**1**		**10**	**3,469**	**1,006**	**29**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	2,732.4	1,533.8	3,469	1,006
Variación	1,198.6		2,463	

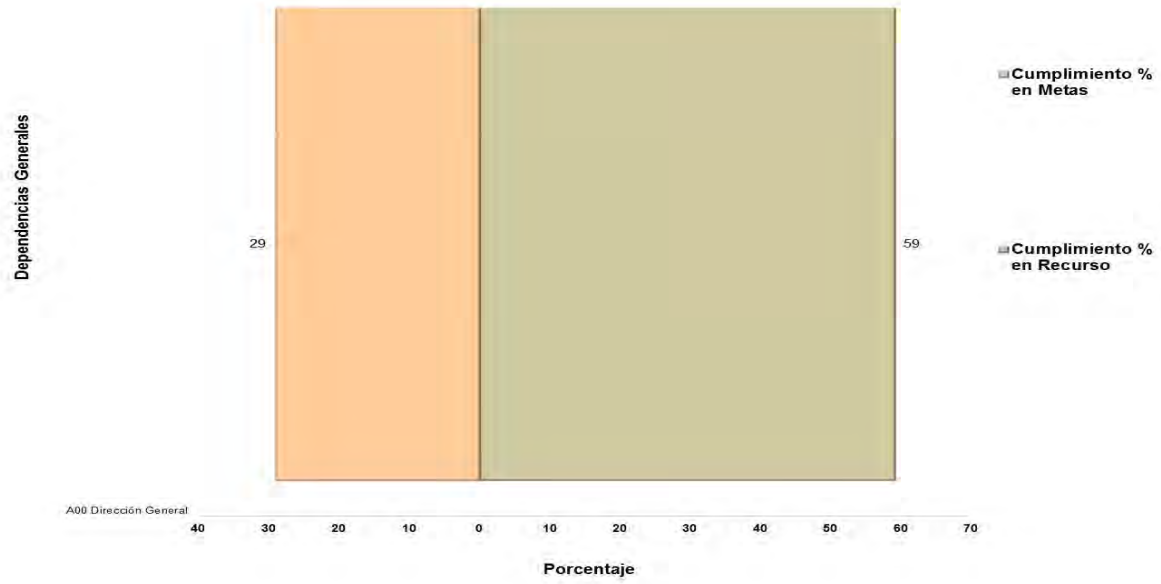

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas ejecutadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido sin embargo no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,491.4	2,491.4	- 1,510.8	1,130.7	1,913.9	1,533.8	- 957.6	- 38.4
04 04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	104.9	104.9					- 104.9	- 100.0
Total	**2,596.3**	**2,596.3**	**-1,510.8**	**1,130.7**	**1,913.9**	**1,533.8**	**-1,062.5**	**-40.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Sub función, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

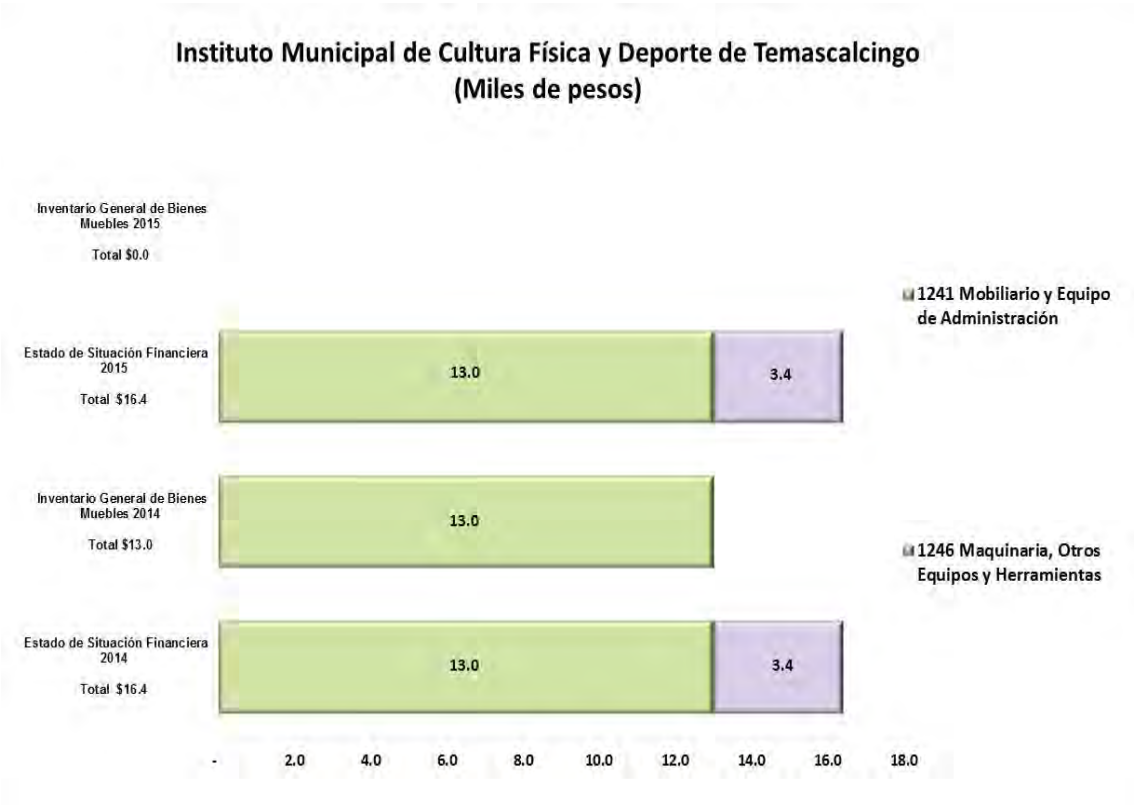

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Para el ejercicio 2015, se identifica que la entidad no presentó el inventario general de bienes muebles, se determina un inadecuado control de sus inventarios físicos con sus registros contables.

Se detecta que el organismo no cuenta con bienes inmuebles.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015. Incumpliendo al “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				**Pasivo**			
Circulante	**79.6**	**46.4**	**33.2**	**Circulante**	**994.0**	**642.7**	**351.3**
Efectivo y Equivalentes	**- 3.8**	**- 3.3**	**- 0.5**	**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**994.0**	**642.7**	**351.3**
Bancos/Tesorería	- 3.8	- 3.3	- 0.5	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	112.7	104.8	7.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**83.4**	**49.7**	**33.7**	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	881.4	538.0	343.4
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	83.4	49.7	33.7	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	- 0.1	- 0.1	
Bienes Muebles	**16.4**	**16.4**					
Mobiliario y Equipo de Administración	13.0	13.0		**Total Pasivo**	**994.0**	**642.7**	**351.3**
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3.4	3.4					
				Hacienda Pública / Patrimonio			
				Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**- 898.0**	**- 579.9**	**- 318.1**
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 318.1	- 285.5	- 32.6
				Resultados de Ejercicios Anteriores	- 579.9	- 294.4	- 285.5
				Total Patrimonio	**- 898.0**	**- 579.9**	**- 318.1**
Total del Activo	**96.0**	**62.8**	**33.2**	**Total del Pasivo y Patrimonio**	**96.0**	**62.8**	**33.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- El rubro de otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Difiere con el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	**2,732.4**	**1,757.4**	**975.0**
Ingresos de la Gestión			
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,732.4	1,753.9	978.5
Otros Ingresos y Beneficios		3.5	- 3.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,732.4	1,757.4	975.0
Gastos y Otras Pérdidas	**3,050.5**	**2,042.9**	**1,007.6**
Gastos de Funcionamiento	2,860.5	1,679.7	1,180.8
Servicios Personales	2,590.6	1,575.3	1,015.3
Materiales y Suministros	80.9	68.2	12.7
Servicios Generales	189.0	36.2	152.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	190.0	363.2	- 173.2
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,050.5	2,042.9	1,007.6
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**- 318.1**	**- 285.5**	**- 32.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**- 544.9**			**- 544.9**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 250.5			- 250.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 294.4			- 294.4
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014		**- 544.9**			**- 544.9**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**- 898.0**		**- 898.0**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 318.1		- 318.1
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 579.9		- 579.9
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015		**- 544.9**	**- 898.0**		**- 1,192.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante		83.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		83.4
Activo no Circulante		16.4
Bienes Muebles		16.4
Pasivo		
Pasivo Circulante	994.0	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	994.0	
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		898.0
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		318.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		579.9
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**994.0**	**997.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**2,732.4**	**1,759.5**
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	2,732.4	1,757.4
Otros Orígenes de Operación		2.1
Aplicación	**3,050.5**	**2,138.1**
Servicios Personales	2,590.6	1,574.0
Materiales y Suministros	80.9	86.9
Servicios Generales	189.0	38.5
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		438.7
Transferencias al resto del Sector Publico	190.0	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-318.1**	**-378.6**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		**3.4**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		3.4
Aplicación	**99.8**	
Bienes Muebles	16.4	
Otras Aplicaciones de Inversión	83.4	
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**-99.8**	**-3.4**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**994.1**	
Otros Orígenes de Financiamiento	994.1	
Aplicación	**580.0**	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	580.0	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**414.1**	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-3.8**	**-382.0**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**-382.0**	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**-385.8**	**-382.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	97.2	106.5	104.8	112.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	185.5	270.8	538.0	881.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	- 0.1	- 0.1	- 0.1	- 0.1
Total	**282.6**	**377.2**	**642.7**	**994.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

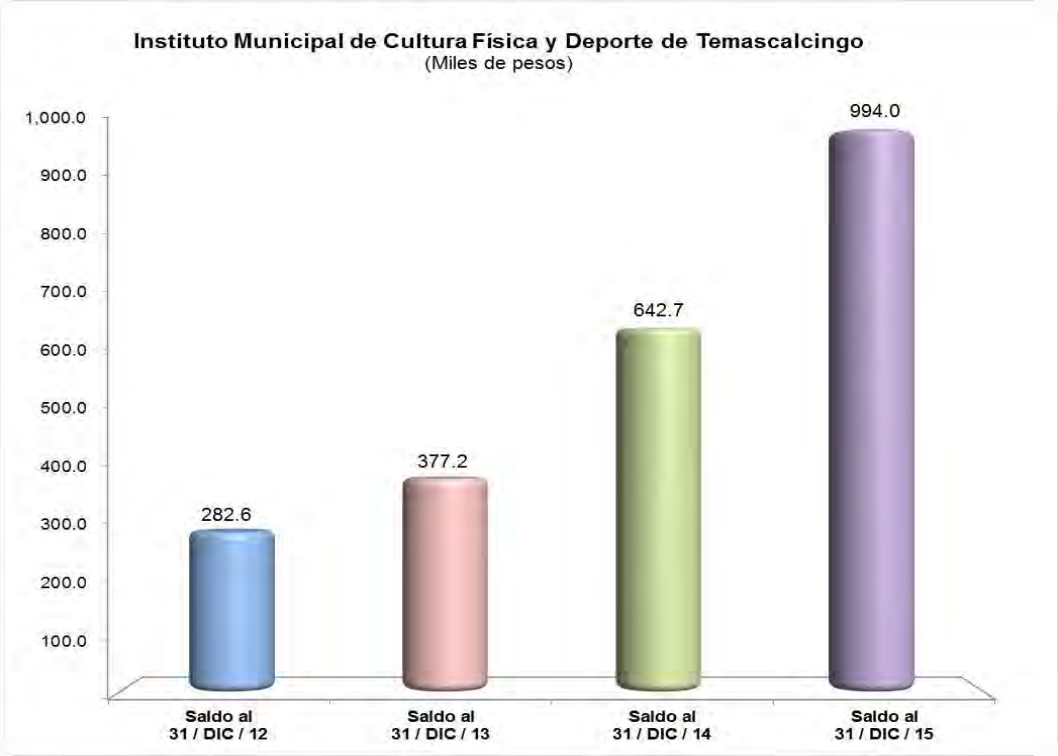

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda incrementó 54.7 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	1,441.0	282.6		282.6	19.6
2013	925.7	377.2		377.2	40.7
2014	1,757.4	642.7		642.7	36.6
2015	2,732.4	994.0		994.0	36.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

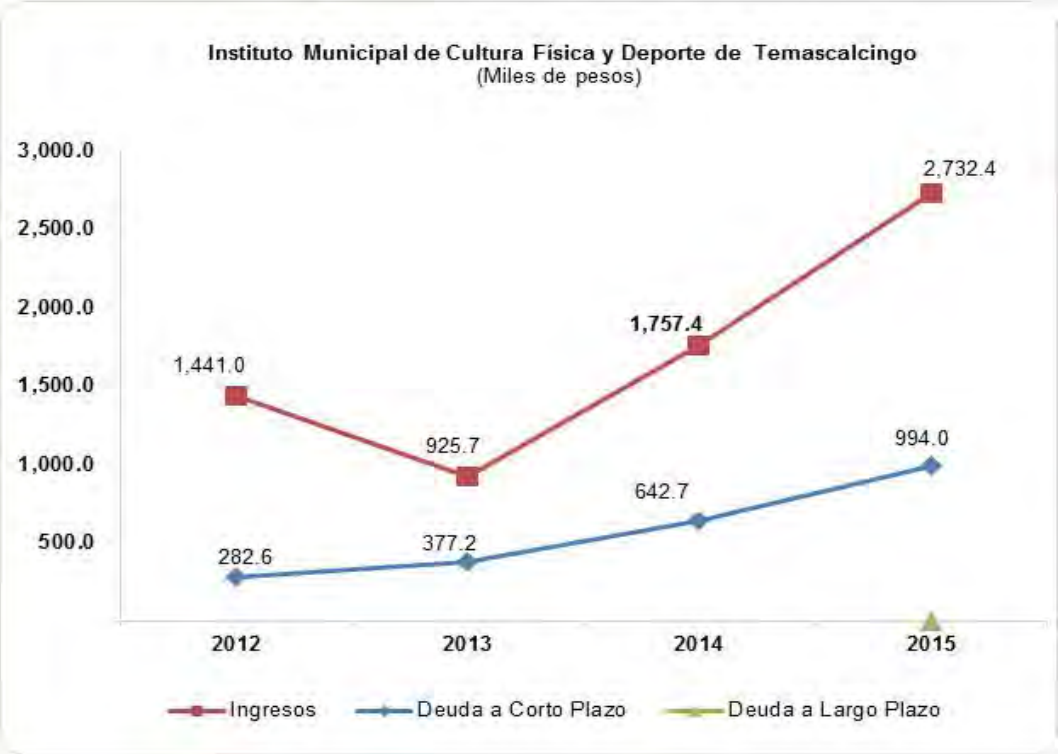

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 351.3 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El instituto municipal de cultura física y deporte de Temascalcingo, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR del programa presupuestario con el que operaron los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte. Estos derivan del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo debió reportar los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario: 02 04 01 01 "Cultura Física y Deporte", establecido en su Programa Anual (PA) 2015, los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02 04 01 01	Cultura Física y Deporte	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" para el programa presupuestario "Cultura Física y Deporte" la entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó la Matriz de Indicadores para Resultados.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco

Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2183/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3398/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3902/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/ 2184/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3399/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3903/2015 de fechas 21 de agosto, 5 de noviembre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

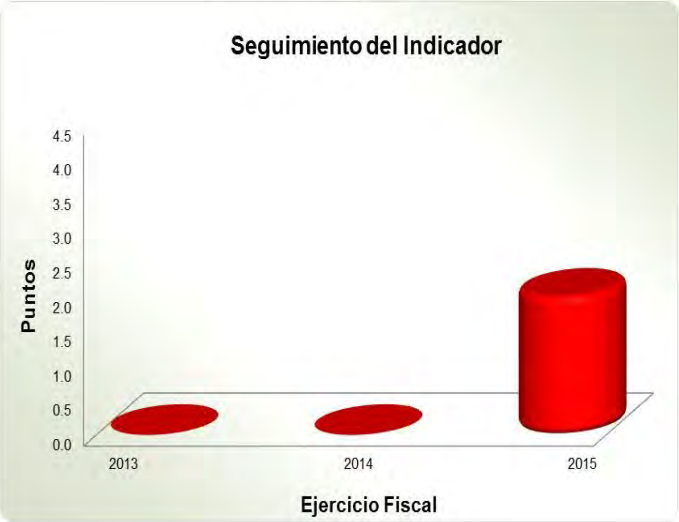

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	2 Puntos	Insuficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Insuficiente**, debido a que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no da cumplimiento a las fracciones XI, XII y XV de las veintitrés que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), asimismo no cuenta con página web en la que muestre la liga en materia de transparencia.

Cabe mencionar que el Instituto obtuvo un incremento en su evaluación respecto a los ejercicios anteriores, sin embargo se mantiene en el nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas, al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por tercera vez consecutiva obtiene el nivel de desempeño más bajo.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3398/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3399/2015 ambos de fecha 5 de noviembre de 2015.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el ejercicio 2015, teniendo como alcance un programa presupuestario que es orientado a la Cultura Física y Deporte.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Instituto identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación del siguiente programa:

Código	Nombre del Programa
02 04 01 01	Cultura Física y Deporte

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
02 04 01 01	**Programa**	**Cultura Física y Deporte (Tres proyectos)**				
02 04 01 01 01	Subprograma	Cultura Física				
02 04 01 01 01 01	Proyectos	Promoción y Fomento de la Cultura Física	19.9	2,029.9	1,533.8	El Instituto realizó solo el 19.9 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 75.6 por ciento del monto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto así como implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
02 04 01 01 01 02		Fomento de Actividades Deportivas Recreativas	No programado	243.3	0.0	La entidad no programó este proyecto, asímismo no ejerció presupuesto. Se recomienda considerar acciones enfocadas al fomento de actividades deportivas recreativas.
02 04 01 01 02	Subprograma	Fomento y Apoyo al Deporte				
02 04 01 01 02 01	Proyecto	Impulso y Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento	No programado	218.3	0.0	La entidad no programó este proyecto, asímismo no ejerció presupuesto. Se recomienda considerar acciones enfocadas al deporte de alto rendimiento, programas de atención y apoyo a deportistas.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

En el cuadro anterior, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte muestra el grado de cumplimiento de las metas en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2183/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3398/2015 y OSFEM/AEEP/ SEPM/3902/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2184/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3399/2015 y OSFEM/

AEEP/SEPM/3903/2015 de fechas 21 de agosto, 5 de noviembre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Revela capítulo que fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La página WEB de la entidad no se encuentra activa.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	El Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta Directiva, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta Directiva, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	El Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración.	Realizar las acciones necesarias para que en lo sucesivo se elabore correctamente el estado financiero, con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta el capítulo 3000 de servicios personales, que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal por 37.1 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta Directiva, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
8	Los estados financieros y presupuestarios (Estado de Actividades Comparativo, Estado de Variación en la Hacienda Pública , Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos) no presentan notas de desglose y memoria.	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
9	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difieren con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
10	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en otras cuentas por pagar a corto plazo.
- El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- El origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la situación financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Revela el capítulo del gasto que fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal.
- La información financiera, presupuestal y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Temascalcingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director General del Instituto, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario ejecutado en el ejercicio 2015.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento en su totalidad, a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Instituto no presentó evidencia, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte mostró el grado de ejecucción de las metas programadas en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Temascalcingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos

de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

TEMASCALTEPEC

Municipio de Temascaltepec

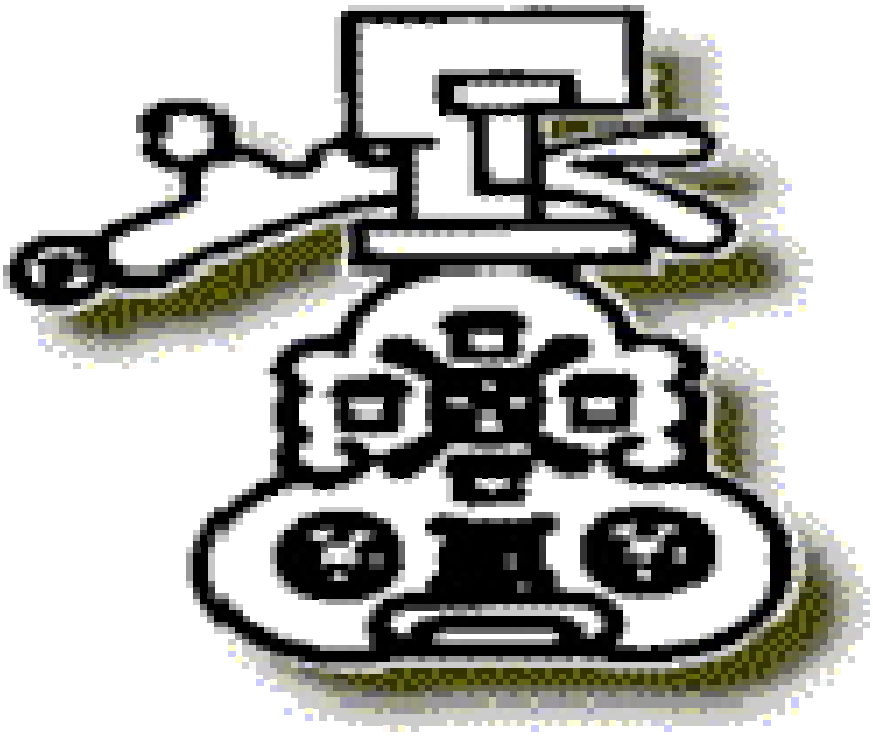

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	319
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	322
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	383
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	413

PRESENTACIÓN

El municipio de Temascaltepec se establece el 4 de noviembre de 1861.

Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	32,870
Población Económicamente Activa:	14,397
Ocupada	13,591
Desocupada	806
Población no Económicamente Activa	18,013
Población con Actividad no Especificada	460
Población en Pobreza Extrema:	6,622
Ingreso Per-Cápita	7,007.0
Deuda Per-Cápita	1,598.7
Índice de rezago social	0.21039
Grado de marginación	Medio

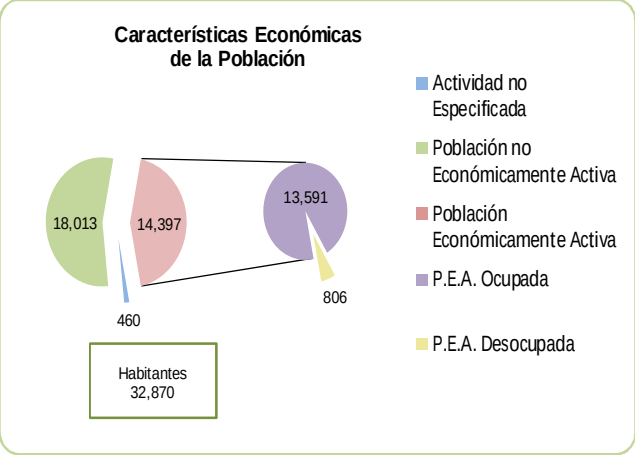

Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	60.3
Total de localidades:	63
Localidades con mayor población:	
Temascaltepec de González	2,533
San Pedro Tenayac	1,802
San Mateo Almomoloa	1,729

Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:	1,649

Hay 1,649 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 6% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 21

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 1 no habla español.

Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	50.9%	Equivalente a 839 personas
Matlatzinca	40.6%	Equivalente a 669 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Temascaltepec, 2010

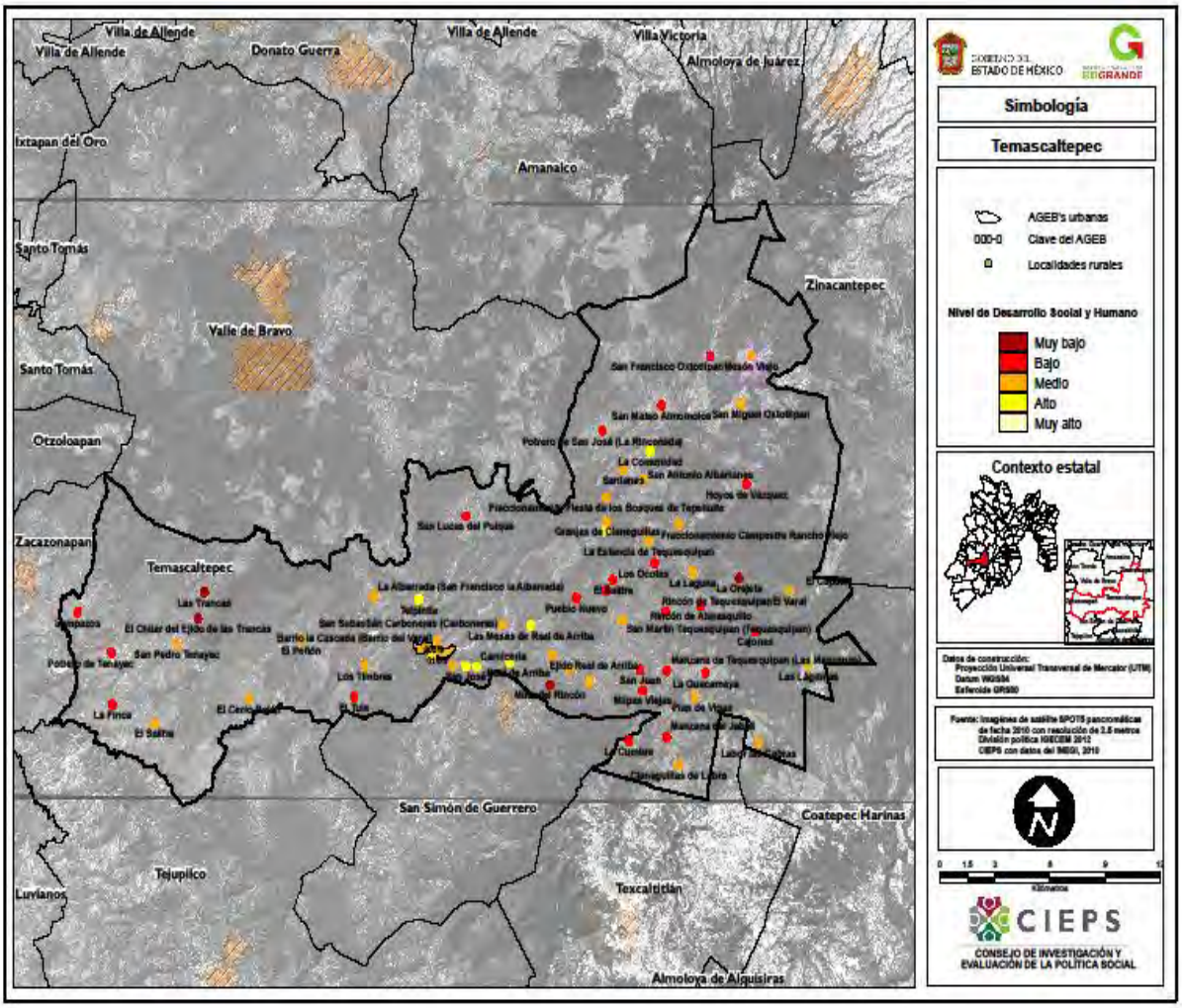

FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Temascaltepec, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
n) Determinar la razón financiera de solvencia.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.

10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
    a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
    b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
    c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.

15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.

24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Temascaltepec, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Temascaltepec, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de Temascaltepec
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	247,479.3	247,479.3	230,319.8	247,479.3	247,479.3	225,195.7
Informe Mensual Diciembre	247,479.3	247,479.3	230,319.8	247,479.3	247,479.3	225,195.7
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

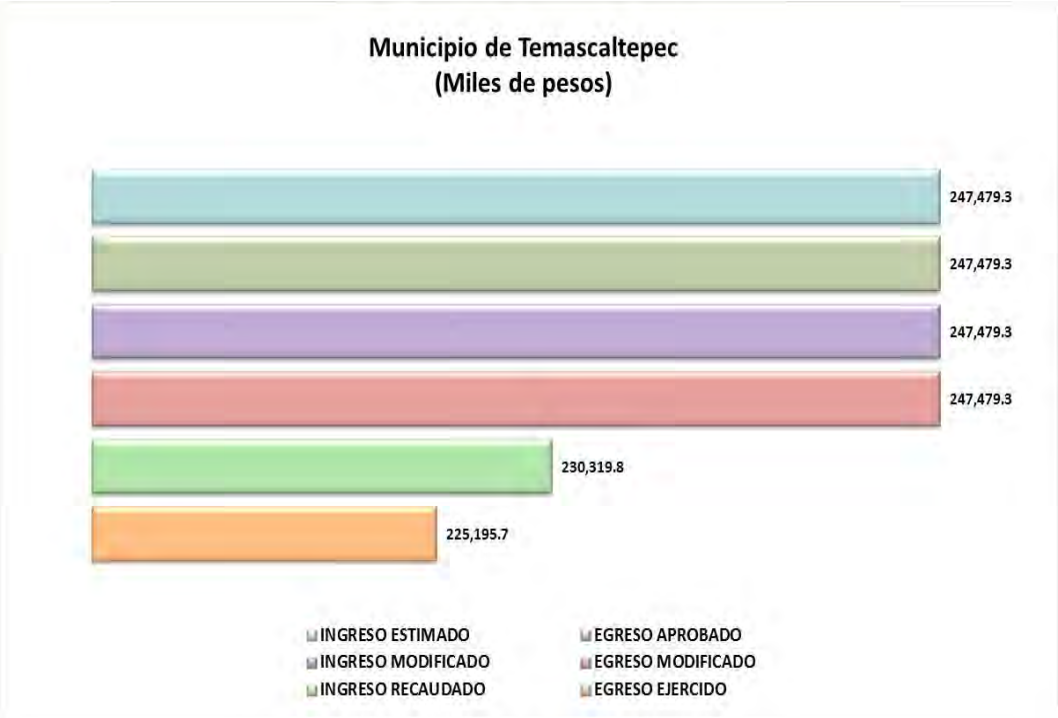

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Temascaltepec (Miles de pesos) Ingreso Recaudado				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua [1]	Instituto del Deporte [2]	Integración
Impuestos	**1,786.0**				**1,786.0**
Predial	1,253.8				1,253.8
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	439.9				439.9
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	13.4				13.4
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	65.7				65.7
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	13.2				13.2
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras					
Derechos	**717.6**				**717.6**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	216.2				216.2
Del Registro Civil	318.7				318.7
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	26.5				26.5
Otros Derechos	150.3				150.3
Accesorios de Derechos	5.9				5.9
Productos de Tipo Corriente	**44.5**				**44.5**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**1,560.9**				**1,560.9**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		**294.8**			**294.8**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**203,406.1**				**203,406.1**
Ingresos Federales	**176,921.7**				176,921.7
Participaciones Federales	59,841.4				59,841.4
FISM	38,326.9				38,326.9
FORTAMUNDF	17,659.1				17,659.1
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33	16,378.8				16,378.8
Remanente de otros Recursos Federales	20,751.9				20,751.9
Otros Recursos Federales	23,963.7				23,963.7
Ingresos Estatales	**26,484.4**				26,484.4
Participaciones Estatales	1,696.1				1,696.1
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD					
FEFOM	8,983.8				8,983.8
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM	6,569.3				6,569.3
Otros Recursos Estatales	9,235.3				9,235.3
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Otros Ingresos y Beneficios	**22,804.7**	**742.8**			**23,547.4**
Ingresos Financieros	115.6				115.6
Ingresos Extraordinarios	22,537.3				22,537.3
Otros Ingresos y Beneficios Varios	151.8	742.8			894.5
Total	**230,319.8**	**1,037.6**			**231,357.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 No cuenta con Organismo Operador de Agua
2 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Municipio de Temascaltepec
(Miles de pesos)

Concepto	Egreso Ejercido				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua [1]	Instituto del Deporte [2]	Integración
Servicios Personales	69,331.3	6,738.4			76,069.6
Materiales y Suministros	2,538.2	411.7			2,949.9
Servicios Generales	11,729.1	296.5			12,025.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,495.0	4.6			7,499.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	780.0	315.0			1,095.0
Inversión Pública	112,450.0				112,450.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	20,872.0	88.0			20,960.0
Total	**225,195.7**	**7,854.2**			**233,050.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 No cuenta con Organismo Operador de Agua
2 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Temascaltepec (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	**1,634.7**	**1,778.3**	**1,778.3**	**1,786.0**			**7.7**	**0.4**	**151.3**	**9.3**
Predial	1,296.2	1,355.0	1,355.0	1,253.8			- 101.2	- 7.5	- 42.4	- 3.3
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	250.8	300.0	300.0	439.9			139.9	46.6	189.2	75.4
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios	10.5	12.9	12.9	13.4			0.5	3.9	2.9	28.2
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	73.0	74.4	74.4	65.7			- 8.7	- 11.7	- 7.3	- 10.0
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	4.3	36.0	36.0	13.2			- 22.8	- 63.3	8.9	208.6
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos	**839.0**	**898.0**	**898.0**	**717.6**			**- 180.4**	**- 20.1**	**- 121.4**	**- 14.5**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	207.7	220.7	220.7	216.2			- 4.5	- 2.0	8.5	4.1
Del Registro Civil	381.8	399.0	399.0	318.7			- 80.3	- 20.1	- 63.1	- 16.5
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	52.6	55.2	55.2	26.5			- 28.7	- 52.1	- 26.2	- 49.7
Otros Derechos	183.8	209.7	209.7	150.3			- 59.3	- 28.3	- 33.4	- 18.2
Accesorios de Derechos	13.1	13.4	13.4	5.9			- 7.5	- 56.1	- 7.2	- 55.2
Productos de Tipo Corriente	**115.1**	**116.0**	**116.0**	**44.5**			**- 71.5**	**- 61.6**	**- 70.5**	**- 61.3**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**32.9**	**37.5**	**37.5**	**1,560.9**			**1,523.4**	**4,062.5**	**1,528.0**	**4,644.5**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**187,536.4**	**220,372.5**	**220,372.5**	**203,406.1**			**- 16,966.5**	**- 7.7**	**15,869.7**	**8.5**
Ingresos Federales	**157,174.3**	**187,635.3**	**187,635.3**	**176,926.9**			**- 10,708.4**	**- 5.7**	**19,752.6**	**12.6**
Participaciones Federales	56,418.3	58,459.9	58,459.9	59,841.4			1,381.5	2.4	3,423.0	6.1
FISM	38,140.2	38,326.9	38,326.9	38,326.9					186.8	0.5
FORTAMUNDF	17,423.4	17,659.1	17,659.1	17,659.1					235.6	1.4
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33	5,757.3	16,378.8	16,378.8	16,378.8					10,621.4	184.5
Remanente de otros Recursos Federales	1,039.1	20,751.9	20,751.9	20,751.9					19,712.8	1,897.2
Otros Recursos Federales	38,396.0	36,058.7	36,058.7	23,968.9			- 12,089.8	- 33.5	- 14,427.1	- 37.6
Ingresos Estatales	**30,362.0**	**32,737.2**	**32,737.2**	**26,479.1**			**- 6,258.1**	**- 19.1**	**- 3,882.9**	**- 12.8**
Participaciones Estatales	1,570.9	1,554.9	1,554.9	1,696.1			141.2	9.1	125.2	8.0
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM	21,604.5	21,963.3	21,963.3	8,983.8					- 12,620.7	- 58.4
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM	5,511.1	6,569.3	6,569.3	6,569.3					1,058.1	19.2
Otros Recursos Estatales	1,675.5	2,649.8	2,649.8	9,230.0			6,580.2	248.3	7,554.6	450.9
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Otros Ingresos y Beneficios	**17,960.8**	**24,277.0**	**24,277.0**	**22,804.7**			**- 1,472.3**	**- 6.1**	**4,843.8**	**27.0**
Ingresos Financieros	198.1	159.7	159.7	115.6			- 44.1	- 27.6	- 82.5	- 41.6
Ingresos Extraordinarios	16,286.3	22,537.3	22,537.3	22,537.3					6,251.0	38.4
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,476.5	1,580.0	1,580.0	151.8			- 1,428.2	- 90.4	- 1,324.7	- 89.7
Total	**208,118.8**	**247,479.3**	**247,479.3**	**230,319.8**			**-17,159.5**	**-6.9**	**22,201.0**	**10.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

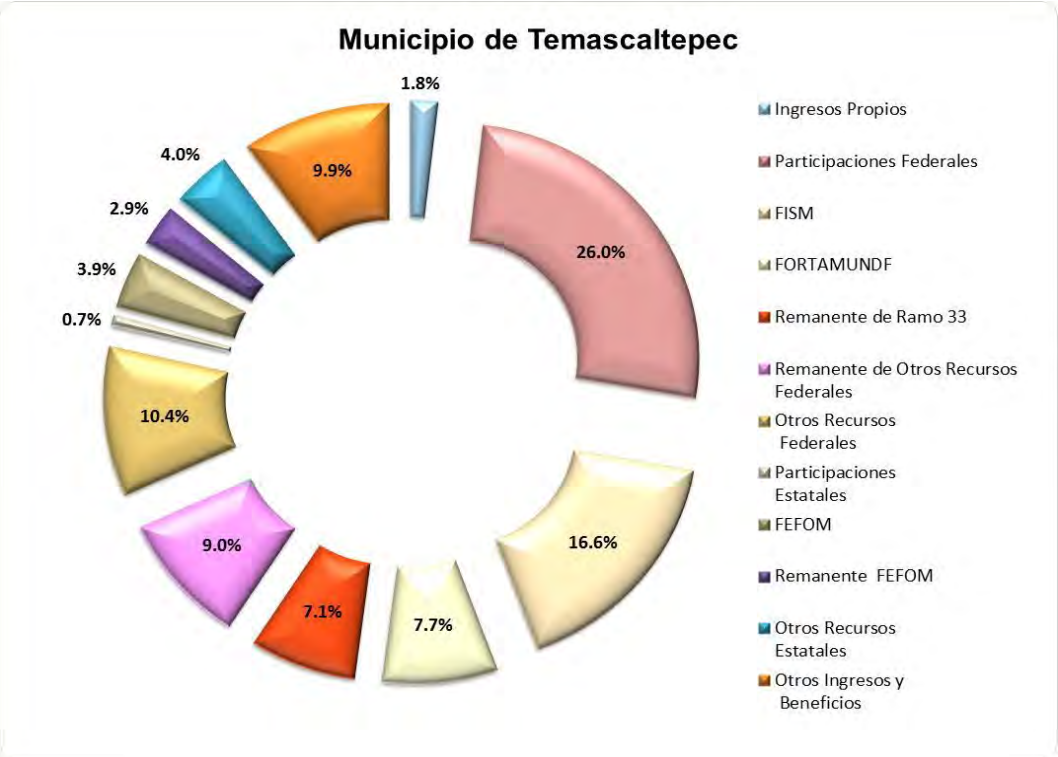

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Municipio de Temascaltepec (Miles de pesos) Ingresos Recaudados				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	2,021.5	2,286.1	2,621.6	4,109.0	2,087.5	103.3
Participaciones Federales	52,335.1	56,366.9	56,418.3	59,841.4	7,506.3	14.3
FISM	34,583.9	36,831.5	38,140.2	38,326.9	3,743.0	10.8
FORTAMUNDF	14,768.3	15,829.4	17,423.4	17,659.1	2,890.8	19.6
Participaciones Estatales	2,875.9	4,557.6	1,570.9	1,696.1	-1,179.8	-41.0
Otros Recursos	34,324.9	73,602.7	91,944.4	108,687.3	74,362.4	216.6
Total	**140,909.6**	**189,474.2**	**208,118.8**	**230,319.8**	**89,410.2**	**63.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

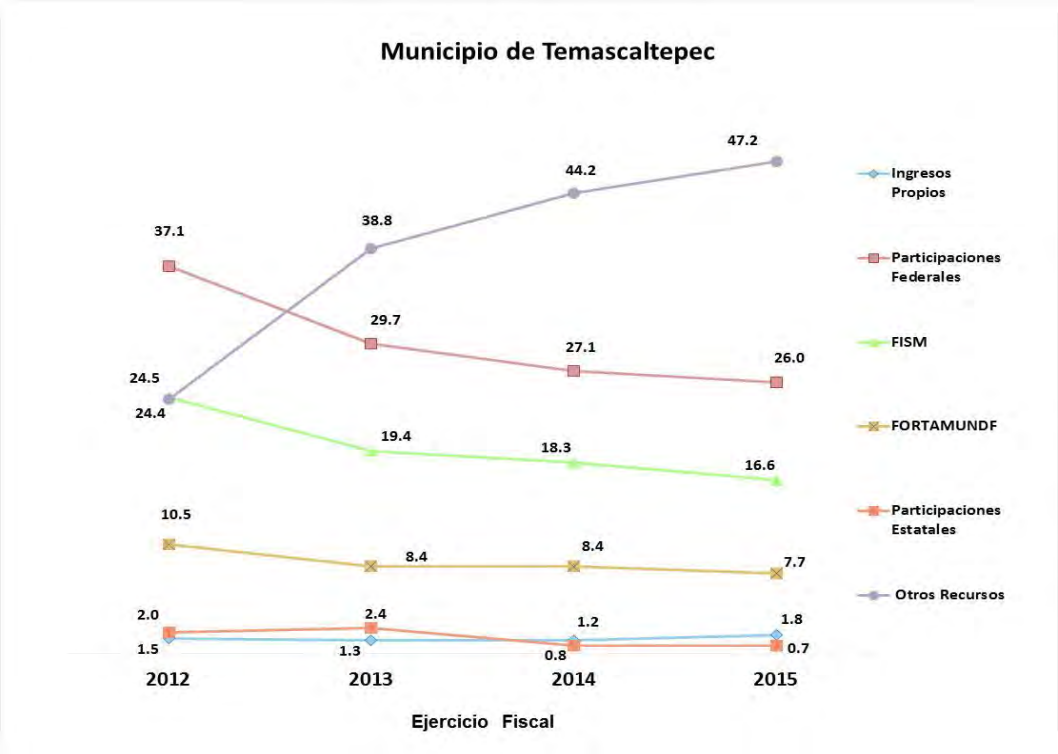

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

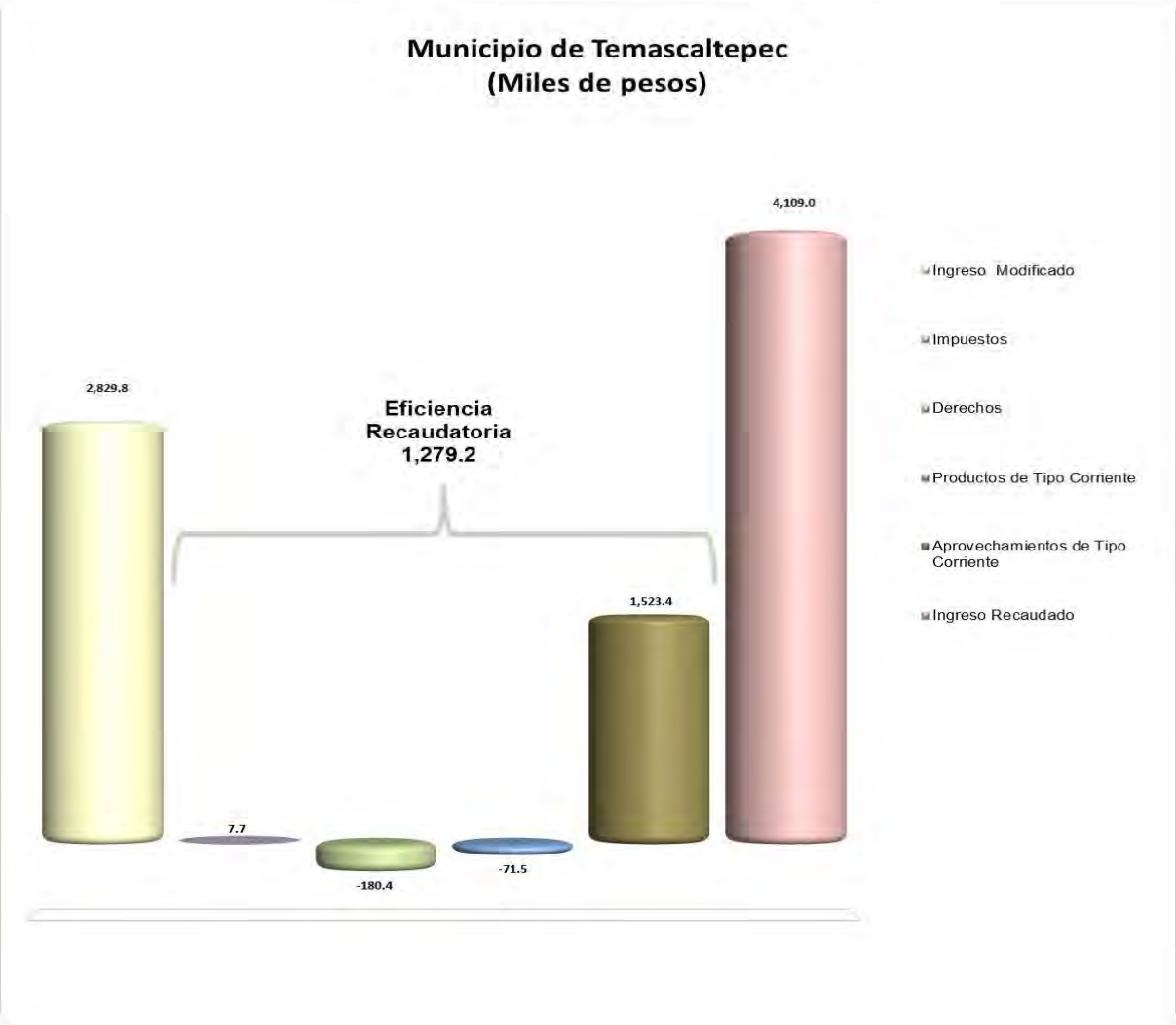

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios se detectó una eficiencia recaudatoria por 1,279.2 miles de pesos. Cabe señalar que el rubro de aprovechamientos de tipo corriente reflejó un mayor nivel de recaudación.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS

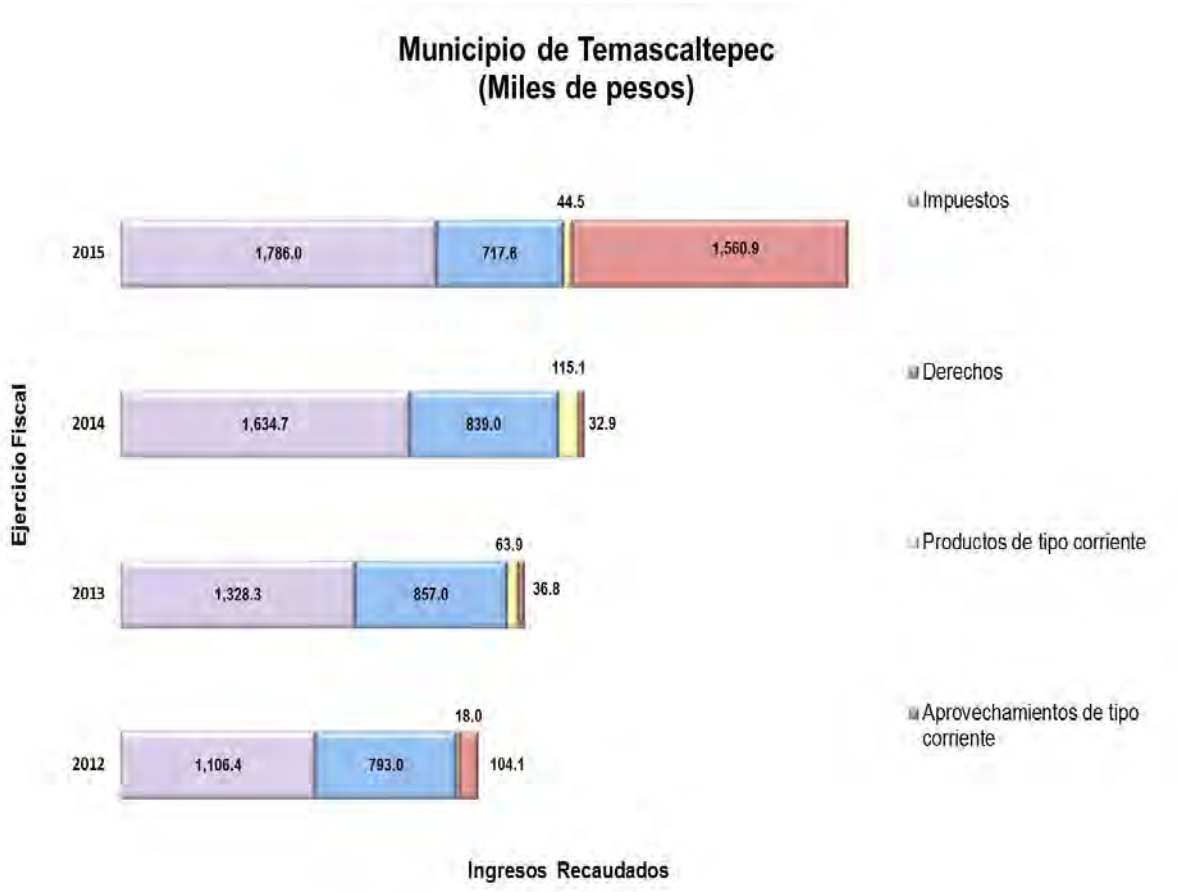

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se puede identificar una tendencia creciente de los ingresos propios de 2012 a 2015, cabe resaltar que los aprovechamientos de tipo corriente son los que registran un mayor incremento en la recaudación para 2015 respecto a los años anteriores.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Temascaltepec (Miles de pesos)													
	Egresos							Variación					
Concepto	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	71,975.8	77,257.9	77,257.9		3,931.0	65,400.3	69,331.3			- 7,926.6	- 10.3	- 2,644.5	- 3.7
Materiales y Suministros	4,895.0	5,816.5	5,816.5		31.0	2,507.2	2,538.2			- 3,278.3	- 56.4	- 2,356.8	- 48.1
Servicios Generales	10,102.0	12,038.4	12,038.4		630.7	11,098.4	11,729.1			- 309.3	- 2.6	1,627.2	16.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,181.4	9,815.0	9,815.0		10.9	7,484.1	7,495.0			- 2,320.0	- 23.6	- 686.4	- 8.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,511.6	1,620.0	1,620.0			780.0	780.0			- 840.0	- 51.9	- 731.6	- 48.4
Inversión Pública	109,509.4	117,378.6	117,378.6		- 2,588.0	115,038.1	112,450.0			- 4,928.6	- 4.2	2,940.6	2.7
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	5,364.2	23,552.8	23,552.8			20,872.0	20,872.0			- 2,680.8	- 11.4	15,507.9	289.1
Total	**211,539.4**	**247,479.3**	**247,479.3**		**2,015.6**	**223,180.1**	**225,195.7**			**-22,283.6**	**-9.0**	**13,656.3**	**6.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

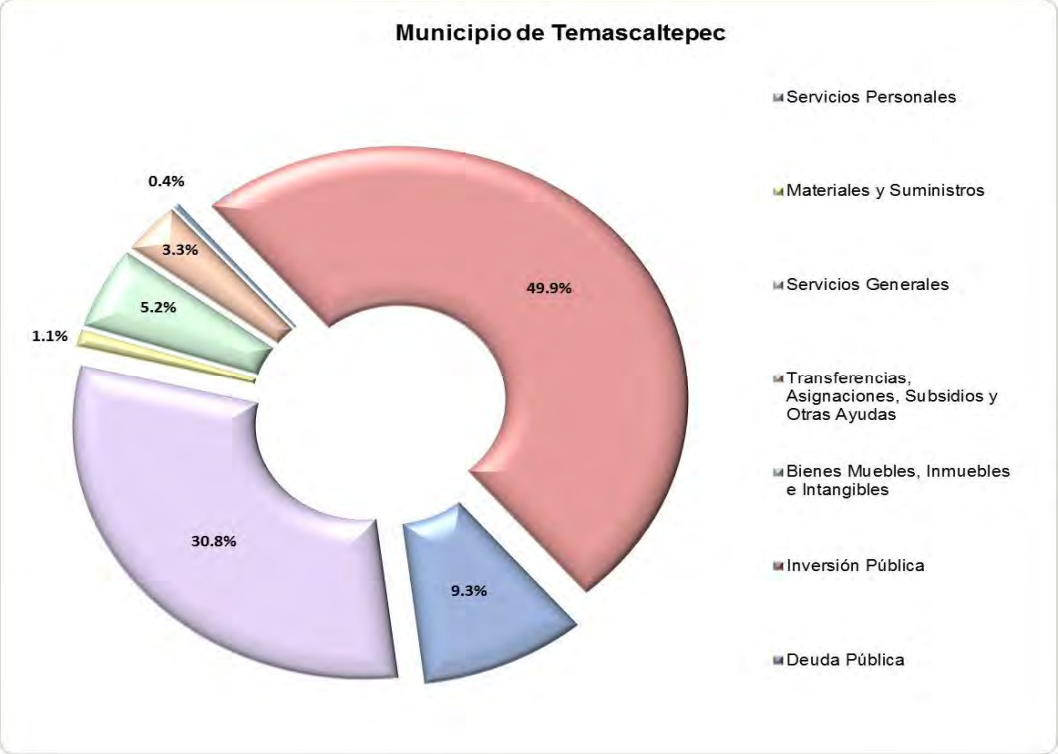

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

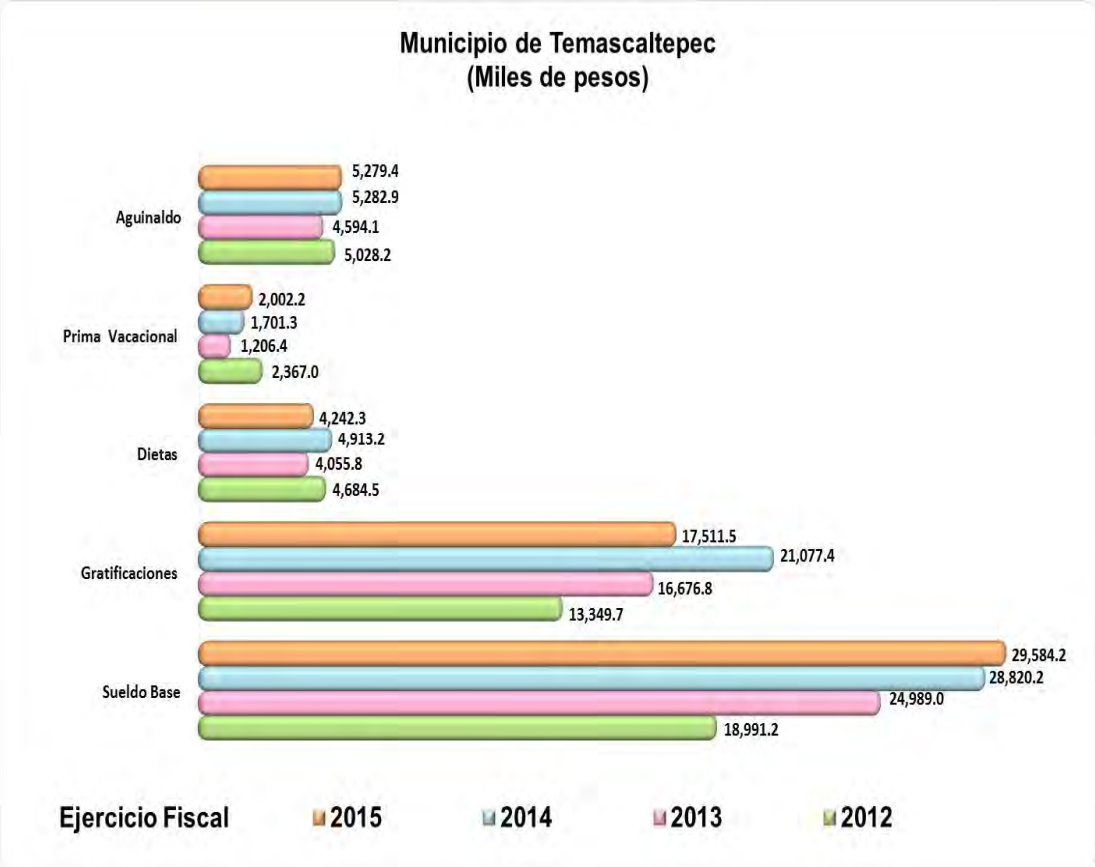

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

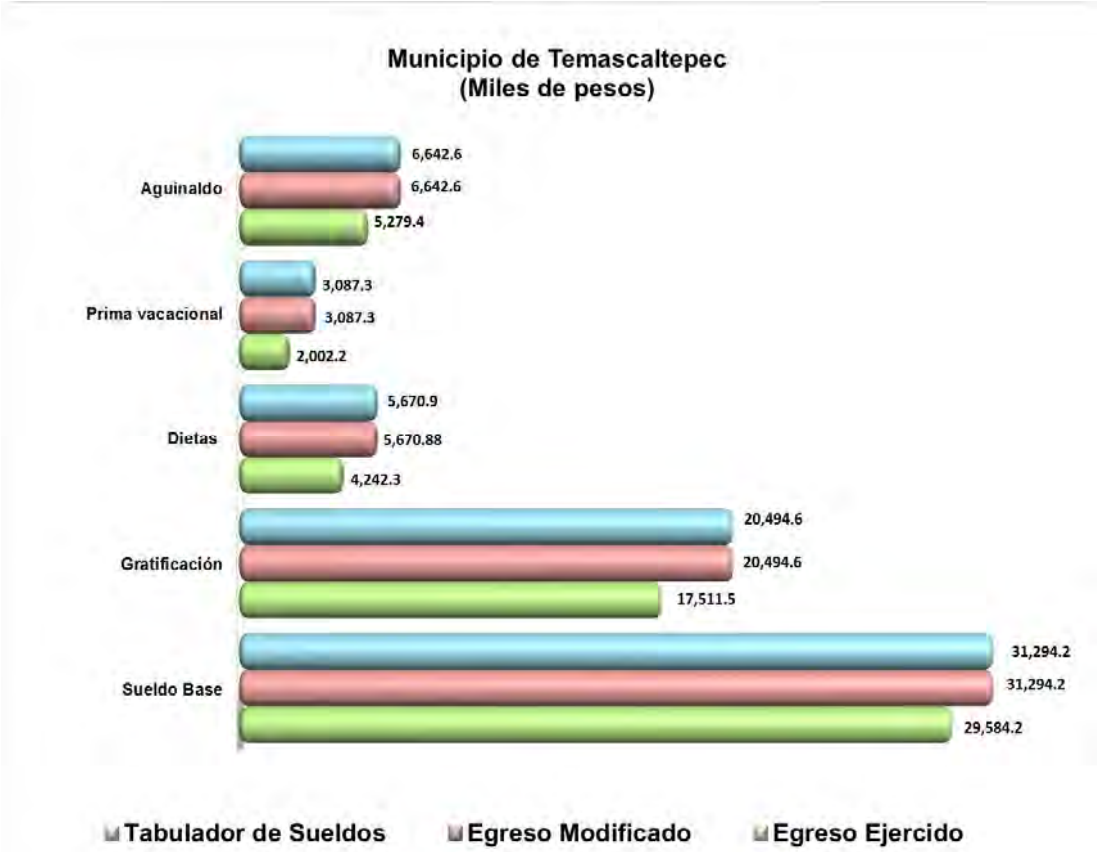

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

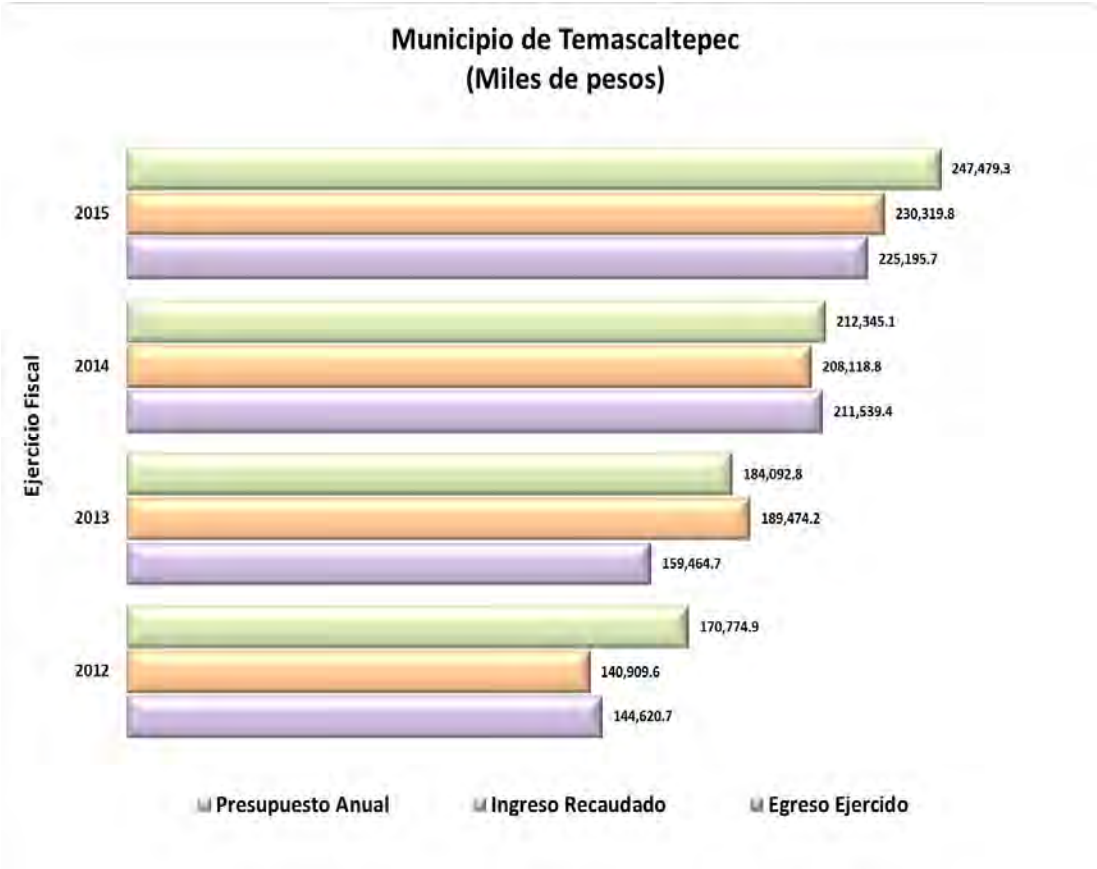

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Municipio de Temascaltepec (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	104,927.9	104,927.9		4,603.6	86,490.0	91,093.6	- 13,834.2	- 13.2
Gasto de Capital	118,998.6	118,998.6		- 2,588.0	115,818.1	113,230.1	- 5,768.6	- 4.8
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	23,552.8	23,552.8			20,872.0	20,872.0	- 2,680.8	- 11.4
Total	**247,479.3**	**247,479.3**		**2,015.6**	**223,180.1**	**225,195.7**	**-22,283.6**	**-9.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Concepto	Municipio de Temascaltepec (Miles de pesos) Egreso Ejercido				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	49,411.7	60,919.4	71,975.8	69,331.3	19,919.6	40.3
Materiales y Suministros	5,167.3	3,995.0	4,895.0	2,538.2	-2,629.1	-50.9
Servicios Generales	15,643.9	13,695.7	10,102.0	11,729.1	-3,914.8	-25.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,350.5	11,742.6	8,181.4	7,495.0	-3,855.5	-34.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	363.1	166.5	1,511.6	780.0	416.9	114.8
Inversión Pública	61,224.0	68,362.3	109,509.4	112,450.0	51,226.0	83.7
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	1,460.2	583.4	5,364.2	20,872.0	19,411.8	1,329.4
Total	**144,620.7**	**159,464.9**	**211,539.4**	**225,195.7**	**80,575.0**	**55.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

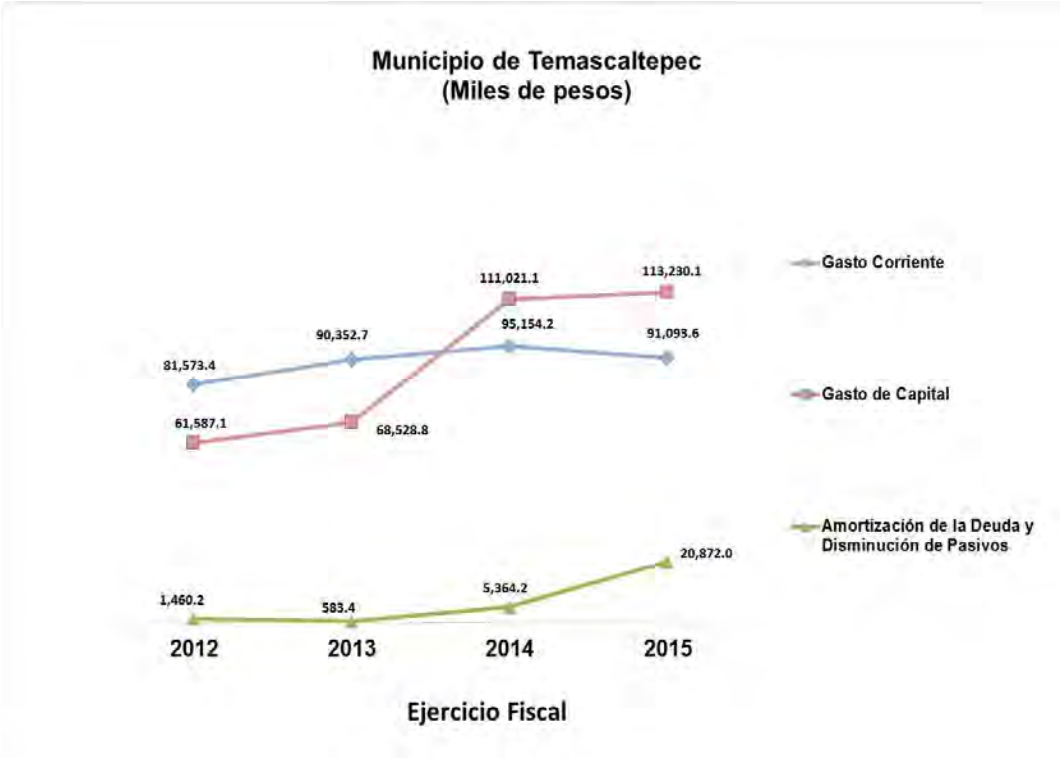

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos de gasto.
Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).
Gasto de capital (5000 y 6000).
Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Municipio de Temascaltepec (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	30,340.3	30,340.3		1,309.5	26,010.4	27,319.9	- 3,020.4	- 10.0
A02	Derechos Humanos	682.1	682.1		15.8	360.4	376.2	- 305.9	- 44.8
B00	Sindicaturas	1,971.5	1,971.5		89.3	1,426.5	1,515.8	- 455.7	- 23.1
C01	Regiduría I	2,005.7	2,005.7		60.7	1,359.6	1,420.3	- 585.5	- 29.2
C02	Regiduría II	1,994.5	1,994.5		93.7	1,493.4	1,587.1	- 407.3	- 20.4
C03	Regiduría III	2,263.9	2,263.9		103.8	1,731.7	1,835.5	- 428.4	- 18.9
C04	Regiduría IV	1,577.9	1,577.9		90.4	1,192.4	1,282.8	- 295.1	- 18.7
C05	Regiduría V	1,770.4	1,770.4		44.1	1,158.9	1,203.0	- 567.4	- 32.0
C06	Regiduría VI	2,642.7	2,642.7		84.2	1,890.3	1,974.5	- 668.2	- 25.3
C07	Regiduría VII	1,632.3	1,632.3		37.9	983.3	1,021.2	- 611.1	- 37.4
C08	Regiduría VIII	1,474.6	1,474.6		48.0	1,063.2	1,111.2	- 363.3	- 24.6
C09	Regiduría IX	2,498.8	2,498.8		96.6	1,416.3	1,512.8	- 986.0	- 39.5
C10	Regiduría X	3,520.1	3,520.1		214.2	2,810.5	3,024.7	- 495.4	- 14.1
D00	Secretaría del Ayuntamiento	2,549.9	2,549.9		108.4	1,896.7	2,005.2	- 544.7	- 21.4
E00	Administración	15,206.9	15,206.9		891.4	14,771.8	15,663.2	456.3	3.0
E02	Informática	319.2	319.2		29.2	275.1	304.3	- 14.9	- 4.7
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	122,692.0	122,692.0		- 2,379.9	117,957.8	115,577.9	- 7,114.1	- 5.8
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	694.7	694.7			278.8	278.8	- 415.9	- 59.9
H00	Servicios Públicos	3,580.3	3,580.3		177.1	2,481.2	2,658.3	- 922.0	- 25.8
I01	Desarrollo Social	1,422.7	1,422.7		77.1	1,207.1	1,284.2	- 138.5	- 9.7
J00	Gobierno Municipal	1,211.7	1,211.7		107.4	1,070.9	1,178.3	- 33.4	- 2.8
K00	Contraloría	1,210.2	1,210.2		94.9	1,232.7	1,327.6	117.4	9.7
L00	Tesorería	29,384.7	29,384.7		288.4	26,411.1	26,699.6	- 2,685.2	- 9.1
M00	Consejería Jurídica	733.0	733.0		17.4	497.5	514.9	- 218.1	- 29.8
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	559.7	559.7		24.8	340.8	365.6	- 194.1	- 34.7
N01	Desarrollo Agropecuario	908.8	908.8		41.9	698.7	740.6	- 168.2	- 18.5
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	12,630.7	12,630.7		249.6	11,162.7	11,412.3	- 1,218.4	- 9.6
	Total	**247,479.3**	**247,479.3**		**2,015.6**	**223,180.1**	**225,195.7**	**-22,283.6**	**-9.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

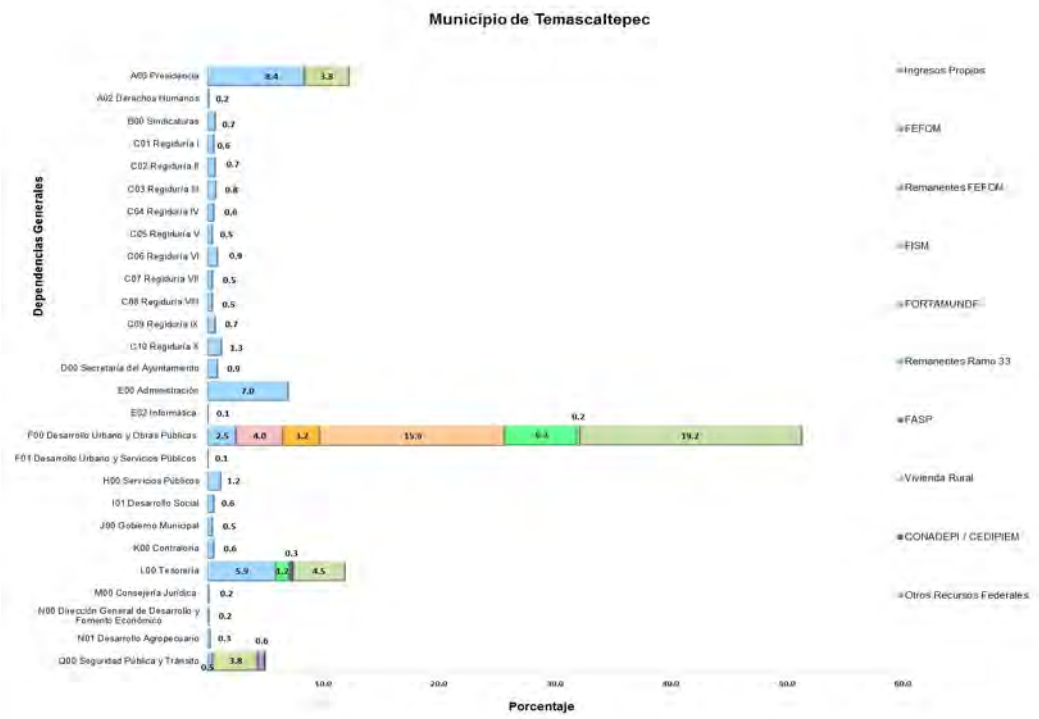

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución de egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales siendo presidencia, desarrollo urbano y obras públicas y tesorería las que ejecutaron en mayor porcentaje el gasto con 12.2, 51.3 y 11.9 por ciento respectivamente, asimismo se identifica que la principal fuente de financiamiento para estas dependencias son ingresos propios seguido de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) entre los más importantes.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Municipio de Temascaltepec									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	9	34	15	17		2	15,734	14,462	92
A02 Derechos Humanos	1	7				7	189		
B00 Sindicaturas	1	5	4		1		258	30	12
C01 Regiduría I	1	1			1		2	52	2,600
C02 Regiduría II	1	4		4			380	370	97
C03 Regiduría III	1	3	3				230	105	46
C04 Regiduría IV	1	3		2	1		128	130	102
C05 Regiduría V	1	3	2	1			289	193	67
C06 Regiduría VI	1	2	2				360	155	43
C07 Regiduría VII	1	1				1	30,000		
C08 Regiduría VIII	1	3	2			1	74	15	20
C09 Regiduría IX	1	2	2				350	110	31
C10 Regiduría X	1	3	3				34,560	24,510	71
D00 Secretaría del Ayuntamiento	1	4	3	1			4,603	3,548	77
E00 Administración	1	1				1	200		
E02 Informática	1	1	1				19,430	14,573	75
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1	19	12	7			5,406	2,103	39
F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	1	8	7			1	81	30	37
H00 Servicios Públicos	1	1		1			150	146	97
I01 Desarrollo Social	1	4	2			2	1,510	23	2
J00 Gobierno Municipal	1	2		2			8	8	100
K00 Contraloría	1	10	1	8		1	823	873	106
L00 Tesorería	4	7	2	4	1		37	34	92
M00 Consejería Jurídica	1	7	5			2	24	11	46
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	1	5		5			323	323	100
N01 Desarrollo Agropecuario	1	16	3	8	2	3	5,867	4,962	85
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	2	11	9	2			7,632	5,215	68
Total	**39**	**167**	**78**	**62**	**6**	**21**	**128,648**	**71,981**	**56**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

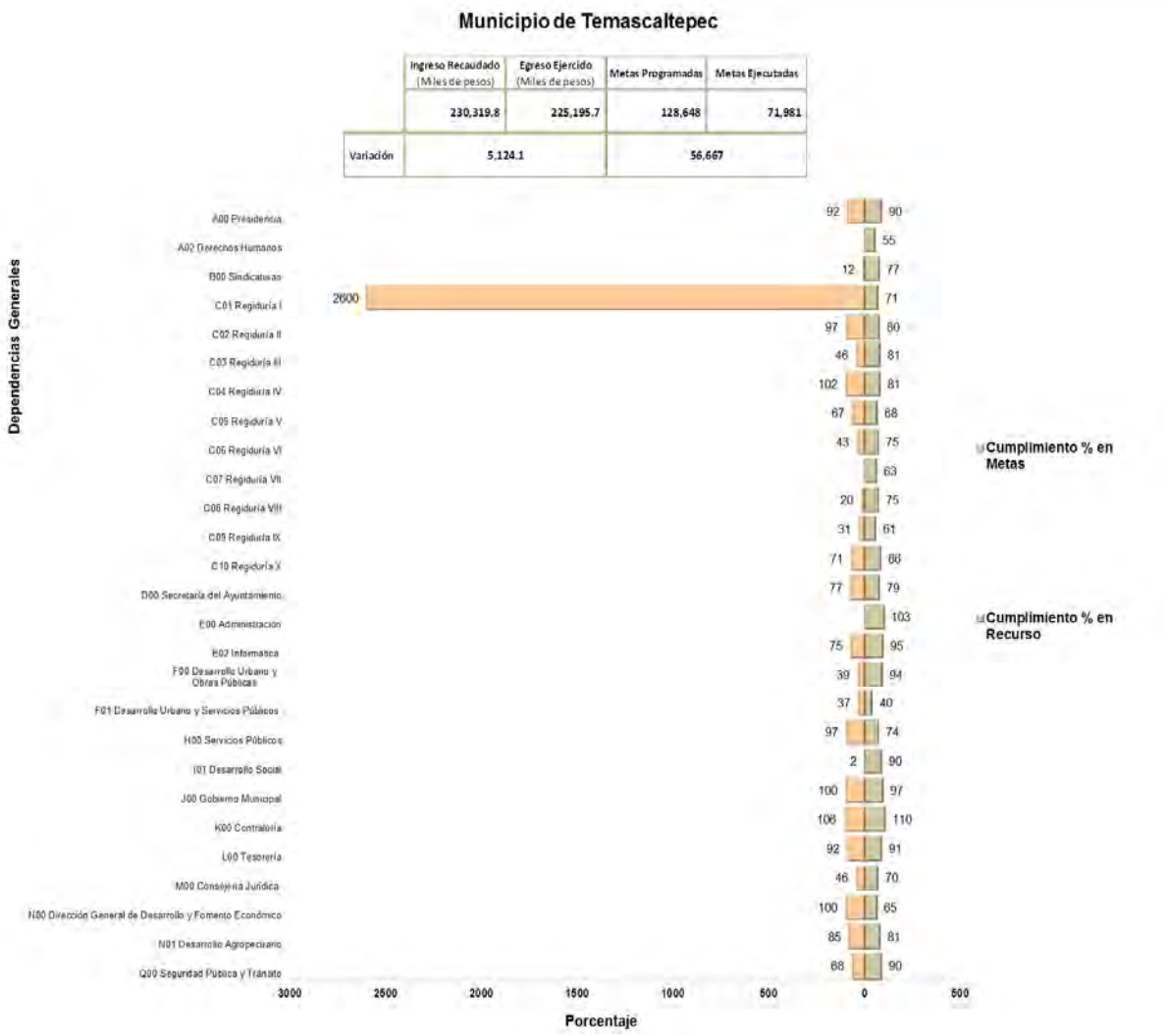

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo con la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Temascaltepec (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 02 Justicia	682.1	682.1		15.8	360.4	376.2	- 305.9	- 44.8
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	30,875.3	30,875.3		1,190.2	25,763.1	26,953.3	- 3,922.0	- 12.7
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	25,664.4	25,664.4		1,365.3	23,562.7	24,928.0	- 736.4	- 2.9
01 07 Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior	12,630.7	12,630.7		249.6	11,162.7	11,412.3	- 1,218.4	- 9.6
01 08 Otros Servicios Generales	3,150.9	3,150.9		334.8	3,131.4	3,466.2	315.4	10.0
02 01 Protección Ambiental	7,100.4	7,100.4		391.3	5,291.8	5,683.0	- 1,417.3	- 20.0
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	133,307.6	133,307.6		- 1,967.1	125,171.8	123,204.7	- 10,103.0	- 7.6
02 03 Salud	1,770.4	1,770.4		44.1	1,158.9	1,203.0	- 567.4	- 32.0
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	546.0	546.0			169.2	169.2	- 376.8	- 69.0
02 05 Educación	1,994.5	1,994.5		93.7	1,493.4	1,587.1	- 407.3	- 20.4
02 06 Protección Social	343.9	343.9		15.2	549.0	564.2	220.4	64.1
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	2,914.6	2,914.6		102.5	2,058.3	2,160.9	- 753.7	- 25.9
03 04 Minería, Manufacturas y Construcción	1,771.4	1,771.4		132.2	1,411.7	1,543.9	- 227.5	- 12.8
03 07 Turismo	1,827.4	1,827.4		48.0	1,171.5	1,219.5	- 607.9	- 33.3
04 01 Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	6,295.0	6,295.0			6,304.5	6,304.5	9.5	0.2
04 04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	16,604.7	16,604.7			14,419.5	14,419.5	- 2,185.2	- 13.2
Total	**247,479.3**	**247,479.3**		**2,015.6**	**223,180.1**	**225,195.7**	**-22,283.6**	**-9.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

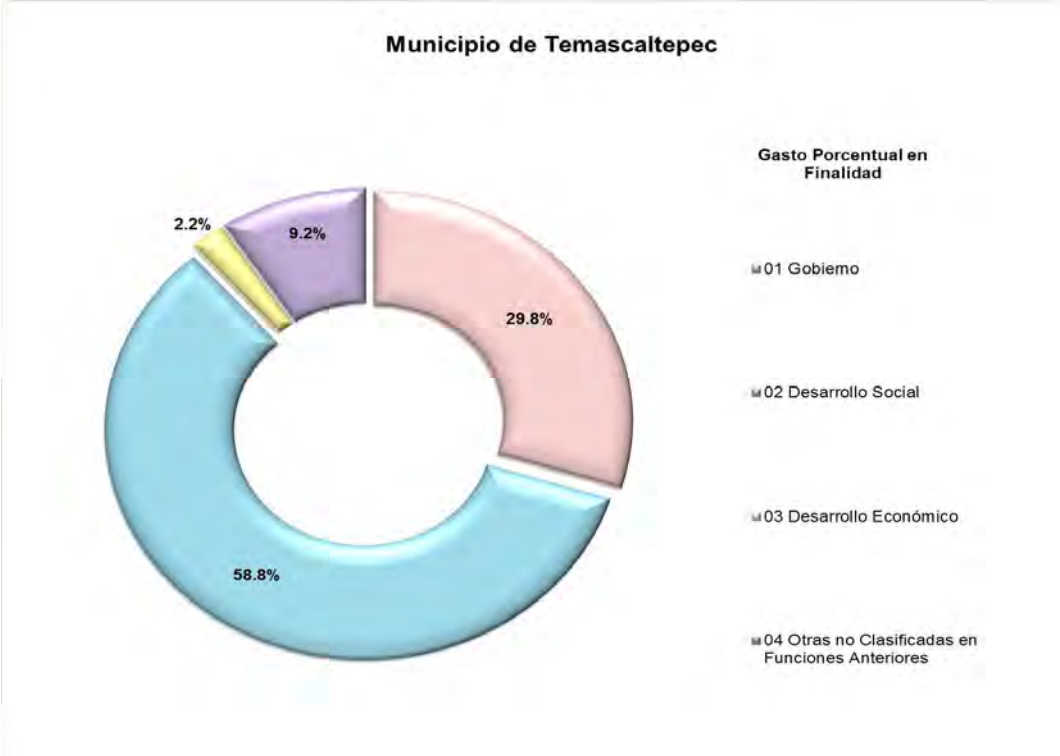

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Sub función, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

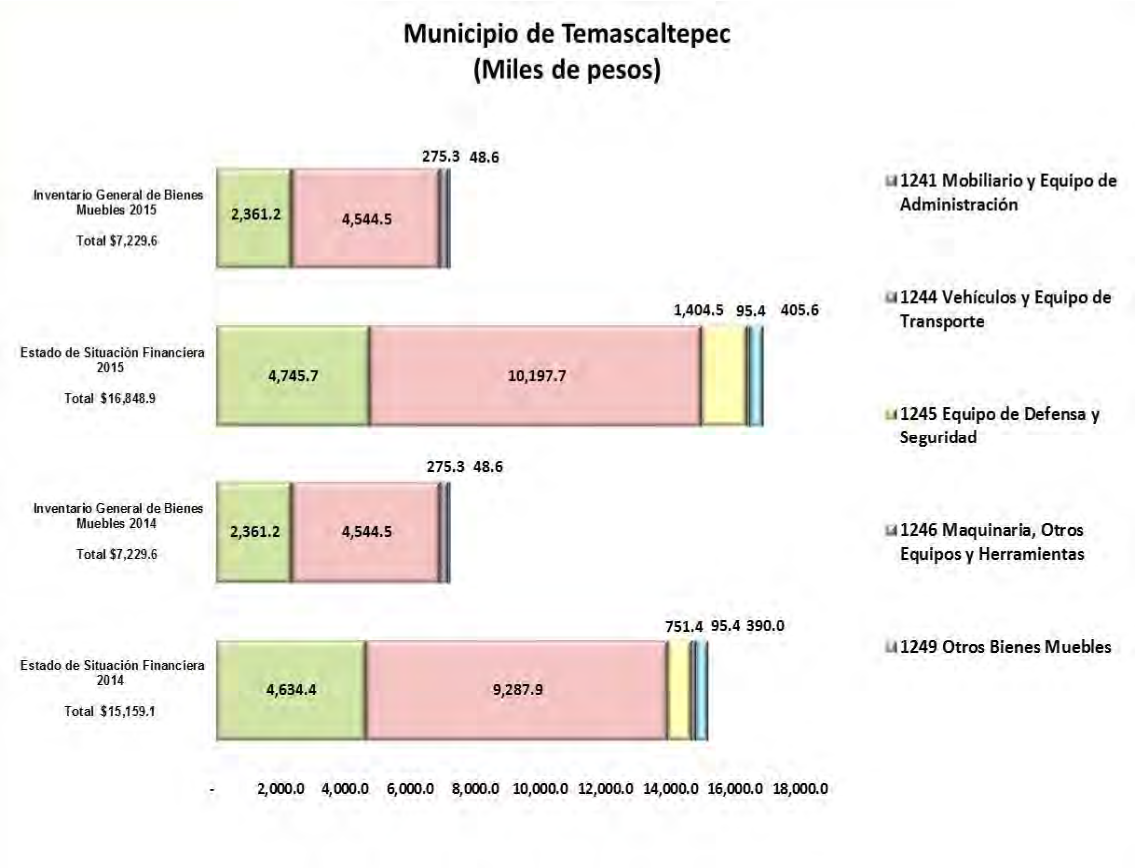

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

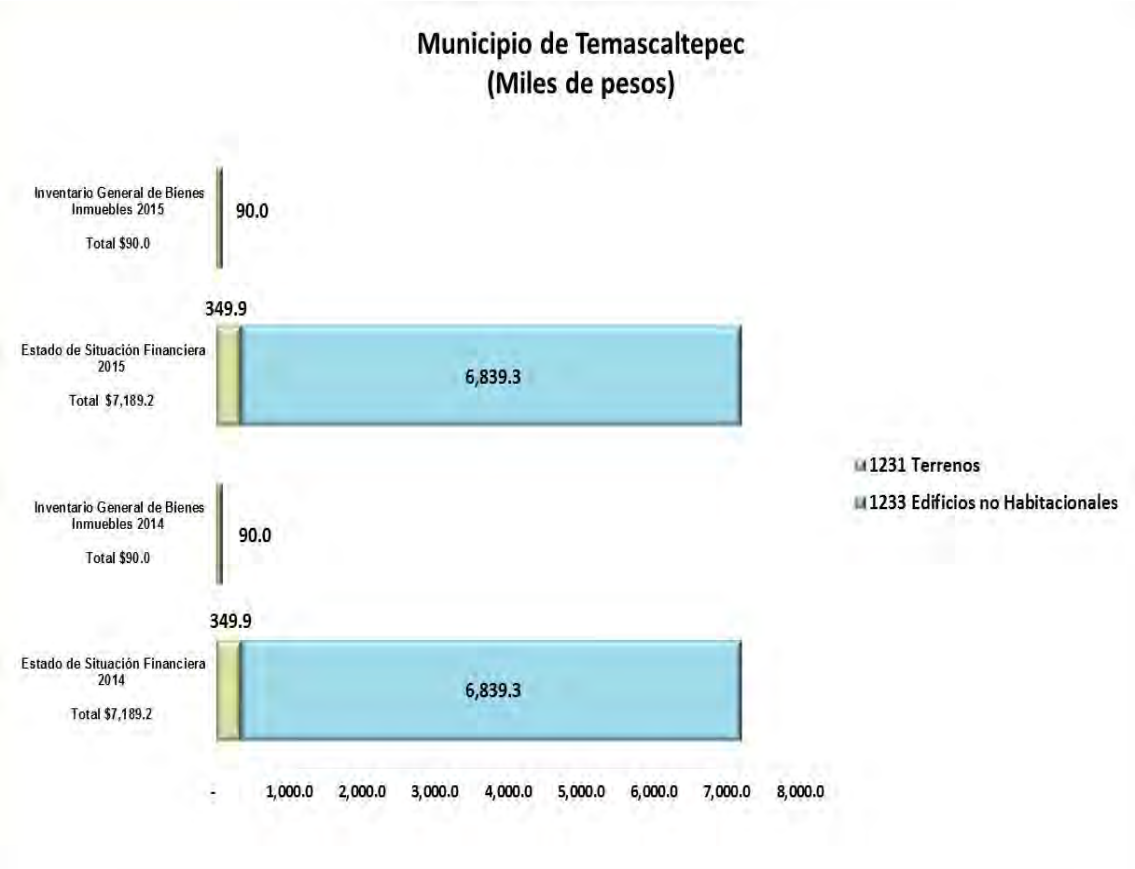

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de Mayo de 2013 y publicado el 16 de Mayo de 2013”.

ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	1,106.4	2,021.5	54.7
2013	1,328.3	2,286.0	58.1
2014	1,634.7	2,621.7	62.4
2015	1,786.0	4,109.0	43.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.
Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 43.5 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	58,328.7	140,909.6	41.4
2013	78,051.6	189,474.2	41.2
2014	93,959.6	208,118.8	45.1
2015	79,949.6	230,319.8	34.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 34.7 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.

Dependencia de Participaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Participaciones	Ingresos Totales	%
2012	52,335.1	140,909.6	37.1
2013	56,366.9	189,474.2	29.7
2014	56,418.3	208,118.8	27.1
2015	59,841.4	230,319.8	26.0

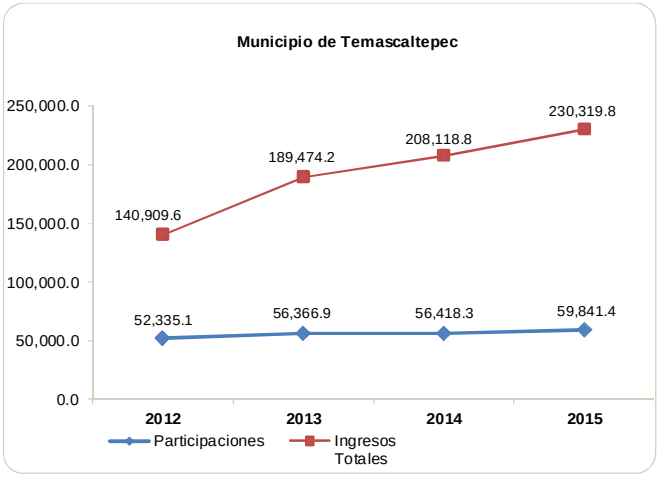

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 26.0 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

	(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	4,109.0	
Ingresos Propios 2012	2,021.5	
		103.3%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 103.3 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 1.8 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.

Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

	(Miles de pesos)
Gasto Operativo 2015	91,093.6
Gasto Operativo 2012	81,573.4
	11.7%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 11.7 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos)		
	Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	81,573.4	140,909.6	57.9
2013	90,352.7	189,474.2	47.7
2014	95,154.2	208,118.8	45.7
2015	91,093.6	230,319.8	39.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 39.6 por ciento, lo que muestra capacidad de inversión de la entidad.

Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	61,224.0	144,620.7	42.3
2013	68,362.3	159,464.7	42.9
2014	109,509.4	211,539.4	51.8
2015	112,450.0	225,195.7	49.9

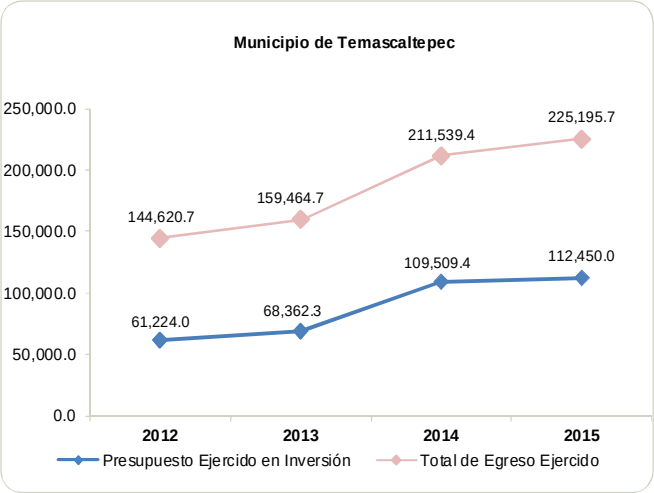

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 49.9 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra un buen nivel de inversión.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	61,224.0	70,222.9	87.2
2013	68,362.3	78,610.1	87.0
2014	109,509.4	86,972.8	125.9
2015	112,450.0	83,598.6	134.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión es significativo respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa un aumento en inversión respecto al ejercicio 2014.

Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos) Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	70,222.9	144,620.7	48.6
2013	78,610.1	159,464.7	49.3
2014	86,972.8	211,539.4	41.1
2015	83,598.6	225,195.7	37.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 37.1 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido, por otra parte los gastos de funcionamiento revelan una disminución respecto al ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos) Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	49,411.7	144,620.7	34.2
2013	60,919.4	159,464.7	38.2
2014	71,975.8	211,539.4	34.0
2015	69,331.3	225,195.7	30.8

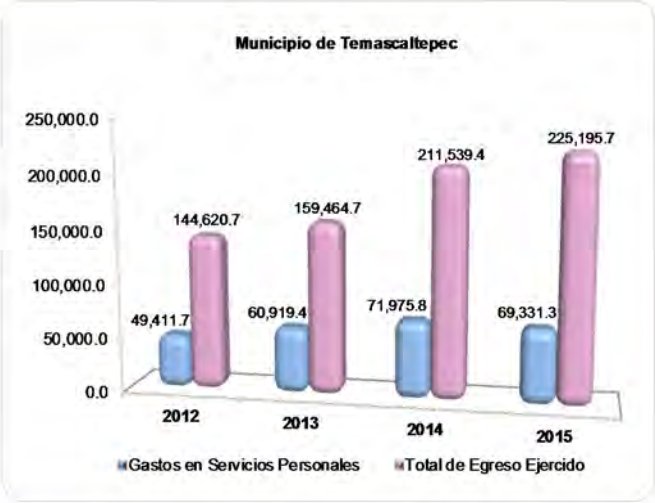

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 30.8 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.3 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	2,021.5	49,411.7	4.1
2013	2,286.0	60,919.4	3.8
2014	2,621.7	71,975.8	3.6
2015	4,109.0	69,331.3	5.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 5.9 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Temascaltepec
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**5,286.8**	**47,554.3**	**- 42,267.5**
Efectivo y Equivalentes	**118.7**	**38,488.4**	**- 38,369.7**
Efectivo	117.2		117.2
Bancos/Tesorería	1.5	23,384.7	- 23,383.2
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		15,103.7	- 15,103.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**3,529.4**	**3,544.6**	**- 15.2**
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,529.4	3,544.6	- 15.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**1,638.7**	**5,521.3**	**- 3,882.6**
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	288.0	287.9	0.1
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1,350.7	5,233.4	- 3,882.7
No Circulante	**47,650.9**	**94,444.6**	**- 46,793.7**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**30,802.0**	**79,285.5**	**- 48,483.5**
Terrenos	349.9	349.9	
Edificios no Habitacionales	6,839.3	6,839.3	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	3,583.4	52,066.9	- 48,483.5
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	20,029.4	20,029.4	
Bienes Muebles	**16,848.9**	**15,159.1**	**1,689.8**
Mobiliario y Equipo de Administración	4,745.7	4,634.4	111.3
Vehículos y Equipo de Transporte	10,197.7	9,287.9	909.8
Equipo de Defensa y Seguridad	1,404.5	751.4	653.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	95.4	95.4	
Otros Bienes Muebles	405.6	390.0	15.6
Total del Activo	**52,937.7**	**141,998.9**	**- 89,061.2**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**52,548.2**	**50,320.1**	**2,228.1**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**52,548.2**	**50,320.1**	**2,228.1**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	8,832.9	4,011.3	4,821.6
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,682.5	4,848.6	- 1,166.1
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	4,787.0	13,885.1	- 9,098.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	35,227.7	27,494.6	7,733.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18.1	80.5	- 62.4
Total Pasivo	**52,548.2**	**50,320.1**	**2,228.1**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**5,245.4**	**5,245.4**	
Aportaciones	5,245.4	5,245.4	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**- 4,855.9**	**86,433.4**	**- 91,289.3**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 39,278.9	61,316.2	- 100,595.1
Resultados de Ejercicios Anteriores	34,423.0	25,117.2	9,305.8
Total Patrimonio	**389.5**	**91,678.8**	**- 91,289.3**
Total del Pasivo y Patrimonio	**52,937.7**	**141,998.9**	**- 89,061.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

Razón Financiera de Solvencia

	Fórmula	2012	2013	2014	2015
Solvencia:	Activo Circulante / Pasivo Circulante	0.5	0.7	0.9	0.1

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 0.5 a 0.1 con una tendencia variable. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 0.1 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que no cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.

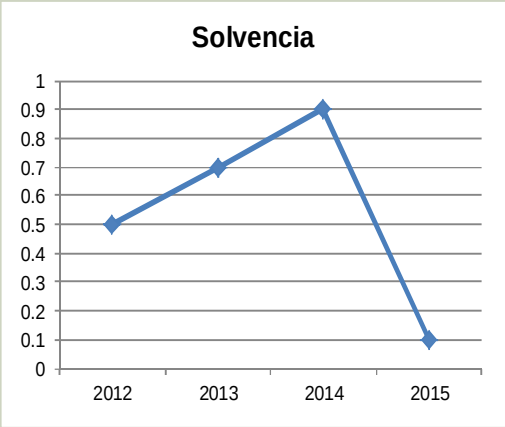

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Municipio de Temascaltepec
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	**162,762.7**	**179,525.0**	**- 16,762.3**
Ingresos de la Gestión	4,109.0	2,621.6	1,487.4
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	158,386.3	175,228.8	- 16,842.5
Otros Ingresos y Beneficios	267.4	1,674.6	- 1,407.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	162,762.7	179,525.0	- 16,762.3
Gastos y Otras Pérdidas	**202,041.6**	**118,208.8**	**83,832.8**
Gastos de Funcionamiento	83,598.6	86,963.8	- 3,365.2
Servicios Personales	69,331.3	71,966.8	- 2,635.5
Materiales y Suministros	2,538.2	4,895.0	- 2,356.8
Servicios Generales	11,729.1	10,102.0	1,627.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,495.0	8,181.4	- 686.4
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	135.2	161.6	- 26.4
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	110,812.8	22,902.0	87,910.8
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	202,041.6	118,208.8	83,832.8
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**- 39,278.9**	**61,316.2**	**- 100,595.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Municipio de Temascaltepec
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		95,843.5			95,843.5
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	5,245.4				5,245.4
Aportaciones	5,245.4				5,245.4
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**- 9,410.1**			**- 9,410.1**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		61,316.2			61,316.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 70,726.3			- 70,726.3
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**5,245.4**	**86,433.4**			**91,678.8**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**- 91,289.3**		**- 91,289.3**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 39,278.9		- 39,278.9
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 52,010.4		- 52,010.4
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**5,245.4**	**86,433.4**	**- 91,289.3**		**389.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Municipio de Temascaltepec
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	42,267.5	
Efectivo y Equivalentes	38,369.7	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15.2	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,882.6	
Activo no Circulante	48,483.5	1,689.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	48,483.5	
Bienes Muebles		1,689.8
Pasivo		
Pasivo Circulante	2,228.1	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,228.1	
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	9,305.8	100,595.1
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		100,595.1
Resultados de Ejercicios Anteriores	9,305.8	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**102,284.9**	**102,284.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Municipio de Temascaltepec
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**167,934.9**	**171,552.8**
Impuestos	1,786.0	1,634.7
Derechos	717.6	
Productos de Tipo Corriente	44.5	839.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	651.1	115.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		167,885.7
Participaciones y Aportaciones	158,386.3	198.1
Otros Ingresos y Beneficios	6,349.4	880.2
Aplicación	**78,008.5**	**86,307.4**
Servicios Personales	56,898.2	65,783.7
Materiales y Suministros	2,382.0	3,886.8
Servicios Generales	11,244.2	8,516.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7,484.1	8,120.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**89,926.4**	**85,245.4**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**66,624.4**	**77,871.9**
Otros Orígenes de Inversión	66,624.4	77,871.9
Aplicación	**179,816.7**	**155,536.8**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	120,323.3	63,211.1
Bienes Muebles	780.0	1,443.6
Otras Aplicaciones de Inversión	58,713.4	90,882.1
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**-113,192.3**	**-77,664.9**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen		
Aplicación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-23,265.9**	**7,580.5**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**23,384.7**	**15,771.4**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**118.8**	**23,351.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el Municipio y DIF
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el DIF
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el DIF
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el DIF

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Temascaltepec (Miles de pesos)				
Concepto	**Ingreso Recaudado (A)**	**Egreso Pagado (B)**	**Saldo en Bancos (C)**	**Diferencia (A-B)-C**
FISMDF	38,326.9	38,326.9		
FORTAMUNDF	17,659.1	17,659.1		
Total	**55,986.0**	**55,986.0**		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Temascaltepec (Miles de pesos)		
Capítulo	**Egreso Pagado**	
	FISMDF	**FORTAMUNDF**
Servicios Personales		9,160.1
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		8,499.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Inversión Pública	38,326.9	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		
Total	**38,326.9**	**17,659.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015

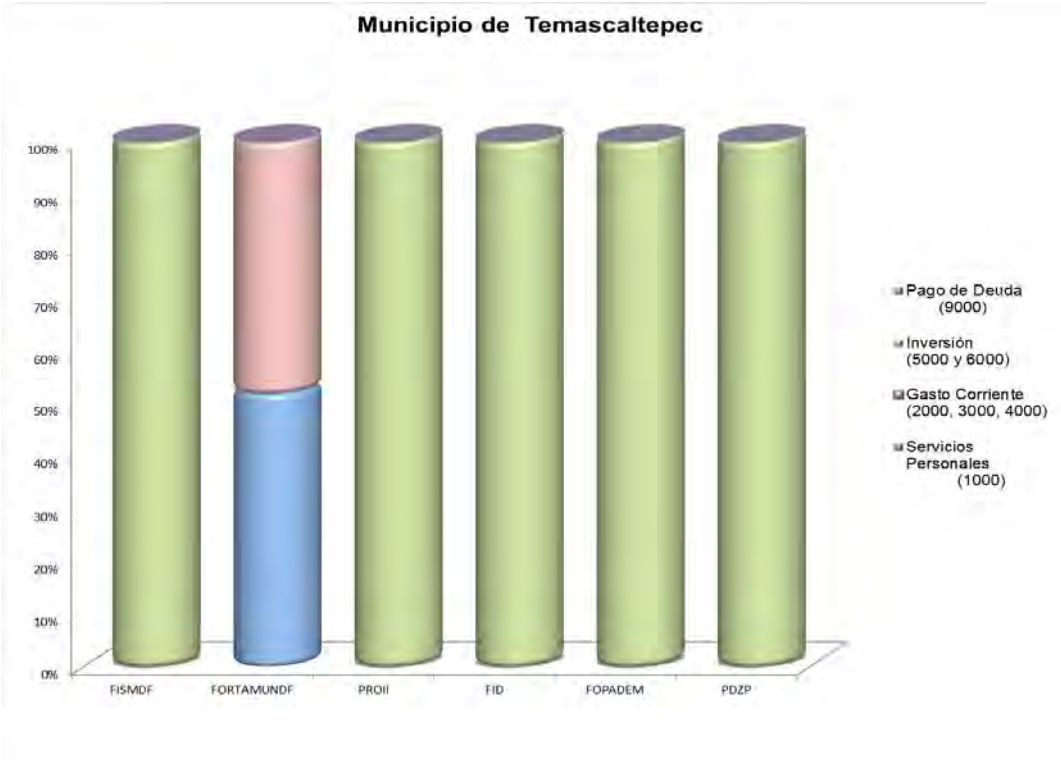

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
PROII: Programa de Infraestructura Indígena.
FID: Fondo de Infraestructura Deportiva.
FOPADEM: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.
PDZP: Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias.

Los recursos aplicados en inversión representan el 77.5 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

DEUDA MUNICIPAL

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Municipio de Temascaltepec
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	3,984.8	3,968.3	4,011.3	8,832.9
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,158.6	4,089.7	4,848.6	3,682.5
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		918.2	13,885.1	4,787.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	22,179.2	21,060.4	27,494.6	35,227.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		49.3	80.5	18.1
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		3,666.7		
Total	**29,322.6**	**33,752.6**	**50,320.1**	**52,548.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

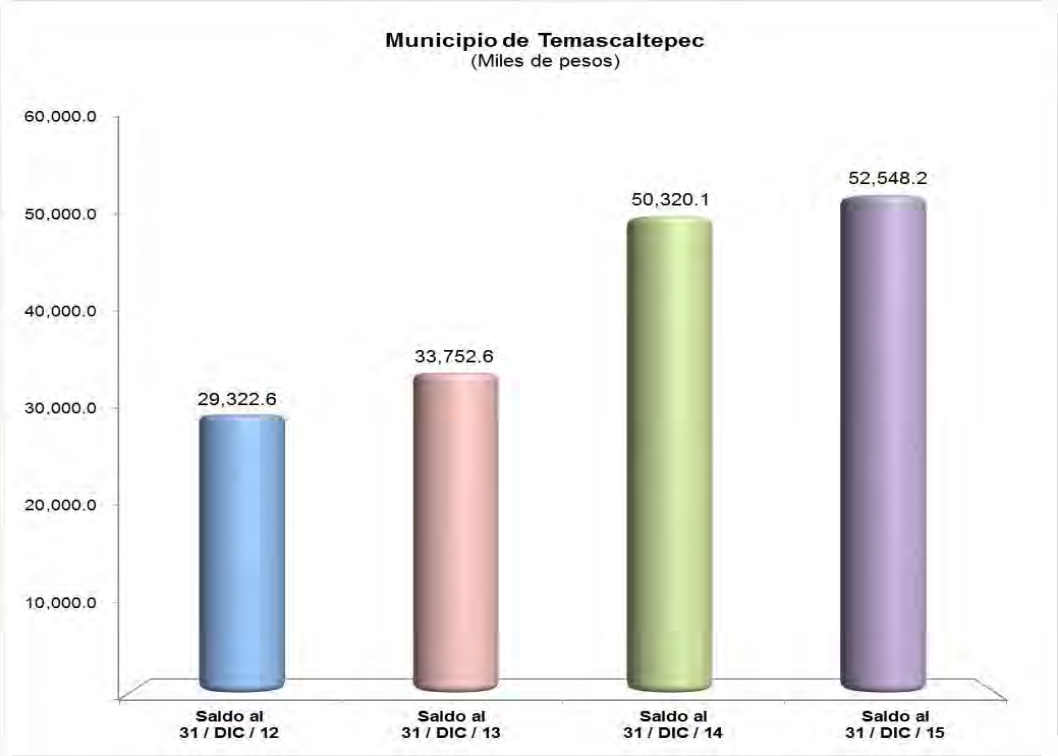

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 4.4 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo revela una disminución.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Municipio de Temascaltepec (Miles de pesos)					
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	140,909.6	29,332.6		29,332.6	20.8
2013	185,474.2	33,752.6		33,752.6	18.2
2014	208,118.8	50,320.1		50,320.1	24.2
2015	224,319.8	52,548.2		52,548.2	23.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 90.7 por ciento.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

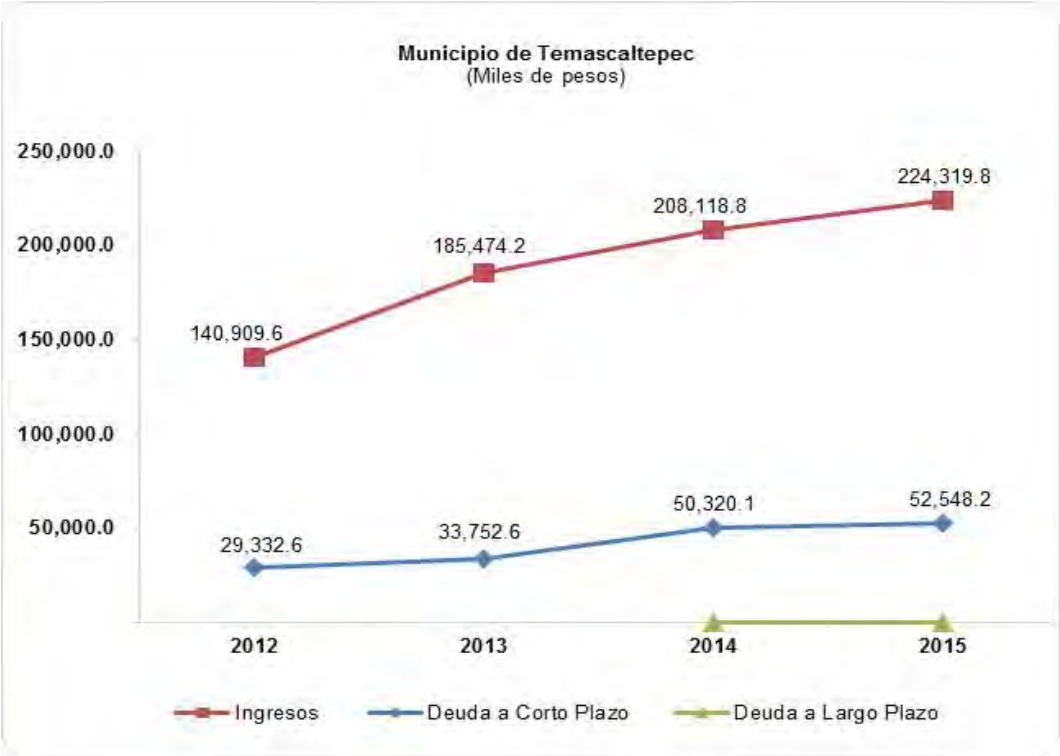

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 2,228.1 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

El municipio de Temascaltepec contrató un financiamiento a corto plazo en el ejercicio 2015, el cual fue liquidado en el mes de septiembre de 2015. En el último trimestre del ejercicio 2015 no contrató financiamientos a corto plazo, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)

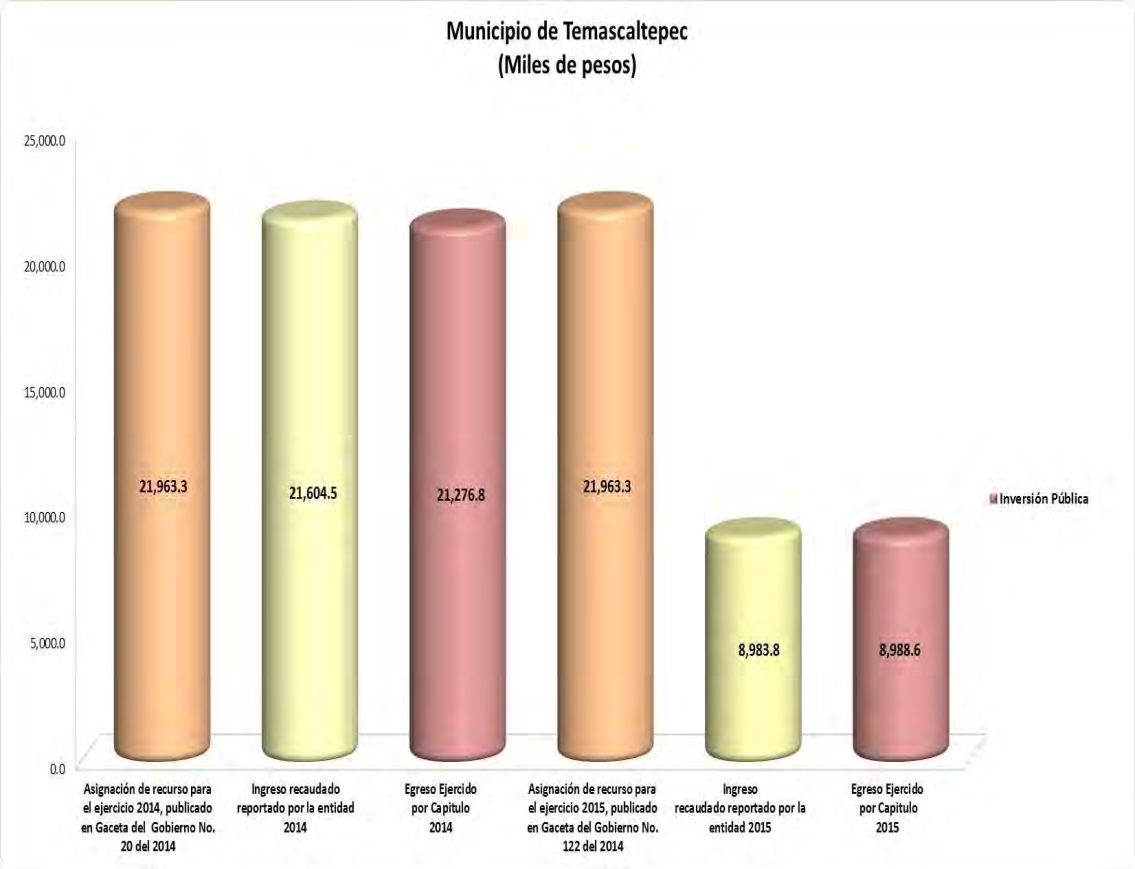

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Existe diferencia por 12,979.6 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 21,963.3 miles de pesos.

PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)

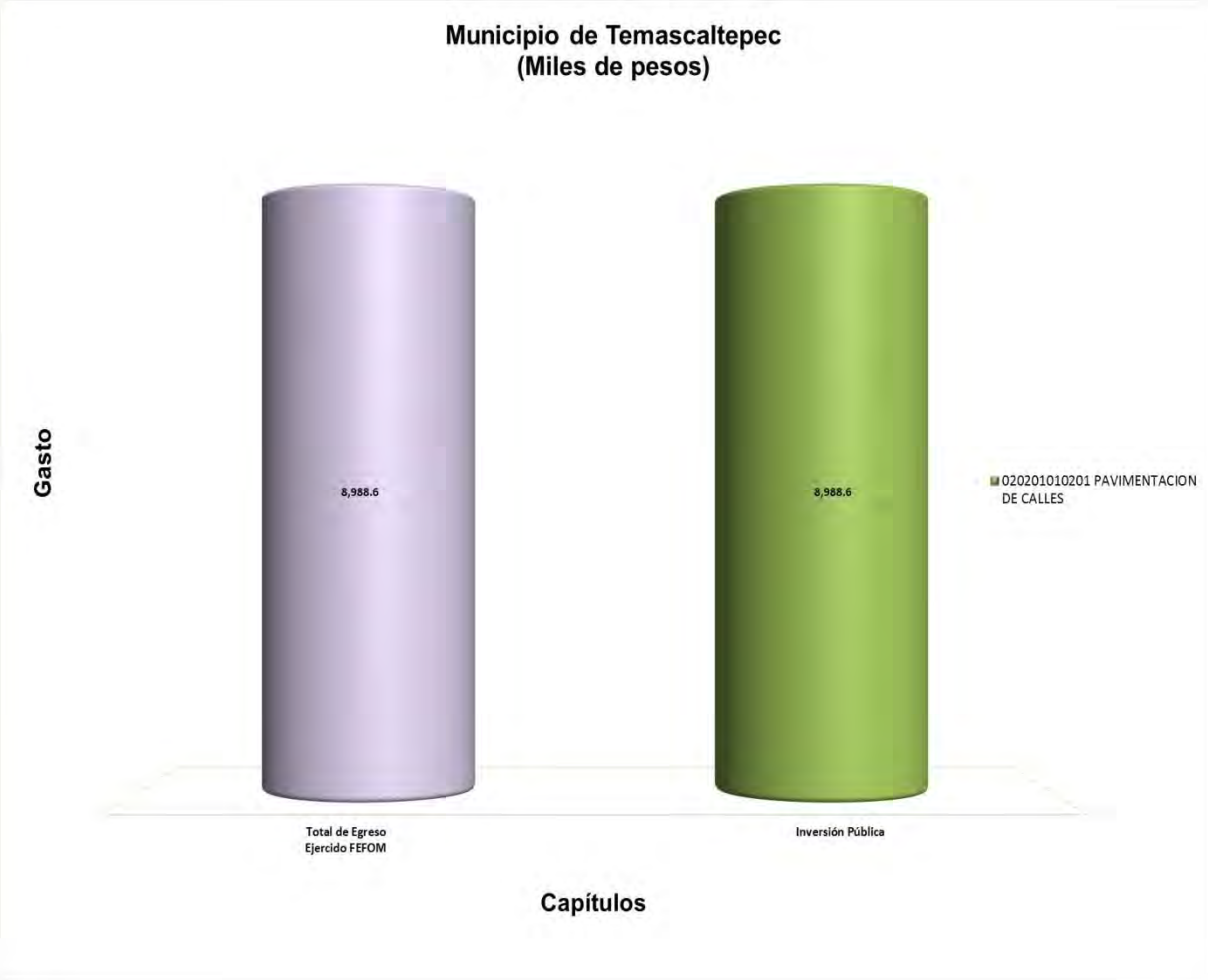

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Capacidad de Endeudamiento

Municipio de Temascaltepec

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
224,319.8	89,727.9	52,548.2	37,179.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Temascaltepec es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión

Municipio de Temascaltepec

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
83,330.5	91,093.6	-7,763.1	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.
Nota 2: Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad no cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{(Total de Egreso Ejercido - Presupuesto Ejercido en Deuda Pública)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)				
2012	29,322.6		144,620.7 - 1,460.2	=	**20.5**
2013	33,752.6		159,464.7 - 583.4	=	**21.2**
2014	50,320.1		211,539.4 - 5,364.2	=	**24.4**
2015	52,548.2		225,195.7 - 20,872.0	=	**25.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento aumentó 1.3 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{(Ingresos Totales - Financiamientos)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)				
2012	1,460.2		140,909.6 -	=	**1.0**
2013	583.4		189,474.2 - 4,000.0	=	**0.3**
2014	5,364.2		208,118.8 -	=	**2.6**
2015	20,872.0		230,319.8 - 6,000.0	=	**9.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 6.7 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	1,460.2 / 144,620.7	=	1.0
2013	583.4 / 159,464.7	=	0.4
2014	5,364.2 / 211,539.4	=	2.5
2015	20,872.0 / 225,195.7	=	9.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 9.3 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	1,460.2 / -3,548.4	=	-0.4
2013	583.4 / 30,009.5	=	
2014	5,364.2 / -3,259.0	=	-1.6
2015	20,872.0 / 5,259.3	=	4.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es positivo, por lo que la entidad cuenta con recursos presupuestarios para pagar el servicio de la deuda.

Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

$$\text{Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	1,460.2 / 72,877.7	=	**2.0**
2013	583.4 / 79,056.5	=	**0.7**
2014	5,364.2 / 78,064.8	=	**6.9**
2015	20,872.0 / 83,330.5	=	**25.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 25.0 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

$$\text{Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	61,224.0 / 29,322.6	=	**208.8**
2013	68,362.3 / 33,752.6	=	**202.5**
2014	109,509.4 / 50,320.1	=	**217.6**
2015	112,450.0 / 52,548.2	=	**214.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública es significativo respecto del total del pasivo y se observa un incremento de 2,940.6 miles de pesos en inversión pública respecto al ejercicio 2014.

Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

$$\text{Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	29,322.6 / 72,877.7	=	40.2
2013	33,752.6 / 79,056.5	=	42.7
2014	50,320.1 / 78,064.8	=	64.5
2015	52,548.2 / 83,330.5	=	63.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 36.9 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

$$\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales} = \frac{\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	3,158.6 / 140,909.6	=	2.2
2013	8,723.9 / 189,474.2	=	4.6
2014	18,814.2 / 208,118.8	=	9.0
2015	8,487.6 / 230,319.8	=	3.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de Pesos)		
CAEM		16,871.1	- 16,871.1
CFE	475.5		475.5
CONAGUA		53.3	- 53.3
ISSEMYM	-186.6		- 186.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Temascaltepec, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 15 de junio de 2016.

El dictamen se presentó el 25 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Temascaltepec, corresponden a 31 de los 72 programas presupuestarios de la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	La población tenga conocimiento de sus derechos	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Que los servidores publicos desarrollen eficazmente la función pública y ética en el municipio	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
4	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Las funciones de mediación y conciliación municipal				
5	01030801	Política Territorial	Que las unidades económicas cuenten con corresponsabilidad y divulgación optima de oferta económica				
6	01030902	Reglamentación Municipal	Reglamentar las acciones y procedimientos administrativos				
7	01030903	Mediación y Conciliación Municipal	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
8	01040101	Relaciones Exteriores	El gobierno mantiene ininterrumpidamente la comunicación, los vinculos y actividades de cooperación desarrollados e implementados con la localidad	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
9	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
10	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados					
11	01070101	Seguridad Pública	La inseguridad pública disminuye en el municipio	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
12	01070201	Protección Civil	Dar protección a las personas del municipio				
13	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
14	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense	Regularizar a los comerciantes	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
15	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	Comunicación y fortalecimiento de la información pública a los habitantes				
16	01080501	Gobierno Electrónico	Implementación de nuevas formas de información para el público del municipio				

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
17	02010101	Gestión Integral de Desechos	Mantener las unidades del municipio en buen estado	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
18	02010501	Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	Recolección del total de la basura generada en el municipio				
19	02020101	Desarrollo Urbano	Ordenar y regular el crecimiento urbano municipal				
20	02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
21	02020401	Alumbrado Público					
22	02020601	Modernización de los Servicios Comunales					
23	02040101	Cultura Física y Deporte					
24	02040201	Cultura y Arte					
25	02050101	Educación Básica					
26	02060701	Pueblos Indígenas	Que los pueblos y comunidades indigenas cuenten con programas que constituyen su cultura e identidad	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
27	03020101	Desarrollo Agricola	Gestionar más proyectos para los productores				
			Asistencia al productor agricola				
28	03040201	Modernización Industrial	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
29	03070101	Fomento Turístico	Planeación de la politica territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
30	04010101	Deuda Pública	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
31	04040101	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Asegurar el pago a los provedores e instituciones	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
Total de Indicadores a Nivel Propósito			**19**				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

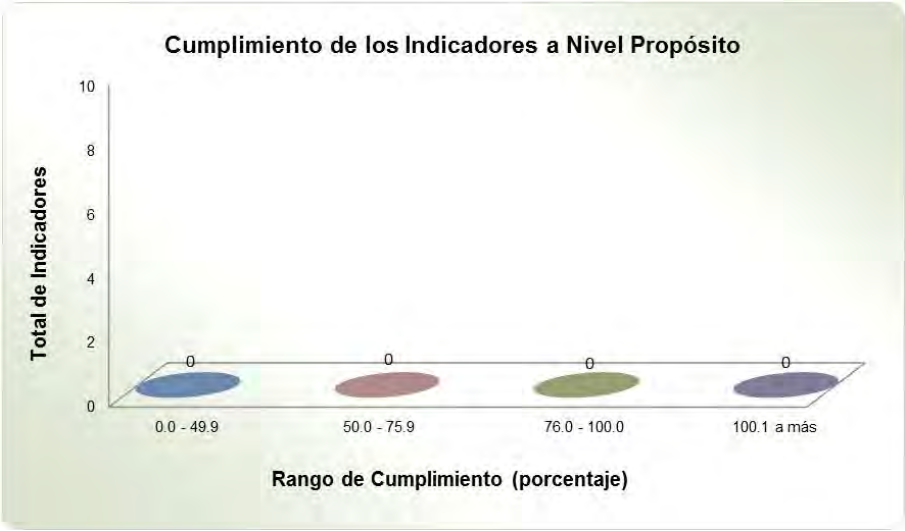

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Temascaltepec hizo caso omiso de presentar con información precisa el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, lo que refleja que la entidad municipal no desarrolló de manera adecuada y completa las correspondientes MIR e indicadores, lo que provoca una deficiente evaluación del ejercicio y cumplimiento de los programas presupuestarios municipales, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2729/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3175/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4331/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2730/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3176/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4332/2015 de fechas 22 de septiembre, 29 de octubre y 7 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

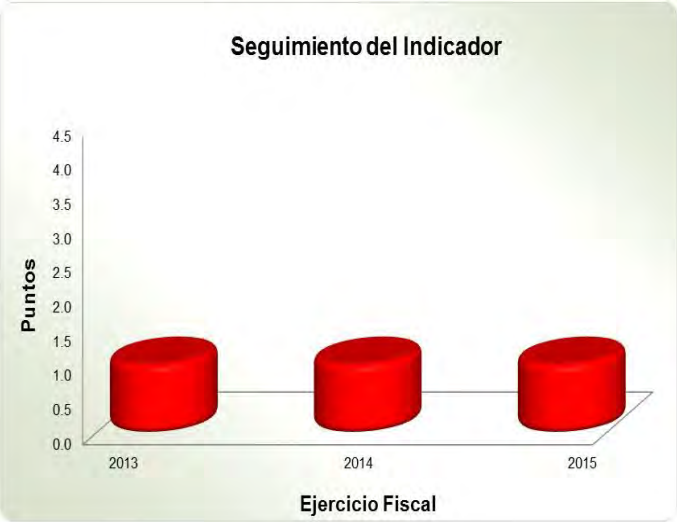

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento solo dio cumplimiento a las fracciones I, II, IV y X de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo ha obtenido el nivel negativo de desempeño en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	35 Puntos	Bueno	30 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera vez obtiene el nivel negativo de desempeño con relación a los ejercicios 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM y elaborar los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3175/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3176/2015 de fecha 29 de octubre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:

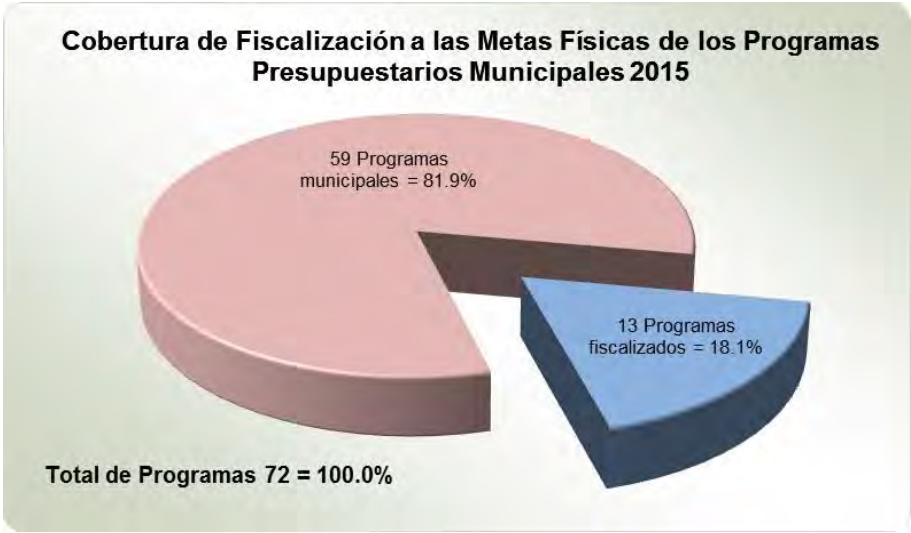

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Temascaltepec en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01050202	**Programa**	**Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)**				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	No programado	No presupuestado		El ente municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal establece estrategias para lograr mayor recaudación de impuestos. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del referido Plan.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni asignó recursos financieros a este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal se mencionan acciones registro y control de caja y tesoreria. Por ello, se recomienda implementar medidas que regulen la congruencia entre lo programado, presupuestado y el contenido del Plan mencionado.
01 05 02 03	**Programa**	**Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)**				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó recursos financieros a este proyecto, no obstante en el Tercer Informe Municipal refiere que realizó acciones en materia de inversión pública en infraestructura. Por lo anterior, se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y la información que se entera a la ciudadanía.
01050205	**Programa**	**Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)**				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	8.3	1,422.7	1,284.2	El ente fiscalizable ejerció el 90.3 por ciento del presupuesto para este proyecto y solo concretó el 8.3 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro y aclarar el destino de los recursos financieros.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
010502050107	Proyectos	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni asignó recursos financieros a este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se mencionan las diferentes actividades y convenios llevadas a cabo en este rubro. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante, en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la participación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Por lo que se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del mencionado Plan.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203		Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	137.5	6,485.0	5,975.5	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar el 37.5 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, ejerciendo el 92.1 por ciento del recurso asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar mecanismos que contribuyan a una planeación y programación eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
01070101	**Programa**	**Seguridad Pública (2 Subprogramas)**				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyecto	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	70.3	7,215.9	7,627.3	El ente fiscalizable ejerció 5.7 por ciento más del recurso asignado para este proyecto, así mismo refleja una inadecuada planeación al concretar solo el 70.3 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a mantener la congruencia entre las actividades programadas y presupuestadas.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010701010102	Proyectos	Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni canalizó recursos financieros a este proyecto, por lo que se recomienda identificar la viabilidad de establecer acciones encaminadas a fortalecer los sistemas de información y comunicación para la seguridad publica en su territorio.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la profesionalización de los servidores públicos encargados de la seguridad. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México, así como al referido Plan.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni destinó recursos para este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se refiere el diseño de programas preventivos. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México y a lo señalado en el Plan.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la vialidad de las acciones para fomentar la cultura de la seguridad vial en su territorio.
010701010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo cual, se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones acordes a las necesidades de su territorio para la conservación y el mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01070201	**Programa**	**Protección Civil (3 Subprogramas)**				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	90.0	5,414.8	3,785.0	El ente fiscalizable ejerció el 69.9 por ciento del presupuesto para este proyecto y solo concretó el 90.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue programada ni presupuestada por el Ayuntamiento, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal señala actividades de coordinación, capacitación y profesionalización en materia de Protección Civil. Por lo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en el Plan y dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyectos	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue considerada ni presupuestada por la entidad, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal señala acciones de investigación que favorezcan a la protección civil. Por lo que se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del mencionado Plan.
010702010202		Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la implementación de acciones en materia de protección civil municipal. Por lo anterior, se recomienda tener congruencia entre las acciones de planeación, programación y presupuestación, así como dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno se mencionan acciones de atención de desastres. Se recomienda tener una congruencia programática y presupuestal con relación a las acciones plasmadas en su informe.
02010101	**Programa**	**Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)**				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue considerada ni presupuestada por la entidad, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal señala acciones encaminadas a aumentar la eficiencia en la recolección de los desechos solidos. Por lo que se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del mencionado Plan.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	97.3	3,580.3	2,658.3	El ente fiscalizable ejerció el 74.2 por ciento del presupuesto para este proyecto y solo concretó el 97.3 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
02020101	**Programa**	**Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)**				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles	61.6	122,692.0	115,577.9	El Ayuntamiento ejerció el 94.2 por ciento del presupuesto para este proyecto, así mismo solo concretó el 61.6 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro y aclarar el destino del recurso financiero.
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	114.4	1,577.9	1,282.8	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar el 14.4 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, ejerciendo el 81.3 por ciento del recurso asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar mecanismos que contribuyan a una planeación y programación eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010203	Proyectos	Guarniciones y Banquetas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en su Plan de Desarrollo Municipal refiere la remodelación de banquetas. Por lo anterior, se recomienda tener congruencia entre las acciones de planeación, programación, presupuestación y la información enterada a la ciudadanía.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo en su Plan de Desarrollo Municipal comunica el mantenimiento de jardines y áreas verdes. Por lo que se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del mencionado Plan.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere la construcción de vialidades tipo empedrado. Por lo que se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del mencionado Plan.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones de rehabilitación de vialidades urbanas. Por ello, se recomienda implementar medidas que regulen la congruencia entre lo programado, presupuestado y el contenido del Plan mencionado.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refieren acciones de equipamiento de vialidades urbanas. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas para cumplir lo referido en el Plan.
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyecto	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni destinó recursos financieros para este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se refieren remodelaciones y adecuaciones de edificaciones urbanas. Por lo que se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del mencionado Plan.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010402	Proyecto	Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no consideró ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones de rehabilitación de edificios públicos. Por lo cual se recomienda planear, programar y realizar las actividades encaminadas a fortalecer la infraestructura urbana en el municipio y dar cumplimiento al referido Plan.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda que la Dirección de Desarrollo Urbano o equivalente realice sistemática y permanentemente proyectos de obra pública para mejorar su municipio y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
02020401	**Programa**	**Alumbrado Público (Un Subprograma)**				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	42.1	2,263.9	1,835.5	El Ayuntamiento ejerció el 81.1 por ciento del presupuesto para este proyecto, así mismo solo concretó el 42.1 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro y explicar el destino de los recursos financieros.
02020501	**Programa**	**Vivienda (Un Subprograma)**				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto, sin embargo se hace referencia en el Plan de Desarrollo Municipal a la implementación de programas de mejoramiento de vivienda. Por ello, se recomienda implementar medidas correctivas que regulen la congruencia entre lo programado, presupuestado y el contenido en el referido Plan.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
03010201	**Programa**	**Empleo (Dos Subprogramas)**				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal hace referencia a incentivos fiscales a empresas a cambio de la colocación de trabajadores. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas para cumplir lo referido en el Plan.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Tercer Informe de Gobierno refiere la gestión de cursos e inversión en este rubro. Por lo anterior se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y la información que se entera a la ciudadanía.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere que llevó a cabo capacitaciones que fomentaron el trabajo. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía.
03030501	**Programa**	**Electrificación (Un Subprograma)**				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyecto	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda identificar la factibilidad de implementar actividades de ahorro, uso eficaz y eficiente de la energía.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
030305010103	Proyectos	Electrificación Urbana	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante, en el Tercer Informe Municipal se plasman acciones referentes a atender la demanda actual y la rehabilitación del servicio eléctrico. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y las difundidas a la ciudadanía.
030305010104		Electrificación Rural	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programo ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se refieren acciones de electrificación en comunidades indigenas. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así mismo dar cumplimiento a los objetivos del Plan.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternas de energía.
03040201	**Programa**	**Modernización Industrial (Un Subprograma)**				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	100.0	559.7	365.6	El Ayuntamiento ejecutó el 65.3 por ciento del recurso financiero destinado a este proyecto, sin embargo concretó el 100.0 por ciento de cumplimiento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que ayuden a mantener la congruencia entre la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	100.00	1,211.7	1,178.3	El ente fiscalizable concretó en un 100.0 por ciento el cumplimiento de las metas establecidas en su Programa Anual, no obstante ejecutó el 65.3 por ciento del recurso financiero destinado para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
03050101	**Programa**	**Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)**				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones destinadas a respaldar e implementar las políticas de desarrollo para el transporte.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2729/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3175/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4331/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2730/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3176/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4332/2015 de fechas 22 de septiembre, 29 de octubre y 7 de diciembre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/020/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2729/2015 de fecha 22 de septiembre de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Insuficiente** con las siguientes:

Recomendaciones

1. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria.
2. Contar con Acuerdos, Decretos y Normas Técnicas realizadas en su entidad municipal en materia de Mejora Regulatoria.

3. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
4. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
5. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
6. Integrar y preparar los reportes periódicos de Avance Programático en su entidad.
7. Integrar la Normateca Interna de la entidad municipal y emitir el Manual de Operación, así como realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantengan actualizados dichos documentos. Cabe mencionar que la Normateca deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
8. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria, en términos del Art. 34 de Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.
9. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
10. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo en lo subsecuente.

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:

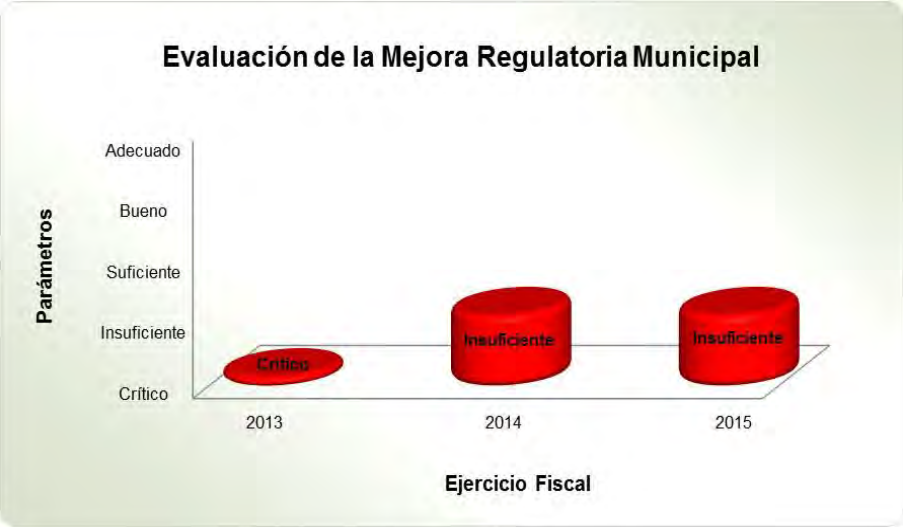

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento fue **Insuficiente**, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 10 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que por tercer año consecutivo el ente fiscalizable ha mantenido un nivel negativo de desempeño, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su Municipio.

En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Temascaltepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios.

Municipio de Temascaltepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM, difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Temascaltepec			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.

No: La entidad no publicó la información financiera en la página WEB.

Municipio de Temascaltepec			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
13.Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó el inventario en la página WEB.

CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Ingreso (Miles de Pesos)		
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	38,326.9		38,326.9
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	17,659.0		17,659.0

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Municipio de Temascaltepec		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 653.0 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
6	El Estado de Variación a la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración.	Realizar las acciones necesarias para que en lo sucesivo se elabore correctamente el estado financiero, con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	La disminución neta del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.

Municipio de Temascaltepec		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
10	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
11	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado,el municipio reporta egresos por los subsidios y apoyos otorgados al Organismo Descentralizado DIF, por lo que se duplica el egreso ejercido por éste concepto.	Implementar conciliaciones periódicas entre el municipio y sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 12,979.6 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
13	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que presenta la entidad municipal difieren con lo que informan CAEM y CONAGUA.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF por concepto de agua, con CAEM y CONAGUA de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.
14	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 16,871.1 miles de pesos; CFE por 475.5 miles de pesos; CONAGUA por 53.3 miles de pesos y con el ISSEMYM por 186.6 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
15	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
16	El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2008 y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación 132. El asunto fue turnado a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México
17	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo y Estado Analítico de Ingresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
18	La información financiera y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Municipio de Temascaltepec		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
19	El municipio celebró convenio de Colaboración para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial; sin embargo la recaudación del impuesto predial en el ejercicio 2015 fue menor respecto al ejercicio 2014.	Implementar políticas y medidas para mejorar la recaudación del impuesto predial de conformidad con los artículos 1 y 14 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, artículos 9, 12, 15, 16, 17, 20 Bis 25, 42, 48, 171, 218 y del 346 al 432 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria, para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial y sus Accesorios Legales.
20	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público y ejercicios anteriores.
- El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM y CAEM.
- En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.

- El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.
- La información financiera y el inventario no se publicaron en la página web.
- El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Temascaltepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Municipio de Temascaltepec Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	**Importe observado**	**Observaciones Solventadas**	**Importe Solventado**	**Observaciones por Solventar**	**Importe por Solventar**
1	12.1	1	12.1	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Temascaltepec hizo caso omiso de presentar con información precisa el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, lo que refleja que la entidad municipal no desarrolló de manera adecuada y completa las correspondientes MIR e indicadores, lo que provoca una deficiente evaluación del ejercicio y cumplimiento de los programas presupuestarios municipales	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento no presentó evidencia documental que sustente, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM y elaborar los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en la información de Cuenta Pública.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	El Ayuntamiento no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Municipio de Temascaltepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

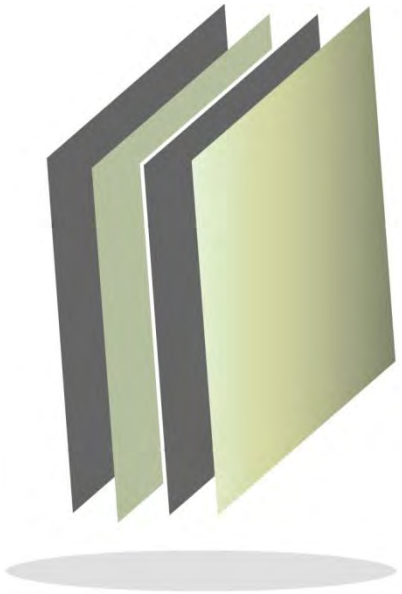

Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	433
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	434
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	469
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	489

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Temascaltepec, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TEMASCALTEPEC

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Temascaltepec, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
    g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.

k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Temascaltepec, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Temascaltepec, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	8,845.6	8,839.9	7,883.5	8,845.6	9,399.3	7,854.2
Informe Mensual Diciembre	8,845.6	8,839.9	7,883.5	8,845.6	9,399.3	7,854.2
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

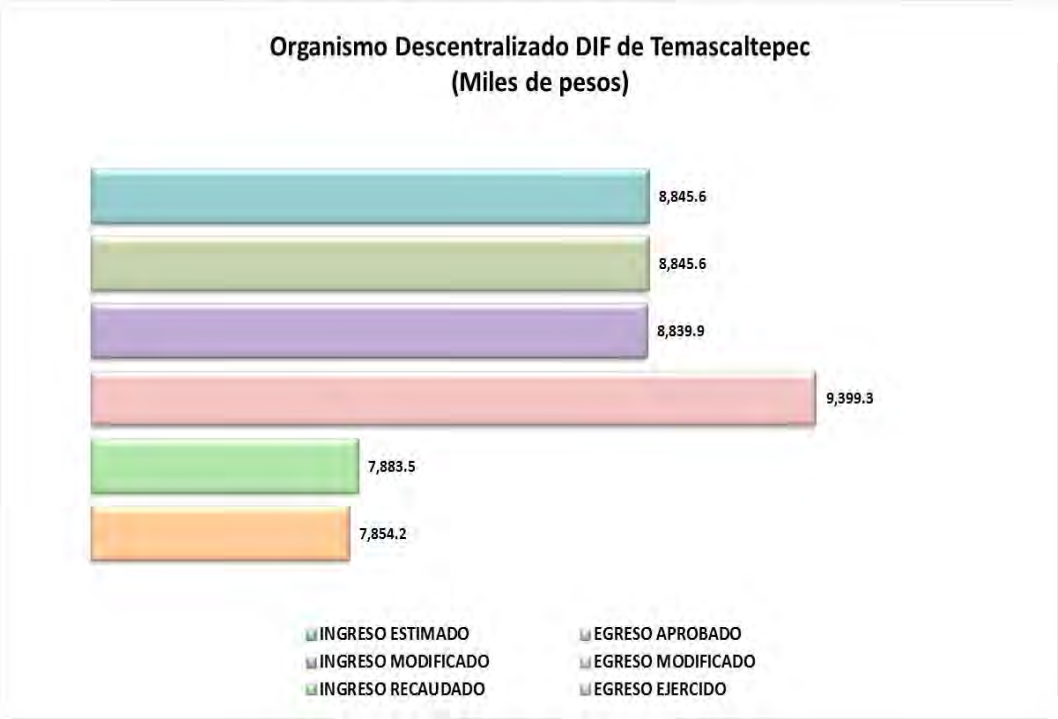

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**0.3**								**- 0.3**	**- 100.0**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	**339.1**	**396.1**	**390.4**	**294.8**	**- 5.7**	**- 1.4**	**- 95.6**	**- 24.5**	**- 44.3**	**- 13.1**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**6,966.2**	**7,489.5**	**7,489.5**	**6,846.0**			**- 643.5**	**- 8.6**	**- 120.2**	**- 1.7**
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**6,966.2**	**7,489.5**	**7,489.5**	**6,846.0**			**- 643.5**	**- 8.6**	**- 120.2**	**- 1.7**
Otros Ingresos y Beneficios	**427.0**	**960.0**	**960.0**	**742.8**			**- 217.3**	**- 22.6**	**315.8**	**73.9**
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	427.0	960.0	960.0	742.8			- 217.3	- 22.6	315.8	73.9
Total	**7,732.6**	**8,845.6**	**8,839.9**	**7,883.5**	**-5.7**	**-0.1**	**-956.3**	**-10.8**	**150.9**	**2.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

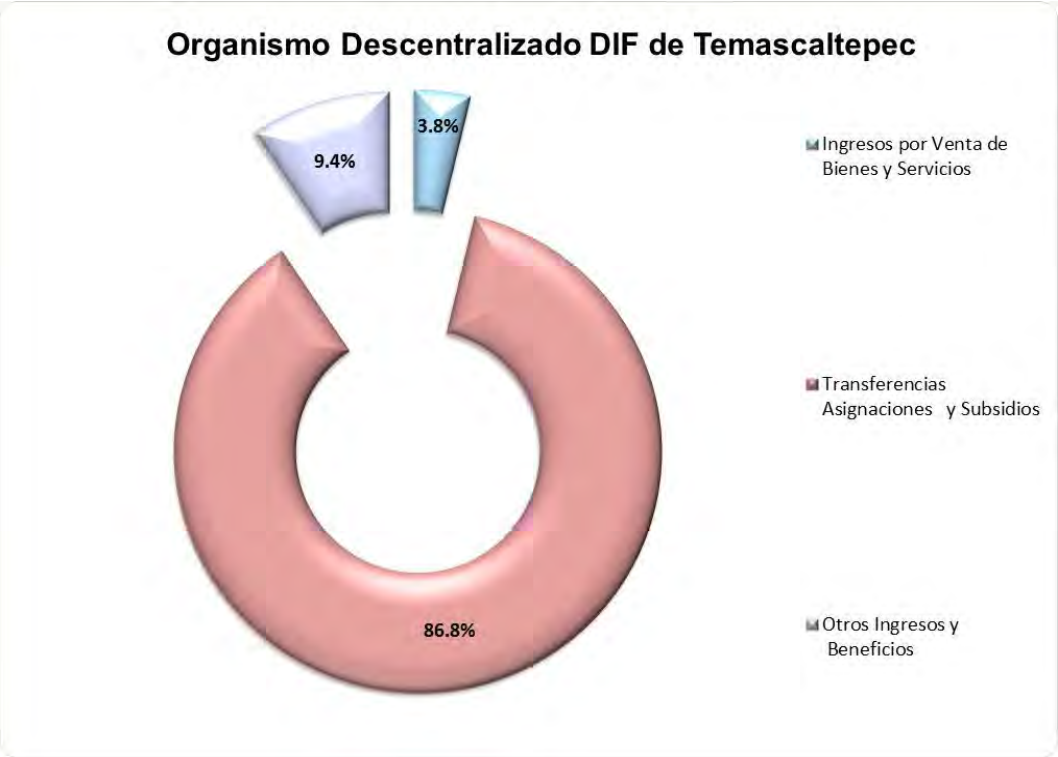

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec (Miles de pesos) Ingresos Recaudados				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	198.3	281.6	339.4	294.8	96.5	48.7
Subsidios para Gastos de Operación	7,742.9	6,812.7	6,966.2	6,846.0	-896.9	-11.6
Otros Recursos	294.9	609.8	427.0	742.8	447.9	151.9
Total	**8,236.1**	**7,704.1**	**7,732.6**	**7,883.5**	**-352.6**	**-4.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

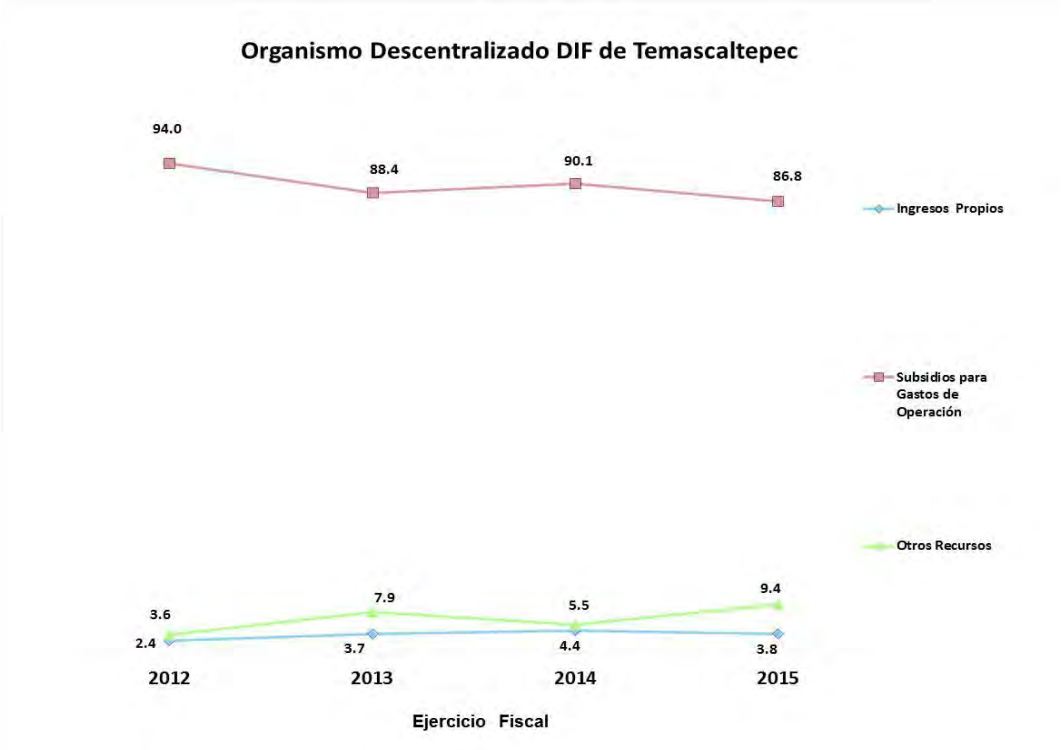

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	6,130.3	7,334.7	7,845.9	- 5.2	14.4	6,729.1	6,738.4	511.2	7.0	- 1,107.6	- 14.1	608.1	9.9
Materiales y Suministros	504.2	774.2	783.3	- 0.2	0.4	411.5	411.7	9.1	1.2	- 371.6	- 47.4	- 92.5	- 18.3
Servicios Generales	262.4	552.5	585.9	- 0.6	0.6	296.5	296.5	33.4	6.0	- 289.4	- 49.4	34.1	13.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	37.2	50.0	50.0			4.6	4.6			- 45.4	- 90.7	- 32.6	- 87.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	33.1	46.0	46.0			315.0	315.0			269.0	584.8	281.9	851.7
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	88.0	88.2	88.2			88.0	88.0			- 0.2	- 0.2		
Total	**7,055.2**	**8,845.6**	**9,399.3**	**-6.0**	**15.5**	**7,844.8**	**7,854.2**	**553.7**	**6.3**	**-1,545.1**	**-16.4**	**799.0**	**11.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

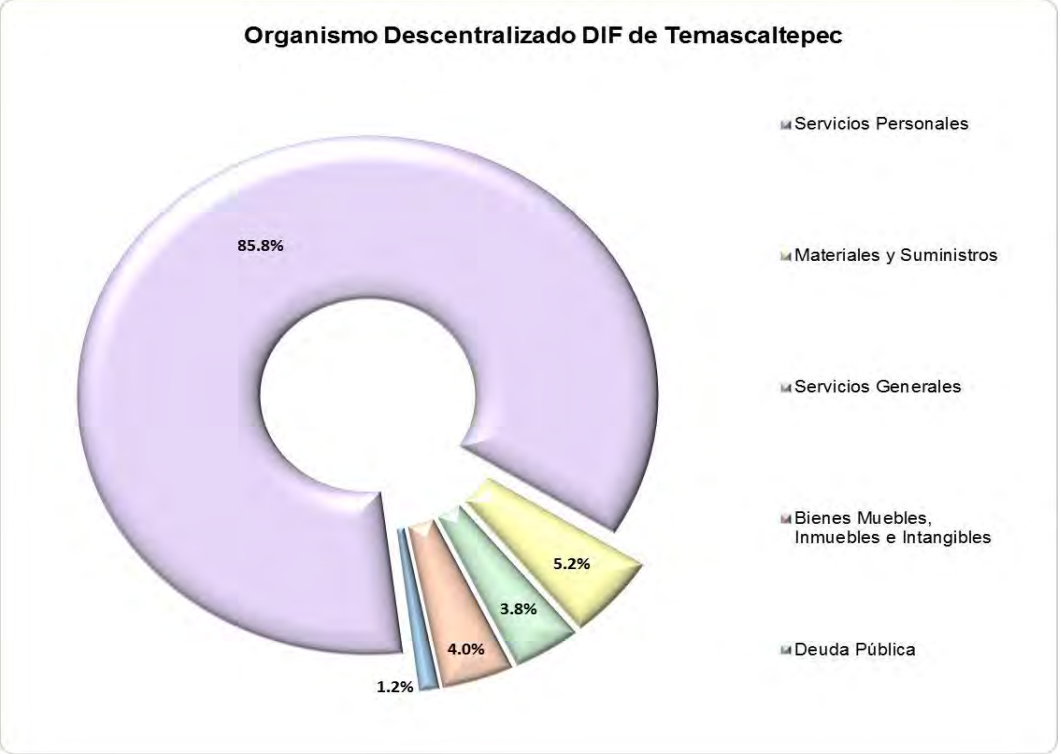

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

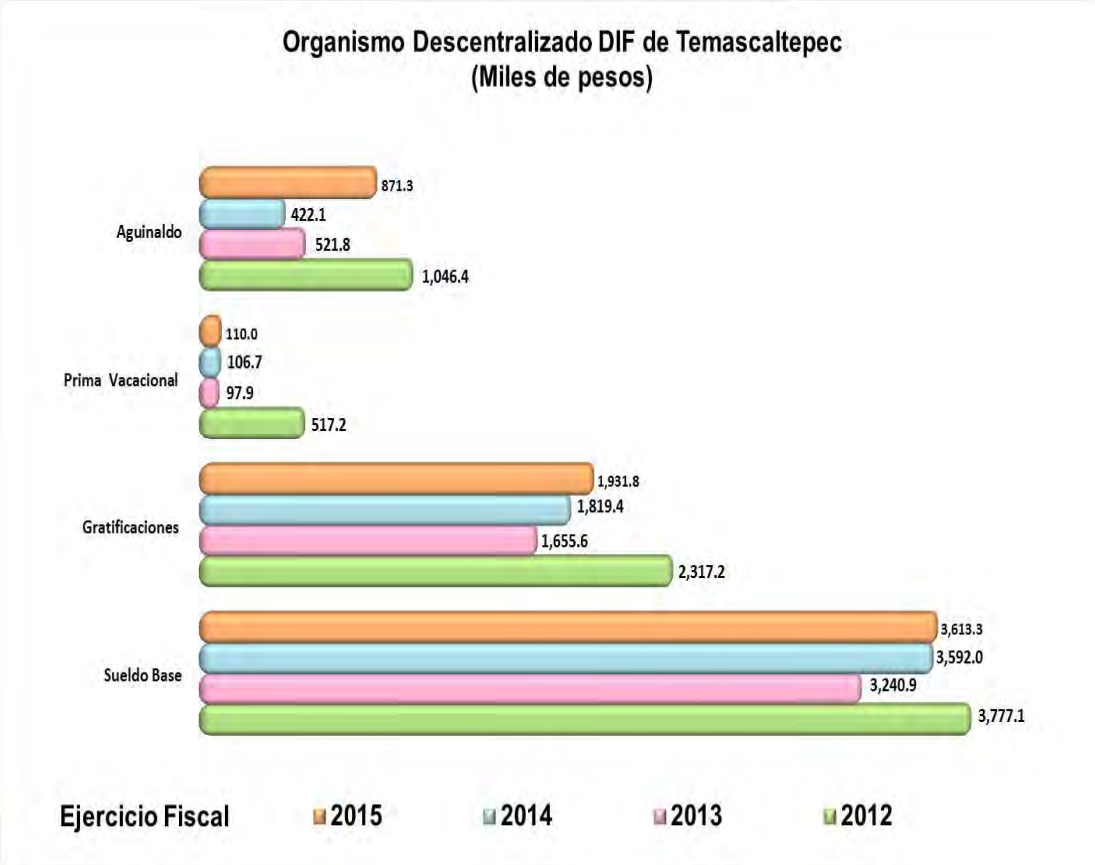

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

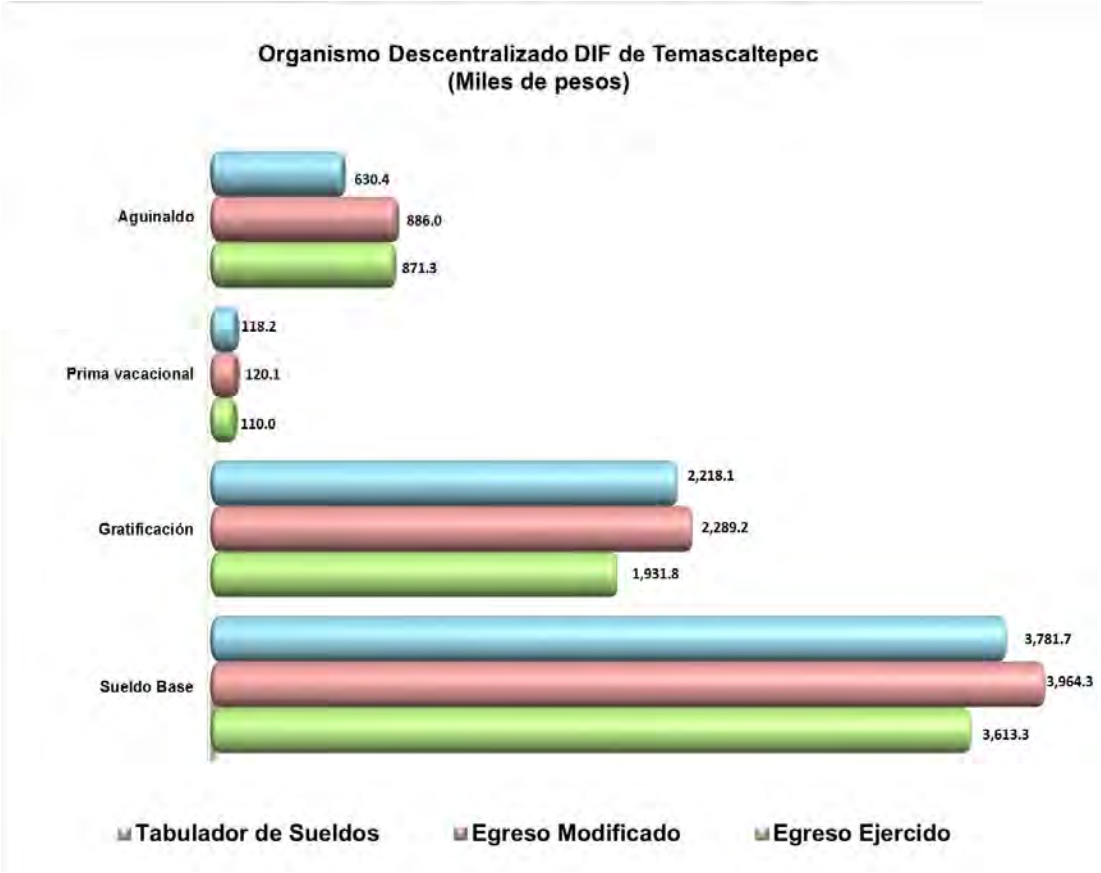

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

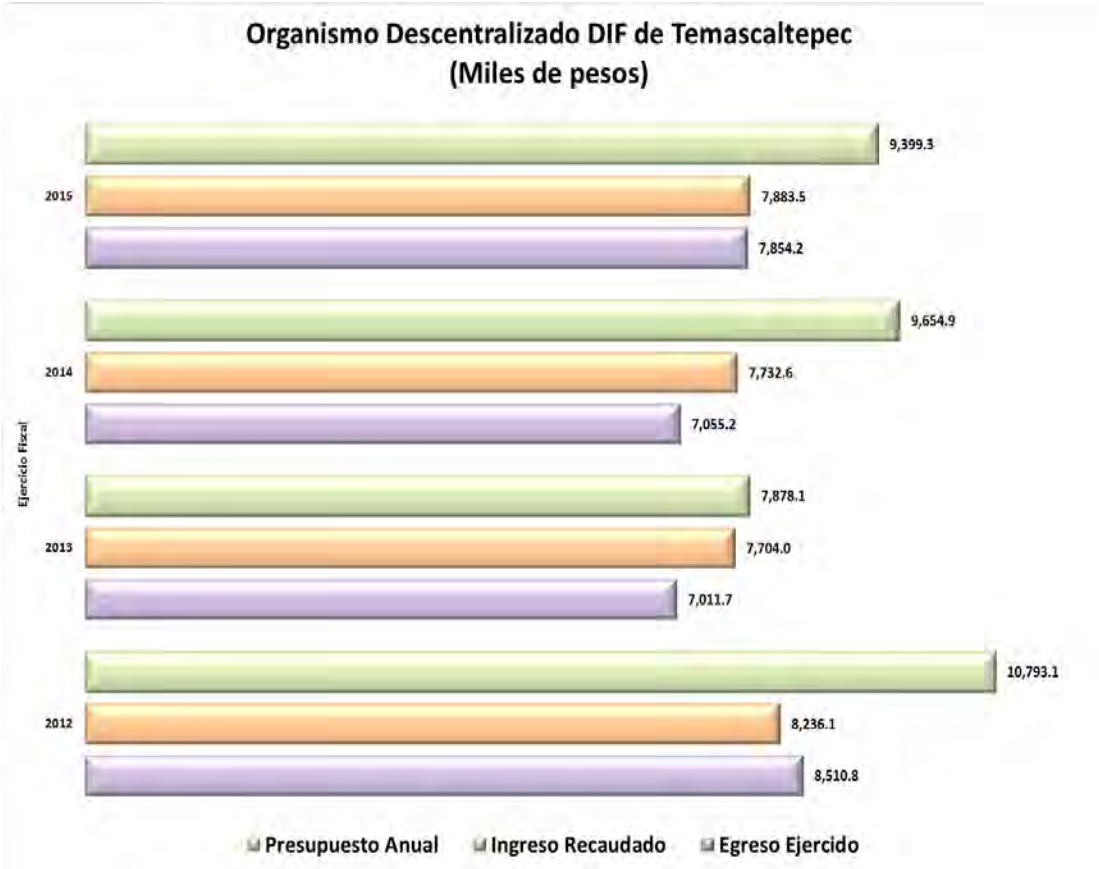

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	8,711.4	9,265.1	- 6.0	15.5	7,441.8	7,451.2	- 1,813.9	- 19.6
Gasto de Capital	46.0	46.0			315.0	315.0	269.0	584.8
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	88.2	88.2			88.0	88.0	- 0.2	- 0.2
Total	**8,845.6**	**9,399.3**	**-6.0**	**15.5**	**7,844.8**	**7,854.2**	**-1,545.1**	**-16.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	7,668.9	6,034.6	6,130.3	6,738.4	-930.5	-12.1
Materiales y Suministros	271.1	404.2	504.2	411.7	140.6	51.9
Servicios Generales	465.1	422.1	262.4	296.5	-168.6	-36.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	39.7	15.6	37.2	4.6	-35.1	-88.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		47.2	33.1	315.0	315.0	
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	66.0	88.0	88.0	88.0	22.0	33.4
Total	**8,510.8**	**7,011.7**	**7,055.2**	**7,854.2**	**-656.6**	**-7.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	2,936.1	3,042.3	- 4.8	9.6	2,799.1	2,803.9	- 238.4	- 7.8
B00	Dirección General	1,041.8	1,105.8	0.2		867.6	867.7	- 238.1	- 21.5
C00	Tesorería	1,529.1	1,635.3	- 0.6	0.6	1,373.9	1,373.9	- 261.4	- 16.0
E00	Área de Operación	1,315.3	1,439.8	- 0.2	0.4	1,110.0	1,110.2	- 329.7	- 22.9
F00	Área de Gestión Social	2,023.3	2,176.1	- 0.6	4.8	1,694.4	1,698.6	- 477.5	- 21.9
Total		**8,845.6**	**9,399.3**	**-6.0**	**15.5**	**7,844.8**	**7,854.2**	**-1,545.1**	**-16.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	3	29	8	19		2	9,971	4,388	44
B00 Dirección General	1	4	1	3			83	74	89
C00 Tesorería	1	3		3			14	14	100
E00 Área de Operación	6	64	12	36	15	1	13,426	12,970	97
F00 Área de Gestión Social	12	57	19	34	1	3	662,876	486,265	73
Total	**23**	**157**	**40**	**95**	**16**	**6**	**686,370**	**503,711**	**73**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	7,883.5	7,854.2	686,370	503,711
Variación	29.3		182,659	

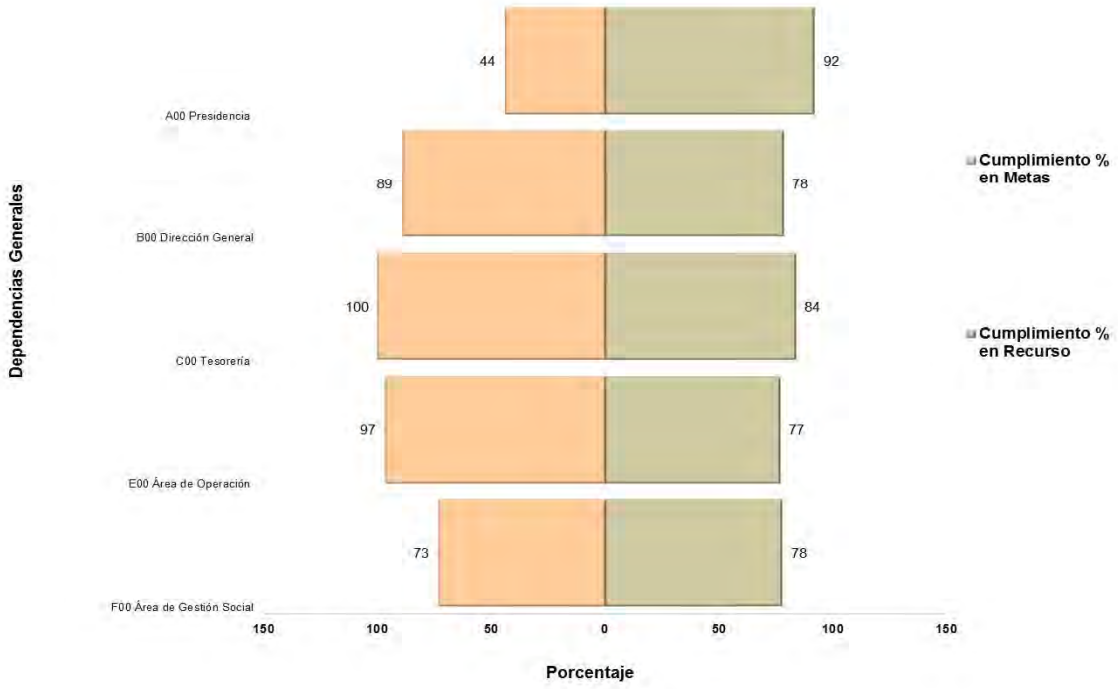

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo con la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	1,041.8	1,105.8	0.2		867.6	867.8	- 238.1	- 21.5
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	1,529.1	1,635.3	- 0.6	0.6	1,373.9	1,373.9	- 261.4	- 16.0
02 03 Salud	553.0	611.5			468.6	468.6	- 142.9	- 23.4
02 05 Educación	635.2	658.6			504.5	504.5	- 154.1	- 23.4
02 06 Protección Social	5,086.4	5,388.1	- 5.6	14.8	4,630.3	4,639.5	- 748.6	- 13.9
Total	**8,845.6**	**9,399.3**	**-6.0**	**15.5**	**7,844.8**	**7,854.2**	**-1,545.1**	**-16.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

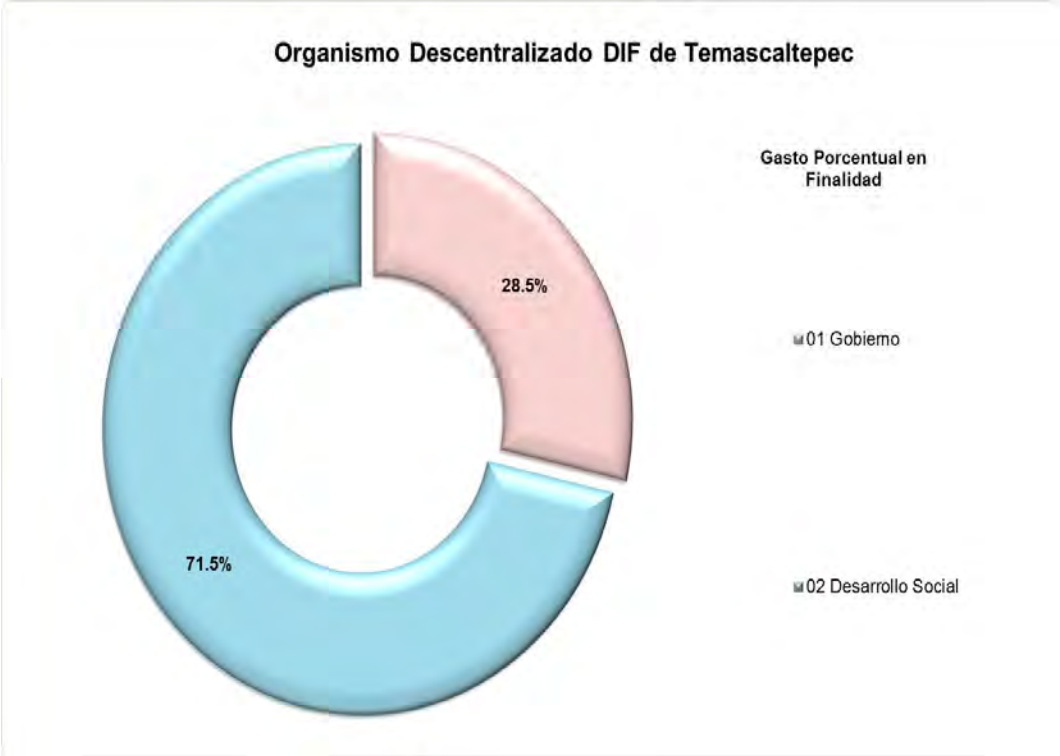

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Sub función, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES

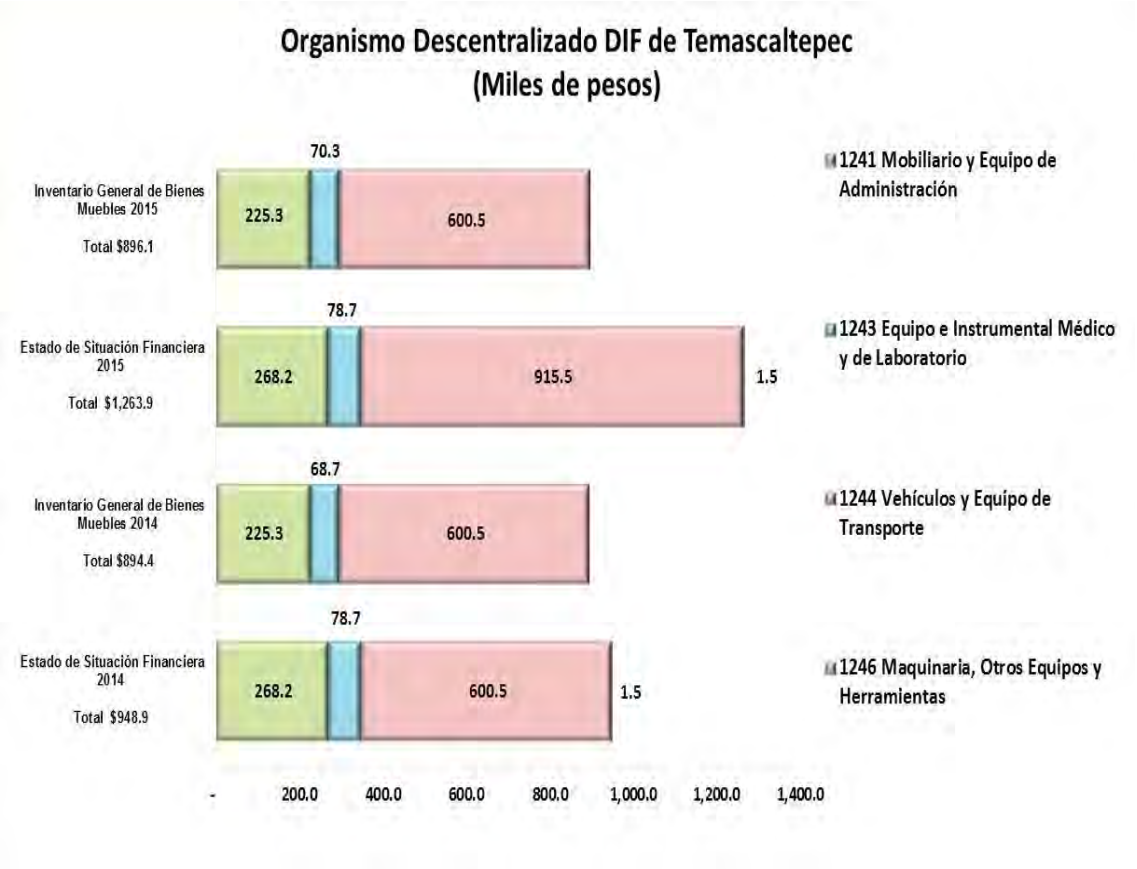

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

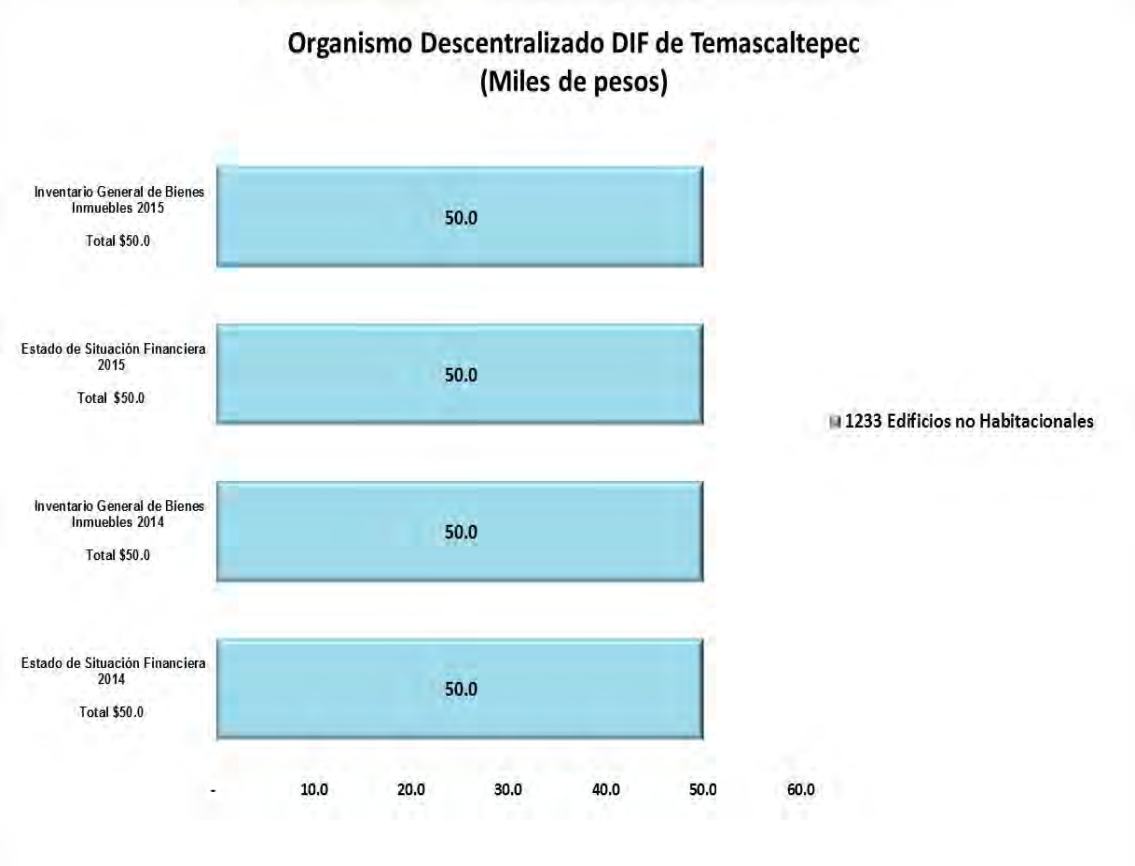

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de Mayo de 2013 y publicado el 16 de Mayo de 2013”.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**60.5**	**211.7**	**- 151.2**
Efectivo y Equivalentes	**6.7**	**126.5**	**- 119.8**
Efectivo	6.7	0.1	6.6
Bancos/Tesorería		126.4	- 126.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**50.3**	**81.7**	**- 31.4**
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	50.3	81.7	- 31.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**3.5**	**3.5**	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	3.5	3.5	
No Circulante	**1,313.9**	**998.9**	**315.0**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**50.0**	**50.0**	
Edificios no Habitacionales	50.0	50.0	
Bienes Muebles	**1,263.9**	**948.9**	**315.0**
Mobiliario y Equipo de Administración	268.2	268.2	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	78.7	78.7	
Vehículos y Equipo de Transporte	915.5	600.5	315.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1.5	1.5	
Total del Activo	**1,374.4**	**1,210.6**	**163.8**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**2,125.4**	**2,389.1**	**- 263.7**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**2,120.2**	**2,383.9**	**- 263.7**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	771.9	771.9	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	59.7	59.7	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,197.5	1,461.2	- 263.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	91.1	91.1	
Otros Pasivos a Corto Plazo	**5.2**	**5.2**	
Ingresos por Clasificar	5.2	5.2	
No Circulante			
Total Pasivo	**2,125.4**	**2,389.1**	**- 263.7**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**929.2**	**614.2**	**315.0**
Aportaciones	929.2	614.2	315.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**- 1,680.2**	**- 1,792.7**	**112.5**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	136.6	715.6	- 579.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	- 1,816.8	- 2,508.3	691.5
Total Patrimonio	**- 751.0**	**- 1,178.5**	**427.5**
Total del Pasivo y Patrimonio	**1,374.4**	**1,210.6**	**163.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Las cuentas de anticipo a proveedores, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 es principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	**7,883.5**	**7,732.5**	**151.0**
Ingresos de la Gestión	294.8	339.3	- 44.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,846.0	6,966.2	- 120.2
Otros Ingresos y Beneficios	742.7	427.0	315.7
Total de Ingresos y Otros Beneficios	7,883.5	7,732.5	151.0
Gastos y Otras Pérdidas	**7,746.9**	**7,016.9**	**730.0**
Gastos de Funcionamiento	7,339.3	6,891.7	447.6
Servicios Personales	6,631.1	6,125.1	506.0
Materiales y Suministros	411.7	504.2	- 92.5
Servicios Generales	296.5	262.4	34.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4.6	37.2	- 32.6
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	88.0	88.0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles	315.0		315.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	7,746.9	7,016.9	730.0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**136.6**	**715.6**	**- 579.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	614.2				614.2
Aportaciones	614.2				614.2
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**- 1,792.7**			**- 1,792.7**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		715.6			715.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 2,508.3			- 2,508.3
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**614.2**	**- 1,792.7**			**- 1,178.5**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015			**315.0**		**315.0**
Aportaciones			315.0		315.0
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**828.1**		**828.1**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			136.6		136.6
Resultados de Ejercicios Anteriores			691.5		691.5
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**614.2**	**- 1,792.7**	**1,143.1**		**- 751.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	31.4	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	31.4	
Activo no Circulante		315.0
Bienes Muebles		315.0
Pasivo		
Pasivo Circulante		263.7
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		263.7
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	315.0	
Aportaciones	315.0	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	691.5	579.0
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		579.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	691.5	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**1,037.9**	**1,157.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**151.0**	**766.4**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-0.3	0.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-44.2	339.1
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-120.2	
Otros Orígenes de Operación	315.7	427.0
Aplicación	**730.0**	**6,928.9**
Servicios Personales	505.9	6,125.1
Materiales y Suministros	-92.5	504.2
Servicios Generales	34.1	262.4
Ayudas Sociales	-32.5	37.2
Otras Aplicaciones de Operación	315.0	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-579.0**	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**31.4**	
Otros Orígenes de Inversión	31.4	
Aplicación	**315.0**	
Bienes Muebles	315.0	
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**-283.6**	
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**1,006.5**	
Otros Orígenes de Financiamiento	1,006.5	
Aplicación	**263.7**	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	263.7	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**742.8**	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-119.8**	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**126.4**	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**6.7**	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	771.9	771.9	771.9	771.9
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	59.7	59.7	59.7	59.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,748.1	2,092.9	1,461.2	1,197.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	91.1	91.1	91.1	91.1
Ingresos por Clasificar	5.2	5.2	5.2	5.2
Total	**3,676.0**	**3,020.8**	**2,389.1**	**2,125.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

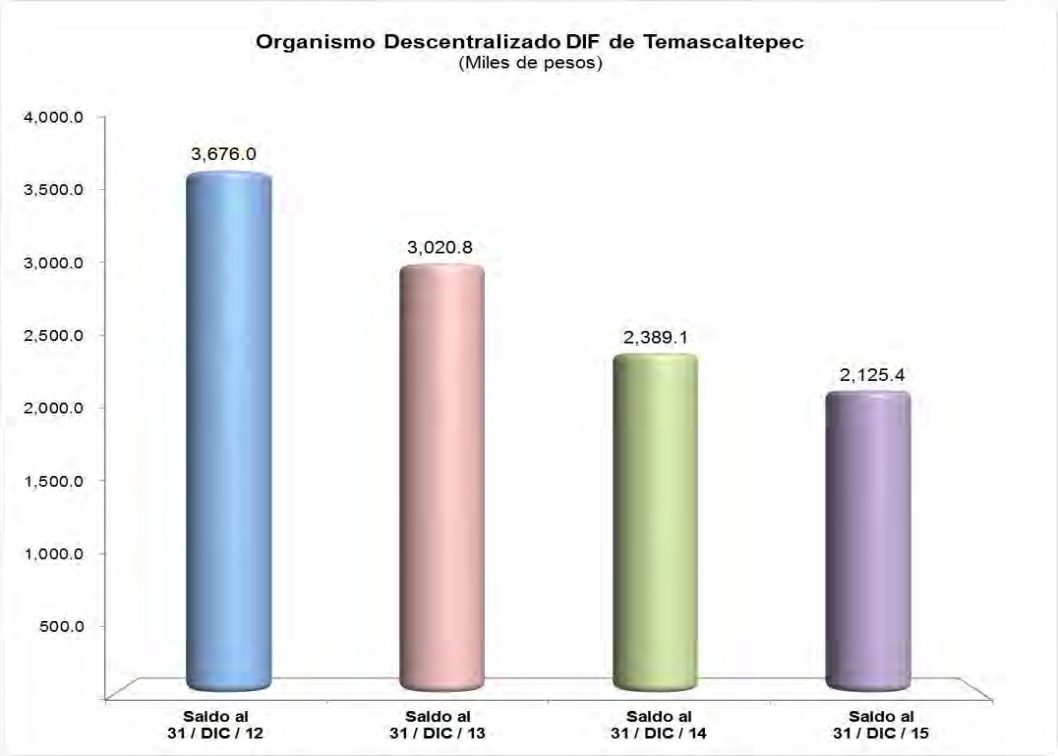

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 11.0 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	8,236.1	3,676.0		3,676.0	44.6
2013	7,704.0	3,020.8		3,020.8	39.2
2014	7,732.5	2,389.1		2,389.1	30.9
2015	7,883.5	2,125.4		2,125.4	27.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

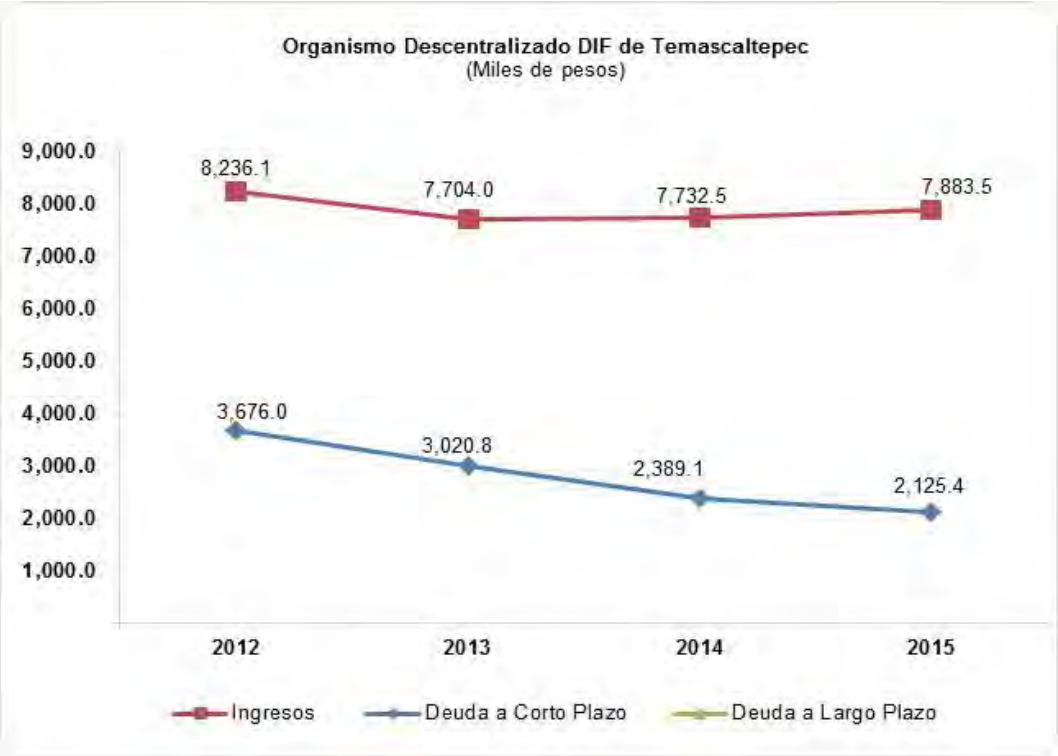

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 263.7 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de Pesos)		
CFE			
ISSEMYM	-2,143.5	1,254.2	- 3,397.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Temascaltepec, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Sistema Municipal DIF de Temascaltepec corresponden a ocho de los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y 02 06 08 06 “Oportunidades para los Jóvenes”; a continuación se presentan los resultados:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	La entidad remitió el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, sin embargo no requisitó el apartado correspondiente al nivel propósito.				
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil	Acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.	La entidad no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar	La entidad remitió el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, sin embargo no requisitó el apartado correspondiente al nivel propósito.				
4	02060802	Atención a Personas con Discapacidad	Fortalecimiento de los servicios para personas con discapacidad	La entidad no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
5	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores	Respeto y apoyo a los adultos mayores				
6	02060804	Desarrollo Integral de la Familia	La Entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
7	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género					
8	02060806	Oportunidades para los Jóvenes					
Total de Indicadores de Nivel Propósito				**3**			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" el Sistema Municipal DIF de Temascaltepec no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no requisitó el porcentaje de cumplimiento en el

apartado correspondiente al nivel propósito de la Matriz de los Indicadores para Resultados.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló MIR en todos los programas ejecutados y los cinco que cuentan con Matriz, no reflejan indicadores a nivel propósito, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2732/ 2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3513/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4212/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2733/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3514/2015 y OSFEM/AEEP/ SEPM/4213/2015 de fechas 22 de septiembre, 11 de noviembre y 3 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

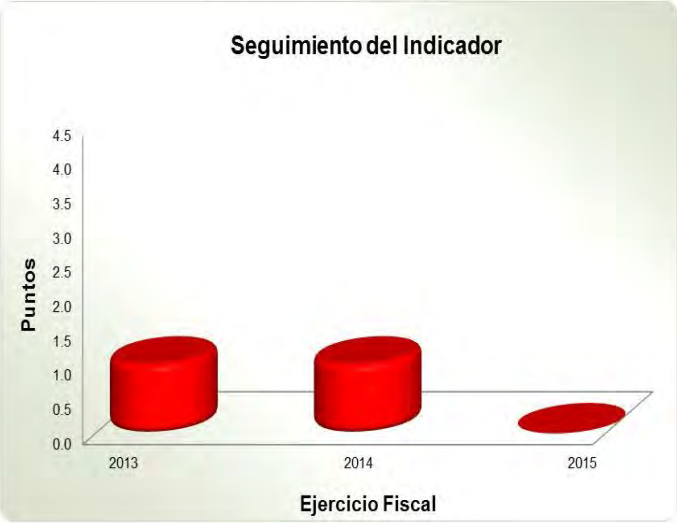

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF sólo dio cumplimiento a las fracciones III, X, XIV, XVII, XX, XXI y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo obtuvo el nivel de crítico en este rubro.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y

actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

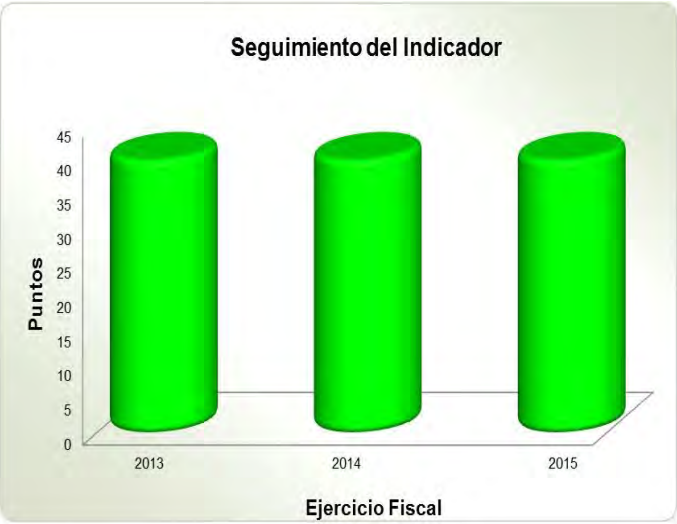

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Adecuado**, toda vez que el Sistema Municipal DIF presentó evidencia documental en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior; motivo por el cual se le exhorta a permanecer en este nivel de evaluación.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3513/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3514/2015 ambos de fecha 11 de noviembre de 2015.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración del Sistema Municipal DIF a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Temascaltepec en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	**Programa**	**Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)**				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	93.1	615.0	384.6	La entidad municipal realizó el 93.1 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 62.5 por ciento del total del monto presupuestal asignado. Se recomienda concretar las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto.
020301010202		Prevención de las Adicciones	75.5	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información al realizar el 75.5 por ciento del proyecto sin presupuestar recursos económicos. Se recomienda aplicar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, asimismo explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar parcialmente las metas de este proyecto.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
02050603	**Programa**	**Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)**				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	87.5	726.4	582.8	La entidad fiscalizable realizó el 87.5 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 80.2 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda concretar las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	95.8	175.1	160.8	La entidad fiscalizable cumplió con el 95.8 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 91.8 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda concretar las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02060501	**Programa**	**Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)**				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	75.0	791.5	633.7	La entidad fiscalizable realizó el 75.0 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 80.1 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda concretar las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	108.3	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información al realizar el 108.3 por ciento del proyecto sin presupuestar recursos económicos. Se recomienda aplicar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, asimismo explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto.
020605010103		Cultura Alimentaria	89.6	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información al realizar el 89.6 por ciento del proyecto sin contar con recursos financieros. Se recomienda aplicar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, asimismo explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar parcialmente las metas de este proyecto.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	75.3	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información al realizar el 75.3 por ciento del proyecto sin contar con presupuesto. Se recomienda aplicar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, asimismo explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar parcialmente las metas de este proyecto.
020605010105		Huertos Familiares	97.2	7.2	3.8	La entidad municipal cumplió con el 97.2 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 53.3 por ciento del total del monto presupuestal asignado. Se recomienda concretar las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060801	**Programa**	**Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)**				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda realizar actividades enfocados a prevenir riesgos asociados al trabajo infantil.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
02060802	**Programa**	**Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)**				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	144.0	429.2	349.6	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 44.0 por ciento el proyecto, asimismo ejerció 81.5 por ciento del presupuesto asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608020202		Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	109.4	1,300.6	1,065.4	La entidad municipal realizó el 109.4 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 81.9 por ciento del total del monto presupuestal asignado. Se recomienda concretar las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	110.2	158.2	145.0	La entidad municipal realizó refleja una inadecuada planeación, al realizar el 110.2 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 91.7 por ciento del total del monto presupuestal asignado. Se recomienda concretar las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02060803	**Programa**	**Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)**				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	75.5	718.4	508.6	La entidad fiscalizable realizó el 75.5 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 70.8 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda concretar las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
02060804	**Programa**	**Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)**				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	60.0	9,411.6	9,080.1	La entidad municipal solo realizó el 60.0 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 96.5 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda concretar las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	88.7	1,918.2	1,563.5	La entidad fiscalizable realizó el 88.7 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 81.5 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda concretar las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	87.1	62.4	3.5	La entidad municipal realizó el 87.1 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 5.5 por ciento del presupuesto. Se recomienda concretar las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	84.7	848.5	701.0	La entidad fiscalizable realizó el 84.7 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 82.6 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda concretar las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	**Programa**	**El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)**				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda Implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir actividades referentes a la planeación, control y dirección de estancias infantiles, jardines de niños, para hijos de madres trabajadoras.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	95.0	848.4	698.2	La entidad municipal realizó el 95.0 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 82.3 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda aplicar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	93.8	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información al realizar el 93.8 por ciento del proyecto sin contar con recursos económicos. Se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	**Programa**	**Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)**				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	100.0	185.7	85.4	La entidad municipal cumplió con la ejecución del proyecto, sin embargo ejerció el 46.0 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda concretar las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF, no programó ni presupuestó este proyecto, inumpliento con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto. Asimismo no da cabal cumplimiento a Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	35.1	524.6	412.3	La entidad municipal solo realizó el 35.1 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 78.6 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda concretar las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el nivel de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las

políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2732/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3513/2015 y OSFEM/AEEP/ SEPM/4212/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2733/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3514/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4213/2015 de fechas 22 de septiembre, 11 de noviembre y 3 de diciembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programatica).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.

Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Patrimonial de Cuenta Pública y el informe de Diciembre.
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	La información patrimonial de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Gobierno de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Gobierno de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 315.0 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Gobierno en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
6	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.

Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
9	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Comparativo presenta el capítulo 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal por 269.0 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta de Gobierno a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
10	El egreso ejercido por clasificación programática difiere del egreso ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM por 3,397.7 miles de pesos.	Formular la conciliación con éste organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
13	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- La información de la cuenta pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Temascaltepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFOMES MENSUALES

Organismo Descentralizado DIF de Temascaltepec
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
3	3.3	3	3.3	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Temascaltepec no dio cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no remitió la información del avance acumulado de los indicadores a nivel Propósito en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Temascaltepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones

XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascaltepec

CONTENIDO

CUMPLIMIENTO FINANCIERO 505

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS 509

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

El Órgano Superior de Fiscalización determinó aplicar los procedimientos a la información patrimonial y presupuestaria de la Cuenta Pública 2015, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015.

Los resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2015, correspondiente al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, no se muestran debido a que el municipio de Temascaltepec, México, no ha remitido la información que refiere el artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, no obstante de que existe Decreto de creación, de fecha 2 de abril de 2008, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, sin que al día de elaboración del presente informe se encuentre operando.

Al respecto, con fundamento en los artículos 16, 116, fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4 primer párrafo, fracciones II y IV, 5, 6, 7, 8 primer párrafo, fracciones I, II, V, VIII, X, XIX y XXXIII, 10, 13 primer párrafo, fracciones I, II, IX, XIX y XXII, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, II, IV y X y 32, segundo párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; este órgano técnico con pleno respeto a la autonomía municipal, recomienda al Ayuntamiento de Temascaltepec, constituir su Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física, llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y a deportistas, así como establecer programas para deportistas de alto rendimiento, con la finalidad de

impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Temascaltepec, México.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Con fundamento en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV, 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones V, VI, XV y XXXIII, 21, 23 fracción I, IX y X, 25 fracciones I, II, IV, VIII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y con el objeto de coadyuvar en la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte por parte de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2015, llevó a cabo la evaluación de los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos a nivel propósito del programa presupuestario 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte” con el que operaron los Institutos, a través del “Concentrado anual de nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Asimismo, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas y el ejercicio presupuestal, establecido en el Programa Anual (PA) y evaluó de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional.

Los resultados derivados de dicha evaluación, no se muestran debido a que el municipio de Temascaltepec, México no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

Recomendación:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México recomienda al Ayuntamiento, con pleno respeto a la autonomía municipal: Constituir su Instituto de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física; llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y deportistas, para establecer en el deporte de alto rendimiento

programas de atención, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Temascaltepec, México y con ello dar cabal cumplimiento a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

Municipio de Temoaya

TEMOAYA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	517
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	520
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	581
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	613

PRESENTACIÓN

El municipio de Temoaya se establece en 1820.

Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	90,010
Población Económicamente Activa:	45,995
Ocupada	44,063
Desocupada	1,932
Población no Económicamente Activa	43,565
Población con Actividad no Especificada	450
Población en Pobreza Extrema:	17,581
Ingreso Per-Cápita	3,237.4
Deuda Per-Cápita	236.9
Índice de rezago social	0.07900
Grado de marginación	Medio

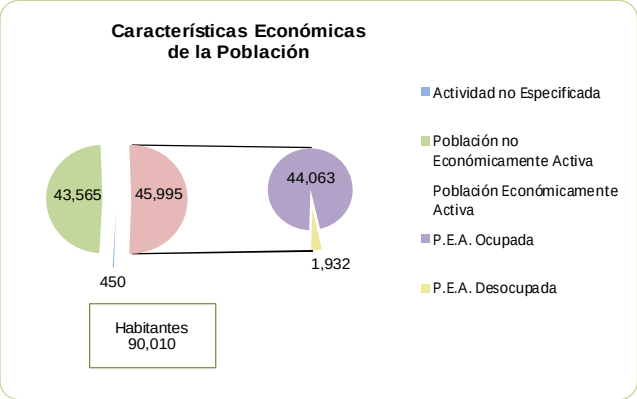

Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	475.7
Total de localidades:	63
Localidades con mayor población:	
San Pedro Arriba	7,040
San Lorenzo Oyamel	5,753
San Pedro Abajo	5,120

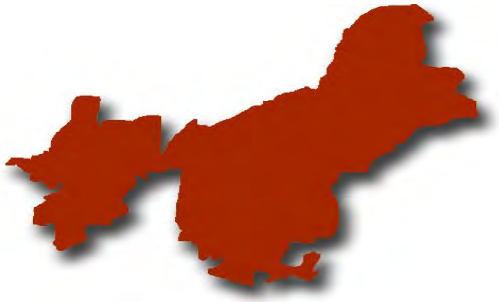

Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:	20,669

Hay 20,669 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 26% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 274

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 1 no habla español.

Lenguas indígenas más frecuentes:

Otomí	98.7%	Equivalente a 20,400 personas
Náhuatl	0.3%	Equivalente a 62 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Temoaya, 2010

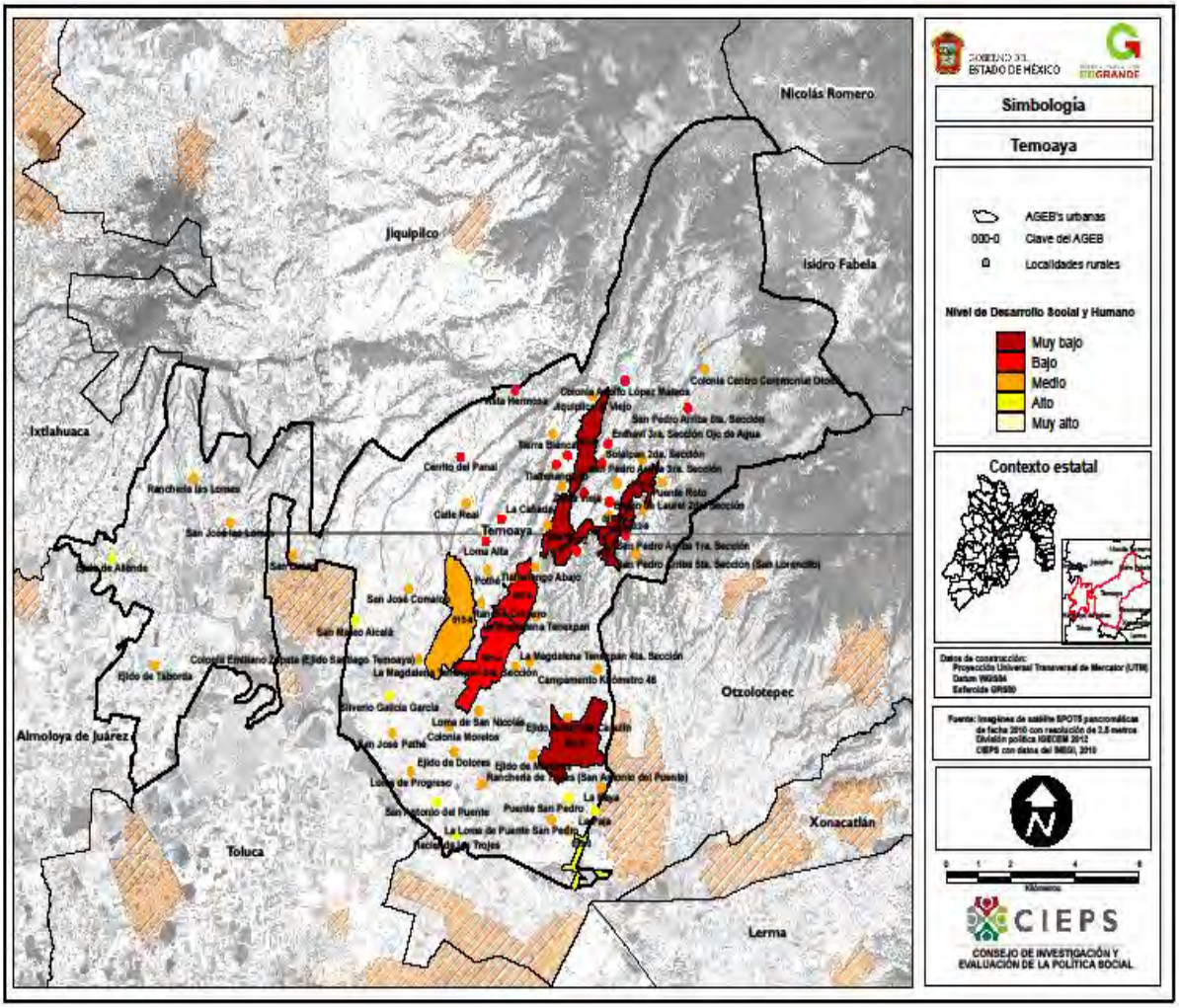

FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMOAYA

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Temoaya, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA PATRIMONIAL

En proceso.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
n) Determinar la razón financiera de solvencia.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.

10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
    a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
    b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
    c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.

15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.

24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Temoaya, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Temoaya, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información

financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de Temoaya
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	265,384.3	265,384.3	291,400.7	265,384.3	265,384.3	284,651.6
Informe Mensual Diciembre	265,384.3	265,384.3	291,400.7	265,384.3	265,384.3	284,651.6
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

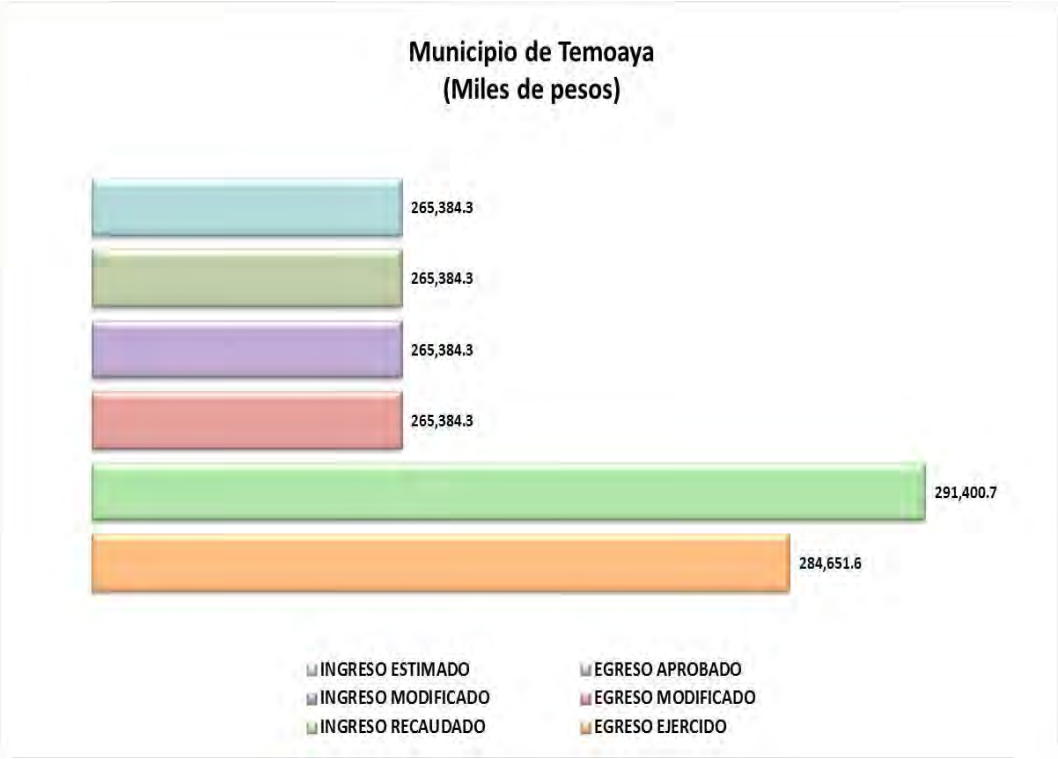

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Temoaya (Miles de pesos) Ingreso Recaudado				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua [1]	Instituto del Deporte [2]	Integración
Impuestos	**9,904.8**				**9,904.8**
Predial	4,338.4				4,338.4
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	4,724.1				4,724.1
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	243.6				243.6
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos					
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	598.7				598.7
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras					
Derechos	**4,769.1**				**4,769.1**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	716.0				716.0
Del Registro Civil	996.8				996.8
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	508.1				508.1
Otros Derechos	2,538.3				2,538.3
Accesorios de Derechos	9.9				9.9
Productos de Tipo Corriente	**15.2**				**15.2**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**345.7**	**1,142.9**			**1,488.5**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		**1,196.7**			**1,196.7**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**251,387.5**	**8,458.7**			**259,846.2**
Ingresos Federales	**233,335.4**	**75.8**			233,411.1
Participaciones Federales	91,687.6				91,687.6
FISM	43,210.2				43,210.2
FORTAMUNDF	48,356.9				48,356.9
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33	13,492.8				13,492.8
Remanente de otros Recursos Federales	1,315.1				1,315.1
Otros Recursos Federales	35,272.9	75.8			35,348.6
Ingresos Estatales	**18,052.1**	**100.0**			18,152.1
Participaciones Estatales	2,500.4				2,500.4
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD					
FEFOM	6,590.3				6,590.3
Remanentes PAD	9.8				9.8
Remanentes FEFOM	6,917.1				6,917.1
Otros Recursos Estatales	2,034.5	100.0			2,134.5
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		**8,282.9**			**8,282.9**
Otros Ingresos y Beneficios	**24,978.5**	**1,322.8**			**26,301.2**
Ingresos Financieros	348.8	0.8			349.6
Ingresos Extraordinarios	13,555.8				13,555.8
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,073.9	1,322.0			12,395.8
Total	**291,400.7**	**12,121.0**			**303,521.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 No cuenta con Organismo Operador de Agua.
2 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Municipio de Temoaya (Miles de pesos)					
Concepto	Egreso Ejercido				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua [1]	Instituto del Deporte [2]	Integración
Servicios Personales	106,244.0	8,258.4			114,502.4
Materiales y Suministros	9,771.3	1,144.3			10,915.5
Servicios Generales	31,250.6	803.2			32,053.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,878.7	515.0			7,393.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	272.1	64.1			336.2
Inversión Pública	115,815.5				115,815.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	6,136.5	162.4			6,298.9
Total	**276,368.6**	**10,947.4**			**287,316.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 No cuenta con Organismo Operador de Agua.
2 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Temoaya
(Miles de pesos)

Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	**7,125.1**	**9,015.8**	**9,015.8**	**9,904.8**			**889.0**	**9.9**	**2,779.6**	**39.0**
Predial	3,144.3	4,576.0	4,576.0	4,338.4			- 237.6	- 5.2	1,194.1	38.0
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	2,990.5	3,152.0	3,152.0	4,724.1			1,572.1	49.9	1,733.6	58.0
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios	287.2	307.6	307.6	243.6			- 64.0	- 20.8	- 43.7	- 15.2
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	20.0	30.0	30.0				- 30.0	- 100.0	- 20.0	- 100.0
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	683.1	950.2	950.2	598.7			- 351.5	- 37.0	- 84.4	- 12.4
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos	**4,633.0**	**7,834.2**	**7,834.2**	**4,769.1**			**- 3,065.1**	**- 39.1**	**136.2**	**2.9**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	220.4	2,898.3	2,898.3	716.0			- 2,182.4	- 75.3	495.6	224.9
Del Registro Civil	927.9	1,000.0	1,000.0	996.8			- 3.2	- 0.3	68.9	7.4
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	795.2	841.3	841.3	508.1			- 333.2	- 39.6	- 287.1	- 36.1
Otros Derechos	2,689.5	3,026.6	3,026.6	2,538.3			- 488.3	- 16.1	- 151.1	- 5.6
Accesorios de Derechos		68.0	68.0	9.9			- 58.1	- 85.4	9.9	
Productos de Tipo Corriente	**15.6**	**247.8**	**247.8**	**15.2**			**- 232.6**	**- 93.9**	**- 0.4**	**- 2.4**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**670.6**	**156.6**	**156.6**	**345.7**			**189.1**	**120.8**	**- 324.9**	**- 48.5**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**249,759.0**	**222,822.1**	**222,822.1**	**251,387.5**			**28,565.3**	**12.8**	**1,628.5**	**0.7**
Ingresos Federales	**216,310.4**	**196,537.9**	**196,537.9**	**233,335.4**			**36,797.5**	**18.7**	**17,025.0**	**7.9**
Participaciones Federales	88,159.1	88,663.0	88,663.0	91,687.6			3,024.6	3.4	3,528.5	4.0
FISM	42,710.2	43,210.2	43,210.2	43,210.2					500.0	1.2
FORTAMUNDF	47,711.6	48,356.9	48,356.9	48,356.9					645.3	1.4
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33	10,995.8	13,492.8	13,492.8	13,492.8					2,497.0	22.7
Remanente de otros Recursos Federales	1,296.4	1,315.1	1,315.1	1,315.1					18.6	1.4
Otros Recursos Federales	25,437.3	1,500.0	1,500.0	35,272.9			33,772.9	2,251.5	9,835.5	38.7
Ingresos Estatales	**33,448.5**	**26,284.2**	**26,284.2**	**18,052.1**			**- 8,232.1**	**- 31.3**	**- 15,396.4**	**- 46.0**
Participaciones Estatales	2,357.1	2,298.8	2,298.8	2,500.4			201.6	8.8	143.3	6.1
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD	8.0								- 8.0	- 100.0
FEFOM	16,380.0	16,380.0	16,380.0	6,590.3					- 9,789.7	- 59.8
Remanentes PAD	4,030.5	9.8	9.8	9.8					- 4,020.7	- 99.8
Remanentes FEFOM	3,192.5	6,917.1	6,917.1	6,917.1					3,724.5	116.7
Otros Recursos Estatales	7,480.3	678.5	678.5	2,034.5			1,356.0	199.9	- 5,445.8	- 72.8
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Otros Ingresos y Beneficios	**18,202.2**	**25,307.8**	**25,307.8**	**24,978.5**			**- 329.3**	**- 1.3**	**6,776.3**	**37.2**
Ingresos Financieros	617.1	678.2	678.2	348.8			- 329.3	- 48.6	- 268.3	- 43.5
Ingresos Extraordinarios	14,994.1	13,555.8	13,555.8	13,555.8					- 1,438.4	- 9.6
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,591.0	11,073.9	11,073.9	11,073.9					8,482.9	327.4
Total	**280,405.4**	**265,384.3**	**265,384.3**	**291,400.7**			**26,016.4**	**9.8**	**10,995.3**	**3.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

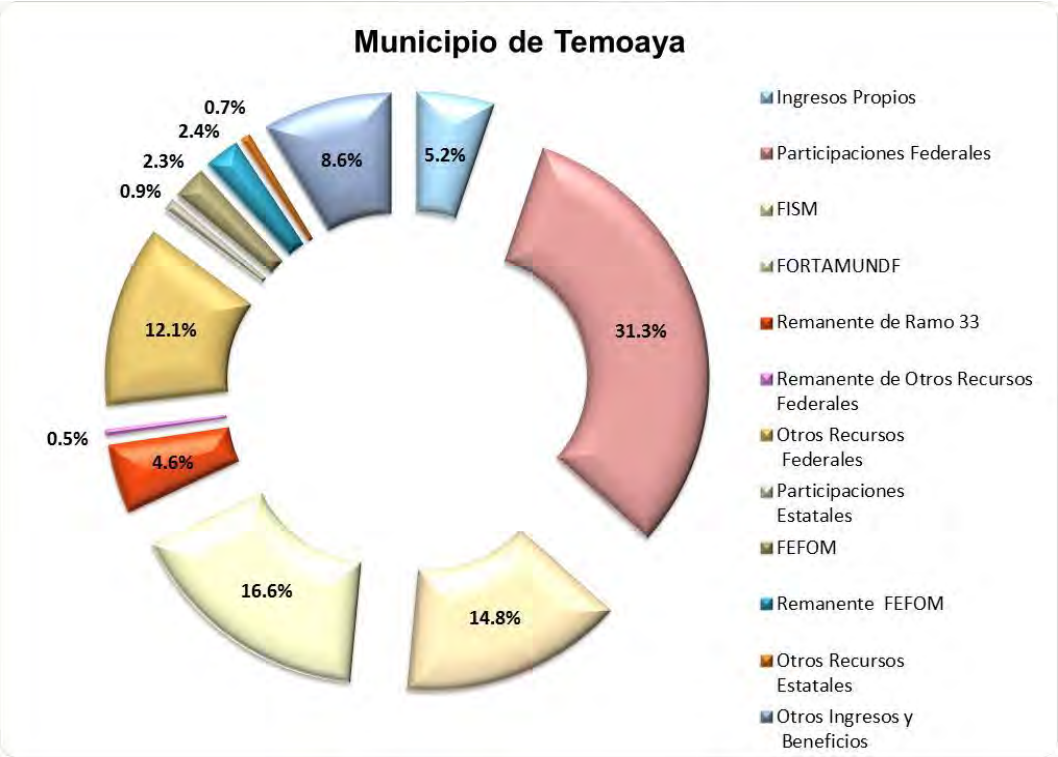

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Municipio de Temoaya (Miles de pesos) Ingresos Recaudados				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	13,556.7	10,150.9	12,444.3	15,034.8	1,478.1	10.9
Participaciones Federales	95,683.1	83,193.7	88,159.1	91,687.6	-3,995.6	-4.2
FISM	35,612.2	39,206.6	42,710.2	43,210.2	7,598.0	21.3
FORTAMUNDF	30,369.8	43,346.5	47,711.6	48,356.9	17,987.1	59.2
Participaciones Estatales	4,181.7	2,272.4	2,357.1	2,500.4	-1,681.3	-40.2
Otros Recursos	57,303.4	50,571.7	87,023.2	90,610.9	33,307.5	58.1
Total	**236,706.9**	**228,741.8**	**280,405.4**	**291,400.7**	**54,693.8**	**23.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

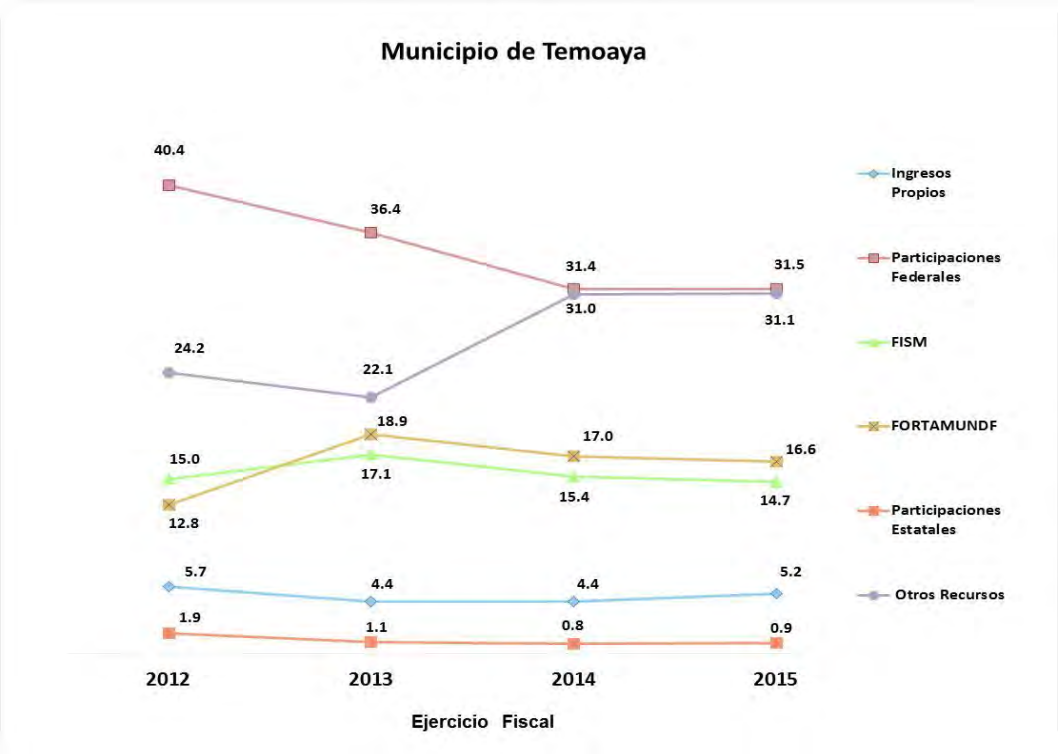

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

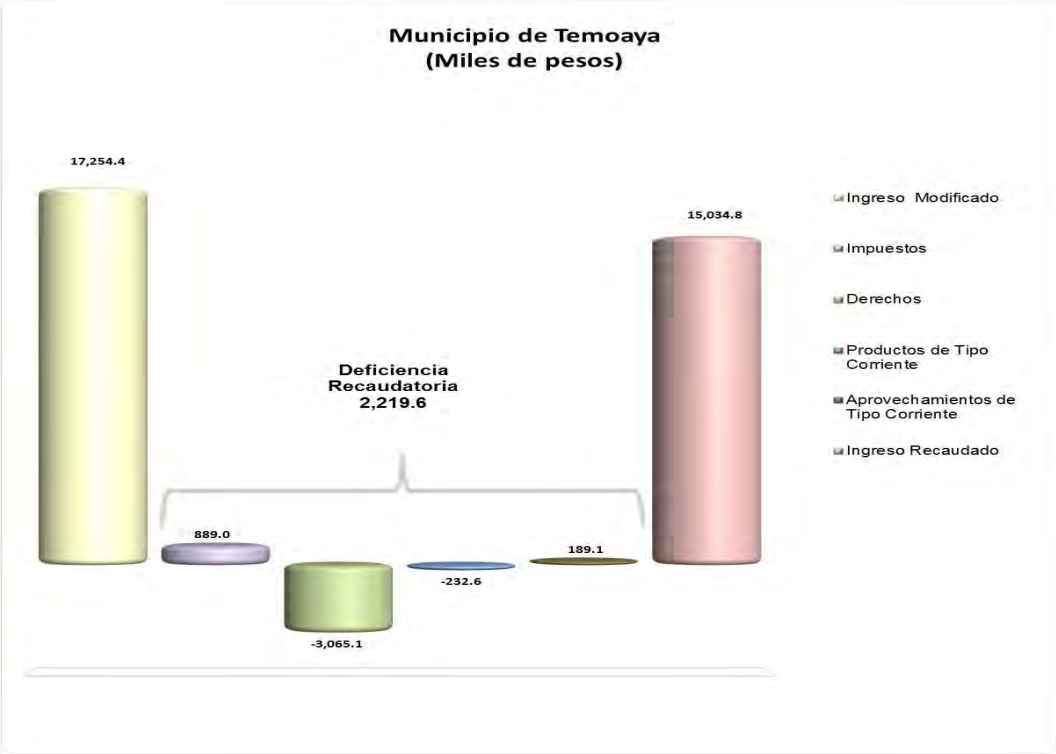

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 2,219.6 miles de pesos, los niveles que presentaron un nivel bajo de recaudación fueron derechos y productos de tipo corriente.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS

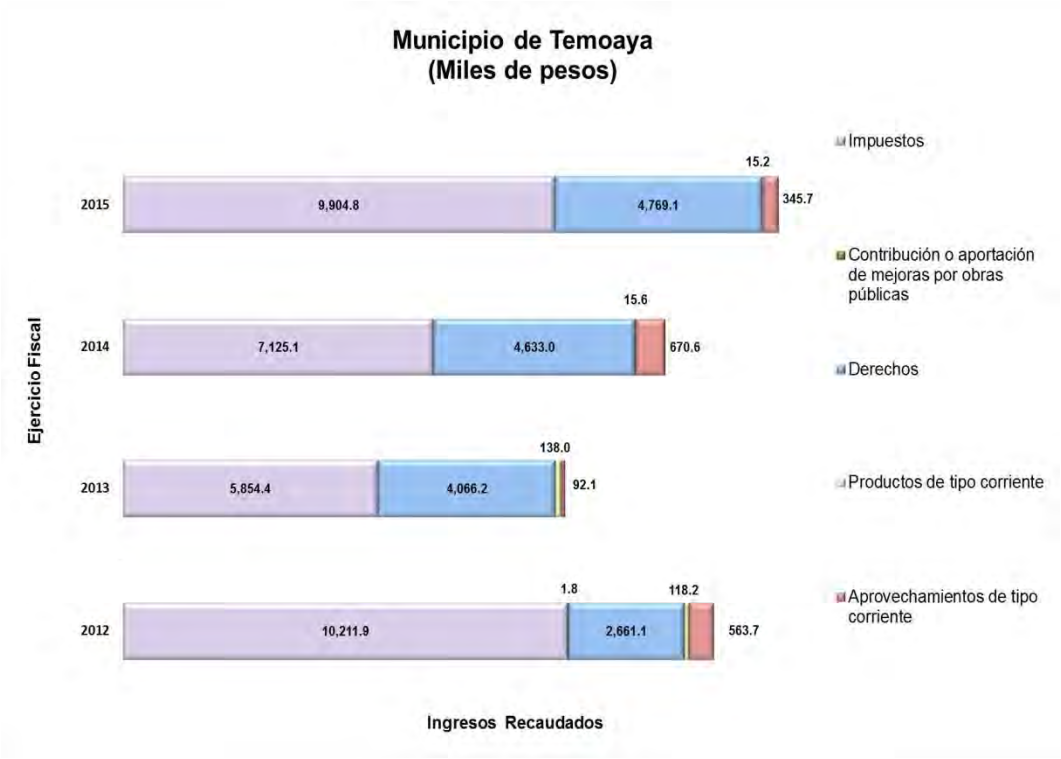

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que la entidad presentó un incremento en la recaudación de sus ingresos en 2015 respecto de 2014, no obstante cabe recordar que la entidad no recaudó los ingresos esperados.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Temoaya
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	106,039.8	105,093.9	105,798.7		717.7	105,526.3	106,244.0	704.8	0.7	445.3	0.4	204.2	0.2
Materiales y Suministros	9,437.2	11,110.7	10,542.5		8.0	9,763.3	9,771.3	- 568.3	- 5.1	- 771.2	- 7.3	334.1	3.5
Servicios Generales	27,899.6	28,322.2	30,531.6		814.6	30,436.0	31,250.6	2,209.4	7.8	719.0	2.4	3,351.0	12.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,029.2	12,150.0	12,620.4		4,316.8	10,844.8	15,161.6	470.4	3.9	2,541.2	20.1	3,132.4	26.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,893.3	1,979.5	1,988.2		0.5	271.6	272.1	8.7	0.4	- 1,716.1	- 86.3	- 2,621.2	- 90.6
Inversión Pública	72,067.6	93,407.7	92,851.4		8,027.6	107,787.9	115,815.5	- 556.3	- 0.6	22,964.2	24.7	43,747.9	60.7
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	9,927.6	13,320.3	11,051.6			6,136.5	6,136.5	- 2,268.7	- 17.0	- 4,915.1	- 44.5	- 3,791.0	- 38.2
Total	**240,294.2**	**265,384.3**	**265,384.3**		**13,885.2**	**270,766.4**	**284,651.6**			**19,267.3**	**7.3**	**44,357.4**	**18.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

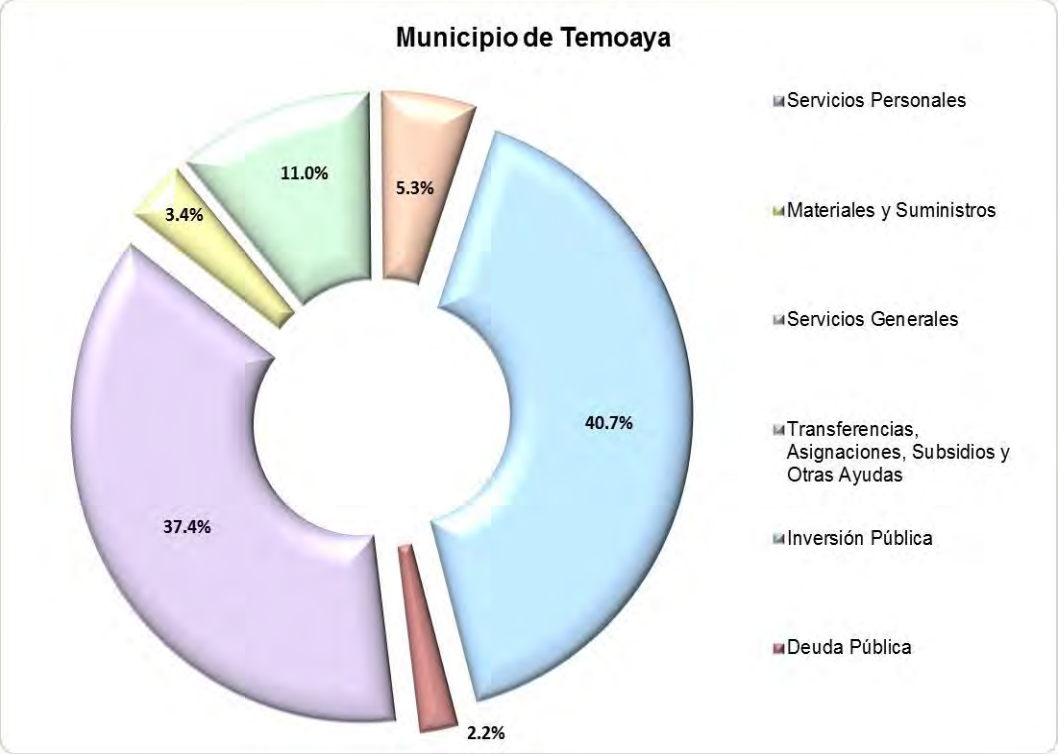

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

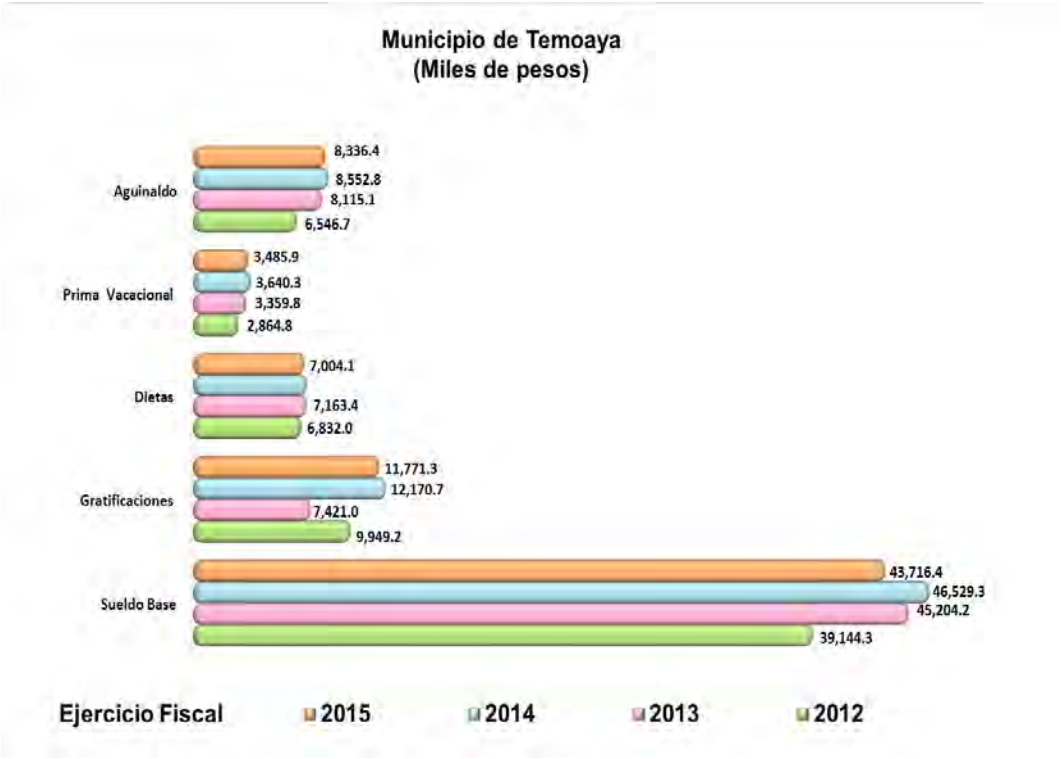

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

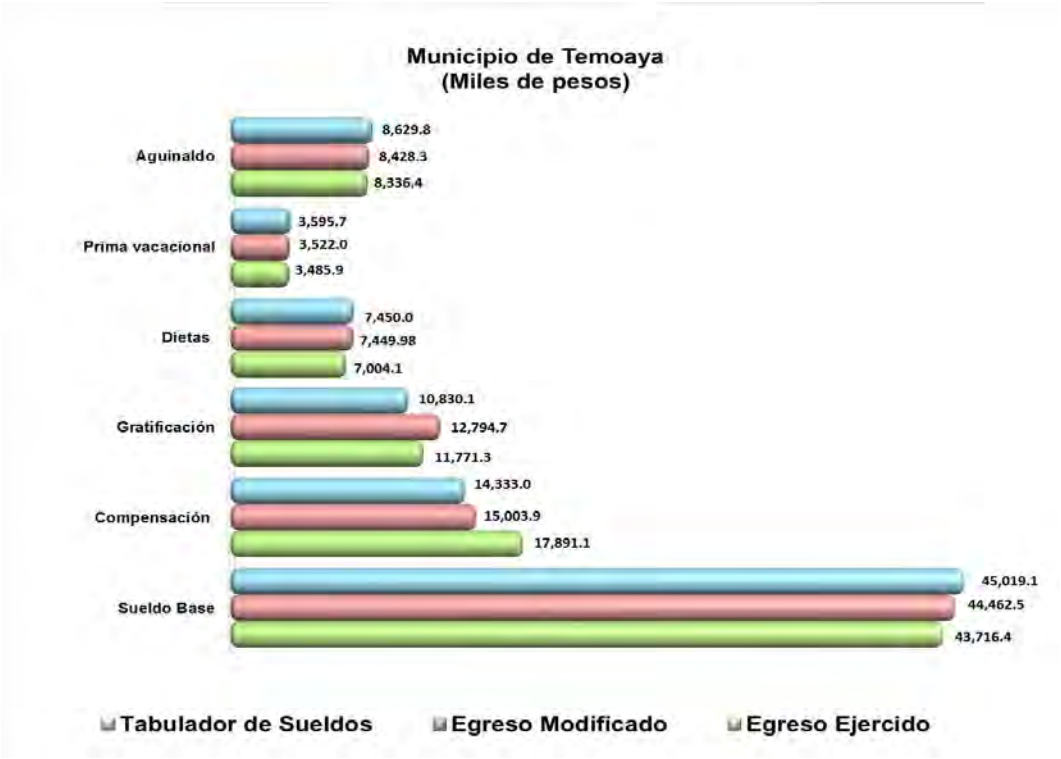

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

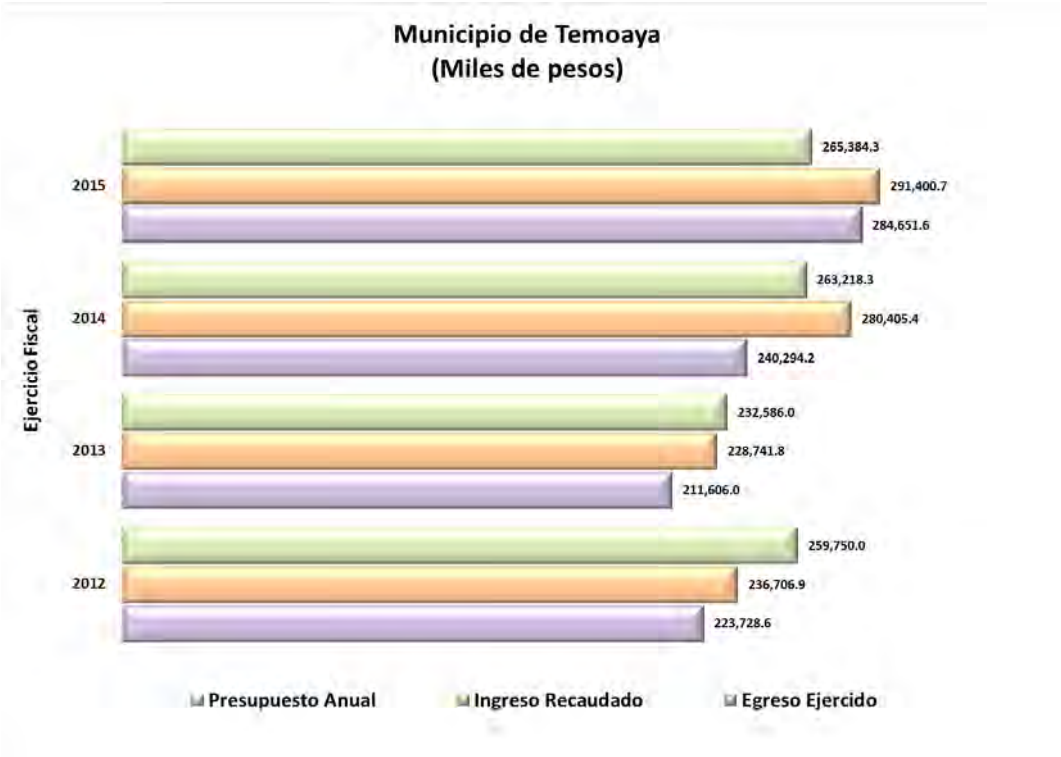

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Municipio de Temoaya (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	156,676.8	159,493.1		5,857.0	156,570.4	162,427.4	2,934.3	1.8
Gasto de Capital	95,387.2	94,839.6		8,028.2	108,059.5	116,087.6	21,248.0	22.4
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	13,320.3	11,051.6			6,136.5	6,136.5	- 4,915.1	- 44.5
Total	**265,384.3**	**265,384.3**		**13,885.2**	**270,766.4**	**284,651.6**	**19,267.3**	**7.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Concepto	Municipio de Temoaya (Miles de pesos) Egreso Ejercido				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	88,084.6	99,229.9	106,039.8	106,244.0	18,159.4	20.6
Materiales y Suministros	8,969.4	9,361.3	9,437.2	9,771.3	801.9	8.9
Servicios Generales	23,946.3	27,775.2	27,899.6	31,250.6	7,304.3	30.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,989.2	12,715.3	12,029.2	15,161.6	-2,827.6	-15.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,822.3	5,396.9	2,893.3	272.1	-4,550.2	-94.4
Inversión Pública	73,989.2	55,511.9	72,067.6	115,815.5	41,826.3	56.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	5,927.6	1,615.5	9,927.6	6,136.5	208.9	3.5
Total	**223,728.6**	**211,606.0**	**240,294.2**	**284,651.6**	**60,923.0**	**27.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

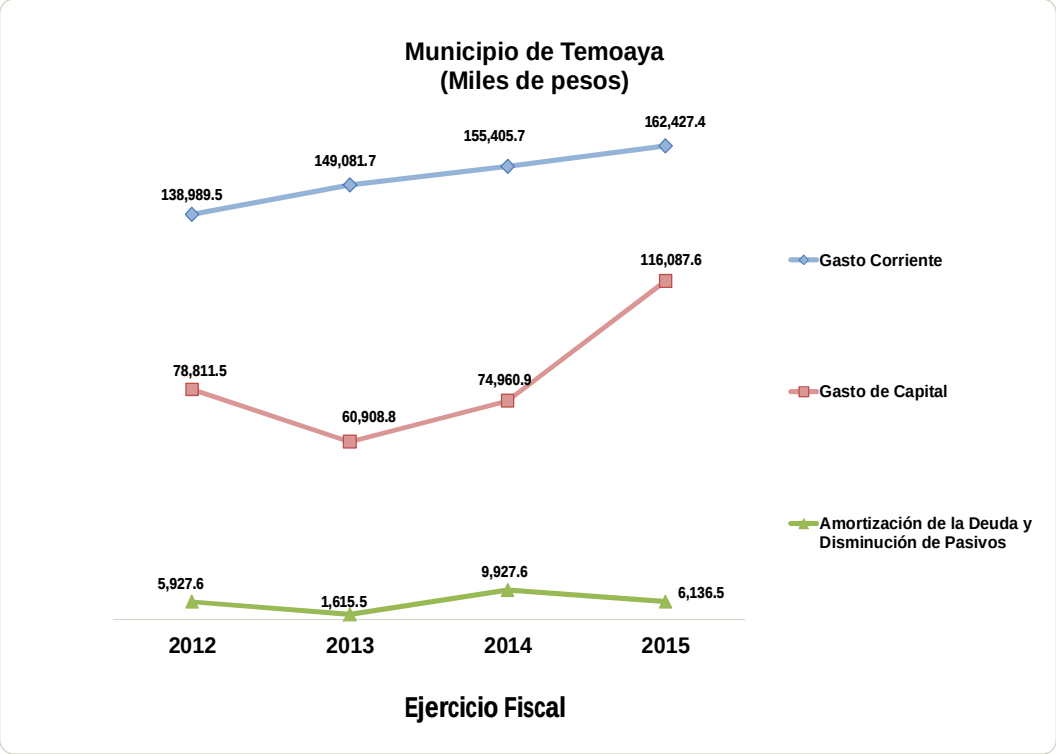

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos de gasto.
Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).
Gasto de capital (5000 y 6000).
Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Municipio de Temoaya (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	25,114.7	26,756.8		100.5	25,977.5	26,078.0	- 678.8	- 2.5
A02	Derechos Humanos	318.0	318.0			276.9	276.9	- 41.1	- 12.9
B00	Sindicaturas	4,140.0	4,198.7			4,233.1	4,233.1	34.3	0.8
C00	Regidurías	25,043.2	23,703.3		16.8	22,496.3	22,513.0	- 1,190.3	- 5.0
D00	Secretaría del Ayuntamiento	5,958.2	5,767.5		1.2	5,837.8	5,839.0	71.4	1.2
E00	Administración	5,696.0	6,535.1		693.3	6,027.6	6,720.9	185.8	2.8
E01	Planeación	490.5	490.5			380.3	380.3	- 110.2	- 22.5
E02	Informática	822.0	833.2			896.0	896.0	62.8	7.5
E03	Eventos Especiales	722.1	1,127.1			1,122.4	1,122.4	- 4.7	- 0.4
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	99,127.8	99,699.5		12,341.2	115,098.4	127,439.6	27,740.1	27.8
G00	Ecología	847.9	727.3			715.1	715.1	- 12.2	- 1.7
H00	Servicios Públicos	24,931.1	26,222.8		716.5	24,987.5	25,704.0	- 518.8	- 2.0
H01	Agua Potable	3,452.4	3,694.1		2.7	3,794.7	3,797.4	103.4	2.8
I01	Desarrollo Social	3,668.4	3,662.8			3,839.3	3,839.3	176.5	4.8
K00	Contraloría	1,333.2	1,349.2		2.6	1,367.6	1,370.2	21.0	1.6
L00	Tesorería	36,965.5	35,338.4		7.7	31,424.9	31,432.6	- 3,905.8	- 11.1
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	412.2	412.2			304.2	304.2	- 108.0	- 26.2
N01	Desarrollo Agropecuario	940.2	940.2			545.0	545.0	- 395.2	- 42.0
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	1,024.3	1,024.3			947.0	947.0	- 77.3	- 7.5
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	23,672.5	21,880.8		2.8	19,790.8	19,793.6	- 2,087.2	- 9.5
R00	Casa de Cultura	704.2	702.5			704.3	704.3	1.7	0.2
	Total	**265,384.3**	**265,384.3**		**13,885.2**	**270,766.4**	**284,651.6**	**19,267.3**	**7.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

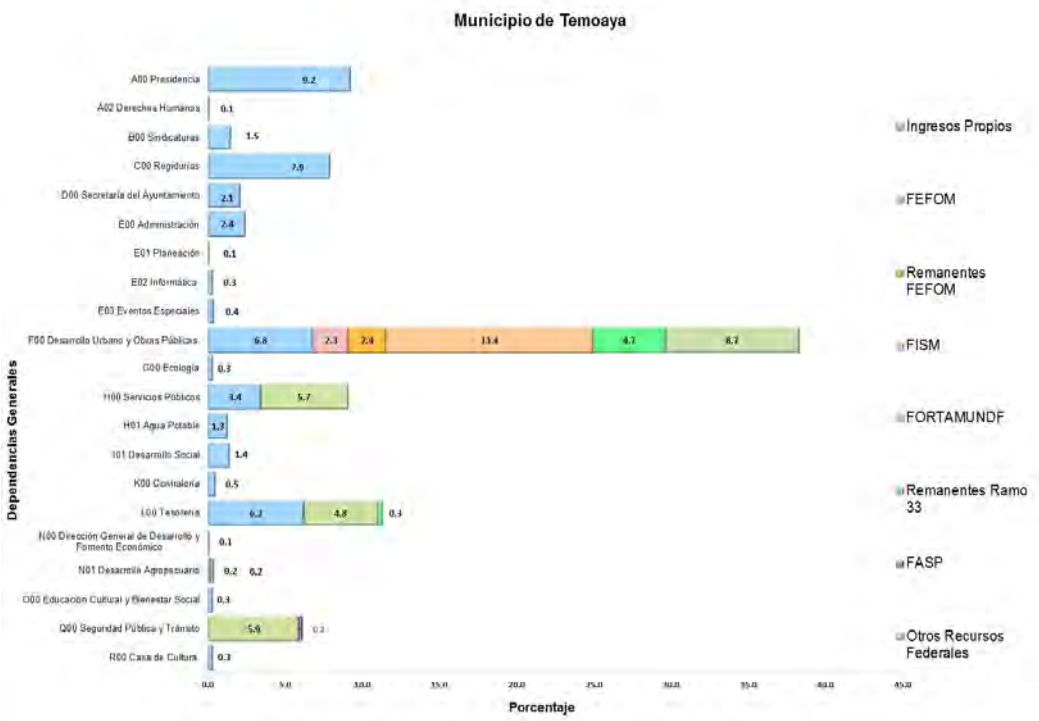

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: La información presentada por la entidad en el archivo de texto plano (EAEPE00002015) difiere en los montos presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en formato Excel y PDF.

La gráfica muestra la distribución de egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales siendo presidencia, desarrollo urbano y obras públicas y tesorería las que ejecutaron en mayor porcentaje el gasto con 9.2, 38.3 y 11.3 por ciento respectivamente, asimismo se identifica que la principal fuente de financiamiento para estas dependencias son ingresos propios seguido de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF) y Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) entre los más importantes.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Municipio de Temoaya									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	8	54	15	25	9	5	13,347	11,721	88
A02 Derechos Humanos	1	6	1	3	1	1	580	578	100
B00 Sindicaturas	3	26	3	13	9	1	3,294	3,739	114
C00 Regidurías	10	89	28	34	14	13	8,963	8,218	92
D00 Secretaría del Ayuntamiento	6	56	14	22	15	5	61,555	59,405	97
E00 Administración	2	13		6	4	3	2,545	2,550	100
E01 Planeación	1	10	1	8		1	85	83	98
E02 Informática	2	14	2	4	8		592	946	160
E03 Eventos Especiales	1	2	2				400	221	55
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	14	226	18	73	6	129	82,024	24,840	30
G00 Ecología	1	10	2	4	4		47	56	119
H00 Servicios Públicos	2	15	3	6	2	4	8,637	8,240	95
H01 Agua Potable	1	9	1	7	1		9,200	4,647	51
I01 Desarrollo Social	3	19	5	3	6	5	798	637	80
K00 Contraloría	1	24	11	4	6	3	964	940	98
L00 Tesorería	5	45	22	17	5	1	1,508,299	1,619,520	107
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	2	10	1	1	3	5	135	167	124
N01 Desarrollo Agropecuario	1	5	2	1		2	30	10	33
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	1	11	5	3	3		4,007	4,096	102
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	7	42	16	10	4	12	34,218	18,256	53
R00 Casa de la Cultura	1	14	3	2	5	4	126	127	101
Total	**73**	**700**	**155**	**246**	**105**	**194**	**1,739,847**	**1,768,997**	**102**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

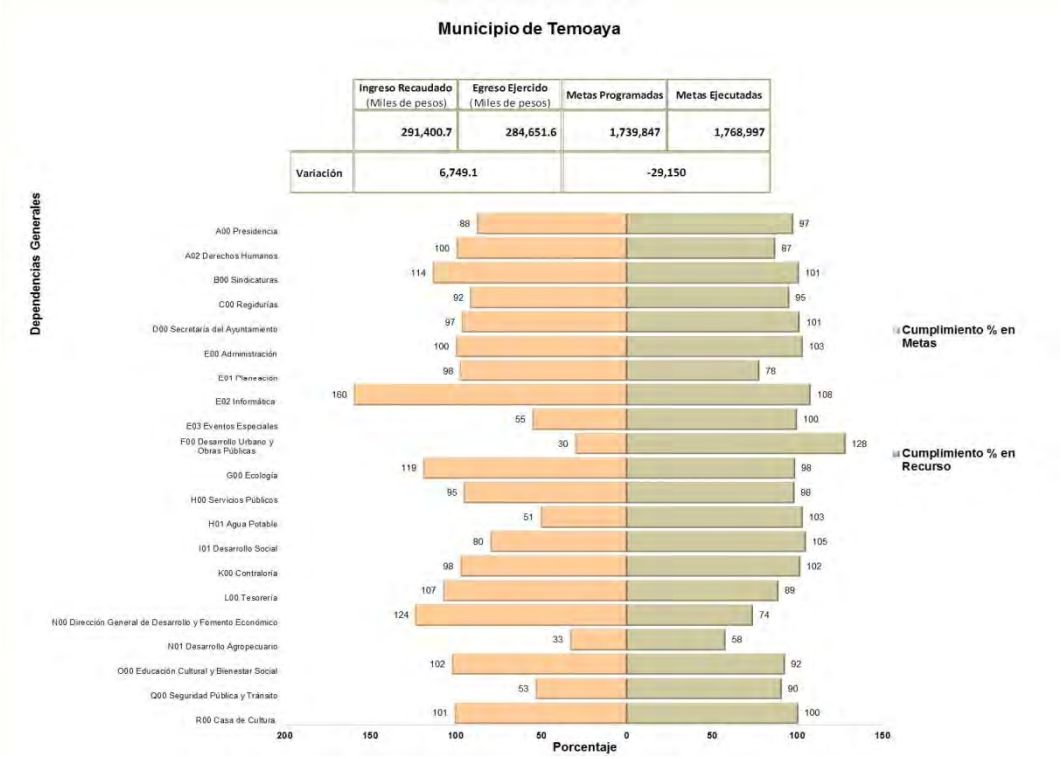

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo con la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Temoaya (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 02 Justicia	318.0	318.0			276.9	276.9	- 41.1	- 12.9
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	33,057.0	34,852.5		9.0	34,898.5	34,907.6	55.0	0.2
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	52,705.9	52,409.7		10,720.4	47,874.6	58,595.0	6,185.2	11.8
01 07 Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior	23,672.5	21,880.8		2.8	19,790.8	19,793.6	- 2,087.2	- 9.5
01 08 Otros Servicios Generales	4,514.3	4,739.0		89.4	4,347.8	4,437.2	- 301.9	- 6.4
02 01 Protección Ambiental	33,831.9	35,753.0		17.7	33,987.9	34,005.6	- 1,747.4	- 4.9
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	66,901.6	65,875.7		2,692.7	80,890.9	83,583.6	17,707.9	26.9
02 03 Salud	4,757.3	4,597.0			5,457.4	5,457.4	860.4	18.7
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,643.4	2,641.7		10.5	3,004.7	3,015.1	373.5	14.1
02 05 Educación	20,465.7	20,351.7		342.5	18,606.7	18,949.2	- 1,402.5	- 6.9
02 06 Protección Social	2,652.3	2,601.7			2,995.6	2,995.6	393.9	15.1
03 01 Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en General	30.5	30.5			7.9	7.9	- 22.6	- 74.0
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	4,804.3	4,657.8			4,114.6	4,114.6	- 543.2	- 11.7
03 03 Combustibles y Energía	11,569.5	11,453.1			11,662.6	11,662.6	209.5	1.8
03 05 Transporte	3,078.5	2,840.4		0.3	2,553.3	2,553.6	- 286.8	- 10.1
03 07 Turismo	381.7	381.7			296.2	296.2	- 85.5	- 22.4
Total	**265,384.3**	**265,384.3**		**13,885.2**	**270,766.4**	**284,651.6**	**19,267.3**	**7.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

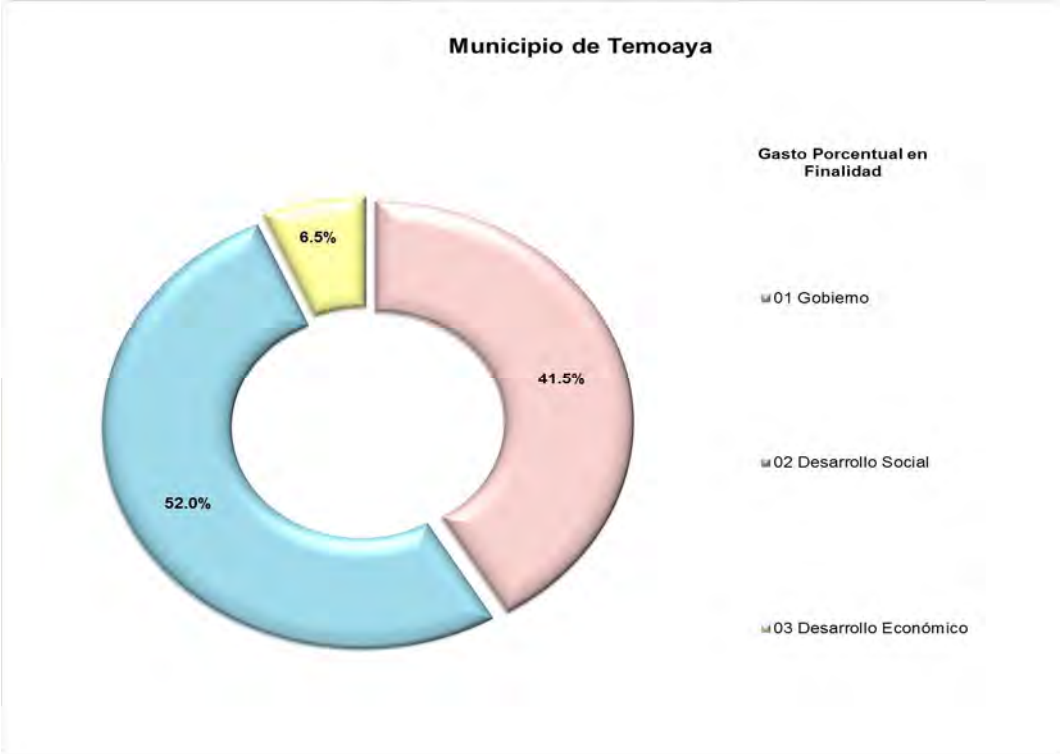

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Sub función, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

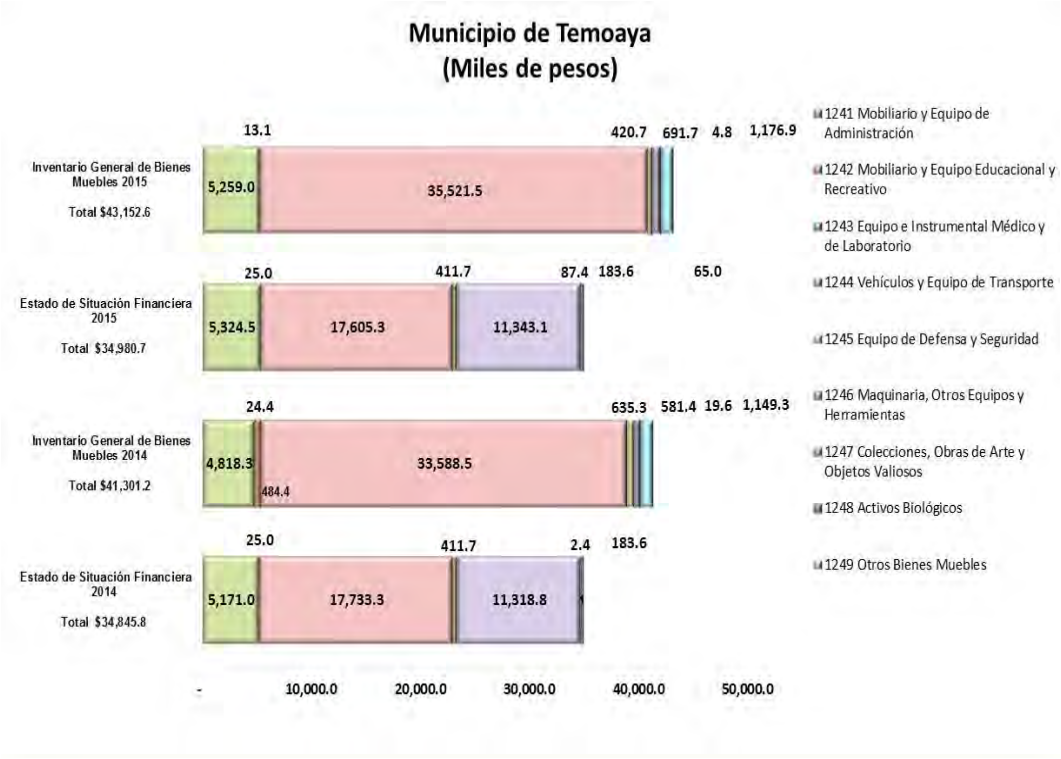

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

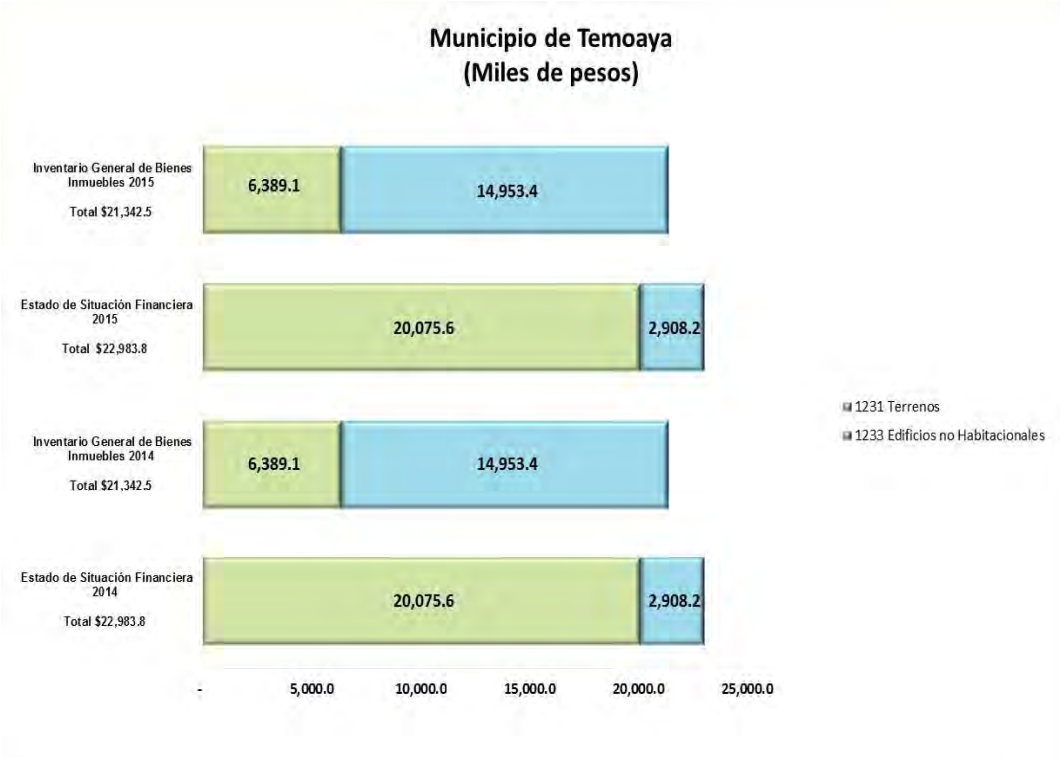

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de Mayo de 2013 y publicado el 16 de Mayo de 2013”.

ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos) Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	10,211.9	13,556.7	75.3
2013	5,854.4	10,150.9	57.7
2014	7,125.1	12,444.3	57.3
2015	9,904.8	15,034.8	65.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.
Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 65.9 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos) Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	72,953.3	236,706.9	30.8
2013	92,444.3	228,741.8	40.4
2014	115,859.1	280,405.4	41.3
2015	126,823.8	291,400.7	43.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 43.5 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.

Dependencia de Participaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Participaciones	Ingresos Totales	%
2012	95,683.1	236,706.9	40.4
2013	83,193.7	228,741.8	36.4
2014	88,159.1	280,405.4	31.4
2015	91,687.6	291,400.7	31.5

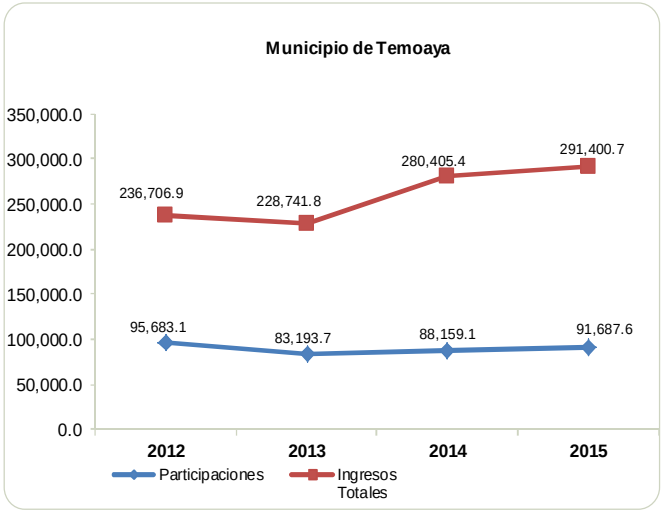

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 31.5 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

	(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	15,034.8	
Ingresos Propios 2012	13,556.7	
		10.9%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 10.9 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 5.2 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.

Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

	(Miles de pesos)
Gasto Operativo 2015	162,427.5
Gasto Operativo 2012	138,989.5
	16.9%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 16.9 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos) Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	138,989.5	236,706.9	58.7
2013	149,081.7	228,741.8	65.2
2014	155,405.8	280,405.4	55.4
2015	162,427.5	291,400.7	55.7

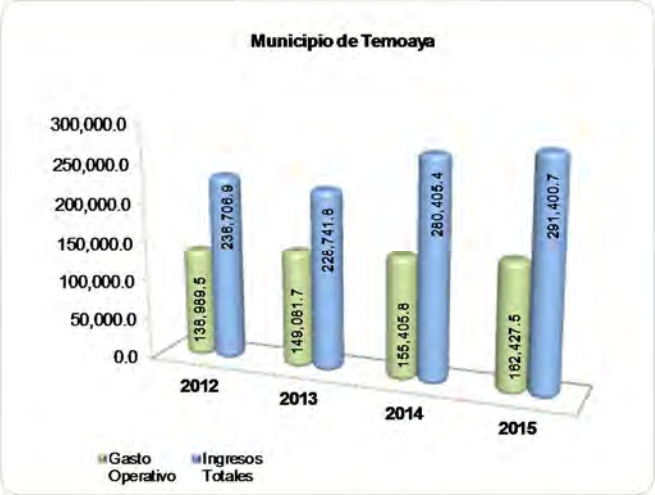

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 55.7 por ciento, lo que muestra capacidad de inversión de la entidad.

Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	73,989.2	223,728.6	33.1
2013	55,511.9	211,606.1	26.2
2014	72,067.6	240,294.2	30.0
2015	115,815.5	284,651.6	40.7

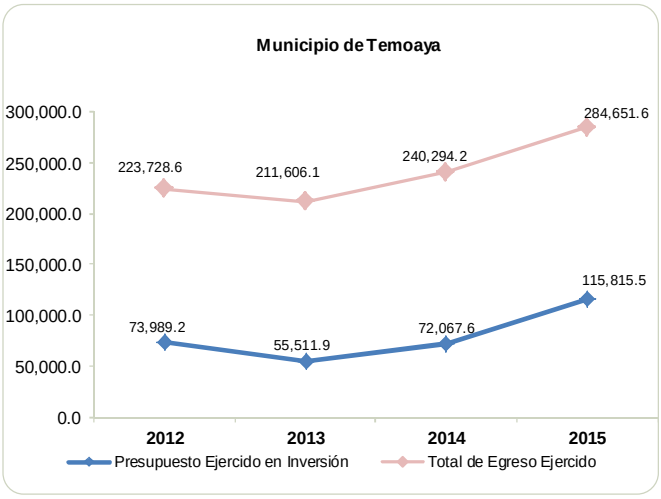

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 40.7 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra un buen nivel de inversión.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	73,989.2	121,000.3	61.1
2013	55,511.9	136,366.4	40.7
2014	72,067.6	143,376.6	50.3
2015	115,815.5	147,265.9	78.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 78.6 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa un aumento significativo en inversión respecto al ejercicio 2014.

Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos) Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	121,000.3	223,728.6	54.1
2013	136,366.4	211,606.1	64.4
2014	143,376.6	240,294.2	59.7
2015	147,265.9	284,651.6	51.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 51.7 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido por otra parte los gastos de funcionamiento revelan un incremento respecto al ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos) Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	88,084.6	223,728.6	39.4
2013	99,229.9	211,606.1	46.9
2014	106,039.8	240,294.2	44.1
2015	106,244.0	284,651.6	37.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 37.3 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.4 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	13,556.7	88,084.6	15.4
2013	10,150.9	99,229.9	10.2
2014	12,444.3	106,039.8	11.7
2015	15,034.8	106,244.0	14.2

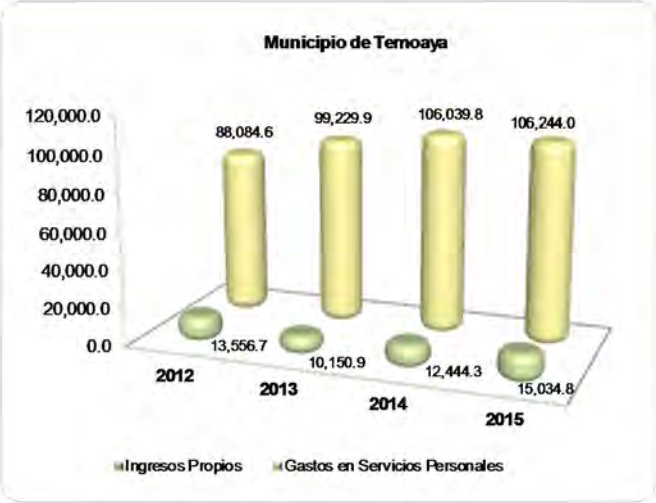

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 14.2 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Temoaya
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**11,044.5**	**41,979.5**	**- 30,935.0**
Efectivo y Equivalentes	**7,262.3**	**19,954.5**	**- 12,692.2**
Efectivo	953.4	409.2	544.2
Bancos/Tesorería	6,308.9	19,545.3	- 13,236.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**1,956.2**	**15,118.0**	**- 13,161.8**
Inversiones Financieras de Corto Plazo		12,855.0	- 12,855.0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	85.4	85.4	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,870.8	2,177.6	- 306.8
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**1,320.3**	**6,401.3**	**- 5,081.0**
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	553.1	573.1	- 20.0
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	767.2	5,828.2	- 5,061.0
Almacenes	**505.7**	**505.7**	
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	505.7	505.7	
No Circulante	**100,212.4**	**137,941.3**	**- 37,728.9**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**65,231.7**	**103,095.5**	**- 37,863.8**
Terrenos	20,075.6	20,075.6	
Edificios no Habitacionales	2,908.2	2,908.2	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	42,247.9	80,111.7	- 37,863.8
Bienes Muebles	**34,980.7**	**34,845.8**	**134.9**
Mobiliario y Equipo de Administración	5,324.6	5,171.0	153.6
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	25.0	25.0	
Vehículos y Equipo de Transporte	17,605.3	17,733.3	- 128.0
Equipo de Defensa y Seguridad	411.7	411.7	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,343.1	11,318.8	24.3
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	87.4	2.4	85.0
Otros Bienes Muebles	183.6	183.6	
Total del Activo	**111,256.9**	**179,920.8**	**- 68,663.9**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**21,320.5**	**13,555.8**	**7,764.7**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**21,320.5**	**11,555.8**	**9,764.7**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	835.7	142.4	693.3
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	13,494.5	6,032.3	7,462.2
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2,372.3		2,372.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,369.1	5,022.2	- 653.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	248.9	358.9	- 110.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		**2,000.0**	**- 2,000.0**
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		2,000.0	- 2,000.0
Total Pasivo	**21,320.5**	**13,555.8**	**7,764.7**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**7,580.6**	**7,580.6**	
Aportaciones	7,580.6	7,580.6	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**82,355.8**	**158,784.4**	**- 76,428.6**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 26,285.8	74,571.6	- 100,857.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	108,641.6	84,212.8	24,428.8
Total Patrimonio	**89,936.4**	**166,365.0**	**- 76,428.6**
Total del Pasivo y Patrimonio	**111,256.9**	**179,920.8**	**- 68,663.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencia en el saldo de la variación de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente proveedores por pagar a corto plazo.

Razón Financiera de Solvencia

	Fórmula	2012	2013	2014	2015
Solvencia:	Activo Circulante / Pasivo Circulante	1.1	1.8	3.1	0.5

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 1.1 a 0.5 con una tendencia variable. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 0.5 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que no cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.

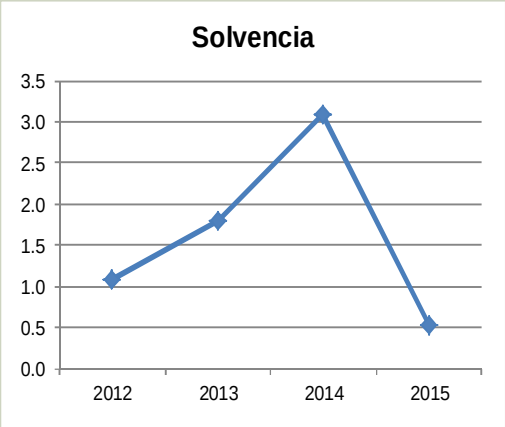

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Municipio de Temoaya
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	244,925.7	243,593.2	1,332.5
Ingresos de la Gestión	14,924.1	12,444.3	2,479.8
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	229,652.8	230,133.7	- 480.9
Otros Ingresos y Beneficios	348.8	1,015.2	- 666.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	244,925.7	243,593.2	1,332.5
Gastos y Otras Pérdidas	**271,211.5**	**169,021.6**	**102,189.9**
Gastos de Funcionamiento	147,263.7	143,376.6	3,887.1
Servicios Personales	106,244.0	106,039.8	204.2
Materiales y Suministros	9,771.0	9,437.2	333.8
Servicios Generales	31,248.7	27,899.6	3,349.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,162.2	12,029.2	3,133.0
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	50.0	1,515.6	- 1,465.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	108,724.3	12,096.1	96,628.2
Bienes Muebles e Intangibles	11.3	4.1	7.2
Total de Gastos y Otras Pérdidas	271,211.5	169,021.6	102,189.9
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**- 26,285.8**	**74,571.6**	**- 100,857.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Municipio de Temoaya
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	7,580.6				7,580.6
Aportaciones	7,580.6				7,580.6
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**158,784.4**			**158,784.4**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		74,571.6			74,571.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		84,212.8			84,212.8
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**7,580.6**	**158,784.4**			**166,365.0**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**- 1,857.0**		**- 1,857.0**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 26,285.8		- 26,285.8
Resultados de Ejercicios Anteriores			24,428.8		24,428.8
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**7,580.6**	**158,784.4**	**- 1,857.0**		**89,936.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Municipio de Temoaya
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	5,387.8	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	306.8	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,081.0	
Activo no Circulante	37,863.8	134.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	37,863.8	
Bienes Muebles		134.9
Pasivo		
Pasivo Circulante	9,764.7	2,000.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,764.7	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		2,000.0
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	24,428.8	100,857.5
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		100,857.5
Resultados de Ejercicios Anteriores	24,428.8	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**77,445.1**	**102,992.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Municipio de Temoaya
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**1,332.4**	**11,524.9**
Impuestos	2,779.6	6,764.2
Derechos	136.1	4,628.5
Productos de Tipo Corriente	-0.4	15.6
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-435.6	116.6
Participaciones y Aportaciones	-480.9	
Otros Orígenes de Operación	-666.4	
Aplicación	**102,189.8**	**135,026.0**
Servicios Personales	204.1	101,253.7
Materiales y Suministros	333.9	8,421.5
Servicios Generales	3,349.1	25,350.8
Subsidios y Subvenciones	-411.3	
Ayudas Sociales	3,544.3	
Otras Aplicaciones de Operación	95,169.7	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-100,857.4**	**-123,501.1**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**56,234.5**	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	37,863.8	
Bienes Muebles	128.0	
Otros Orígenes de Inversión	18,242.7	
Aplicación	**262.9**	**201,911.4**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		2,301.9
Bienes Muebles	262.9	70,325.4
Otras Aplicaciones de Inversión		129,284.1
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**55,971.6**	**-201,911.4**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**34,956.7**	
Otros Orígenes de Financiamiento	34,956.7	
Aplicación	**2,763.1**	**9,643.2**
Servicios de la Deuda		9,643.2
Interno		9,643.2
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,763.1	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**32,193.6**	**-9,643.2**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-12,692.2**	**5,816.1**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**19,954.5**	**14,138.4**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**7,262.3**	**19,954.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Temoaya
(Miles de pesos)

Concepto	Ingreso Recaudado (A)	Egreso Pagado (B)	Saldo en Bancos (C)	Diferencia (A-B)-C
FISMDF	43,210.2	38,286.5	2,017.9	2,905.8
FORTAMUNDF	48,356.9	46,571.5	580.7	1,204.7
Total	**91,567.1**	**84,858.0**	**2,598.6**	**4,110.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Temoaya
(Miles de pesos)

Capítulo	Egreso Pagado	
	FISMDF	FORTAMUNDF
Servicios Personales		23,766.5
Materiales y Suministros		4,334.5
Servicios Generales	5.1	15,570.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Inversión Pública	38,281.4	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		2,899.6
Total	**38,286.5**	**46,571.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015

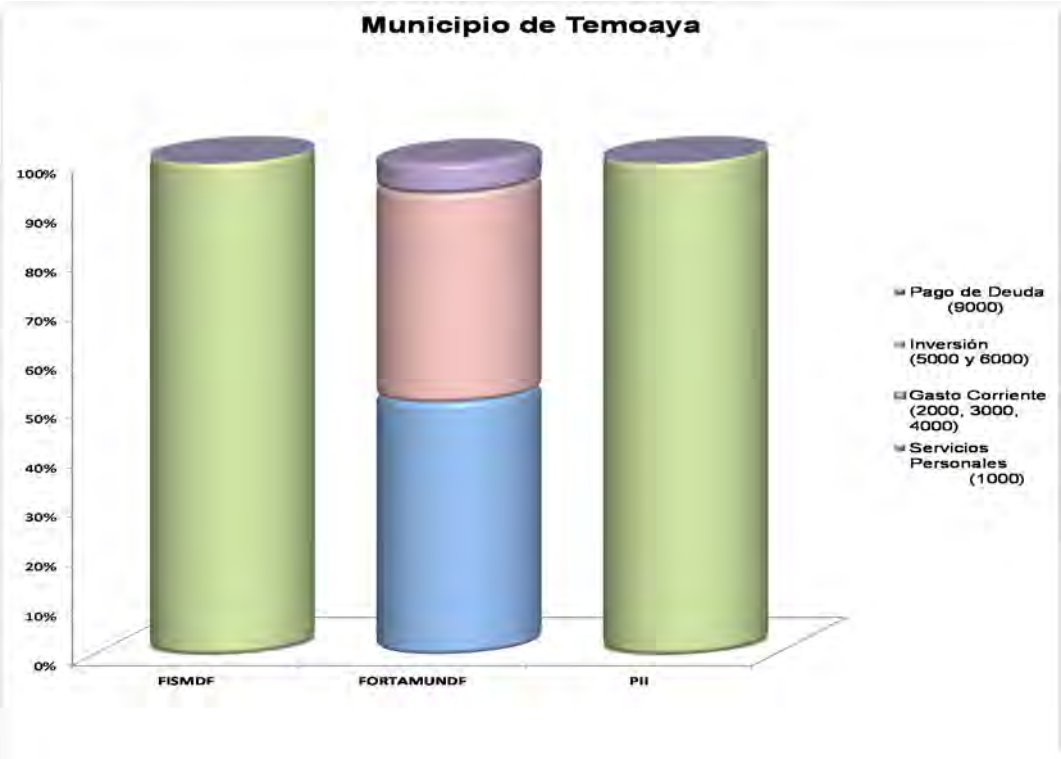

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
PII: Programa de Infraestructura Indígena.

Los recursos aplicados en inversión representan el 45.8 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

DEUDA MUNICIPAL

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Municipio de Temoaya
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	127.4	146.3	142.4	835.7
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,518.5	7,091.0	6,032.3	13,494.5
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		3,457.2		2,372.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,392.7	4,050.7	5,022.2	4,369.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	766.9	248.9	358.9	248.9
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna			2,000.0	
Total	**4,805.5**	**14,994.1**	**13,555.8**	**21,320.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

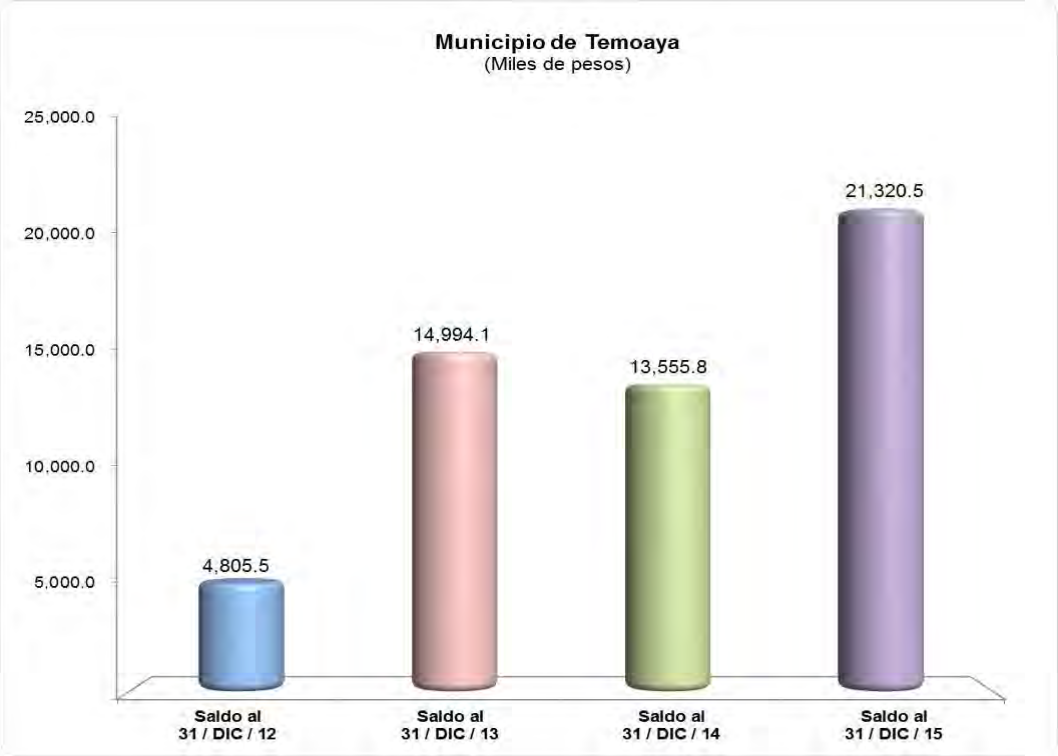

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 57.3 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo y contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Municipio de Temoaya (Miles de pesos)					
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	236,706.9	4,805.5		4,805.5	2.0
2013	228,741.8	14,994.1		14,994.1	6.6
2014	280,405.4	13,555.8		13,555.8	4.8
2015	291,400.7	21,320.5		21,320.5	7.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 86.3 por ciento e impuestos 3.4 por ciento.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

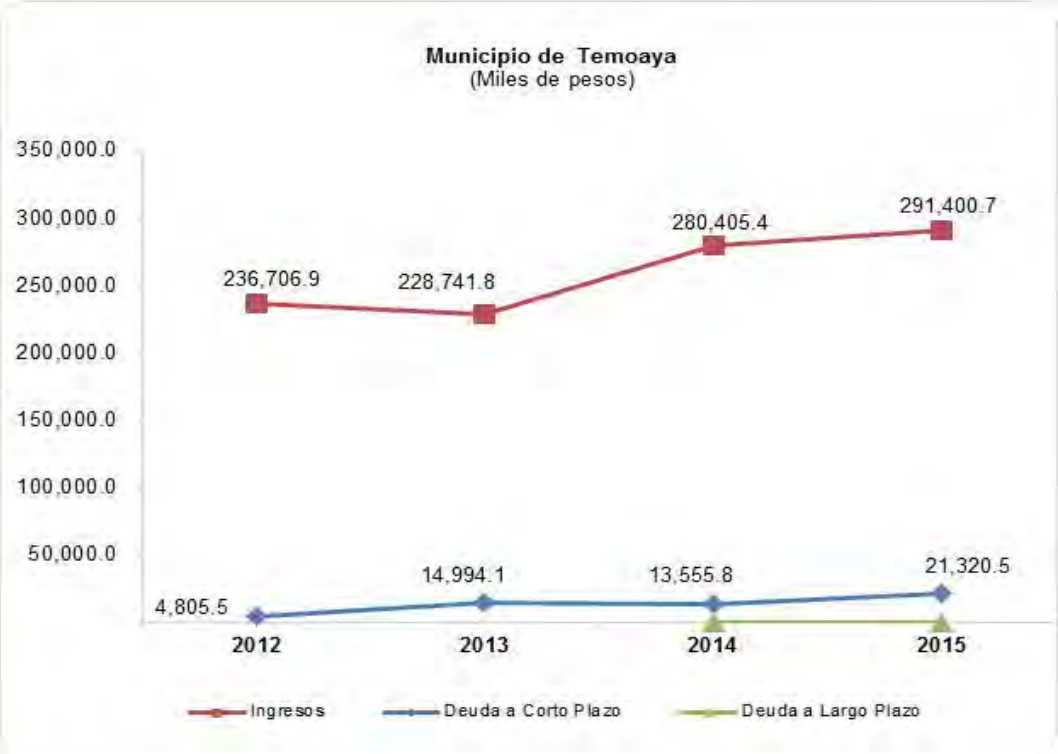

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 7,764.7 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

El municipio de Temoaya contrató financiamientos a corto plazo en el ejercicio 2014, los cuales fueron liquidados en el mes de enero y febrero de 2015. Durante el ejercicio 2015 no contrató financiamientos a corto plazo, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)

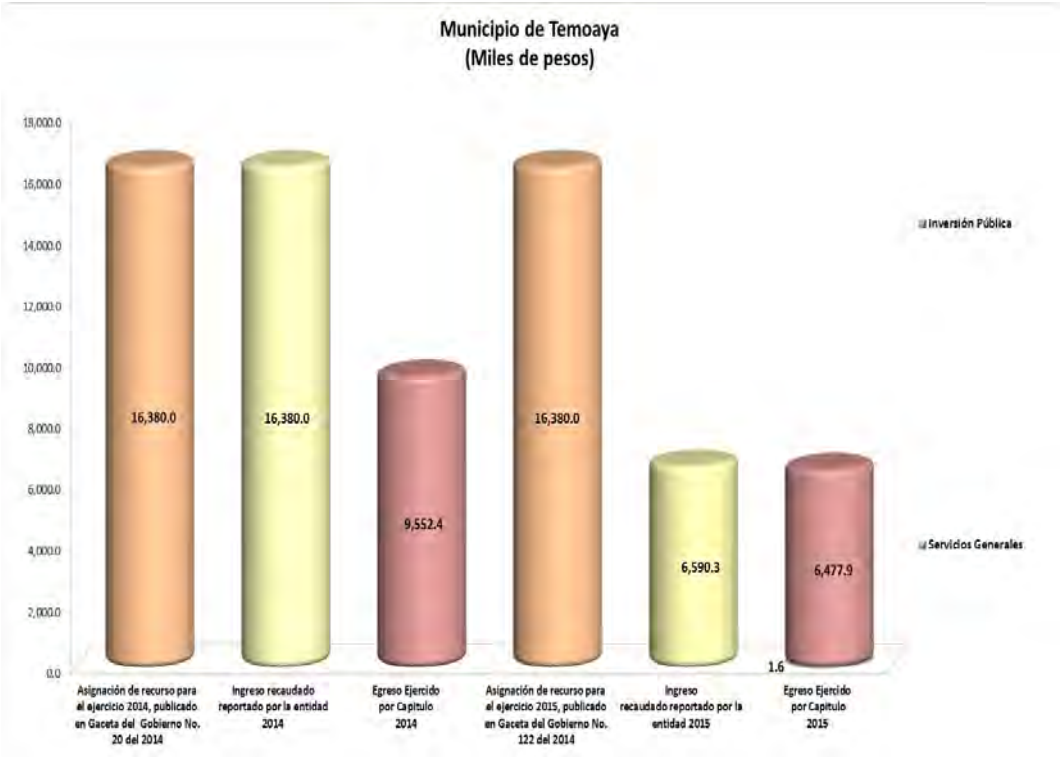

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La información presentada por la entidad en el archivo de texto plano (EAEPE00002015) difiere en los montos presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en formato Excel y PDF.

Existe diferencia por 9,789.7 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 16,380.0 miles de pesos.

PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)

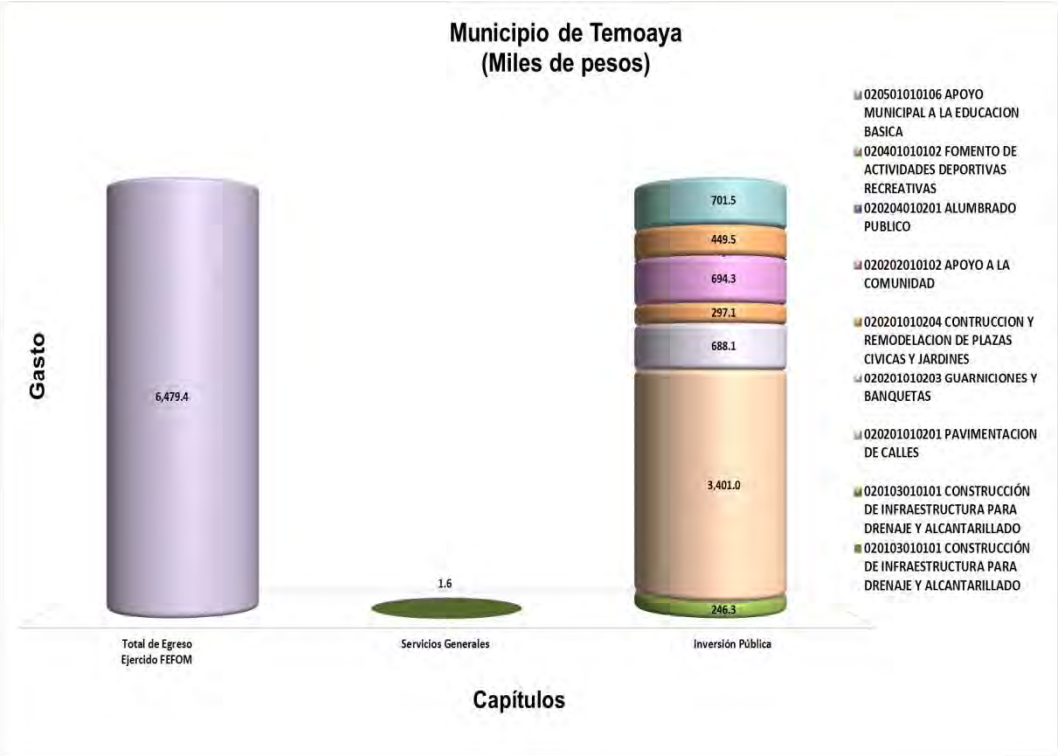

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La información presentada por la entidad en el archivo de texto plano (EAEPE00002015) difiere en los montos presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en formato Excel y PDF.

ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Capacidad de Endeudamiento

Municipio de Temoaya

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
291,400.7	116,560.3	21,320.5	95,239.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Temoaya es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión

Municipio de Temoaya

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
157,763.4	162,427.5	-4,664.1	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.
Nota 2: Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad no cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{(Total de Egreso Ejercido - Presupuesto Ejercido en Deuda Pública)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)				
2012	4,805.5	223,728.6	-	5,927.6	= 2.2
2013	14,994.1	211,606.1	-	1,615.5	= 7.1
2014	13,555.8	240,294.2	-	9,927.6	= 5.9
2015	21,320.5	284,651.6	-	6,136.5	= 7.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento aumentó 1.8 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{(Ingresos Totales - Financiamientos)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)				
2012	5,927.6	236,706.9	-		= 2.5
2013	1,615.5	228,741.8	-		= 0.7
2014	9,927.6	280,405.4	-		= 3.5
2015	6,136.5	291,400.7	-		= 2.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 disminuyó 1.4 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	5,927.6 / 223,728.6	=	2.6
2013	1,615.5 / 211,606.1	=	0.8
2014	9,927.6 / 240,294.2	=	4.1
2015	6,136.5 / 284,651.6	=	2.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 2.2 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	5,927.6 / 12,978.3	=	0.5
2013	1,615.5 / 17,135.7	=	0.1
2014	9,927.6 / 40,125.2	=	0.2
2015	6,136.5 / 6,799.1	=	0.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es positivo, por lo que la entidad cuenta con recursos presupuestarios para pagar el servicio de la deuda.

Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

$$\text{Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	5,927.6 / 144,104.3	=	4.1
2013	1,615.5 / 139,081.0	=	1.2
2014	9,927.6 / 150,790.1	=	6.6
2015	6,136.5 / 157,763.4	=	3.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 3.9 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

$$\text{Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	73,989.2 / 4,805.5	=	1,539.7
2013	55,511.9 / 14,994.1	=	370.2
2014	72,067.6 / 13,555.8	=	531.6
2015	115,815.5 / 21,320.5	=	543.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública es significativo respecto del total del pasivo y se observa un incremento de 43,747.9 miles de pesos en inversión pública respecto al ejercicio 2014.

Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

$$\text{Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	4,805.5 / 144,104.3	=	3.3
2013	14,994.1 / 139,081.0	=	10.8
2014	13,555.8 / 150,790.1	=	9.0
2015	21,320.5 / 157,763.4	=	13.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 86.5 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

$$\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales} = \frac{\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	3,285.4 / 236,706.9	=	1.4
2013	10,797.1 / 228,741.8	=	4.7
2014	8,391.2 / 280,405.4	=	3.0
2015	16,115.7 / 291,400.7	=	5.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CAEM		211.1	- 211.1
CFE	116.0		116.0
CONAGUA			
ISSEMYM			

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Temoaya, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 27 de julio de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Temoaya, corresponden a 39 de los 72 programas presupuestarios de la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	Porcentaje de personas atendidas en materia de derechos humanos			98.0	
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Supervisión de las áreas del ayuntamiento			81.0	
			Porcentaje de delegaciones delimitadas	0.0			
3	01030201	Democracia y Pluralidad Política	Porcentaje de coordinación con los delegados				125.0
4	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Variación porcentual de las quejas y denuncias hacia los servidores públicos	0.0			
5	01030501	Asistencia Jurídica al Ayuntamiento	Porcentaje de capacitación a las dependencias				200.0
6	01030801	Política Territorial	Viviendas con infraestructura básica completa				120.0
7	01030902	Reglamentación Municipal	Reglamentos vigentes en la administración			100.0	
8	01030903	Mediación y Conciliación Municipal	Porcentaje de conciliaciones realizadas				358.0
9	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	Variación del porcentaje de los ingresos municipales	0.0			
10	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados	Porcentaje de unidades administrativas que cuentan con sus PbRM				105.0
			Proyecto productivo destinado a mejorar las condiciones económicas de las familias		75.0		
11	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Porcentaje de servidores públicos capacitados	0.0			
			Adquisición	27.0			
12	01070101	Seguridad Pública	Variación porcentual de eficiencia en la coordinación intergubernamental	17.0			
13	01070201	Protección Civil	Zonas de riesgo protegidas			100.0	
14	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Campaña de regularización del estado civil			100.0	

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
15	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense	Incremento del padrón de predial de contribuyentes			76.0	
16	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	Porcentaje de reportes de evaluación y de notas de evaluación emitidas			79.0	
17	01080401	Transparencia	Variación en el porcentaje de disponibilidad de información				108.0
18	02010101	Gestión Integral de Desechos	Servicio de recolección de basura			92.0	
19	02010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	Infraestructura para drenaje y alcantarillado	35.0			
20	02010401	Protección al Ambiente	Área natural protegida en el municipio			100.0	
21	02020101	Desarrollo Urbano	Calles pavimentadas	46.0			
22	02020201	Desarrollo Comunitario	Apoyos	5.0			
			Porcentaje de proyectos productivos				175.0
23	02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	Porcentaje de viviendas con agua potable			100.0	
			Infraestructura para agua potable	39.0			
24	02020401	Alumbrado Público	Luminarias	0.0			
			Porcentaje de comunidades con alumbrado publico			100.0	
25	02020501	Vivienda	Vivienda				105.0
			Porcentaje de apoyos gestionados			100.0	
26	02020601	Modernización de los Servicios Comunales	Porcentaje de crecimiento del comercio en el municipio			100.0	
27	02030201	Atención Medica	Clínicas de salud	28.0			
28	02040101	Cultura Física y Deporte	Unidad deportiva			83.0	
			Promoción deportiva	24.0			
29	02040201	Cultura y Arte	Eventos artísticos culturales				233.0
30	02050101	Educación Básica	Porcentaje de escuelas de educación básica beneficiadas con el impulso del progreso social				135.0
			Espacios - aulas	41.0			
31	02050201	Educación Media Superior	Espacios - aulas	33.0			

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
32	02060701	Pueblos Indígenas	Porcentaje de la población beneficiadas con algún programa de apoyo	0.0			
33	03010201	Empleo	Variación porcentual de población ocupada			100.0	
34	03020101	Desarrollo Agrícola	Variación porcentual del PIB municipal	0.0			
35	03020102	Fomento a Productores Rurales	Promedio de productores que asisten a los cursos de capacitación				218.0
36	03030501	Electrificación	Alumbrado público				115.0
			Electrificación	10.0			
37	03050101	Modernización del Transporte Terrestre	Variación porcentual de traslado en las vialidades primarias del municipio				200.0
38	03050103	Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre	Promedio de inversión en el mejoramiento del transporte terrestre por persona	0.0			
39	03070101	Fomento Turístico	Porcentaje de visitas guiadas		50.0		
Total de Indicadores a Nivel Propósito			**49**				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Temoaya no cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en 27 de 49 indicadores ejecutados en el Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo.

Caso contrario, se tuvieron cumplimientos superiores al 100.0 por ciento en programas tales como “Asistencia Jurídica al Ejecutivo”, “Medición y Conciliación Municipal”, “Cultura y Arte”, “Fomento a Productores Rurales”, “Modernización del Transporte Terrestre” entre otros, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.

Cabe resaltar que la entidad desarrolló las correspondientes MIR e indicadores para los 39 programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2083/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3203/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4335/2015 y a la

Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2084/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3204/2015 y OSFEM/AEEP/ SEPM/4336/2015 de fechas 10 de agosto, 27 de octubre y 7 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	3 Puntos	Suficiente	1 Punto	Crítico	4 Puntos	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Bueno**, debido a que el Ayuntamiento dio cumplimiento a veinte fracciones de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental, dejando sin atender las fracciones VIII, XVIII y XX.

Cabe mencionar que la entidad municipal ha incrementado gradualmente su evaluación con relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014, sin alcanzar aún la máxima calificación.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	10 Puntos	Insuficiente	20 Puntos	Suficiente	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad disminuyó su evaluación con relación al ejercicio 2014, obteniendo un nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM y elaborar los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3203/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3204/2015 de fecha 27 de octubre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:

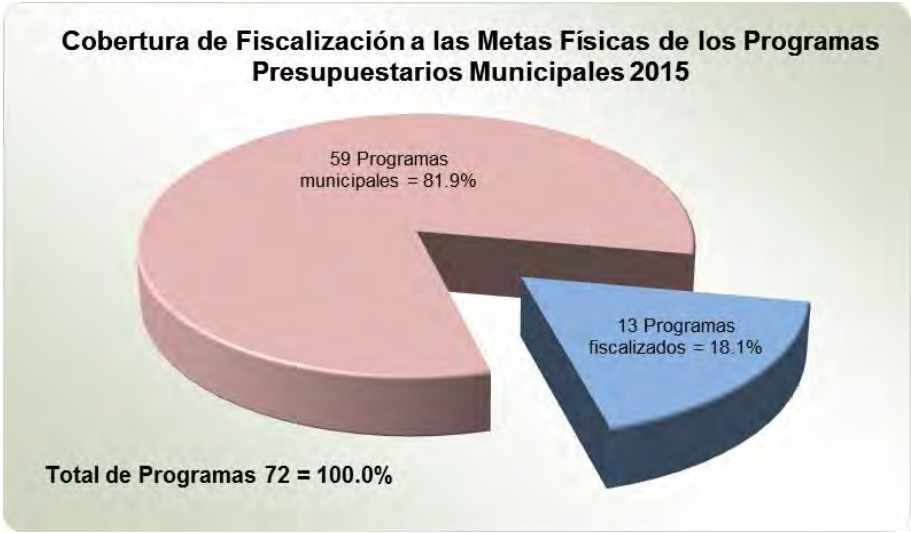

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Temoaya en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01050202	**Programa**	**Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)**				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	87.6	1,911.0	1,976.7	El ente fiscalizable ejerció 3.4 por ciento más del presupuesto asignado para este proyecto, sin embargo ejerció solo el 87.6 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a mantener la congruencia entre las actividades planeadas, programadas y presupuestadas.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	100.0	27,966.7	23,556.4	El ente fiscalizable concretó el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, no obstante ejerció el 84.2 por ciento del recurso asignado para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a mantener la congruencia entre los recursos presupuestados y la ejecución de las actividades planeadas.
01 05 02 03	**Programa**	**Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)**				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó recursos financieros a este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere estrategias de acción con inversión pública en obras de infraestructura. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
01050205	**Programa**	**Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)**				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	88.9	8.4	3.7	El ente fiscalizable ejerció el 44.4 por ciento del presupuesto asignado para este proyecto y solo realizó el 88.9 por ciento del monto presupuestal asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro y aclarar el destino de los recursos financieros.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
010502050107	Proyectos	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	85.0	490.5	380.3	El Ayuntamiento llevó a cabo solo el 85.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, así mismo solo ejerció el 77.5 por ciento del presupuesto modificado para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante, en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la participación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Por lo que se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del mencionado Plan.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Guberna-mental.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203		Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	92.8	3,679.5	4,200.9	El Ayuntamiento ejerció 14.2 por ciento más del recurso asignado para este proyecto, así mismo ejerció el 92.8 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a mantener la congruencia entre las actividades programadas y presupuestadas.
01070101	**Programa**	**Seguridad Pública (2 Subprogramas)**				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyecto	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	47.4	1,994.4	1,792.2	El ente fiscalizable ejerció el 89.9 por ciento del presupuesto asignado para este proyecto, así mismo refleja una inadecuada planeación al realizar solamente el 47.4 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010701010102	Proyectos	Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	23.6	1,638.0	0.0	El ente fiscalizable presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que realizó solo el 23.6 por ciento de las metas establecidas para este proyecto, sin embargo no ejerció los recursos financieros destinados para el mismo. Por lo anterior se recomienda mantener consistencia en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así mismo explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo estas actividades.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	100.0	No presupuestado		El Ayuntamiento presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que concretó el 100.0 por ciento de las metas establecidas para este proyecto, sin embargo no presupuestó recursos financieros para este rubro. Por lo anterior se recomienda mantener consistencia en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así mismo explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo estas actividades.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	0.0	15,078.1	15,069.8	La información de la Cuenta Pública de la entidad fiscalizada refleja inconsistencias al no reportar avances en las metas de este proyecto y ejercer el 99.9 por ciento del presupuesto asignado. En ese sentido se recomienda aclarar la información presentada en la Cuenta Pública y explicar el destino final de los recursos.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial	8.3	16.0	2.2	El ente fiscalizable refleja una inadecuada planeación al realizar solo el 8.3 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, así mismo ejerció el 13.8 por ciento del recurso asignado para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto y explicar el destino de los recursos financieros.
010701010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó recursos a este proyecto, no obstante, en el Plan de Desarrollo Municipal menciona la actualización de la señalización vial. Por lo anterior se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del mencionado Plan.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01070201	**Programa**	**Protección Civil (3 Subprogramas)**				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	98.7	2,794.7	2,765.3	El ente fiscalizable ejerció el 98.9 por ciento del presupuesto asignado para este proyecto y realizó el 98.7 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue programada ni presupuestada por el Ayuntamiento, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal señala actividades de coordinación y capacitación en materia de Protección Civil. Por lo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en el Plan y dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante, en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la difusión de información sobre los procedimientos en materia de Protección Civil. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil, así como a lo dispuesto en el mencionado Plan.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyectos	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue programada ni presupuestada por la entidad, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal señala monitoreos permanentes que favorezcan a la gestión de riesgos. Por lo que se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del mencionado Plan.
010702010202		Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la actualización del Atlas Municipal de Riesgos. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Plan, así como al artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	0.0	123.0	0.0	El ente fiscalizable destinó presupuesto para este proyecto, no obstante no desarrolló actividades ni ejerció los recursos económicos previstos para el mismo. Por lo anterior se recomienda implementar medidas correctivas para mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado.
02010101	**Programa**	**Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)**				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	76.6	20,124.0	20,025.6	El ente fiscalizable ejerció el 99.5 por ciento del presupuesto modificado para este proyecto y realizó el 76.6 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante, en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la coordinación para los servicios de limpia y recolección. Por lo que se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del mencionado Plan.
02020101	**Programa**	**Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)**				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles	54.9	7,587.8	27,348.0	El Ayuntamiento presenta inconsistencias en su información de Cuenta Publica debido a que ejerció el 260.4 por ciento más del recurso asignado para este proyecto y realizó solo el 54.9 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a mantener la congruencia entre las actividades planeadas, programadas y presupuestadas, así como explicar el origen de los recursos.
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones para mejorar la imagen urbana y dotar de servicios públicos básicos a la población, con el apoyo de los diferentes sectores de la comunidad.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010203	Proyectos	Guarniciones y Banquetas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en su Plan de Desarrollo Municipal refiere la construcción de banquetas. Por lo que se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del mencionado Plan.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo en su Plan de Desarrollo Municipal comunica la construcción de plazas cívicas. Por lo que se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del referido Plan.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante el Tercer Informe Municipal refiere la construcción de un puente vehicular. Por lo que se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas y lo que se entera a la ciudadanía.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones de rehabilitación de vialidades urbanas. Por ello, se recomienda cumplir lo señalado en el Plan mediante la planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refieren acciones de equipamiento de vialidades urbanas. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas para cumplir lo referido en el Plan.
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyecto	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	No programado	1,000.0	1,000.0	La información de Cuenta Pública del Ayuntamiento refleja inconsistencias, toda vez que no programó este proyecto, no obstante ejerció el 100.0 por ciento del presupuesto asignado. Por lo que se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro y explicar el destino de los recursos financieros.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010402	Proyecto	Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó recursos económicos para este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno Municipal señala haber realizado la rehabilitación de edificaciones urbanas. Por lo anterior se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas, presupuestadas y difundidas a la ciudadanía.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda que la Dirección de Desarrollo Urbano o equivalente realice sistemática y permanentemente proyectos de obra pública para mejorar su municipio y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
02020401	**Programa**	**Alumbrado Público (Un Subprograma)**				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	93.7	14,288.7	5,976.9	El Ayuntamiento ejerció el 41.8 por ciento del presupuesto asignado para este proyecto, así mismo solo realizó el 93.7 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro y aclarar el destino de los recursos financieros.
02020501	**Programa**	**Vivienda (Un Subprograma)**				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	202.1	13,035.0	22,959.8	El Ayuntamiento superó en 76.1 por ciento el presupuesto ejercido con relación al modificado para este proyecto y rebasó en 102.1 por ciento del cumplimiento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
03010201	**Programa**	**Empleo (Dos Subprogramas)**				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal hace referencia a convenios para la colocación de desempleados. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas para cumplir lo referido en el Plan.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	50.4	30.5	7.9	El Ayuntamiento ejerció el 25.9 por ciento del presupuesto modificado para este proyecto, así mismo solo realizó el 50.4 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la implementación de talleres de capacitación. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el mencionado Plan.
03030501	**Programa**	**Electrificación (Un Subprograma)**				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyecto	Ahorro de Energía	47.0	1,935.7	1,724.2	El Ayuntamiento ejerció el 89.1 por ciento del presupuesto modificado para este proyecto, así mismo solo realizó el 47.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro y explicar el destino de los recursos financieros.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
030305010103	Proyectos	Electrificación Urbana	No programado	7,167.4	9,603.4	El ente fiscalizable muestra inconsistencias en su información de Cuenta Pública ya que no programó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere el mantenimiento de luminarias, asi mismo, superó el 34.0 por ciento de los recursos presupuestados. Por lo que se recomienda dar consistencia a su información, así como explicar el destino de los recursos económicos.
030305010104		Electrificación Rural	0.0	No presupuestado		El Ayuntamiento programó este proyecto, sin embargo no reportó avances ni lo presupuestó. Por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de que no se presente esta inconsistencia en su información.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternas de energía.
03040201	**Programa**	**Modernización Industrial (Un Subprograma)**				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la implementación proyectos para el desarrollo de las empresas. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el mencionado Plan y en el artículo 96 Quáter fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal menciona el impulso y consolidación del sector artesanal. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el mencionado Plan en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
03050101	**Programa**	**Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)**				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	103.7	1,866.5	1,802.5	El Ayuntamiento ejerció el 96.6 por ciento el presupuesto asignado para este proyecto, rebasando en un 3.7 por ciento el cumplimiento de lo establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2083/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3203/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4335/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2084/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3204/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4336/2015 de fechas 10 de agosto, 27 de octubre y 7 de diciembre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/019/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2083/2015 de fecha 10 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Insuficiente** con las siguientes:

Recomendaciones

1. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria, toda vez que los presentados carecen de firmas o sellos que garantizan su validez.

2. Contar con Acuerdos, Decretos y Normas Técnicas realizadas en su entidad municipal en materia de Mejora Regulatoria.
3. Implementar acciones por el Director de Desarrollo Económico encaminadas a generar inversiones productivas y empleos remunerados.
4. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
5. Canalizar el Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
6. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
7. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
8. Concluir la aprobación por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo.
9. Elaborar y remitir la Matriz de Indicadores por Resultados elaborada a través de la Metodología del Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”.

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:

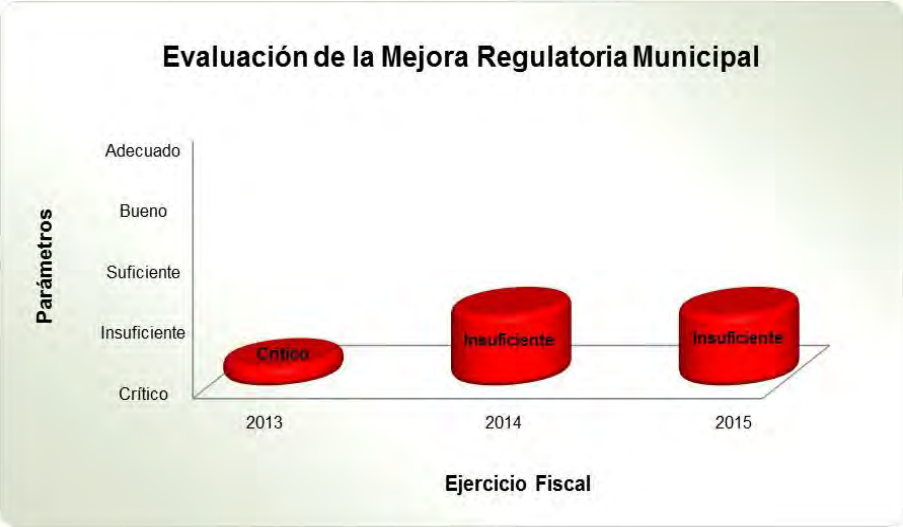

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento fue **Insuficiente**, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 9 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que por tercer año consecutivo el ente fiscalizable ha mantenido un nivel negativo de desempeño, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su Municipio.

En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Temoaya		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso. Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio. Presenta obras capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.

Municipio de Temoaya		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de los recursos de participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El registro de los recursos FOPADEM difieren con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Temoaya			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

Municipio de Temoaya			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
13.Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.		No	
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		No	
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No	
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Ingreso (Miles de Pesos)		
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	43,210.2		43,210.2
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	48,356.9		48,356.9

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Municipio de Temoaya

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso, por 11,628.5 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
5	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia, por 29.7 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
7	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.

Municipio de Temoaya		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
10	El informe anual de construcciones en proceso presenta obras capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento.	Realizar el traspaso de obras concluidas a la cuenta de bienes inmuebles, de acuerdo con los artículos 29 y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México y Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el numeral 56 del apartado de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.
11	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
12	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado los subsidios otorgados por el municipio se reportan como ingreso recaudado en el DIF, por lo que se duplica el ingreso por éste concepto.	Verificar que en lo sucesivo en la columna de los organismos descentralizados no se registren los ingresos por subsidios para gastos de operación otorgados por el municipio, en cumplimiento con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
13	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 9,789.7 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
14	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 8,776.0 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
15	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 2,905.8 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
16	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 1,204.7 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
17	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 1000 de servicios personales, 3000 de servicios generales, 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y 6000 de inversión pública que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 26,669.6 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Municipio de Temoaya		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
18	El egreso ejercido por clasificación programática difiere del egreso ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
19	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 211.1 miles de pesos y CFE por 116.0 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
20	La nómina de mandos medios y superiores rebasa el tabulador de los niveles salariales recomendado por el Consejo de Valoración Salarial.	Verificar que las remuneraciones de los servidores públicos del municipio se ajusten a los catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial y cumplir con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 36, del 25 de febrero de 2014; y con el artículo 289 párrafo 4, 5 y 6 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
21	El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2014; y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación 204. El asunto fue turnado a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.
22	El registro de los recursos de Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial del 3 de diciembre de 2014.	Conciliar el registro de los recursos de acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos de Operación del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, para efectos de comprobar los recursos federales que reciben por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
23	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
24	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
25	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Revela saldo en cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.

- La cuenta de construcciones en proceso en bienes de dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público, que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio, así como obras de ejercicios anteriores.
- El registro de las participaciones federales difiere de lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.
- El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado.
- Presenta capítulos que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con entidades externas.
- La nómina de mandos medios y superiores rebasa el tabulador de los niveles salariales recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial
- El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2014; y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.
- El registro de los recursos de Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial del 3 de diciembre de 2014.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.
- El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Temoaya, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Municipio de Temoaya Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
28	895.2	0	.0	28	895.2

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

AUDITORÍAS COORDINADAS CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

El Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) tiene como uno de sus objetivos sustantivos la coordinación de las acciones de auditoría de sus instituciones participantes, con el fin de incrementar la calidad de la revisión de los recursos públicos.

Igualmente, el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) busca la homologación de metodologías y criterios de auditoría, el fortalecimiento institucional de los órganos que lo integran y el desarrollo de las capacidades de su personal.

En el marco de esos objetivos, a partir de la Cuenta Pública 2014 se modificó la estrategia de participación de las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL) en la revisión del gasto federalizado, por medio de la sustitución de las Auditorías Solicitadas por las Auditorías Coordinadas, de conformidad con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior de los Recursos Federales Transferidos a los Gobiernos de los Estados, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), celebrado con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de conformidad con lo establecido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México no. 116 del 11 de diciembre de 2014.

Las Auditorías Coordinadas son revisiones que se realizan de manera conjunta entre el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF); y forman parte del programa de auditorías de la entidad de fiscalización superior de la Federación; estas se practican conforme al marco jurídico y metodológico de la ASF, así como la gestión de sus resultados y acciones.
Los objetivos principales de las Auditorías Coordinadas entre el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), son:

- Homologación de criterios y metodologías de auditoría
- Transferencia recíproca de conocimientos
- Incremento en la cobertura, alcance e integralidad de las auditorías
- Desarrollo de sinergias entre los equipos de la ASF y del OSFEM
- Evitar duplicidad en las revisiones

Las acciones promovidas derivadas de la Auditoría Coordinada número 883-DS-GF, denominada “Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FISMDF), al Municipio de Temoaya, Estado de México, se formularán y gestionaran por la ASF. Los

de la misma, serán públicos una vez que la ASF los informe a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Temoaya no cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en 27 de 49 indicadores ejecutados en el Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo. Caso contrario, se tuvieron cumplimientos superiores al 100.0 por ciento en programas tales como "Asistencia Jurídica al Ejecutivo", "Medición y Conciliación Municipal", "Cultura y Arte", "Fomento a Productores Rurales", "Modernización del Transporte Terrestre", entre otros, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento no presentó evidencia documental que sustente, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM y elaborar los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en la información de Cuenta Pública.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Municipio de Temoaya, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116

fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

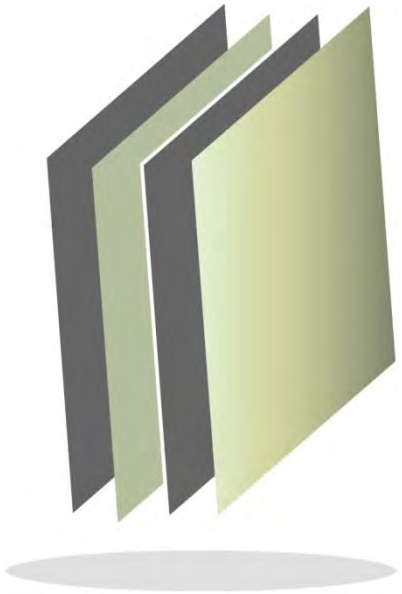

Organismo Descentralizado DIF de Temoaya

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	635
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	636
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	671
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	693

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Temoaya, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TEMOAYA

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Temoaya, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
    g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.

k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Temoaya, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Temoaya, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Temoaya
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	13,493.6	13,493.6	12,121.0	13,493.6	13,493.6	10,947.4
Informe Mensual Diciembre	13,493.6	13,493.6	12,121.0	13,493.6	13,493.6	10,947.4
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

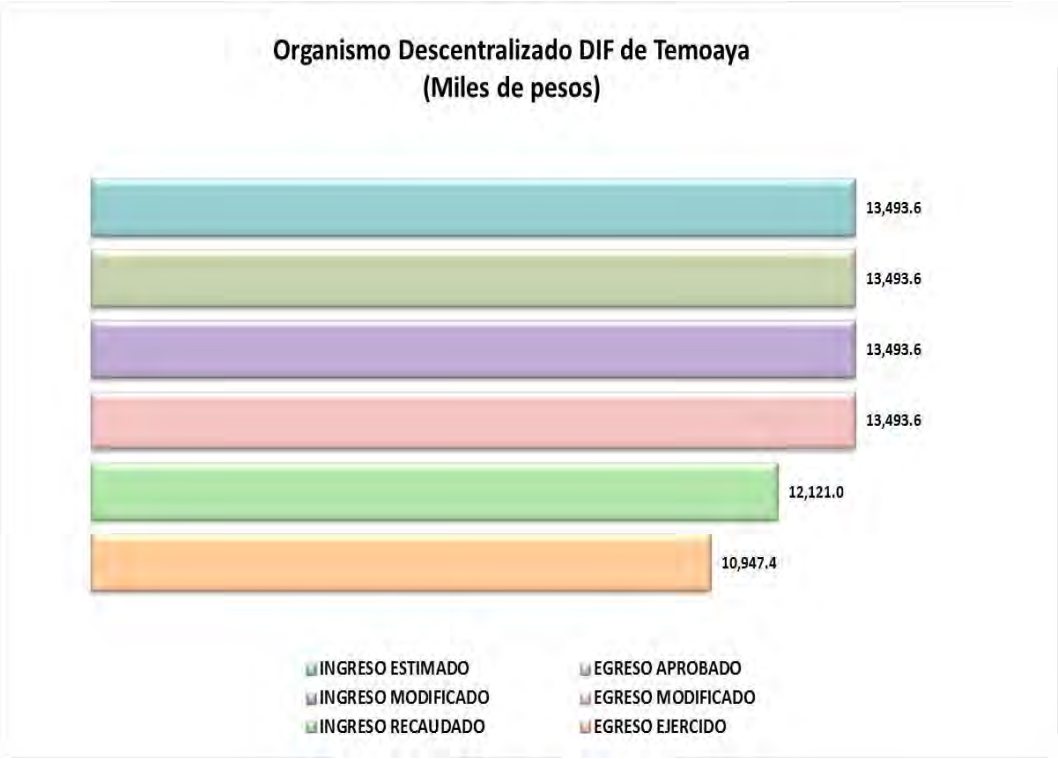

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Temoaya (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente				**1,142.9**			**1,142.9**		**1,142.9**	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	**819.6**	**1,218.1**	**1,218.1**	**1,196.7**			**- 21.4**	**- 1.8**	**377.1**	**46.0**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**10,341.2**	**10,953.5**	**10,953.5**	**8,458.7**			**- 2,494.8**	**- 22.8**	**- 1,882.5**	**- 18.2**
Ingresos Federales	**324.4**			**75.8**			**75.8**		**- 248.6**	**- 76.6**
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales	324.4			75.8			75.8		- 248.6	- 76.6
Ingresos Estatales	**250.0**	**250.0**	**250.0**	**100.0**			**- 150.0**	**- 60.0**	**- 150.0**	**- 60.0**
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales	250.0	250.0	250.0	100.0			- 150.0	- 60.0	- 150.0	- 60.0
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**9,766.8**	**10,703.5**	**10,703.5**	**8,282.9**			**- 2,420.6**	**- 22.6**	**- 1,483.8**	**- 15.2**
Otros Ingresos y Beneficios	**0.8**	**1,322.0**	**1,322.0**	**1,322.8**			**0.8**	**0.1**	**1,322.0**	**165,245.0**
Ingresos Financieros	0.8			0.8			0.8			
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios		1,322.0	1,322.0	1,322.0					1,322.0	
Total	**11,161.6**	**13,493.6**	**13,493.6**	**12,121.0**			**-1,372.6**	**-10.2**	**959.4**	**8.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

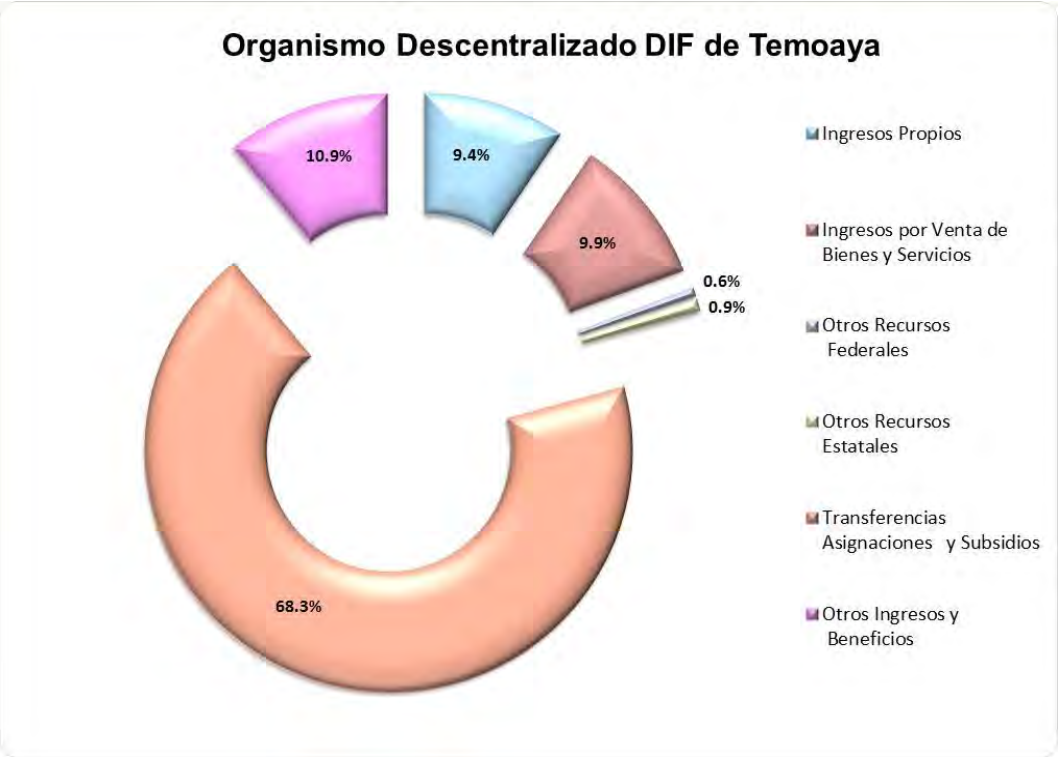

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Temoaya (Miles de pesos) Ingresos Recaudados				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	930.3	926.3	819.6	2,339.5	1,409.2	151.5
Subsidios para Gastos de Operación	6,752.6	9,068.1	10,341.2	8,282.9	1,530.3	22.7
Otros Recursos	832.6		0.8	1,498.5	665.9	80.0
Total	**8,515.5**	**9,994.4**	**11,161.6**	**12,121.0**	**3,605.5**	**42.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

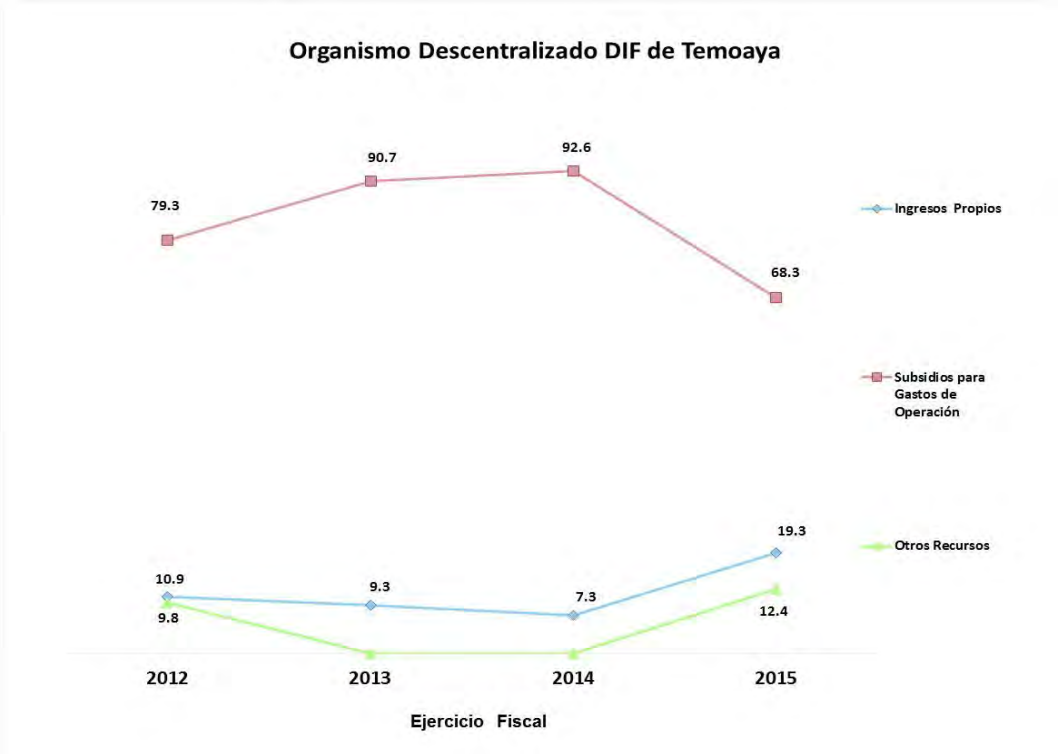

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Temoaya

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	7,803.2	9,662.9	9,662.9	230.8	- 451.7	8,479.3	8,258.4			- 1,404.5	- 14.5	455.2	5.8
Materiales y Suministros	1,481.1	1,544.7	1,544.7			1,144.3	1,144.3			- 400.4	- 25.9	- 336.8	- 22.7
Servicios Generales	871.9	835.1	835.1		1.4	801.9	803.2			- 31.9	- 3.8	- 68.7	- 7.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	707.6	766.0	766.0		1.1	513.9	515.0			- 251.0	- 32.8	- 192.6	- 27.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8.0	495.0	495.0			64.1	64.1			- 430.9	- 87.1	56.1	700.9
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	354.0	189.8	189.8		- 22.5	184.9	162.4			- 27.4	- 14.4	- 191.6	- 54.1
Total	**11,225.9**	**13,493.6**	**13,493.6**	**230.8**	**-471.8**	**11,188.3**	**10,947.4**			**-2,546.2**	**-18.9**	**-278.6**	**-2.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

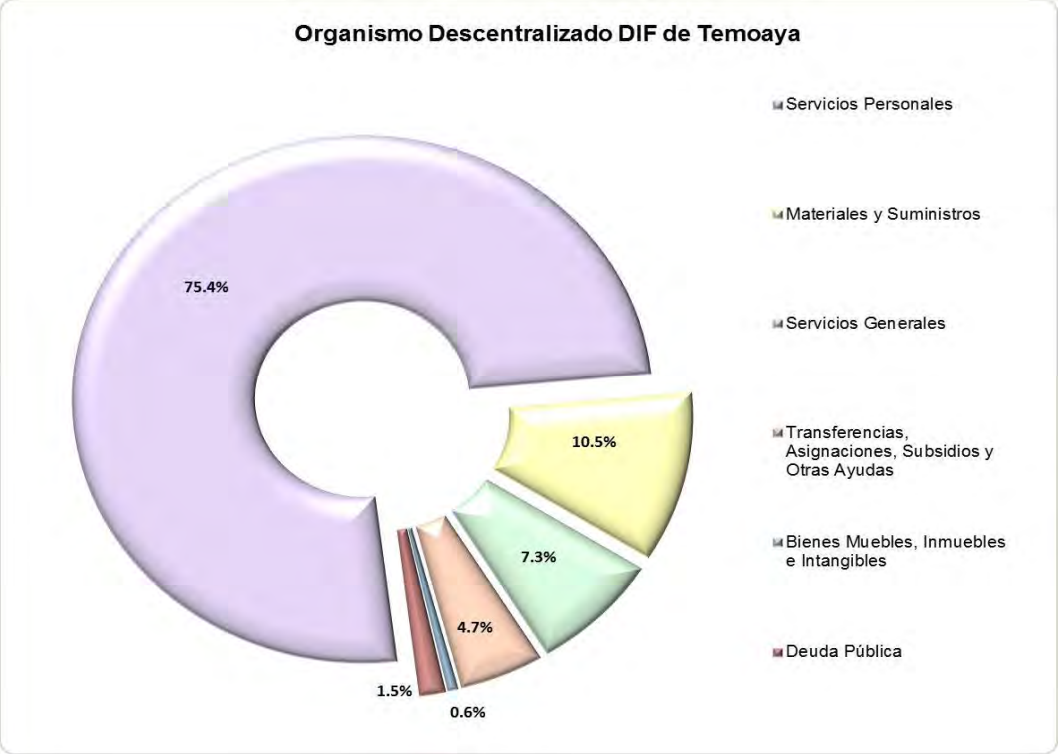

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

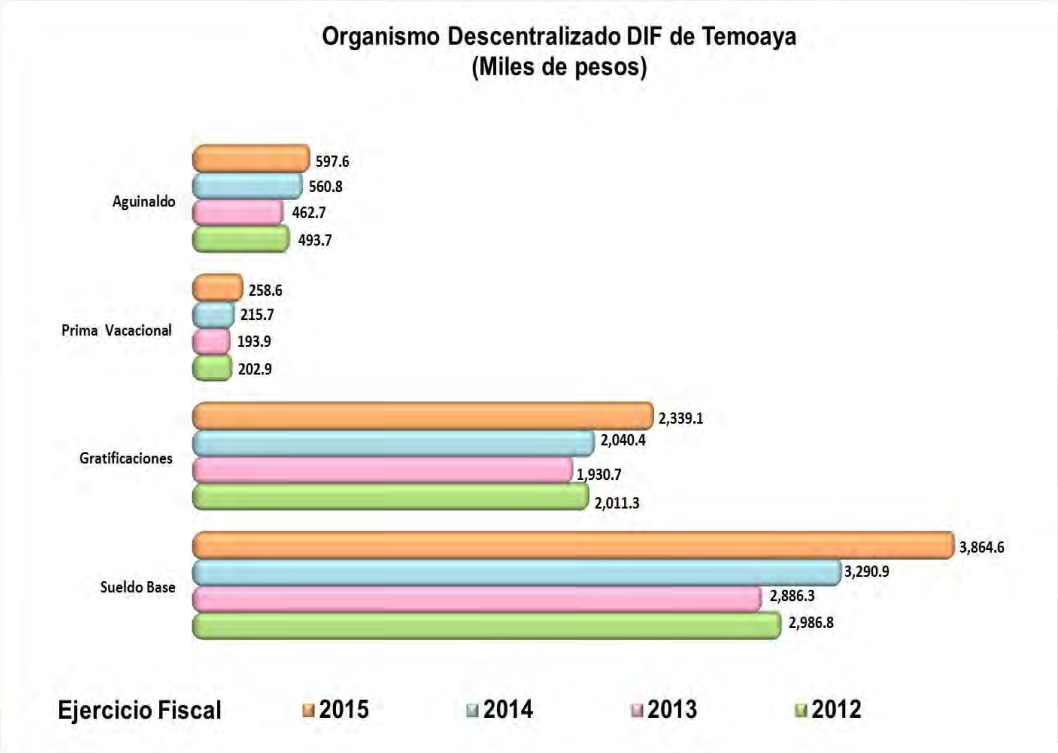

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

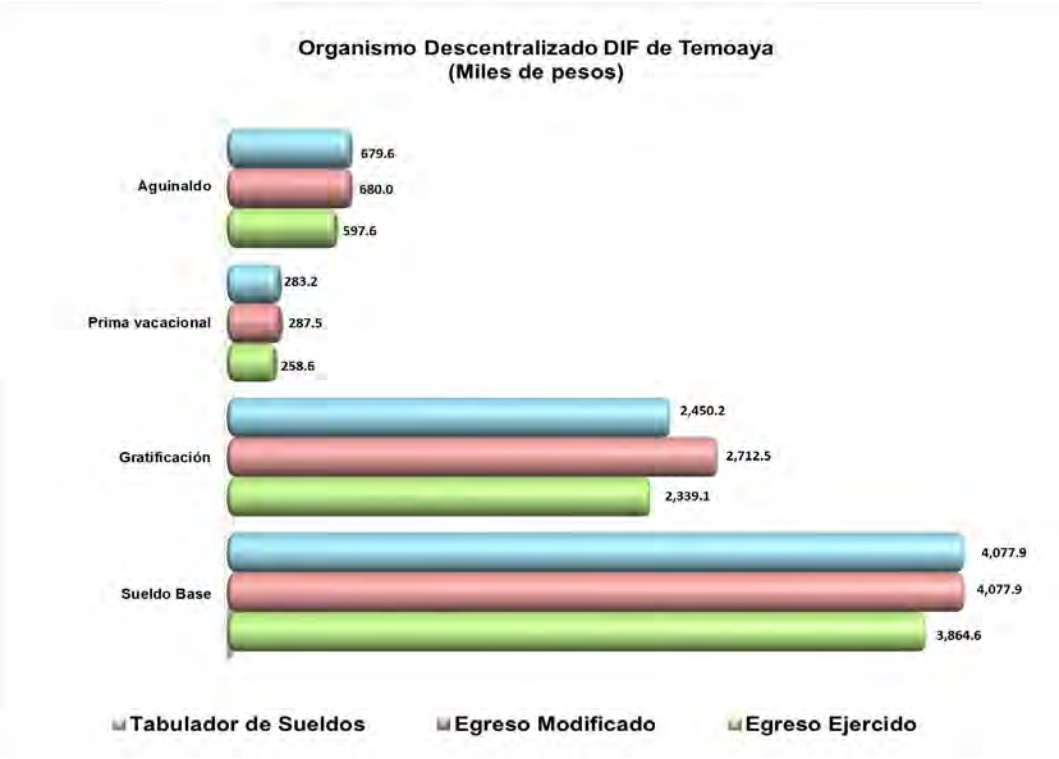

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

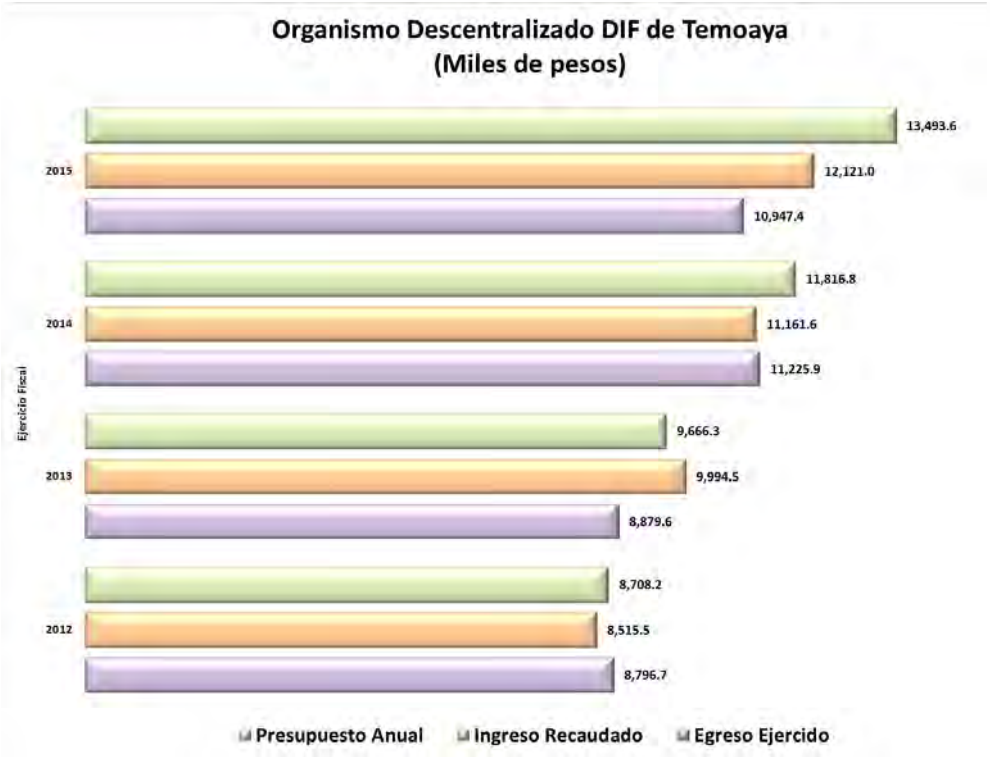

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de Temoaya (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	12,808.8	12,808.8	230.8	- 449.3	10,939.3	10,720.9	- 2,087.9	- 16.3
Gasto de Capital	495.0	495.0			64.1	64.1	- 430.9	- 87.1
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	189.8	189.8		- 22.5	184.9	162.4	- 27.4	- 14.4
Total	**13,493.6**	**13,493.6**	**230.8**	**-471.8**	**11,188.3**	**10,947.4**	**-2,546.2**	**-18.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Temoaya (Miles de pesos) Egreso Ejercido				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	6,075.1	6,515.0	7,803.2	8,258.4	2,183.3	35.9
Materiales y Suministros	1,046.3	1,261.0	1,481.1	1,144.3	98.0	9.4
Servicios Generales	559.2	546.4	871.9	803.2	244.0	43.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	813.2	509.2	707.6	515.0	-298.2	-36.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		48.0	8.0	64.1	64.1	
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	302.8		354.0	162.4	-140.4	-46.4
Total	**8,796.6**	**8,879.6**	**11,225.9**	**10,947.4**	**2,150.8**	**24.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Temoaya (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	3,573.8	3,573.8	54.9	- 107.4	2,278.8	2,226.3	- 1,347.5	- 37.7
B00	Dirección General	980.2	980.2	30.7	- 61.4	970.8	940.0	- 40.1	- 4.1
C00	Tesorería	2,735.3	2,735.3	31.9	- 86.3	2,522.0	2,467.6	- 267.7	- 9.8
E00	Área de Operación	5,999.4	5,999.4	109.3	- 212.6	5,262.8	5,159.4	- 839.9	- 14.0
F00	Área de Gestión Social	205.0	205.0	4.0	- 4.0	154.0	154.0	- 51.0	- 24.9
	Total	**13,493.6**	**13,493.6**	**230.8**	**-471.8**	**11,188.3**	**10,947.4**	**-2,546.2**	**-18.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de Temoaya									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	2	3	2		1		13,607	19,424	143
B00 Dirección General	2	3		2		1	182	181	99
C00 Tesorería	1	3		3			14	14	100
E00 Área de Operación	22	87	21	55	9	2	66,207	69,024	104
F00 Área de Gestión Social	2	11		7	4		1,405	1,494	106
Total	**29**	**107**	**23**	**67**	**14**	**3**	**81,415**	**90,137**	**111**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Temoaya

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	12,121.0	10,947.4	81,415	90,137
Variación	1,173.6		-8,722	

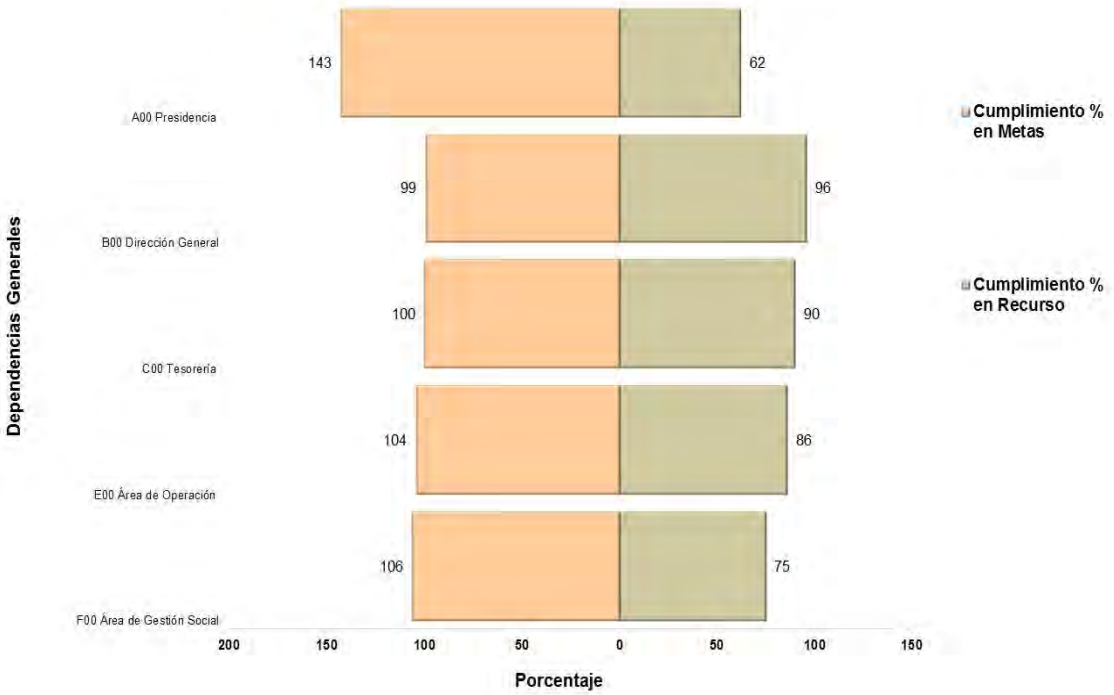

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo con la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Temoaya (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	2,735.3	2,735.3	31.9	- 86.3	2,522.0	2,467.6	- 267.7	- 9.8
02 03 Salud	244.7	244.7			98.2	98.2	- 146.5	- 59.9
02 05 Educación	1,677.1	1,677.1	22.1	- 34.3	1,369.8	1,357.6	- 319.5	- 19.1
02 06 Protección Social	8,836.6	8,836.6	176.8	- 351.2	7,198.3	7,024.0	- 1,812.6	- 20.5
Total	**13,493.6**	**13,493.6**	**230.8**	**-471.8**	**11,188.3**	**10,947.4**	**-2,546.2**	**-18.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

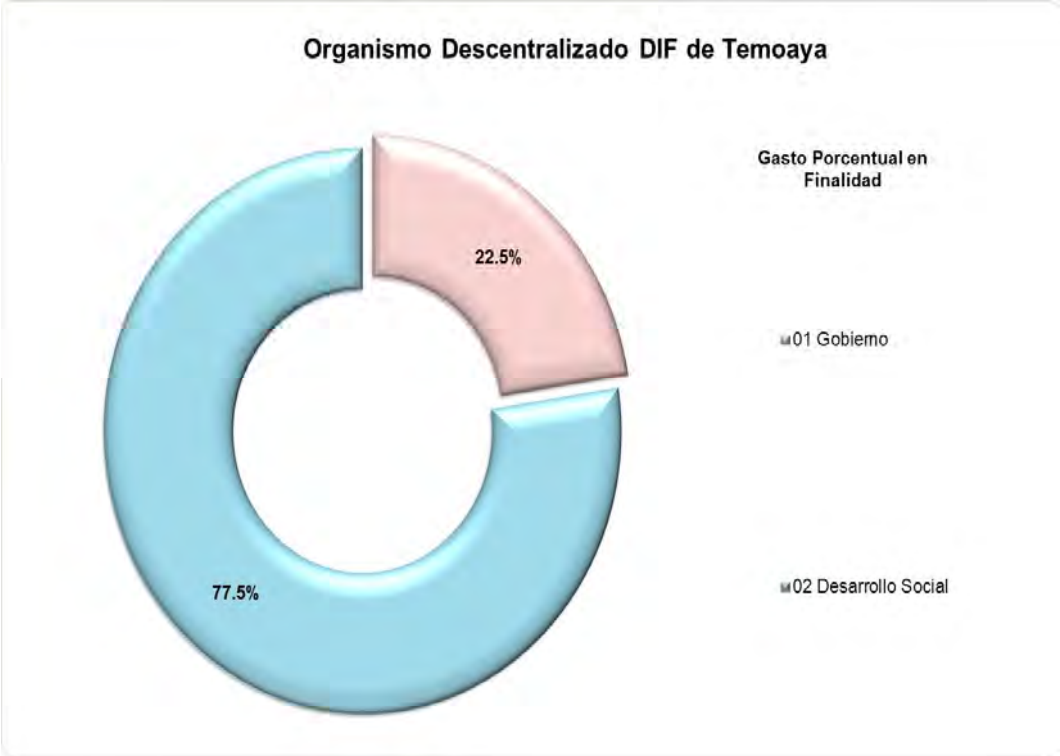

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Sub función, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

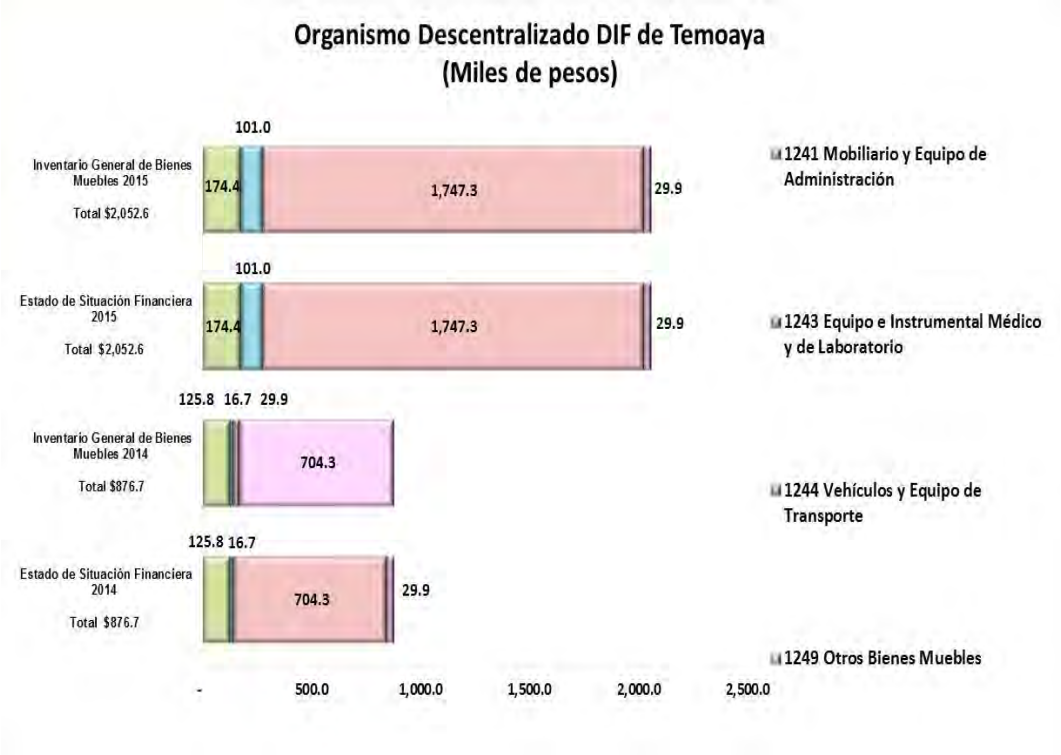

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

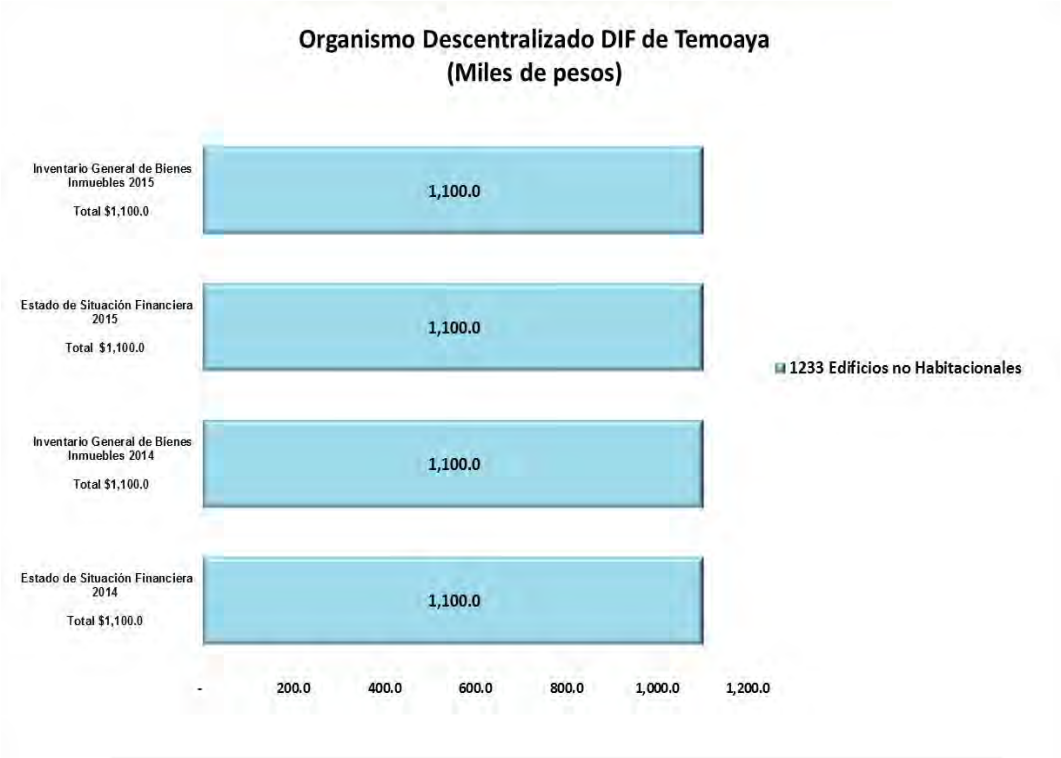

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de Mayo de 2013 y publicado el 16 de Mayo de 2013”.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Temoaya
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**127.3**	**1,525.7**	**-1,398.4**
Efectivo y Equivalentes		**1,322.0**	**-1,322.0**
Bancos/Tesorería		1,322.0	-1,322.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**127.3**	**203.7**	**-76.4**
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	127.3	203.7	-76.4
No Circulante	**3,152.6**	**1,976.7**	**1,175.9**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**1,100.0**	**1,100.0**	
Edificios no Habitacionales	1,100.0	1,100.0	
Bienes Muebles	**2,052.6**	**876.7**	**1,175.9**
Mobiliario y Equipo de Administración	174.4	125.8	48.6
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	101.0	16.7	84.3
Vehículos y Equipo de Transporte	1,747.3	704.3	1,043.0
Otros Bienes Muebles	29.9	29.9	
Total del Activo	**3,279.9**	**3,502.4**	**-222.5**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**2,450.3**	**2,768.1**	**-317.8**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**2,450.3**	**2,768.1**	**-317.8**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	40.9	40.9	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		476.2	-476.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,392.1	2,561.0	-168.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17.3	-310.0	327.3
Total Pasivo	**2,450.3**	**2,768.1**	**-317.8**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**1,662.4**	**1,662.4**	
Aportaciones	1,662.4	1,662.4	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**-832.8**	**-928.1**	**95.3**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	62.6	297.7	-235.1
Resultados de Ejercicios Anteriores	-895.4	-1,225.8	330.4
Total Patrimonio	**829.6**	**734.3**	**95.3**
Total del Pasivo y Patrimonio	**3,279.9**	**3,502.4**	**-222.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- La cuenta de otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Temoaya
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	10,799.0	11,161.6	- 362.6
Ingresos de la Gestión	2,339.5	819.6	1,519.9
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,458.7	10,341.2	- 1,882.5
Otros Ingresos y Beneficios	0.8	0.8	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	10,799.0	11,161.6	- 362.6
Gastos y Otras Pérdidas	**10,736.4**	**10,863.9**	**- 127.5**
Gastos de Funcionamiento	10,205.9	10,156.3	49.6
Servicios Personales	8,258.4	7,803.3	455.1
Materiales y Suministros	1,144.3	1,481.1	- 336.8
Servicios Generales	803.2	871.9	- 68.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	515.0	707.6	- 192.6
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles	15.5		15.5
Total de Gastos y Otras Pérdidas	10,736.4	10,863.9	- 127.5
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**62.6**	**297.7**	**- 235.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado DIF de Temoaya
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	1,662.4				1,662.4
Aportaciones	1,662.4				1,662.4
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**- 928.1**			**- 928.1**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		297.7			297.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 1,225.8			- 1,225.8
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**1,662.4**	**- 928.1**			**734.3**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**393.0**		**393.0**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			62.6		62.6
Resultados de Ejercicios Anteriores			330.4		330.4
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**1,662.4**	**- 928.1**	**393.0**		**829.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado DIF de Temoaya
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	76.4	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	76.4	
Activo no Circulante		1,175.9
Bienes Muebles		1,175.9
Pasivo		
Pasivo Circulante		317.8
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		317.8
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	330.4	235.1
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		235.1
Resultados de Ejercicios Anteriores	330.4	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**406.8**	**1,728.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Temoaya
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**-362.5**	**1,167.1**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,142.9	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	377.1	-106.7
Participaciones y Aportaciones	-398.6	30.4
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-1,483.9	1,242.6
Otros Orígenes de Operación		0.8
Aplicación	**-127.4**	**2,015.4**
Servicios Personales	455.2	1,271.4
Materiales y Suministros	-336.8	220.1
Servicios Generales	-68.7	325.5
Ayudas Sociales	-192.6	198.4
Otras Aplicaciones de Operación	15.5	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-235.1**	**-848.3**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**76.4**	
Otros Orígenes de Inversión	76.4	
Aplicación	**1,175.9**	**74.3**
Bienes Muebles	1,175.9	11.8
Otras Aplicaciones de Inversión		62.5
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**-1,099.5**	**-74.3**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**657.8**	**1,474.7**
Otros Orígenes de Financiamiento	657.8	1,474.7
Aplicación	**645.2**	**742.2**
Otras Aplicaciones de Financiamiento	645.2	742.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**12.6**	**732.5**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-1,322.0**	**-190.1**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**1,322.0**	**1,512.1**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		**1,322.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Organismo Descentralizado DIF de Temoaya
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	40.9	202.1	40.9	40.9
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.5	158.7	476.2	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,708.5	2,778.8	2,561.0	2,392.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17.3	53.1	- 310.0	17.3
Total	**2,767.2**	**3,192.7**	**2,768.1**	**2,450.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

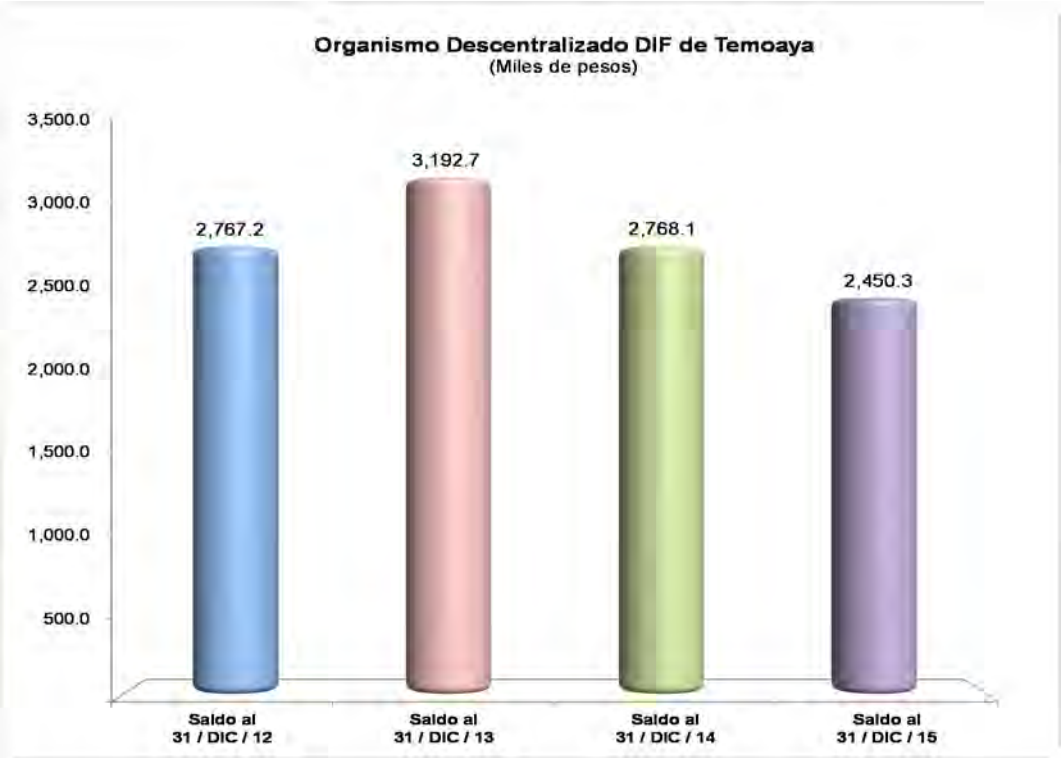

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 11.5 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de otras cuentas por pagar a corto plazo revela un aumento.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Temoaya
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	8,515.5	2,767.2		2,767.2	32.5
2013	9,994.5	3,192.7		3,192.7	31.9
2014	11,161.6	2,768.1		2,768.1	24.8
2015	12,121.0	2,450.3		2,450.3	20.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

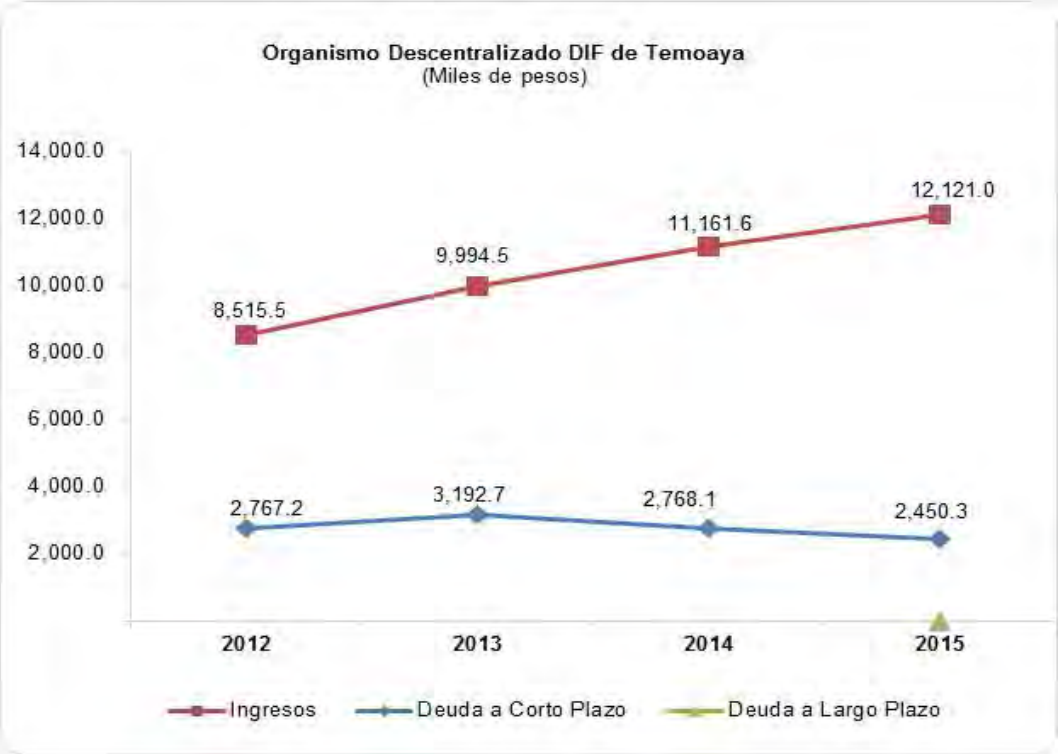

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un decremento de 317.8 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Temoaya, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 19 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 31 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que reportó por el Sistema Municipal DIF de Temoaya corresponden a los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 01 “Protección a la Población Infantil”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y 02 06 08 06 “Oportunidades para los Jóvenes”, mismos que se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil	Tasa de variación de menores con desnutrición menores de cinco años.			100.0	
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar	Tasa de variación de familias beneficiadas con cursos de orientación alimentaria.			100.0	
4	02060801	Protección a la Población Infantil	Variación porcentual de difusión de la Ley, en población cautiva y general.			100.7	
5	02060802	Atención a Personas con Discapacidad	Porcentaje de personas que reciben apoyo y las personas que lo solicitaron.			100.0	
6	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores	Variación porcentual de adultos mayores atendidos en el municipio.			100.0	
7	02060804	Desarrollo Integral de la Familia	Porcentaje de familias atendidas.			98.7	
8	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	Variación porcentual de actividades realizadas.			100.0	
9	02060806	Oportunidades para los Jóvenes	Variación porcentual de actividades programadas en el año actual y actividades en el año anterior.			80.9	
Total de Indicadores de Nivel Propósito				8			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015”, Sistema Municipal DIF de Temoaya cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas presupuestarios “Alimentación para la Población Infantil”, “Alimentación y Nutrición Familiar”, “Protección a la Población Infantil”, “Atención a Personas con Discapacidad”, “Apoyo a los Adultos Mayores” y “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género”, asimismo en los programas “Desarrollo Integral de la Familia” y “Oportunidades para los Jóvenes” cumplió con el 98.7 y 80.9 por ciento respectivamente.

Cabe resaltar que la entidad no en todos los programas ejecutados desarrolló la MIR e indicadores, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2786/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3408/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4220/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2787/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3409/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4221/2015 de fechas 24 de septiembre, 5 de noviembre y 4 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

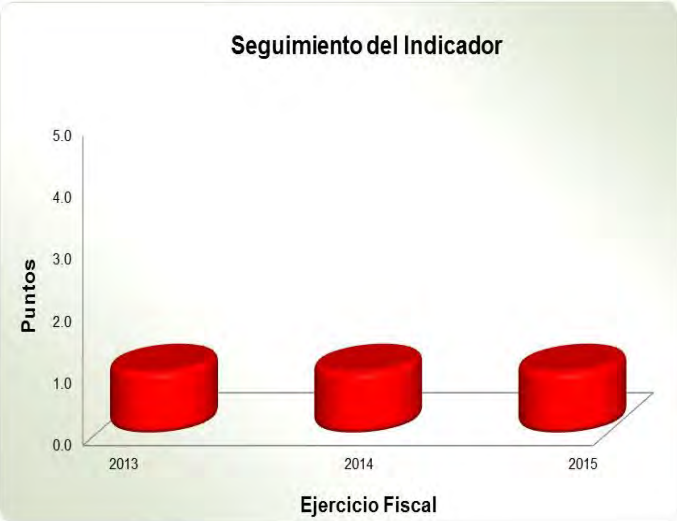

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF sólo dio cumplimiento a las fracciones I, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XVI, XVII, XX, XXI, y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercera ocasión en tres años obtuvo el nivel bajo en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	20 Puntos	Suficiente	40 Puntos	Adecuado	30 Puntos	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Bueno**, toda vez que el Sistema Municipal DIF presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con Manual de Organización, Organigrama y Reglamento Interior; sin embrago no cuenta con Manual de Procedimientos.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir el referido documento administrativo, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3408/ 2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3409/2015, ambos de fecha 5 de noviembre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Temoaya en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	**Programa**	**Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)**				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	91.8	127.4	86.5	El ente fiscalizable realizó el 91.8 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció el 67.9 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020301010202		Prevención de las Adicciones	87.2	117.2	11.6	El ente fiscalizable realizó el 87.2 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció el 9.9 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02050603	**Programa**	**Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)**				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	87.0	1,251.4	987.3	El ente fiscalizable realizó el 87.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 78.9 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	97.9	No presupuestado		El ente fiscalizable realizó el 97.9 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin ejercer recursos presupuestarios. Se recomienda implementar medidas correctivas y alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto, así como explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron ejecutar este proyecto.
02060501	**Programa**	**Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)**				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	50.0	149.7	139.1	El ente fiscalizable solo realizó el 50.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 92.9 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas de este proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	55.6	1.5	0.0	El ente fiscalizable solo realizó el 55.6 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no ejerció recursos presupuestarios. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto, así como comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas.
020605010103		Cultura Alimentaria	44.4	1.5	1.5	El ente fiscalizable solo realizó el 44.4 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció el total del monto presupuestal asignado. Se recomienda verificar en que se utilizó el presupuesto e implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No Programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	85.0	No presupuestado		El ente fiscalizable realizó el 85.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no ejerció recursos económicos. Se recomienda implementar medidas correctivas y alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto, así como explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron ejecutar este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060801	**Programa**	**Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)**				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	123.1	444.0	479.0	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 23.1 por ciento este proyecto, asimismo ejerció el 7.9 por ciento más del monto presupuestal asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas con base en el presupuesto o replantear las metas de este proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
02060802	**Programa**	**Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)**				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	100.0	165.6	148.8	El ente fiscalizable cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció el 89.9 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas de este proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608020202		Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	0.0	No presupuestado		El Sistema Municipal no ejecutó el proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo no ejerció recursos presupuestarios. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	133.5	282.9	264.9	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 33.5 por ciento este proyecto, asimismo ejerció 93.6 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas con base en el presupuesto, así como justificar el rebase en el PA.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	122.9	No presupuestado		La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al realizar el 122.9 por ciento de este proyecto, sin ejercer recursos presupuestarios. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto, así como aclarar la fuente de financiamiento.
02060803	**Programa**	**Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)**				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	81.2	449.1	371.3	El ente fiscalizable realizó el 81.2 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 82.7 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas de este proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
02060804	**Programa**	**Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)**				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	81.8	3,615.4	2,361.0	El ente fiscalizable realizó el 81.8 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció el 65.3 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas de este proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	93.3	99.9	51.8	El ente fiscalizable realizó el 93.3 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció el 51.8 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas de este proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	121.3	No presupuestado		La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al realizar el 121.3 por ciento de este proyecto, sin ejercer recursos presupuestarios. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto, así como verificar la procedencia de los recursos financieros.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	102.8	No presupuestado		La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al realizar el 102.8 por ciento este proyecto, sin ejercer recursos presupuestarios. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto, así como aclarar la fuente de los recursos.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	**Programa**	**El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)**				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	81.8	1,280.1	1,184.5	El ente fiscalizable realizó el 81.8 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 92.5 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	72.0	214.7	185.7	El ente fiscalizable realizó el 72.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 86.5 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas de este proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	96.4	99.9	59.0	El ente fiscalizable realizó el 96.4 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció el 59.1 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas de este proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	**Programa**	**Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)**				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	96.4	99.9	80.6	El ente fiscalizable realizó el 96.4 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 80.7 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	99.0	99.9	59.0	El ente fiscalizable cumplió con el 99.0 por ciento de la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció el 59.1 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento, así como inconsistencias en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan

de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2786/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3408/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4220/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2787/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3409/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4221/2015 de fechas 24 de septiembre, 5 de noviembre y 4 de diciembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Temoaya		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	

Organismo Descentralizado DIF de Temoaya		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Temoaya			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado DIF de Temoaya		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El anexo al Estado de Situación Financiera revela saldo en otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela saldo con antigüedad mayor a un año en cuentas por pagar a corto plazo.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Temoaya, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Organismo Descentralizado DIF de Temoaya Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
5	6.8	5	6.8	0	.0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Temoaya cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas presupuestarios "Alimentación para la Población Infantil", "Alimentación y Nutrición Familiar", "Protección a la Población Infantil", "Atención a Personas con Discapacidad", "Apoyo a los Adultos Mayores" y "El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género", asimismo en los programas "Desarrollo Integral de la Familia" y "Oportunidades para los Jóvenes" cumplió con el 98.7 y 80.9 por ciento respectivamente.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con Manual de Procedimientos.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar el Manual de Procedimientos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, detonando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento, así como inconsistencias en los proyectos ejecutados en el ejercicio 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Temoaya, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temoaya

CONTENIDO

CUMPLIMIENTO FINANCIERO 707

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS 711

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

El Órgano Superior de Fiscalización determinó aplicar los procedimientos a la información patrimonial y presupuestaria de la Cuenta Pública 2015, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015.

Los resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2015, correspondiente al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, no se muestran debido a que el municipio de Temoaya, México, no ha remitido la información que refiere el artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, no obstante de que existe Decreto de creación, de fecha 12 de marzo de 2014 publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, sin que al día de elaboración del presente informe se encuentre operando.

Al respecto, con fundamento en los artículos 16, 116, fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4 primer párrafo, fracciones II y IV, 5, 6, 7, 8 primer párrafo, fracciones I, II, V, VIII, X, XIX y XXXIII, 10, 13 primer párrafo, fracciones I, II, IX, XIX y XXII, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, II, IV y X y 32, segundo párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; este órgano técnico con pleno respeto a la autonomía municipal, recomienda al Ayuntamiento de Temoaya, constituir su Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física, llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y a deportistas, así como establecer programas para deportistas de alto rendimiento, con la finalidad de

impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Temoaya, México.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Con fundamento en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV, 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones V, VI, XV y XXXIII, 21, 23 fracción I, IX y X, 25 fracciones I, II, IV, VIII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y con el objeto de coadyuvar en la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte por parte de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2015, llevó a cabo la evaluación de los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos a nivel propósito del programa presupuestario 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte” con el que operaron los Institutos, a través del “Concentrado anual de nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Asimismo, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas y el ejercicio presupuestal, establecido en el Programa Anual (PA) y evaluó de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional.

Los resultados derivados de dicha evaluación, no se muestran debido a que el municipio de Temoaya, México no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

Recomendación:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México recomienda al Ayuntamiento, con pleno respeto a la autonomía municipal: Constituir su Instituto de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física; llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a

asociaciones deportivas y deportistas, para establecer en el deporte de alto rendimiento programas de atención, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Temoaya, México y con ello dar cabal cumplimiento a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.